TOMO 165 Montevideo, Lunes 16 de Diciembre de 1946 Núm. 12050

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

1

Ley. Se eleva a la Categoría de Embajada la representación diplomática en Francia y se crea un cargo de Consejero.

Poder Legislativo.

El Senado y Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay; reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.° Elévese a la categoría de Embajada la representación diplomática de la República en Francia.

Art. 2.° La elevación de categoría establecida por el artículo anterior, no modificará las dotaciones del personal de la referida Misión.

Art. 3.° Créase un cargo de Consejero de Embajada que se incorporará al ítem 9.02 del Presupuesto General de Gastos (Legaciones) rubro 1.01, N.o 3, categoría I, grado 16.

Art. 4.° Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 12 de noviembre de 1946.

ALBERTO GUANI, Presidente. — José Pastor Salvañach, Secretario.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 30 de noviembre de 1946.

Cúmplase, acúsese recibo, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — AMEZAGA. — EDUARDO RODRIGUEZ LARRETA. — HECTOR ALVAREZ CINA.

2

Decreto. Se designa Agregado Comercial a la Legación en Francia

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 28 de noviembre de 1946.

Vistos los antecedentes relacionados con el Congreso de Ingenieros Agrónomos, que se celebrará en París del 4 al 6 de diciembre próximo;

Atento a lo establecido en el decreto de 31 de enero de 1945,

El Presidente de la República acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.° Desígnase al señor Agregado Comercial en la Legación del Uruguay en Francia, ingeniero agrónomo don Marcos Brondi Delegado Oficial del Gobierno de la República en el expresado Congreso de Ingenieros Agrónomos.

Art. 2.° Comuníquese, etc. — AMEZAGA. — EDUARDO RODRIGUEZ LARRETA. — GUSTAVO GALLINAL.

3

Decreto. Se adscribe un Cónsul a la Embajada en Brasil

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 4 de diciembre de 1946.

Vistos:

El Presidente de la República acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.° Adscríbase a la Embajada de la República en el Brasil al señor Cónsul de Distrito de Tercera Clase, don Eugenio Pérez Gorgoroso.

Art. 2.° Comuníquese, etc. — AMEZAGA. — EDUARDO RODRIGUEZ LARRETA.

4

Decreto. Se nombra Agregado a la Embajada en Estados Unidos de América

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 4 de diciembre de 1946.

Vistos,
El Presidente de la República acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.° Nómbrase Agregado a la Embajada de la República en los Estados Unidos de América al ingeniero agrónomo señor Carlos Julio Amaral.
Art. 2.° Este nombramiento tiene carácter honorario.
Art. 3.° Comuníquese, etc. — AMEZAGA. — EDUARDO RODRIGUEZ LARRETA.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

5

Decreto. Se constituye una Comisión de técnicos, encargada de dictaminar respecto a denuncias hechas sobre las obras del Aeropuerto Nacional de Carrasco.

Ministerio de Defensa Nacional. — (Decreto N.o 8162).

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 28 de noviembre de 1946.

Visto el oficio 239|946 elevado por el Presidente de la Comisión del Aeropuerto Nacional de Carrasco, relacionado con publicaciones en la prensa de la Capital de denuncias que estima injuriosas contra esa Comisión y por el cual solicita el pronunciamiento de una Comisión de técnicos ajenos a las funciones del Ministerio de Defensa Nacional para que dictaminen sobre la veracidad de lo afirmado en las referidas publicaciones;
Considerando: 1.o que a pesar de haberse procedido a las aclaraciones correspondientes por la prensa y otorgado las mayores facilidades a los denunciantes por la citada Comisión, para verificar en el terreno el estado y adelanto de las obras, no se han realizado las rectificaciones del caso;
2.o Que existe verdadero interés en dejar aclaradas las denuncias por la vía de un pronunciamiento técnico, dado que las mismas afectan la capacidad técnica y la honestidad de los integrantes de la Comisión aludida;
Atento a las razones expuestas precedentemente,
El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Desígnase una Comisión integrada por el señor Director de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas, arquitecto don Raúl Lerena Acevedo; señor Decano de la Facultad de Ingeniería, ingeniero don Agustín Maggi y señor Decano de la Facultad de Arquitectura, arquitecto don Leopoldo Agorio, para que se pronuncien sobre los cargos a que se alude en la parte expositiva.
Art. 2.o La Comisión del Aeropuerto Nacional de Carrasco dará a los miembros de la Comisión actuante las facilidades necesarias para el mejor cumplimiento de su misión.
Art. 3.o Comuníquese, publíquese y archívese. — AMEZAGA. — General de División (R) PEDRO A. MUNAR. — CESAR MAYO GUTIERREZ.

6

Decreto. Se hacen nombramientos en la Caja de Pensiones Militares

Ministerio de Defensa Nacional. — (Decreto N.o 8161).

Montevideo, 28 de noviembre de 1946.

Vista la ley de fecha 17 de octubre próximo pasado por la que se introducen modificaciones y creaciones en el ítem 21.01 "Caja de Pensiones Militares";
Atento a lo que preceptúa la ley número 9.943 de Instrucción Militar Obligatoria,
El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Nómbranse en el ítem 21.01, "Caja de Pensiones Militares", para ocupar los cargos que a continuación se expresan, a los siguientes señores:
Oficiales 3.os a don Rafael Gelós, ciudadano natural, credencial cívica A Z A 10013 y doña Lucrecia Batista, ciudadana natural, credencial cívica A H A 4113.
Oficial 4.o a doña Carmen Fantini Caterino, credencial cívica A V B 1842, ciudadana natural.
Auxiliares 3.os a doña Nélida Márquez, ciudadana natural, credencial cívica B P A 5865 y doña Mary Bernat de Arias, ciudadana natural, credencial cívica B C A 9896.
Auxiliares 4.os a doña María M. Uriarte Viera, ciudadana natural, credencial cívica A V B 2232; don Luis Eduardo Pascual, ciudadano natural, credencial cívica B M A 8881; María Herminia Bardier Chaves, ciudadana natural, credencial cívica B V B 2983; Carlos María L. Paysée, ciudadano natural, credencial cívica A T B 1774 y Julio E. Etchechury, ciudadano natural, credencial B R B 382.
Art. 2.o Comuníquese, etc. — AMEZAGA. — General de División (R) PEDRO A. MUNAR.

7

Decreto. Se nombra Subtesorero de la Caja de Pensiones Militares

Ministerio de Defensa Nacional. — (Decreto N.o 8160).

Montevideo, 28 de noviembre de 1946.

Vista la ley de fecha 17 de octubre próximo pasado, por la que se introducen modificaciones en el ítem 21.01 "Caja de Pensiones Militares"; y
Atento a que se encuentra vacante en el referido organismo el cargo de Subtesorero,
El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Nómbrase en el ítem 21.01 "Caja de Pensiones Militares" del Presupuesto General de Gastos en vigencia, para ocupar el cargo de Subtesorero, categoría III, grado 11, a don Samuel Azarola Gil, ciudadano natural, credencial cívica A I A 1131, quien ha cumplido con lo dispuesto en la ley número 9.943 de Instrucción Militar Obligatoria.
Art. 2.o Comuníquese, etc. — AMEZAGA. — General de División (R) PEDRO A. MUNAR.

8

Decreto. Se nombra Jefe del Servicio de Reclutamiento y Movilización Naval

Ministerio de Defensa Nacional. — (Decreto N.o 8172).

Montevideo, 5 de diciembre de 1946.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Nómbrase Jefe del Servicio de Reclutamiento y Movilización Naval, al señor Capitán de Fragata don Javier M. de los Campos y para prestar servicios de su clase en el Servicio de Hidrografía, al señor Capitán de Corbeta don Sergio Esteves.
Art. 2.o Comuníquese, etc. — AMEZAGA. — General de División (R) PEDRO A. MUNAR.

9

Decreto. Se nombra Jefe de la Sección Comunicaciones de la Inspección General de Marina

Ministerio de Defensa Nacional. — (Decreto N.o 8173).

Montevideo, 5 de diciembre de 1946.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Nómbrase Jefe de la Sección Comunicaciones de la Inspección General de Marina, al señor Teniente de Navío don Enrique Real de Azúa.
Art. 2.o Comuníquese, etc. — AMEZAGA. — General de División (R) PEDRO A. MUNAR.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

10

Ley. Se autoriza la contratación de un técnico francés para estudiar la fiebre aftosa en el Uruguay

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.o Autorízase al Poder Ejecutivo a tomar de Rentas Generales, hasta la suma de $ 10.000.00 (diez mil pesos), destinados a contratar, por el término de un año, al Director Honorario del Instituto Pasteur de París, doctor Gastón Ramón, para estudiar la fiebre aftosa en nuestro país.

Art. 2.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 12 de noviembre de 1946.

ALBERTO GUANI, Presidente. — José Pastor Salvañach, Secretario.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 18 de noviembre de 1946.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — AMEZAGA. — GUSTAVO GALLINAL. — HECTOR ALVAREZ CINA.

11

Decreto. Se dan normas para la comercialización del trigo de la cosecha 1946|47

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 30 de noviembre de 1946.—Número 463|946.

Vista la conveniencia de fijar precio al trigo de producción nacional de la cosecha 1946|47, y establecer las normas que ordenen su comercialización;

Considerando: los productores, conscientes del deber de solidaridad social que los obligaba, frente a las penurias de la población en el orden alimenticio, especialmente en lo que se refiere al pan, han luchado con denuedo contra los distintos factores perturbadores de la producción, que gravitaron sobre la presente cosecha, representados esta vez por la lagarta, la langosta y el clima adverso, esterilizando a veces sus esfuerzos;

No obstante las dificultades anotadas, los productores superaron el área de trigo sembrada el año anterior, lo cual es puesto en evidencia por las estimaciones definitivas, de acuerdo con las cuales, la disponibilidad de harina para la zafra que se inicia, sumado a las adquisiciones que se realicen permitirán autorizar la extracción de un tipo de harina de 75 o|o, más en consonancia con los gustos de la población;

Quienes cultivaron trigo, se vieron alentados, asimismo, por la promesa formulada oportunamente por el Estado, en el sentido de ofrecer precios remuneradores que compensaran los riesgos previsibles y mantuvieran el estímulo para el futuro, teniendo en cuenta los precios más atractivos alcanzados por otros cultivos, tales como el lino, etc.;

En este orden de ideas y luego de sopesar detenidamente las circunstancias expuestas, se ha creído conveniente fijar los precios de $ 14.50 y $ 14.80 por cada cien kilos de trigo para el productor y comerciante respectivamente;

Por otra parte, se ha estimado de conveniencia proceder a una distribución equitativa entre las plantas industriales, de la materia prima, a fin de impedir que ésta sea adquirida por un determinado sector de la industria en detrimento de los demás y evitar, por consiguiente, que dicha circunstancia provoque irregularidades en el abastecimiento de harina a la población; se debe proceder, de este modo, a una entrega regulada que únicamente podrá ser efectuada con intervención del Estado por intermedio del Banco de la República, organismo que por poseer los resortes necesarios a tal régimen, es el más adecuado para realizarla; también se considera de elemental previsión iniciar de inmediato las gestiones para adquirir en el extranjero, hasta cien mil toneladas de trigo, a fin de asegurar el normal abastecimiento del país;

De acuerdo con lo expuesto, el Banco de la República será el único proveedor de trigo, estableciéndose por tal motivo, en la parte dispositiva del presente decreto, la sanción a que se harán pasibles los establecimientos que adquieran dicho cereal por otro conducto y se dispone que el Ministerio de Ganadería y Agricultura reglamentará por separado la recabación de datos que permita contralorear el cumplimiento de la disposición aludida;

Atento a lo resuelto por el Consejo de Ministros y oída la Comisión Nacional de Subsistencias,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Fíjase, para la cosecha de trigo nacional 1946-47, el precio de $ 14.50 para el productor y $ 14.80 para el comerciante, por cada cien kilogramos de grano embolsado, sano, seco y limpio, peso hectolítrico 78 kilos.

Estos precios se establecen para el cereal puesto en estación, puerto o granero oficial en Montevideo, por lo que corresponderá, cuando las adquisiciones se hagan en otras zonas, deducir el flete o los fletes más bajos que sea necesario pagar para conducir las partidas compradas a Montevideo.

Art. 2.o Las deducciones por concepto de fletes no podrán en ningún caso exceder de un peso por a la cien kilogramos.

Art. 3.o Encomiéndase al Banco de la República, con su acuerdo, la regulación del precio del trigo, en el mercado interno, a cuyo efecto adquirirá todo el trigo nacional a los precios y en las condiciones establecidas en el artículo 1.o. El Banco de la República, para la entrega del trigo a los molinos, tomará como base la información que le proporcionará el Ministerio de Ganadería y Agricultura de acuerdo con la harina entregada al consumo por cada molino desde el 1.o de diciembre de 1944 hasta el 30 de noviembre de 1945. Encomiéndase también al Banco de la República, con su acuerdo, la importación inmediata de hasta 100.000 (cien mil) toneladas de trigo para cubrir el déficit de la cosecha interna.

Art. 4.o El Banco de la República venderá a la industria el trigo nacional que adquiera de acuerdo a lo preceptuado en el artículo 3.o, al precio de $ 14.80 cada cien (100) kilos y en las condiciones de sano, seco, limpio y base 78 kilos de peso hectolítrico. El precio preindicado será para todos los molinos del país, puesto el cereal en la estación o puerto más próximo al lugar de ubicación de la planta industrial. El recibo del cereal se efectuará en el lugar que indique el Banco de la República.

Art. 5.o Los industriales molineros procederán a una extracción de un tipo único de harina de 75 o|o que venderán al precio de $ 2.00 (dos pesos) los diez kilogramos y los subproductos a $ 7.00 (siete pesos) los cien kilogramos.

Art. 6.o Serán de cargo del Estado —por intermedio del Banco de la República— todos los fletes de la harina que se desplace a centros poblados, estaciones de ferrocarril o puerto. El Estado no pagará los fletes de distribución que habitualmente son de cargo del molino. Ningún molino podrá desplazar harina hacia otros lugares o en mayor cantidad que los movimientos hechos en el período comprendido entre el 1.o de diciembre de 1944 al 30 de noviembre de 1945, sin la previa autorización del Ministerio de Ganadería y Agricultura; en caso contrario el flete será de su cuenta, por lo que ningún molino podrá vender harina con flete a cargo del compsador salvo aquellos casos de excepción que deberán ser sometidos a consideración del Ministerio de Ganadería y Agriultura.

Serán de cargo del Estado los desplazamientos de afrechillo desde el punto de embarque hasta el de desembarque en Montevideo y hasta la cantidad remetida en el período a que se refiere el párrafo anterior para cada establecimiento industrial.

Art. 7.o Las erogaciones que producta el pago de estos fletes serán cubiertos con la diferencia de precio de adquisición del trigo y el de entrega a los industriales.

Art. 8.o El Ministerio de Ganadería y Agricultura determinará y reglamentará, según los casos:

A) Las características y condiciones que debe poseer el trigo sano, seco, limpio y con base de 78 kilogramos.

B) La escala de bonificaciones y o descuentos para el trigo no comprendido dentro de las características expuestas en el inciso anterior.

C) Los contralores que deberán efectuarse para el pago de fletes de harina y afrechillo, según lo establecido en el artículo 6.o.

D) Los datos que se solicitarán a los industriales molineros para conocer el desarrollo del abastecimiento al consumo, así como también para determinar los desplazamientos normales de la harina y subproductos.

Art. 9.o Los problemas que se susciten en la aplicación del presente decreto y sus reglamentaciones, serán considerados y resueltos por el Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Art. 10. Los gastos y pérdidas que se le originen al Banco de la República en el cumplimiento de las gestiones que se le encomiendan en el presente caso, serán cubiertas con las diferencias de cambio.

Art. 11. Autorízase al Ministerio de Ganadería y Agricultura a disponer de hasta $ 90.000.00 (noventa mil pesos) para atender los gastos y mantenimiento del personal contratado para actuar en las oficinas especializadas. A estos efectos el Banco de la República adelantará a dicha Secretaría de Estado hasta la cantidad de $ 90.000.00 (noventa mil pesos) con cargo a la cuenta especial de esta operación.

Art. 12. Las infracciones por falta de cumplimiento a lo preceptuado en el presente decreto, serán sancionadas de acuerdo con la ley número 10.075. Los molinos que industrialicen trigos no adquiridos al Banco de la República serán penados con el cierre de los establecimientos, de acuerdo con lo dispuesto por la ley número 10.465. Con la misma pena serán sancionados aquellos establecimientos que efectúen operaciones denominadas "de cambio".

Art. 13. El Banco de la República determinará, con la colaboración de la Comisión Nacional de Subsistencias, el stock de trigo en cada molino al día de la fecha del presente decreto. Dicho stock será liquidado por los industriales tenedores del mismo al precio de $ 14.80 los 100 (cien) kilos como lo señala el artículo 1.o.

Art. 14. La existencia de afrechillo en las distintas plantas industriales al día de la fecha que, de acuerdo a lo establecido en el decreto de 31 de mayo del corriente año, debía ser adquirida por el Banco de la República, quedará a disposición de los industriales molineros al precio de $ 7.00 (siete pesos) los 100 (cien) kilos. A los efectos de liquidar la diferencia de precio entre $ 4.20 (cuatro pesos con veinte centésimos) y $ 7.00 (siete pesos) de cada 100 (cien) kilos de afrechillo, los industriales molineros depositarán en una cuenta especial del Banco de la República el importe correspondiente de las ventas que realicen a partir del 1.o de diciembre hasta completar la salida de un volumen equivalente a la existencia de subproductos al día de la fecha.

Art. 15. Los stocks de harina existentes en los molinos al día de la fecha del presente decreto, serán sometidos al mismo régimen de diferencia de precios que se ha señalado en el artículo 14 para los subproductos.

Art. 16. Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 17. Comuníquese, publíquese, etc. — AMEZAGA. — GUSTAVO GALLINAL. — HECTOR ALVAREZ CINA.

12

Decreto. Se autoriza a frigoríficos radicados en el país a exportar carnes provenientes de productos expuestos en el XXXV Concurso de Animales Gordos.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 29 de noviembre de 1946.—Número 1625|946.

Visto el decreto de fecha 2 de agosto último, por el cual se declararon suspendidas temporariamente todas las compras de haciendas vacunas con destino a la exportación;

Resultando: en el día de la fecha se celebrará el 35 Concurso Anual de Animales Gordos, organizado por la Asociación Rural del Uruguay en el local Melilla;

Considerando: se estima conveniente, en la presente oportunidad y con carácter de excepción, mientras duren las ventas de los animales expuestos en el referido certamen, suspender la vigencia de aquella medida, a fin de que las empresas frigoríficas puedan concurrir con precios remuneradores en concordancia con los de exportación, lo cual redundará en beneficio de los productores expositores, en cuanto significará un estímulo a los esfuerzos realizados en pro del mejoramiento de sus haciendas;

Asimismo, la presentación de dichos animales faenados en los mercados extranjeros, propenderá a afianzar el prestigio de nuestras carnes con los beneficios consiguientes para la producción pecuaria nacional;

Por todo lo cual,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Autorízase a los frigoríficos radicados en el país a exportar las carnes provenientes de la faena de los animales que adquieran en el 35 Concurso de Animales Gordos organizado por la Asociación Rural del Uruguay.

Art. 2.o Comuníquese, etc. — AMEZAGA. — GUSTAVO GALLINAL. — HECTOR ALVAREZ CINA.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE I. PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

DIVULGACION DE NOTICIAS

(Cumplimiento del decreto de 23 de mayo de 1946)

Nómina complementaria de las personas físicas y jurídicas que se dedican a la transmisión de noticias, a las cuales les fué aceptada su declaración e incorporada al registro respectivo.

Registro N.o 61 — Nombre, apellido y domicilio del emisor responsable: Jorke Cueik, calle Sierra 852, Florida.

Nombre y ubicación de la emisora: CW 33 Radio Florida, Ituzaingó 355, Florida.

Nombre de la razón social propietaria y su domicilio: Omar F. Barreiro, Ituzaingó 355. Florida.

Registro N.o 62. — Nombre, apellido y domicilio del corresponsal responsable: Pedro Sprimberg, argentino, Tristán Narvaja N.o 1506, Montevideo.

Nombre y ubicación de la corresponsalía: "El Diario Israelita" de Buenos Aires, la corresponsalía telegráfica en Montevideo está ubicada en la calle Tristán Narvaja N.o 1506.

Nombre y domicilio de la razón social propietaria: El Diario Israelita", Corrientes N.o 2314, Buenos Aires, cuyo propietario es don Matías Stoliar, domiciliado en Larrea 773, Buenos Aires.

Registro N.o 63. — Nombre, apellido y domicilio del corresponsal responsable: Percival Samuel Schor, José Benito Lamas N.o 2835, ciudad.

Nombre y ubicación de la corresponsalía: Times London, calle José Benito Lamas N.o 2835.

Nombre de la razón social y domicilio: The Times, Printing House Square, London E.C.4.

Registro N.o 64. — Nombre, apellido y domicilio del emisor responsable, Juan José Harispuru, Soriano N.o 1217.

Nombre, ubicación de la emisora: Radio Universal CX 22, Soriano N.o 1217, ciudad.

Razón social propietaria y domicilio: Juan José Harispuru, Soriano 1217, ciudad.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 165 — Montevideo, Lunes 16 de Diciembre de 1946 — Núm. 12050

Tarifa de avisos

(Decreto 1.o de Octubre de 1943)

A) Edictos judiciales y avisos en general.
Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día. $ 0.40
Por más de cinco publicaciones ... " 0.20
B) Avisos matrimoniales .. " 2.00
C) Balances de Sociedades Anónimas por cada línea de columna chica, o su equivalente . . . . . . " 0.20
D) Estatutos de Sociedades Anónimas (Véase la escala inserta a 2 columnas Resolución de 21 de Abril de 1932).

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 17 de Setiembre de 1943)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por semestre .... $ 9.60
Por año .... " 19.20

Reparto a domicilio

Por semestre .... $ 12 00
Por año .... " 24 00

(Incluye los $ 0.40 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre .... $ 12.00
Por año .... " 24.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 1178

Venta de numeros

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día .... $ 0.10
Atrasados .... " 0.20
De más de dos meses .. " 0.50
De más de dos años .... " 1.00

Las reclamaciones por el reparto deben hacerse con la prontitud del caso.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

Las oficinas públicas que atrasen el pago de las subscripciones, injustificadamente serán privadas del servicio

OFICIALES

POLICIA DE MONTEVIDEO

LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para la provisión de útiles de oficina papeles y materiales de encuadernación y útiles de limpieza, en un todo de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección "Contrataciones y Suministros" calle Yí N.o 1316 tercer piso La apertura de propuestas tendrá lugar en el local mencionado (quinto piso), a la hora 9 los días que se establecen a continuación:

23 del corriente: Utiles de oficina.

27 del corriente: Papeles y materiales de encuadernación.

28 del corriente: Utiles de Limpieza.

(Cuenta corriente) Dic.12-24950-v.dic.23.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 7
Tercer llamado

Llámase a licitación pública N.o 7 para adquirir leche pasteurizada o inspeccionada para las Unidades del Ejército y La Marina de Guarnición en la Capital de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 24 de Diciembre de 1946 a las 9 horas — Montevideo Diciembre 9 de 1946.

(Cuenta corriente) Dic.12-24954-v dic.23.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 108
(Segundo llamado)

Llámase a licitación pública N.o 108 para adquirir: azucareros de vidrio bandejas de aluminio, botellas para agua, copas de cristal coladores para te cafeteras de bronce niqueladas vinagreras de vidrio guiseras de loza, fruteras de porcelana, posa platos de corcho ensaladeras de vidrio ensaladeras de loza exprimidores de vidrio fuentes de porcelana, fruteras de loza, jarras de vidrio jarras de loza, mantequeras de vidrio platos de loza pocillos porcelana con platos para café y te paneras de mimbre palilleros de vidrio queseras, teteras de bronce niqueladas, soperas de porcelana salseras de loza, vasos de cristal aros para servilletas, cuchillos para mesa cuchillos para postre, juegos cubiertos para pescado cubiertos para trinchar, cucharas para mesa, cucharas para postre, cucharas para café y te cucharones tenedores para mesa y para postre, servilletas de alemanisco, manteles de alemanisco pocillos con platos para desayuno requeridos para las Unidades de Marina de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 Sábados de 8 a 12 horas Las propuestas se abrirán el día 23 de Diciembre de 1946 a las diez horas — Montevideo, Diciembre 9 de 1946.

(Cuenta corriente) Dic 12-24955-v.dic 23.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 12
(Primer llamado)

Llámase a licitación pública N.o 12 para adquirir: 10.000 pares de alpargatas color yerba mate requeridas para stock de almacenes de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30. Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 23 de Diciembre de 1946 a las nueve horas — Montevideo, Diciembre 9 de 1946

(Cuenta Corriente) Dic 12-24956-v dic 23.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 10
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 10 par aadquirir: Alfileres almohadillas para sellos, aceiteras con aceite, aceite máquina, block para cartas biblioratos, broches para máquina de coser expedientes, broches para escritorios bobinas de alambre para máquina de coser expedientes, cinta para máquina de calcular cintas para máquinas de escribir carpetas de hule, chinches carpetas rotax o similar, carpetas lomo resorte según muestra, calentadario para escritorio, Gloy o similar gomas para lápices, gomas para lápices y tinta, goma máquina de escribir, hilo acarreto, hilo grueso, hilo algodón, hojas movibles para libros índices, grandes, argostos libretas recibos libros traviesa, libros diarios libros campaña libros caja, libros varios acreedores libros consignadores, libros rendición de cuentas, lápices

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la resolución de 21 de Abril de 1932

		Hasta $	20.000 00	$	80 00	la página
De $	20.001.00	" "	60 000 00	"	60 00	" "
" "	50.001.00	" "	100.000.00	"	70 00	" "
" "	100.001 00	" "	200.000 00	"	100 00	" "
" "	200 001 00	" "	300.000 00	"	120 00	" "
" "	300 001.00	" "	400.000 00	"	135 00	" "
" "	400 001 00	" "	500 000 00	"	150 00	" "
" "	500 001.00	" "	1.000.000.00	"	175 00	" "
en adelante				"	200 00	" "

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa

para papel, lápices tinta, lápices rojo, azules, bicolor, lila, Banck o similar lapiceros, lacre, libretas en blanco, libretas tapa de hule, leznas, matrices para mimeógrafo, mojaderos con esponja, máquinas para coser expedientes, memorándum según muestra, plumas, papel secante, papel carbónico, papel florete, papel cuadriculado, papel de copia, papel para máquina de sumar, papel absorvente, papel embalaje, papel engomado, hojas papel para estados, papel de cuenta; reglas, sobres de oficio y comerciales, sellos de goma, tinta, tinta para sellos, tinteros, tinta para máquina mimeógrafo, tijera, esponjas para mojaderos, requeridos para las distintas Secciones de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30. Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 20 de Diciembre de 1946 a las 9 horas. — Montevideo, Diciembre 5 de 1946.

(Cuenta corriente) Dic.9-24906-v.dic.19.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por la segunda vez, para la construcción de pabellones para parque en los cuarteles de las ciudades de Minas, Rocha y Treinta y Tres, de acuerdo con los planos, memorias y pliegos de condiciones particulares, etc., confeccionados al efecto, los que se encuentran a disposición de los interesados en este Servicio, calle 25 de Mayo N.o 269. Las propuestas en sobre cerrado y lacrado se recibirán en este Servicio el día 26 del corriente a la hora 10. El juego de planos y memorias vale $ 20.00. — Montevideo, Diciembre 9 de 1946. — El Director Arquitecto.

(Cuenta corriente) Dic.12-24953-v.dic.26.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 5
Tercer llamado

Llámase a licitación pública N.o 5 para adquirir lamparillas eléctricas de 300, 150, 100, 75, 40 y 25 watts, 220 volts, con destino a stock de almacenes, de acuerdo el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30. Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 2? de Diciembre de 1946 a las 10 horas — Montevideo Diciembre 5 de 1946.

(Cuenta corriente) Dic.9-24907-v.dic.19.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 9
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 9 para contratar la torrefacción de 20.000 kilos de café en grano aproximadamente con destino a stock de Almacenes, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 Sábados de 8 a 12 horas. Calle Guaraní número 1599 Las propuestas se abrirán el día 16 de Diciembre de 1946 a las 9 horas — Montevideo Diciembre 2 de 1946.

(Cuenta corriente) Dic.5-24829-v.dic.16.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 111
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 111 para adquirir: lamparillas eléctricas, portátiles con 15 metros de cable bajo goma Clu. rollos de cinta aisladora, de acuerdo con el pliego de particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30. Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 16 de Diciembre de 1946 a las 10 horas. — Montevideo, Diciembre 2 de 1946.

(Cuenta corriente) Dic.5-24820v.dic.16.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para la adquisición de un equipo de bombeo, nuevo o usado, con destino a Laguna del Sauce Departamento de Maldonado, de acuerdo al pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en este Servicio, calle 25 de Mayo 269.

Las propuestas serán abiertas el día 16 de Diciembre a la hora 10. — Montevideo, Diciembre 5 de 1946. — El Director Arquitecto.

(Cuenta corriente) Dic.9-24890-v.dic.16.

SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por primera vez para la adquisición de cuatro equipos dentales eléctricos. Las propuestas se recibirán en la Dirección General avenida 8 de Octubre esquina Mariano Moreno el día 11 de Enero del año 1947, a las 10 y 30 horas. Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la Sección Adquisiciones, de 8 a 10 horas. — Montevideo, Diciembre 11 de 1946. — La Comisión de Compras.

(Cuenta corriente) Dic.11-24933-v.dic.21.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA 51|45

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para la provisión de una máquina plegadora para sus talleres gráficos, de acuerdo con la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Proveeduría del Banco. Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los oferentes que concurran el día 18 de Diciembre de 1946, a la hora 16, en la sección Contralor y Custodia de Escrituras (entre piso sobre calle Solís), Casa Central. — Montevideo 6 de Diciembre de 1946.

(Cuenta corriente) Dic.13-24968-v.dic.18.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA 51|42
(Segundo llamado)

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas por segunda vez para la provisión de diversos muebles metálicos, de acuerdo con la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Proveeduría del Banco. Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran el día 23 de Diciembre de 1946, a la hora 16, en la sección Contralor y Custodia de Escrituras (entre piso sobre calle Solís), Casa Central. — Montevideo 6 de Diciembre de 1946.

(Cuenta corriente) Dic.13-24969-v.dic.18.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION N.o 218
(Segundo llamado)
Piques para alambrados

Se llama a licitación pública por segunda vez para el suministro de 1 950 piques de curupay, según las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones que están a la disposición de los interesados en la sección Proveeduría del Banco, calle Río Negro N.o 1494, todos los días hábiles dentro del horario oficial. Las propuestas se abrirán, cualquiera sea el número de proponentes por tratarse de un segundo llamado, el día 23 de Diciembre de 1946 a las 15 horas, en el despacho de la Gerencia (4.o piso) — Montevideo 7 de Diciembre de 1946. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Dic.12-24947-v.dic.20

COMISION AEROPUERTO NACIONAL
SEGUNDO LLAMADO

Llámase a licitación pública para el suministro de 10.000 (diez mil) m3 de arena para la fabricación de hormigón destinado a las obras del Aeropuerto Nacional de acuerdo a los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en las oficinas de la Comisión calle 25 de Mayo 269, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 (sábados de 8 a 12). Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mismo local, en presencia de lo interesados que concurran, el 17 de Diciembre de 1946 a la hora 10.

(Cuenta corriente) Dic.6-24742-v.dic.17.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
Sección Proveeduría
Licitación pública número 8|46 **(amplia)**
Primer llamado

Llámase a licitación pública para la instalación telefónica para la ampliación de la Subsección Telefonogramas de acuerdo al pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría (Sarandí N.o 472) todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30. (Sábados de 8 a 12). Las propuestas se recibirán hasta el día 17 de Diciembre de 1946 a la hora 9 y 30, en el Despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Diciembre 3 de 1946. — El Jefe de la Sección Proveeduría.

(Cuenta corriente) Dic.7-24847-v.dic.16.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LLAMADO A CONCURSOS

El Ministerio de Salud Pública llama a concursos para la provisión de los siguientes cargos:

Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria en Sayago, Servicio de Asistencia Externa (méritos), asignación mensual pesos 105.00.

Partera del Centro Auxiliar de Salud Pública de Piraraja, (méritos), asignación mensual $ 95.00.

Médico Tisiólogo (Jefe de Dispensario) del Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa (méritos), asignación mensual $ 135.00.

Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliada en Paso de La Puente (Rivera), (méritos), asignación mensual $ 105.00

Médico de Higiene y Asistencia (Medicina y Cirugía) del Centro Departamental de Salud Pública de Lavalleja (méritos), asignación mensual $ 125.00.

Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria Infantil del Centro Departamental de Salud Pública de Fray Bentos (méritos), con una asignación mensual de $ 105.00.

Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria en Colonia Lavalleja (Departamento de Salto) Servicio de Asistencia Domiciliaria (Oposición), asignación mensual de $ 115.00.

Farmacéutico del Centro Departamental de Salud Pública de Artigas, (oposición), asignación mensual de $ 125.00.

El reglamento que rige para estos concursos se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Concursos de este Ministerio, avenida 18 de Julio número 1892, (planta baja). Los interesados podrán presentar sus solicitudes en la citada oficina hasta el día 15 de Enero de 1947, a la hora 10. — Montevideo, Diciembre 10 de 1946.

(Cuenta corriente) Dic.14-24979-v.dic 18.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos: 16 de Diciembre de 1946 Hora 9 y 40. Anteojos (Periódica) 9 y 50. Heladera eléctrica. 10. Paja de trigo (Periódica). 10 y 10. Maderas chapas de hierro galvanizado, remaches etc. (Segundo llamado). 10 y 20. Cajones de madera (Periódica) 10 y 30. Suministro de aserrín (Periódica). 10 y 40. Armazones fúnebres (Periódica) 10 y 50. Material de construcción (Periódica) 11. Ajos boniato y cebolla. (Periódica). 11 y 10. Transporte de leche (Periódica). 11 y 20. Sacos blancos para porteros (Segundo llamado). 11 y 30. Maíz alfalfa seca y avena en grano (Segundo llamado) 11 y 40. Suministro de leche Colonia Dr. Bernardo Etchepare (Periódica) (Segundo llamado). 11 y 50. Papel higiénico, emba-laje y toallas de papel (Segundo llamado). 12. Electricidad (Segundo llamado). 12 y 10. Relojes de pared (quinto llamado). 12 y 15. Papas para consumo (Segundo llamado). 12 y 20. Sierra sin fin (tercer llamado). 12 y 25. Motores eléctricos (tercer llamado). Para los pliegos y propuestas dirigirse a las oficina de Adquisiciones del Ministerio de Salud Pública, avenida 18 de Julio N.o 1892, tercer piso. — Montevideo, Diciembre 9 de 1946.

(Cuenta corriente) Dic.13-24973-v.dic.17.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
LICITACION PUBLICA
Primer llamado

Llámase a licitación pública, por primera vez, para la "Venta de residuos alimenticios de los establecimientos", durante el ejercicio 1947. Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri N.o 306, el día 26 del corriente a la 9.30 horas. Pliegos de condiciones y demás recaudos, podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo N.o 518. — Montevideo, Diciembre 11 de 1946. — El Secretariado Administrativo.

(Cuenta corriente) Dic.16-24991-v.dic.26.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para proveer a estos Institutos de un "Disco de hierro fundido destinado a la máquina pulidora del taller de mosaicos".

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri número 306, el día 16 del corriente a las 9.30 horas.

Pliegos de condiciones y demás recaudos, podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo número 518. — Montevideo, Diciembre 2 de 1946 — El Secretariado Administrativo.

(Cuenta corriente) Dic 6-24844-v.dic.16.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por segunda vez para proceder a la "demolición del horno del Taller de Panadería del Estableci-

miento Penitenciario y construcción de otro de mayores dimensiones".

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto, en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri número 306, el día 18 de Diciembre en curso a las 9.30 horas.

Pliegos de condiciones y demás recaudos, podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo número 518. — Montevideo, Diciembre 4 de 1946. — El Secretariado Administrativo.

(Cuenta corriente) Dic.9-24895-v.dic.19.

CONSEJO DEL NIÑO
Licitación pública N.o 24
(Segundo llamado)

Llámase a licitación pública para la impresión de un volumen de la "Memoria del Consejo del Niño", correspondiente al período 1943-1946, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden retirar en el Departamento de Suministros del Consejo del Niño, calle 25 de Mayo 529, 2.o piso, de 7 y 30 a 12 y 30 horas.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en la Contaduría Central, 25 de Mayo 529, primer piso, el 26 de Diciembre a las 10 horas. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Dic.14-24986-v.dic.26.

CONSEJO DEL NIÑO
Licitación pública N.o 26

Llámase a licitación pública para la reparación de la cocina de hierro de la Colonia Educacional de Menores (Suárez), Departamento de Canelones, de acuerdo con el pliego general y particular de condiciones que los interesados pueden retirar de la Sección Suministros, 25 de Mayo 529, segundo piso.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en la Contaduría Central, 25 de Mayo 529, primer piso, el día 30 de Diciembre a las 10 horas. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Dic.14-24987-v.dic.26.

CONSEJO DEL NIÑO
Licitación pública N.o 25
(Primer llamado)

Llámase a licitación pública para la confección de uniformes para el personal de vigilancia de la Colonia Educacional de Menores, de acuerdo con el pliego general y particular de condiciones que los interesados pueden retirar de la Sección Suministros, 25 de Mayo 529, segundo piso.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en la Contaduría Central, 25 de Mayo 529, primer piso, el día 23 de Diciembre a las 10 horas. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Dic.14-24988-v.dic.26.

CONSEJO DEL NIÑO
LLAMADO A CONCURSO

Llámase a concurso de "méritos" de acuerdo a las bases establecidas, para proveer seis cargos (6) de Dentistas Escolares en la Capital, e igual número en campaña. Las solicitudes serán recibidas en la Sección Concursos del Organismo calle 25 de Mayo N.o 520, hasta el 24 del corriente a las 12 horas.

(Cuenta corriente) Dic.12-24948-v.dic.17.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
Licitación pública N.o 1
(Primer llamado)

Llámase a licitación pública N.o 1, para el aprovisionamiento de 515.000 kilogramos de pan blanco.

Señalándose la apertura de las propuestas, para el día 26 del corriente mes, a las 8 de la mañana, en presencia de los señores proponentes, y en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, Sección Adquisiciones, calle Mercedes N.o 953, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Dic.14-24982-v.dic.26.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
Licitación pública N.o 2
(Primer llamado)

Llámase a licitación pública N.o 2 para el suministro de verduras en general, durante el primer semestre del próximo ejercicio 1947.

La apertura de las propuestas se ha señalado para el día 26 del corriente mes, a las 9 horas, en presencia de los señores proponentes y en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, calle Mercedes N.o 953, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Dic.14-24981-v.dic.26.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
LICITACIONES

Llámase a licitación pública para la adquisición de menaje destinado a las escuelas primarias públicas, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán solicitar en esta Secretaría (Soriano No 1045).

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en la sede de la Corporación, el día 17 del mes de Diciembre próximo a las 9 horas. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Nov.21-24651-v.dic.17.

INSTITUTO DE QUIMICA INDUSTRIAL
LICITACION PUBLICA
Por un equipo extractor de gases

Llámase a licitación pública para la provisión de un (1) equipo extractor de gases, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Instituto, calle Bernabé Caravia N.o 3797: de 7 y 30 a 12 y 30 horas.

Las propuestas deberán ser presentadas el día lunes 30 (treinta) de Diciembre del corriente año a las 10 (diez) horas, en que se procederá a su apertura en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Diciembre 11 de 1946. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Dic.14-24975-v.dic.23.

INSTITUTO DE QUIMICA INDUSTRIAL
LICITACION PUBLICA
Tanques de almacenamiento de ácido sulfúrico

Llámase a licitación pública para el montaje de dos (2) tanques de almacenamiento de ácido sulfúrico de 98 o/o hechos de plancha de acero, con una capacidad de 600 toneladas métricas cada una, de acuerdo al detalle de los planos y pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Instituto, calle Bernabé Caravia N.o 3797, de 7 y 30 a 12 y 30 horas. Las propuestas deberán ser presentadas el día lunes 23 del corriente a las 11 horas, en que se procederá a su apertura en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Diciembre 4 de 1946. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Dic.7-24873-v.dic.16.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
Licitación para la confección de libretas de recibos para piezas recomendadas

Llámase a licitación pública para la confección de libretas de recibos para piezas recomendadas, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado por los interesados en esta Secretaría los días hábiles de 8 a 12 horas. Las propuestas serán abiertas el día 17 de Diciembre próximo, a las 10 horas, en el local de esta oficina, en presencia de los interesados. — Montevideo, Diciembre 3 de 1946. — La Secretaría General.

(Cuenta corriente) Dic.7-24870-v.dic.18.

S. O. Y P.
SERVICIO OCEANOGRAFICO Y DE PESCA
Licitación pública N.o 4|946
Segundo llamado

Se llama a licitación pública para el arrendamiento de la Mejillonera de Punta del Este, propiedad de este Organismo, por el término de cuatro (4) años. Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en 18 de Julio N.o 953, en horas de oficina. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Dic.14-24978-v.dic.26.

OFICINA NACIONAL DE TURISMO
SECCION ARQUITECTURA
Licitación pública

Llámase a licitación pública por cuarta vez, para la ejecución y suministro de muebles con destino al Parador "La Coronilla" ubicado en la cuarta sección judicial del Departamento de Rocha. Los recaudos respectivos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Nacional de Turismo, (Sarandí 394), en donde podrán retirarse las copias. Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados en el mencionado local el día 19 de Diciembre de 1946 a la hora 10. La Administración General se reserva el derecho de aceptar las propuestas más convenientes o el derecho de rechazarlas todas. — Montevideo, Diciembre 1946. — Secretario General.

(Cuenta corriente) Dic.14-24990-v.dic.17.

FERROCARRILES Y TRANVIAS DEL ESTADO
LICITACIONES

N.o 245. (Segundo llamado): Compra de tanques de hierro para coches motores. Apertura: 23 de Diciembre de 1946 a las 11 horas. Valor del pliego de condiciones $ 2.00.

N.o 247. (Segundo llamado): Compra de aceites de lino y minio. Apertura: 24 de Diciembre de 1946 a las 11 horas. Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la oficina de Proveeduría, avenida 18 de Julio N.o 1112, (tercer piso). Las propuestas serán recibidas y abiertas en la Secretaría de la Administración los días y horas indicados. — Montevideo, Diciembre de 1946. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Dic.13-24962-v.dic.18.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS

El Instituto Nacional de Viviendas Económicas se interesa por la adquisición de dos o más predios, dentro de la Capital, destinados a la construcción de casas colectivas. Las propuestas se recibirán en la Secretaría del Instituto Nacional de Viviendas Económicas, avenida 18 de Julio número 1546, en horas hábiles de oficina, hasta el día 11 de Enero próximo a las 11 horas. El Instituto se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o de rechazarlas todas. — Montevideo, Diciembre 10 de 1946. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Dic.14-24989-v.dic.19.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
M. O. P.

Convócase a licitación pública por primera vez para la construcción de una vivienda individual a levantarse en un terreno ubicado en la calle Juan de Dios Peza N.o 2142, entre Mateo Cabral y Lombardini, cuyos recaudos se hallan a la vista en la Secretaría de este Instituto, avenida 18 de Julio N.o 1546, donde podrán retirarlos los interesados previo pago de la suma de pesos 1.00 por ejemplar.

Las propuestas se abrirán el día 28 de Diciembre corriente a las 10 y 30 horas y deberán ser presentadas bajo sobre cerrado y lacrado.

Los proponentes presentarán en el acto de la licitación, certificado de la Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos acreditando que se hallan al día con la citada Institución, y patente de giro del año en curso. — Montevideo, Diciembre 5 de 1946. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Dic.10-24914-v.dic.20.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
M. O. P.

Se avisa a los interesados en la adquisición de la vivienda, propiedad de este Instituto, sita en la calle Volta 5221, Peñarol, que el período de recepción de solicitudes vence el 10 de Enero de 1947.

Los interesados en informarse de las condiciones exigidas y formular sus solicitudes, deberán concurrir a esta oficina, Av. 18 de Julio 1546, Sección Arrendamientos, de 7 y 30 a 12 y 30 horas, sábados de 8 a 12 horas, dentro del plazo arriba indicado. — Montevideo, Diciembre 10 de 1946.

(Cuenta corriente) Dic.10-24915-v.dic.20.

U. T. E.
LICITACION N.o 2592
Papeles y Cartulinas

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 11 de Febrero de 1947, a las 10 horas, para proveerse de 114.000 kilogramos de papeles diario y obra segunda, en colores blanco, amarillo y verde, a proveerse en bobinas de 82 centímetros de ancho y 41.500 hojas de cartulina manila o similar y marfil, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 8 a 13; Sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Diciembre 11 de 1946. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Dic.14-24980-v.dic.26.

U. T. E.
LICITACION N.o 2.479
Cable Telefónico Troncal
Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 13 de Enero de 1947 a las 10 horas, para proveerse de 3.750 metros de cable telefónico troncal, de 600 pares en total, con conductores de alambre de cobre electrolítico de 0.6mm de diámetro sin pupilizar, etc., y accesorios a suministrar en bobinas, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 8 a 13; Sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar: $ 2.00. — Montevideo, Diciembre 7 de 1946. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Dic.12-24951-v.dic.17.

U. T. E.
LICITACION N.o 2.591
Vidrios para edificio U.T.E.

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 10 de Enero de 1947, a las 10 horas, para el suministro y colocación de 6.576 vidrios de 5 mms. de espesor y ms. 1.225 x 1.70 y 1.152 x 1.70 en el edificio de la UTE, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 8 a 13; sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar: $ 3.00. — Mon-

tevideo, 6 de Diciembre de 1946. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Dic.11-24934-v.dic.21.

U. T. E.
LICITACION N.o 2590
Grupos electrógenos
(Nuevo llamado)

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 9 de Enero de 1947, a las 10 horas para proveerse de grupos electrógenos formados cada uno por un motor de combustión interna, tipo diesel, con generador directamente acoplado de corriente alterna trifásica de 6.300 V 50 C.: 3 grupos de 1.500 kw. o alternativamente 4 grupos de 1.090 kw. de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 8 a 13 ;sábados de 8 a 12. Precio del ejemplar: $ 3.00. — Montevideo, 6 de Diciembre de 1946. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Dic.11-24935-v.dic.16.

U.T.E.
LICITACION N.o 2588
Interruptores, desconectadores, etc.

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 19 de Febrero de 1947, a las 10 horas, para proveerse de material eléctrico para la instalación interior del edificio de la U.T.E.: interruptores comu... automáticos y regulables, desconectadores de cuchilla, toma corriente y clavijas, timbres, campanillas, transformadores y cuadros indicadores, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 8 a 13; sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar: $ 2.50. — Montevideo, 4 de Diciembre de 1946. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Dic.7-24850-v.dic.18.

U. T. E.
LICITACION N.o 2584
Hierro en lingotes

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 10 de Febrero de 1947 a las 10 horas para proveerse de 50.000 kilogramos de hierro en lingotes para fundición, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 8 a 13; sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Noviembre 29 de 1946. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Dic.5-24817-v.dic.16.

A. N. C. A. P.
LICITACION PUBLICA N.o 1.323

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la adquisición y montaje de treinta y ocho cubas de roble de 18.000 litros de capacidad cada una, para almacenar líquidos alcohólicos. El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en las oficinas de la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo N.o 417. La apertura de las ofertas de este segundo llamado se realizará en la sede de la Gerencia, calle 25 de Mayo N.o 417, el día 23 de Diciembre de 1946 a las 16 horas. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Dic.11-24938-v.dic.21.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS

N.o 1.332. Compra de 6.000 kilogramos de carburo de calcio granulado y 1.900 kilogramos de carburo de calcio en piedra. Apertura: Diciembre 30 de 1946, a las 16 horas.

N.o 1.333. Compra de 3.000 kilogramos de aceite de lino cocido. Apertura: Diciembre 26 de 1946, a las 16 horas.

N.o 1.334. Compra de 7 (siete) automóviles. Apertura. Diciembre 28 de 1946 a las 10 horas. Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las oficinas de la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo N.o 417. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Dic.11-24939-v.dic.21.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS

Licitación número 130. Compra de 500.000 botellas de vidrio color verde, sección cuadrada, de 1.000 c. c. de capacidad. Apertura: Diciembre 18 de 1946 a las 16 horas.

Licitación número 1.331. Compra de 1.065.000 arandelas de cartón para emplear como juntas en los tapones de tambores. Apertura: Diciembre 19 de 1946, a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las oficinas de la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo número 417. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Dic.9-24896-v.dic.19.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

MOSCA HERMANOS, Sociedad Comercial con domicilio en la avenida 18 de Julio número 1574, de esta ciudad, solicitan la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de las obras tituladas: "Lecciones sobre Esquilo", para los cursos preparatorios, (de Hontanar) y Rubén Darío y José Enrique Rodó, (de Lauxar), de las que se declaran editores, habiendo depositado los ejemplares en duplicado en esta Oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Diciembre 6 de 1946. — Juan Silva Vila, Director.
$3.00 Dic.14-13933-v.dic.26.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

NYDIA PEREYRA LIZASO, uruguaya, profesora de piano y armonía, domiciliada en Eduardo Acevedo N.o 897, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de las composiciones musicales tituladas: Minuetto, Minuetto para cuerdas, Fuga a tres voces, Sonata y Canción de Cuna, de cuyas músicas se declara autora, habiendo depositado en esta Oficina los ejemplares en duplicado, a los efectos que corresponde. — Montevideo, Diciembre 9 de 1946. — Juan Silva Vila, Director.
$3.00 Dic.14-13911-v.dic.26.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

Dr. ALFRED PHILIPHS, norteamericano, profesor de inglés, domiciliado en la calle Dulcinea N.o 3060, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de las obras tituladas: Anatema al nazifascismo y El Hombre y el Equino, de las que se declara autor, habiendo depositado en esta Oficina los ejemplares en duplicado de cada una, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Setiembre 16 de 1946. — Juan Silva Vila, Director.
$3.00 Dic.14-13947-v.dic.26.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

SERAFIN VAGLIO ciudadano legal editor impresor, domiciliado en la calle Río Negro N.o 1620, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de la edición de la obra titulada: "Currito de La Cruz" (autoría de A. Pérez Lugín) de la que ha depositado dos ejemplares impresos en su editorial "Ceibo" en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Octubre 6 de 1946. — Juan Silva Vila, Director.
$3.00 Dic.12-13859-dic.23.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

OTILIA ALARMA DE LENZUEN, uruguaya, profesora de música, domiciliada en la calle Comercio N.o 2024, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de la marcha titulada: Canción de los aprendices de la Aeronáutica Militar, (letra del señor C. Ferraro Moreno), de cuya música se declara autora, habiendo depositado dos copias en esta oficina a los efectos que corresponda. — Montevideo, Diciembre 4 de 1946. — Juan Silva Vila, Director.
$3.00 Dic.11-13798-v.dic.21.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

"FELIPE L. MONTEVERDE", uruguayo, comerciante domiciliado a estos efectos en la calle 25 de Mayo N.o 555, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de utor de la obra titulada "Guiones". A. B. C. del joven vendedor de la que se declara autor y de la que ha depositado dos ejemplares impresos en esta oficina a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Noviembre 21 de 1946. — Juan Silva Vila, Director".
$3.00 Dic.7-13627-v.dic.18.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

"DANTE TURCATTI, uruguayo, en su carácter de Gerente de Turplat S. A. con domicilio en la calle Cerrito N.o 527|33, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de un dibujo para emplear en metales numerado 8104, del que se declara autor y del que ha depositado las copias fotográficas en duplicado en esta oficina a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Noviembre 30 de 1946. — Juan Silva Vila, Director.".
$3.00 Dic.7-13594-v.dic.18

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

SOTO HERMANOS, con domicilio a estos efectos en la calle Mercedes N.o 935, de esta ciudad, solicitan la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, por un "Album para sellos" del cual se declaran editores-propietarios, habiéndose depositado en esta oficina, dos ejemplares impresos, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Diciembre 4 de 1946. — Juan Silva Vila, Director.
$3.00 Dic.11-13783-v.dic.21.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA P... IEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 49131. — Montevideo, Noviembre 29 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Carlos Regalia (Montevideo), solicitan registrar la marca "DURIZED", para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Dic.6-13453-v.dic.17.

ACTA N.o 49182. — Montevideo, Diciembre 3 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por Walter Hugo, de Montevideo, solicitan registrar la marca "PLUS", para la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Dic.7-13622-v.dic.18.

ACTA N.o 49103. — Montevideo, Noviembre 26 de 1946. — Con esta fecha Curi Grupper, Hurting y Cía., de Montevideo han solicitado el registro de la marca "COLON", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Dic.5-13538-v.dic.16.

ACTA N.o 49165. — Montevideo, Diciembre 3 de 1946. — Con esta fecha Torcuato Legnani, Montevideo, solicita registrar la marca "ERARD", para distinguir artículos de la clase 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Dic.9-13691-v.dic.19.

ACTA N.o 49164. — Montevideo, Diciembre 3 de 1946. — Con esta fecha Torcuato Legnani, Montevideo, solicita registrar la marca "CONN", para distinguir artículos de la clase 21. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$2.00 Dic 9-13692-v.dic.19.

ACTA N.o 49136. — Montevideo, Noviembre 29 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Ray O-Vac Company, de Madison, Estado de Wisconsin, (Estados Unidos de Norte América), solicitan registrar la marca

RAY-O-LUZ

para la clase 12 (S|D.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Dic.9-13686-v.dic.19.

ACTA N.o 49179. — Montevideo, Diciembre 3 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por Ronrico Corporation, una corporación de Puerto Rico, San Juan, Puerto Rico y Miami Florida, (Estados Unidos de Norte América), solicitan registrar la marca

RONRICO

para la clase 2 (S|D). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.50 Dic.7-13625-v.dic.18.

Acta N.o 49141. — Montevideo, Noviembre 30 de 1946. — Con esta fecha Theo Frank S. R. L. de Montevideo, solicitan registrar la marca



para la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$5.50 Dic.9-13687-v.dic.19.

ACTA N.o 49180. — Montevideo, Diciembre 4 de 1946 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de José C. Cadenazzi S. A., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "GENERAL REFRACTORIE COMPANY", para distinguir artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$4.00 Dic.9-13671-v.dic.19.

ACTA N.o 49166. — Montevideo, Diciembre 3 de 1946. — Con esta fecha Torcuato Legnani, Montevideo, solicita registrar la marca "GAVEAU", para distinguir artículos de la clase 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Dic.9-13693-v.dic.19.

ACTA N.o 49219. — Montevideo, Diciembre 3 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Bussiness Publishers International Corporation, con domicilio en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca

El FARMACÉUTICO

para distinguir artículos de la clase 15, (una publicación farmacéutica mensual). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.50 Dic. 12-13880-v.dic.24.

ACTA N.o 49217. — Montevideo, Diciembre 4 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Mead Johnson y Company, con domicilio en la ciudad de Evansville, Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca

AMIGEN

para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.50 Dic.13-13831-v.dic.24.

ACTA N.o 49211. — Montevideo, Diciembre 7 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Mead Johnson y Company, con domicilio en la ciudad de Evansville, Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca

PROTOLYSATE

para distinguir artículos de la clase 9, (según detalle). — Publíquese por diez días. — La Dirección.

$8.00 Dic.13-13882-v.dic.24.

ACTA N.o 49212. — Montevideo, Diciembre 7 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Helguera y Morixe S. A., con domicilio en esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca "PAMPERO" para distinguir artículos de la clase 6 y 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Dic.13-13883-v.dic.24.

ACTA N.o 49218. — Montevideo, Diciembre 9 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Automatic Burner Corporation, con domicilio en la ciudad de Chicago, Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 11, (quemadores de fuel oil). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Dic.13-13884-v.dic.24.

ACTA N.o 49208. — Montevideo 6 de Diciembre de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por Bennett y Brandon S. A. de Montevideo, solicitan registrar la marca "PEDIGREE" para la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Dic.12-13837-v.dic.23.

ACTA N.o 49214. — Montevideo, Diciembre 7 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por Frigorífico Anglo del Uruguay Sociedad Anónima, solicitan registrar la marca "SEDAN" para la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Dic.12-13838-v.dic.23.

ACTA N.o 49201. — Montevideo, Diciembre 6 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores A. M. Whitaker y Cía., con domicilio en esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca "SCOUT" para distinguir artículos de la clase 15, (máquinas para obrochar y broches para las mismas). — Publíquese, por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Dic.11-13784-v.dic.21.

ACTA N.o 49199. — Montevideo, Diciembre 5 de 1945. — Con esta fecha el Sr. Alfredo Fillinger, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "PRIMOR" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Dic.10-13725-v.dic.20.

ACTA N.o 49142. — Montevideo, Noviembre 30 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por Standard Oil Company S. S. A. Uruguaya, de Montevideo, solicitan registrar la marca



para la clase 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.50 Dic 5-13534-v.dic.16.

ACTA N.o 49149. — Montevideo, Noviembre 30 de 1946. — Con esta fecha Julián Lucas Caulin, de Montevideo, solicita registrar la marca



para la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$10.50 Dic 5-13535-v.dic.16.

ACTA N.o 49152. — Montevideo, Noviembre 30 de 1946. — Con esta fecha IN. PA. CA (Industrializadora de Papeles y Cartones Limitada), de Montevideo, solicitan registrar la marca "IN. PA. CA." para la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Dic.5-13533-v.dic.16.

ACTA N.o 49143. — Montevideo, Noviembre 30 de 1945 — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por Standard Oil Company, S. A. Uruguaya, de Montevideo, solicitan registrar la marca



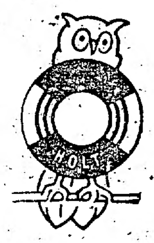
para la clase 20. — La Dirección

$9.50 Dic.5-13536-v.dic.16.

ACTA N.o 49.147. — Montevideo, Noviembre 30 de 1946. — Con esta fecha Torcuato Legnani, Montevideo, solicita registrar la marca "BENTLEY" para distinguir artículos de la clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Dic.6-13565-v.dic.17

ACTA N.o 49.111. — Montevideo, Noviembre 27 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por Walter Hugo de Montevideo solicita registrar la marca



para las clases 15 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$11.00 Dic.6-13556-v.dic.17.

ACTA N.o 49.146. — Montevideo, Noviembre 30 de 1946. — Con esta fecha Torcuato Legnani, Montevideo, solicita registrar la marca "LAUBSCHER" para distinguir artículos de la clase 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Dic.6-13566-v.dic.17.

ACTA N.o 49.145. — Montevideo, Noviembre 30 de 1946. — Con esta fecha Torcuato Legnani, Montevideo, solicita registrar la marca "BUESCHER" para distinguir artículos de la clase 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Dic.6-13567-v.dic.17.

ACTA N.o 49203. — Montevideo, Diciembre 6 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de The Univis Lens Company, con domicilio en la ciudad de Dayto, Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca

UNIVIS

para distinguir artículos de la clase 25, (lentes oftálmicos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Dic.11-13786-v.dic.21.

ACTA N.o 49202. — Montevideo, Diciembre 6 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores Carrau y Cía., con domicilio en esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca "CHARRUA" para distinguir artículos de la clase 17. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Dic.11-13787-v.dic.21

ACTA N.o 49192. — Montevideo, Diciembre 4 de 1946. — Con ésta fecha: David Nudelman, de Montevideo, solicitia registrar la marca "AVIACION" para distinguir la clase 1.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Dic.11-13812-v.dic.21.

ACTA N.o 49206. — Montevideo Diciembre 6 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Continental Motors Corporation, con domicilio en la ciudad de Muskegon, Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca

Continental

para distinguir artículos de la clase 12, (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Dic.11-13788-v.dic.21

ACTA N.o 49205. — Montevideo, Diciembre 6 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The B. F. Godrich Company, con domicilio en la ciudad y Estado de Nueva York, Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca

Kriston

para ditsinguir artículos de la clase 6, (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Dic.11-13789-v.dic.21.

ACTA N.o 49207. — Montevideo, Diciembre 6 de 1946. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, por Bycia Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera, de Buenos Aires, solicita registrar la marca



para ditsinguir la clase 1.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Dic.11-13810-v.dic.21

ACTA N.o 48200. — Montevideo, Diciembre 5 de 1946. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, por: Guy Ch. Degas, de París, Francia, soliciita registrar la marca "DEGAS" para distinguir la clase 10.a (Perfumería, jabones, esponjas y otros accesorios de toilette. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Dic.11-13811-v.dic.21.

ACTA 49204. — Montevideo, Diciembre 6 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Alco Valve Company, con domicilio en la ciudad de St. Louis, Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca.

THERMO

para distinguir artículos de la clase 11, (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Dic.11-13785-v.dic.21.

ACTA N.o 49167. — Montevideo, Diciembre 3 de 1946. — Con esta fecha Ricardo Garrido, de Montevideo, solicita registrar la marca "PROGRES", para distinguir la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Dic.7-13646-v.dic.18.

ACTA N.o 49174. — Montevideo, Diciembre 3 de 1946. — Con esta fecha Ricardo Garrido, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.50 Dic.7-13647-v.dic.18.

ACTA N.o 49172. — Montevideo, Diciembre 3 de 1946 — Con esta fecha Ricardo Garrido, de Montevideo, solicita registrar la marca "POUDRE DE VELOURS", para distinguir la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Dic.7-13641-v.dic 18.

ACTA N.o 49169. — Montevideo, Diciembre 3 de 1946. — Con esta fecha Ricardo Garrido, de Montevideo, solicita registrar la marca "EMPRENTE DE BEAUTE" para distinguir la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
$2.00 Dic.7-13644-v.dic.18.

ACTA N.o 49161 — Montevideo, Diciembre 2 de 1946. — Con esta fecha Eduardo Marques Castro, S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "LIDER", para distinguir la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Dic.7-13633-v.dic.18.

ACTA N.o 49150. — Montevideo, Noviembre 30 de 1946. — Con esta fecha Eduardo Marques Castro S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "EQUINOL", para distinguir la clase 9 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
$200 Dic.7-13635-v.dic.18.

ACTA N.o 49148. — Montevideo, Noviembre 30 de 1946. — Con esta fecha David y Cía., de Montevideo, solicitan registrar la marca "TECNITANNER", para distinguir la clase 3 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Dic.7-13636-v.dic.18.

ACTA N.o 49153. — Montevideo, Noviembre 30 de 1946. — Con esta fecha Miguel Capdepon, de Montevideo solicitan registrar la marca "DRALA", para distinguir la clase 9 (especialmente: aleaciones, cementos y demás materiales para protesis dental). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Dic.7-13634-v.dic.18.

ACTA N.o 49175. — Montevideo, Diciembre 3 de 1946. — Con esta fecha Benjamín Nahum, de Montevideo, solicitan registrar la marca



para distinguir la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.50 Dic.7-13630-v.dic.18.

ACTA N.o 49133. — Montevideo, Noviembre 29 de 1946. — Con esta fecha Ricardo y Rodolfo Gioscia, solicitan registrar la marca "FIRASTRO", para distinguir artículos de la clase 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Dic.7-13656-v.dic.18.

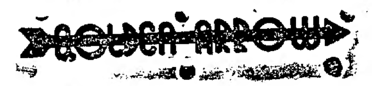
ACTA N.o 49181. — Montevideo, Diciembre 3 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por E. R. Squibb y Sons de Nueva York, (Estados Unidos de Norte América), solicitan registrar la marca "LANOLOR", para la clase 9 (SID.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Dic.7-13623-v.dic.18.

ACTA N.o 49160. — Montevideo, Diciembre 2 de 1946. — Con esta fecha Vicente D. Mercado, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Dic.7-13628-v.dic.18.

ACTA N.o 49159. — Montevideo, Diciembre 2 de 1946. — Con esta fecha Vicente D. Mercado, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$5.50 Dic.7-13629-v.dic.18.

ACTA N.o 49162. — Montevideo, Diciembre 2 de 1946. — Con esta fecha Ricardo Garrido, de Montevideo, solicita registrar la marca "ASTRINGENT", para distinguir la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Dic.7-13631-v.dic.18.

ACTA N.o 49163. — Montevideo, Diciembre 2 de 1946. — Con esta fecha Ricardo Garrido, de Montevideo, solicita registrar la marca "ABLUTIONS", para distinguir la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Dic.7-13632-v.dic.18.

ACTA N.o 49178. — Montevideo Diciembre 3 de 1946. — Con esta fecha Ricardo Garrido, de Montevideo, solicita registrar la marca "CUIR" para distinguir la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Dic.7-13637-v.dic.18.

ACTA N.o 49177. — Montevideo, Diciembre 3 de 1946. — Con esta fecha Ricardo Garrido, de Montevideo, solicita registrar la marca "FRECHES" para distinguir la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Dic.7-13638-v.dic.18.

ACTA N.o 49176. — Montevideo, Diciembre 3 de 1946. — Con esta fecha Ricardo Garrido, de Montevideo, solicita registrar la marca "HORMONALE", para distinguir la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Dic.7-13639-v.dic.18.

ACTA N.o 49173. — Montevideo, Diciembre 3 de 1946. — Con esta fecha Ricardo Garrido, de Montevideo, solicita registrar la marca "MARRAKECH", para distinguir la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Dic.7-13640-v.dic.18

ACTA N.o 49171. — Montevideo, Diciembre 3 de 1946. — Con esta fecha Ricardo Garrido, de Montevideo, solicita registrar la marca "TRESOR", para distinguir la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Dic.7-13642-v.dic.18.

ACTA N.o 49170. — Montevideo, Diciembre 3 de 1946 — Con esta fecha Ricardo Garrido, de Montevideo, solicita registrar la marca "LIMPIDIS", para distinguir la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Dic.7-13643-v.dic.18.

ACTA N.o 49168. — Montevideo, Diciembre 3 de 1946. — Con esta fecha Ricardo Garrido, de Montevideo, solicita registrar la marca "SOUPLESSE", para distinguir la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Dic.7-13645-v.dic.18.

ACTA N.o 49180. — Montevideo, Diciembre 3 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por E. R. Squibb y Sons de Nueva York, (Estados Unidos de Norte América), solicitan registrar la marca "SULFOBLEINA", para la clase 9 (S|D). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Dic.7-13624-v.dic.18.

ACTA N.o 49222. — Montevideo, Diciembre 9 de 1946. — Con esta fecha Compañía Industrial Farmacéutica Limitada, de Montevideo, solicita registrar la marca "NEVISCA" para distinguir las clases 9 y 10. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Dic.14-139[illegible]-v.dic.26.

ACTA N.o 49221. — Montevideo, Diciembre 9 de 1946. — Con esta fecha Eduardo Marques Castro S. A., de Montevideo solicita registrar la marca "URADOXINA" para distinguir la clase 9. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Dic.14-13928-v.dic.26.

ACTA N.o 49213. — Montevideo, Diciembre 7 de 1946. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, por Cristóbal Meredith Heriberto Gibson, de Buenos Aires, solicita registrar la marca "ACCEL" para distinguir las clases 3 y 14 (Cueros sin preparar, preparados y manufacturados, pieles sin preparar, talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general). Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Dic.14-13930-v.dic.26.

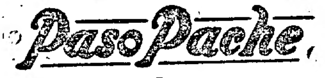
ACTA N.o 49226. — Montevideo, Diciembre 10 de 1946. — Con esta fecha Gremial Almacenera de Tabacos Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca "LIDER" para distinguir la clase 22.a. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Dic.14-13926-v.dic.26.

ACTA N.o 49223. — Montevideo, Diciembre 10 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Catavia y Compañía, apoderados de Sociedad Anónima Mercantil "Samu", con domicilio en esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 12 (con excepción de un aparato para excavar, elevar y transportar). Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.00 Dic.14-13914-v.dic.26.

ACTA N.o 49227. — Montevideo, Diciembre 10 de 1946. — Con esta fecha Gremial Almacenera de Tabacos Sociedad Anónima, de Montevideo solicita registrar la marca



para distinguir la clase 22. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.00 Dic.14-13931-v.dic.26.

ACTA N.o 49216. — Montevideo, Diciembre 7 de 1946. — Con esta fecha M. E. Ripoll, de Montevideo, solicita registrar la marca "VITAFOSFIL" para distinguir la clase 9. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Dic.14-13929-v.dic.26.

ACTA N.o 49067. — Montevideo, Noviembre 21 de 1946. — Con esta fecha Gilberto Risso y Cía., de Montevideo, solicita registrar la marca "TAURINIA" para distinguir la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Nov.27-13211-v.dic.27.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 6725. — Montevideo, Diciembre 4 de 1946. — Con esta fecha, el señor Juan Fco. Racalbuto, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para una cámara de conservación de frío para heladeras, y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — A. V. Canessa, Director. — M. H. Tedesco, Secretario.
$6 00 Dic.7-13609-v.dic.18.

ACTA N.o 6724. — Montevideo Diciembre 1.o de 1946 — Con esta fecha el señor Ademar Bas Méndez, ha solicitado patente de invención por el término de quince años, para un tanque cisterna, con un nuevo sistema de descarga para la limpieza de Inodoros, "Super", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — A. V. Canessa, Director. — V. H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Dic.5-13524-v.dic.16.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 511|946

Llámase a licitación pública por segunda vez, para las obras de construcción del edificio para la escuela núcleo en Colonia Las Flores, Departamento de Salto, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 12.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 31 de Diciembre a las 11 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Diciembre 11 de 1946. — Div. Adm. y Sec. Gral.

(Cuenta corriente) Dic.14-24983-v.dic.21.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 513|946

Llámase a licitación pública por tercera vez, para las obras de construcción de un entrepiso para "Carnet de Trabajo" en el Instituto de Jubilaciones y Pensiones del Uruguay Montevideo, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.80 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 2 de Enero a las 11 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Diciembre 11 de 1946. — Div. Adm. y Sec. Gral.

(Cuenta corriente) Dic.14-24984-v.dic.21.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 512|946

Llámase a licitación pública por segunda vez, para las obras de construcción del edificio para el Museo de Bellas Artes de Treinta y Tres, Departamento de Treinta y Tres, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Treinta y Tres y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 8.15 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 2 de Enero a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Diciembre 11 de 1946. Div. Adm. y Sec. Gral.

(Cuenta corriente) Dic.14-24985-v.dic.21.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 507|946

Llámase a licitación pública por cuarta vez, para las obras de reparación y ampliación de la comisaría de la 7.a sección rural de La Paloma, Departamento de Durazno, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Durazno y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 5.10 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 26 de Diciembre a las 9 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Diciembre 9 de 1946. — Div. Adm. y Sec. Gral.

(Cuenta corriente) Dic.13-24963-v.dic.20.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 508|946

Llámase a licitación pública por tercera vez, para las obras de ampliación y reformas en el Centro de Salud Pública de Paso de los Toros, Departamento de Tacuarembó, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Tacuarembó y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 4.20 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 30 de Diciembre a las 11 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Diciembre 10 de 1946. — Div. Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Dic.13-24964-v.dic.20.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 509|946

Llámase a licitación pública por cuarta vez para las obras de construcción de la escuela urbana N.o 93 de Florencio Sánchez, Departamento de Colonia, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 13.05 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el 31 de Diciembre a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Diciembre 10 de 1946. — Div. Adm. y Secret. Gral.

(Cuenta corriente) Dic.13-24965-v.dic.20.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 510|946

Llámase a licitación pública por quinta vez, para las obras de reparaciones y reformas en los edificios de la Lobería en Isla de Lobos, Departamento de Maldonado, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Maldonado y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 6.20 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 27 de Diciembre a las 9 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Diciembre 10 de 1946. — Div. Adm. y Sec. Gral.

(Cuenta corriente) Dic.13-24966-v.dic.20.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 506|946

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras de reparación de 11 calaboyas en el Instituto Penitenciario, Departamento de Montevideo, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 2.90 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 30 de Diciembre a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Diciembre 9 de 1946. — Div. Adm. y Sec. Gral.

(Cuenta corriente) Dic.13-24967 v.dic.20.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 503|946
Primer llamado

Llámase a licitación por primera vez, para las obras de ampliación y reparación reparación y construcción de las Comisarías 11.a y 12.a sección de Lavalleja y 6.a sección de Florida, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencias Municipales de Lavalleja y Florida, y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 15.15 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 28 de Diciembre a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Diciembre 6 de 1946. — Div. Adm. y Sercet. General.

(Cuenta corriente) Dic.10-24916-v.dic.17.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 505|946
(Segundo llamado)

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de reparación en la Tablada Nacional en Melilla, Departamento de Montevideo de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 1.90 en la Tesorería General de la Nación. La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado. Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 28 de Diciembre a las 11 horas. La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 7 de Diciembre de 1946. — Div Adm y Secret. General.

(Cuenta corriente) Dic.11-24936-v.dic.18.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 504|946
(Cuarto llamado)

Llámase a licitación pública por cuarta vez para las obras de construcción del edificio para el Juzgado Letrado de Rivera. Departamento de Rivera de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Rivera y en la Secretaría de esta Dirección calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 13.85 en la Tesorería General de la Nación. La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esta Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado. Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 27 de Diciembre a las 11 horas. La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 7 de Diciembre de 1946. — Div. Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Dic.11-24937-v.dic.18.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 502|946
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública por cuarta vez para las obras de construcción del edificio para el Hospital de Guichón (Departamento de Paysandú), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Paysandú, y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 10.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 27 de Diciembre a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Diciembre 6 de 1946. — Div. Adm. y Sercet. General.

(Cuenta corriente) Dic.10-24917-v.dic.17.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 501|946
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública por cuarta vez para las obras de construcción del edificio para la escuela urbana número 25 de Peso Molino (Departamento de Montevideo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 17.70 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 23 de Diciembre a las 9 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Diciembre 5 de 1946. — Div. Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Dic.9-24892-v.dic.16.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 500|946
Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras de construcción de dos casas-habitaciones para técnicos de la Escuela de Agronomía de Salto (con nuevos recaudos), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Salto, y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 5 00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha de vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 26 de Diciembre a las 11 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Diciembre 5 de 1946. — Div. Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Dic.9-24893-v.dic.16

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Expropiaciones

Se hace saber a los interesados que el Poder Ejecutivo, por resolución de 16 de Agosto de 1946 ha declarado expropiados varios terrenos ubicados en la 1.a sección judicial de Salto, empadronados en mayor área con los números 7575 y 7588 propiedad de la señora Octavia Harriague de Dondo, con superficies de 315 ms.2 40 dms.2, 107 ms.2 56 dms.2, 234 ms.2 48 dms.2 y 149 ms.2 20 dms.2, respectivamente.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto por el término legal, en la Dirección de Saneamiento, calle José Martí número 3379. — Montevideo, Diciembre 5 de 1946. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Dic.10-24930-v.dic.18.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Expropiaciones

Se hace saber a los interesados que el Poder Ejecutivo, por resolución de 16 de Agosto de 1946 ha declarado expropiados varios terrenos ubicados en la 1.a sección judicial de Salto, empadronados en mayor área con los números 7589 y 7528 propiedad del señor Pedro Evaristo Masaferro, con superficies de 132 ms.2 40 dms.2 y 191 ms.2 82 dms.2, respectivamente.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto por el término legal, en la Dirección de Saneamiento, calle José Martí número 3379. — Montevideo, Diciembre 5 de 1946. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Dic.10-24924v.dic.18.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Expropiaciones

Se hace saber a los interesados que el Poder Ejecutivo, por resolución de 16 de Agosto de 1946 ha declarado expropiados varios terrenos ubicados en la 1.a sección judicial de Salto, empadronados en mayor área con los número 7595 y 7587, propiedad de la señora Pascalina Harriague de Sant' Anna, con superficies de 2[illegible] ms.2 76 dms.2 y 227 ms.2 20 dms.2, respectivamente.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto por el término legal, en la Dirección de Saneamiento, calle José Martí número 3379. — Montevideo, Diciembre 5 de 1946. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Dic.10-24925-v.dic.18.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO

Se hace saber a los interesados que el Poder Ejecutivo por resolución de 15 de Marzo de 1946, ha declarado urgente la expropiación por causa de utilidad pública, de una fracción de terreno, ubicada en la 7.a sección judicial del Departamento de Canelones empadronado en un mayor área con el número 1808, propiedad de don Nicasio Iturria, de una superficie de 748 ms.2 60 dms.2, con 4 ms. 00 de frente al Norte, al camino Joaquín Suárez, destinado a la construcción de las obras de alcantarillado de la ciudad de Pando.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto por el término legal en la Dirección de Saneamiento, calle José Martí número 3379. — Montevideo, Noviembre 27 de 1946. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Dic.7-24875-v.dic.16.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Expropiaciones

Se hace saber a los interesados que el Poder Ejecutivo, por resolución de 16 de Agosto de 1946, ha declarado expropiados varios terrenos ubicados en la 1.a sección judicial de Salto, empadronados en mayor área con los N.os 7584 y 7586, propiedad de la señora Catalina Harriague de Castaños, con superficies de 403 ms.2 20 dms.2 y 220 ms.2 52 dms.2, respectivamente.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto por el término legal, en la Dirección de Saneamiento, calle José Martí número 3379. — Montevideo, Diciembre 5 de 1946. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Dic.10-24926-v.dic.18.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Llamado a licitación

Llámase a licitación pública, para el suministro de artículos de escritorio, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección, al precio de $ 1.00 cada uno.

Las propuestas deberán presentarse en el formulario - propuesta respectivo, adjuntando el sellado y timbres de ley correspondientes, bajo sobre cerrado y lacrado.

La recepción y apertura de las mismas, se efectuará el día 17 del corriente a las 10 horas, en la Sede de la Dirección, calle José Martí número 3379. Montevideo. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Dic.10-24927-v.dic.17.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Llamado a licitación

Llámase a licitación pública, para el suministro de artículos de papelería, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección, al precio de $ 1.00 cada uno.

Las propuestas deberán presentarse en el formulario - propuesta respectivo, adjuntando el sellado y timbres de ley correspondientes bajo sobre cerrado y lacrado.

La recepción y apertura de las mismas, se efectuará el día 20 del corriente a las 10 horas, en la Sede de la Dirección, calle José Martín número 3379. Montevideo. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Dic.10-24928-v.dic.17.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Llamado a licitación

Llámase a licitación pública, para el suministro de lámparas eléctricas, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección, al precio de $ 1.00 cada uno.

Las propuestas deberán presentarse en el formulario - propuesta respectivo, adjuntando el sellado y timbres de ley correspondientes bajo sobre cerrado y lacrado.

La recepción y apertura de las mismas, se efectuará el día 14 del corriente a las 10 horas, en la Sede de la Dirección, calle José Martín número 3379. Montevideo. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Dic.10-24929-v.dic.17.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO

Se hace saber a los interesados que el Poder Ejecutivo, por resolución de 16 de Agosto de 1946, ha declarado expropiados varios terrenos ubicados en la 1.a sección judicial del Departamento de Salto, empadronados en mayor área, con el número 7539 (anteriores 2065 y 2094), propiedad de la sucesión Carmen Galvarini de Realini, con superficies de 878 ms.2 72 dms.2 y 363 ms.2 80 dms.2.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto por el término legal en la Dirección de Saneamiento, calle José Martí número 3370. — Montevideo, Noviembre 29 de 1946. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Dic.7-24876-v.dic.16.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO

Se hace saber a los interesados que el Poder Ejecutivo, por resolución de 15 de Marzo de 1946, ha declarado urgente la expropiación por causa de utilidad pública, de una fracción de terreno ubicada en la 7.a sección judicial del Departamento de Canelones, empadronada en mayor área con el número 1674 propiedad de don Francisco Uboldi, de una superficie de 402 ms.2 40 dms.2, con 4 ms. 77 de frente al N. O., a la carretera de Maldonado, destinada a la construcción de las obras de alcantarillado de la ciudad de Pando.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto por el término legal en la Dirección de Saneamiento, calle José Martí número 3379. — Montevideo, Noviembre 27 de 1946. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Dic.7-24880-v.dic.16.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO

Se hace saber a los interesados que el Poder Ejecutivo por resolución de 15 de Marzo de 1946, ha declarado urgente la expropiación por causa de utilidad pública, de una fracción de terreno ubicada en la 7.a sección judicial del Departamento de Canelones, empadronada con el número 1711 en mayor área, propiedad de la señorita Elena Furriol de una superficie de 1 Ha. 4.896 ms 2, con destino a las obras de construcción de la estación de depuración del saneamiento de la ciudad de Pando.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto por el término legal en la Dirección de Saneamiento, calle José Martí número 3379. — Montevideo, Noviembre 27 de 1946. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Dic.7-24882-v.dic.16.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO

Se hace saber a los interesados que el Poder Ejecutivo por resolución de 19 de Marzo de 1946, ha declarado urgente la expropiación por causa de utilidad pública, de una fracción de terreno ubicada en la 7.a sección judicial del Departamento de Canelones, empadronada con el N.o 1892 en mayor área, propiedad de don Isabelino Fuentes, de una superficie de 205 m.2 52 dm.2, con destino a las obras de alcantarillado de la ciudad de Pando.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto por el término legal en la Dirección de Saneamiento, calle José Martí N.o 3379. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1946. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Dic.7-24881-v.dic.16.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO

Se hace saber a los interesados que el Poder Ejecutivo, por resolución de 5 de Julio de 1946 ha declarado expropiada una fracción de terreno ubicada en la 2.a sección judicial del Departamento de Rocha (Balneario La Pedrera) empadronada con el N.o 1451 en mayor área, propiedad del señor Rosauro Fernández Arrarte, con superficie de 1112 ms.2 90 dms.2.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la Dirección de Saneamiento, calle José Martí N.o 3379. — Montevideo, 29 de Noviembre de 1946. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Dic.7-24878-v.dic.16.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO

Se hace saber a los interesados que el Poder Ejecutivo, por resolución de 16 de Agosto de 1946, ha declarado expropiados varios terrenos ubicados en la primera sección judicial de Salto, propiedad del señor Martín Saubatjou, empadronados en mayor área con el N.o 5403, con superficies de 481 ms.2 90 dms.2, 573 ms.2 90 dms.2 y 453 ms.2 52 dms.2.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto por el término legal, en la Dirección de Saneamiento, calle José Martí N.o 3379. — Montevideo, 29 de Noviembre de 1946. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Dic.7-24877-v.dic.16.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO

Se hace saber a los interesados que el Poder Ejecutivo, por resolución de Agosto 28 de 1942, ha declarado expropiada por causa de utilidad pública, una fracción de terreno, propiedad del señor Miguel Lacalle, ubicada en la 2.a sección judicial del Departamento de Maldonado, empadronada en mayor área con el N.o 515, compuesta de una superficie de 137 ms.2 68 que se deslinda: Al Norte, 15 ms. 23, limitando parte con Severino Rodríguez y parte con terrenos fiscales en la margen izquierda del arroyo San Carlos; al Este, 8 ms. 90, con los mismos terrenos fiscales; al Sur 15 ms. 03 con Pedro Barrios Martínez, y al Oeste, 9 ms. 15, con más propiedad del señor Miguel Lacalle.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto por el término legal, en la Dirección de Saneamiento, calle José Martí N.o 3379. — Montevideo, 5 de Noviembre de 1946. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Dic.7-24879-v.dic.16.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
Expropiaciones para la obra: "Liceo de Enseñanza Secundaria N.o 9"

EDICTO — De acuerdo con la ley N.o 3.958 de 28 de Marzo de 1912 y artículo 21 de la ley N.o 10.589 de 23 de Diciembre de 1944 (ampliación del artículo 4.o de la ley citada en primer término) se hace saber al interesado que por decreto de fecha 6 de Diciembre corriente, ha sido designada para ser expropiada, declarando de urgencia su ocupación, un área de terreno compuesta de dos predios situados en la 9.a sección judicial del Departamento de Montevideo cuya superficie total es de 1 H. 1881 ms.2 90, según plano del agrimensor señor Ismael C. Fola-

dori Rocca de fecha 28 de Noviembre próximo pasado. Expropiación fracción N.o 1: propietario Pedro SAENZ. Padrón N.o 46334. Superficie: 5977 mc.2 96. Expropiación fracción N.o 2, propietario: PEDRO SAENZ. Padrón N.o 46.335. Superficie 5903 ms.2 94. Los que se consideren con derechos a los bienes expropiados, podrán examinar los antecedentes de las expropiaciones en la Dirección de Topografía, calle Piedras N.º 421; y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la ley de Expropiaciones previa exhibición de las planillas de Contribución Inmobiliaria correspondientes, como lo establece la ley de la materia. — Montevideo, 10 de Diciembre de 1946. — Juan José Mendoza, Auxiliar 1.o.

(Cuenta corriente) Dic.13-24970-v.dic.20.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
Expropiaciones para la obra: Campo de Aterraje para La P.L.U.N.A. (Rivera)

EDICTO. — De acuerdo con la ley número 3958 de 28 de Marzo de 1912 y artículo 1.o de la ley de fecha 1.o de Febrero de 1946, se hace saber a los interesados, que, por decreto del 23 de Octubre del corriente año, han sido designadas para ser expropiadas, declarando de urgencia su ocupación, las siguientes fracciones de terrenos ubicadas en la 9.a sección judicial del Departamento de Rivera, según planos trazados por el agrimensor señor Adolfo Lousteau el 10 y el 11 de Setiembre próximo pasado.

Expropiación N.o 1: Propietario, Modesto J. Ipar. Padrón N.o 1.998 (parte). Superficie 157 hectáreas 8843 ms.2 84 dms2.

Expropiación N.o 2: Propietario, Hipólito J. Zas. Padrón N.o 346 (parte). Superficie: 58 hectáreas 7209 ms2. 86 dms2.

Los que se consideren con derechos a los bienes expropiados, podrán examinar los antecedentes de las expropiaciones en la Dirección de Topografía calle Piedras número 421; y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la ley de Expropiaciones, previa exhibición de las Planillas de Contribución Inmobiliaria correspondientes, como lo establece la ley de la materia. — Montevideo, Diciembre 9 de 1946. — Juan José Mendoza, Aux. 1.o.

(Cuenta corriente) Dic.12-24949-v.dic.20.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 50|946

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras de construcción "Ruta N.o 5. Camino Paso Manuel Díaz - Ramal a Tranqueras desde 239k000 a 280k000 en el Departamento de Rivera. Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad (calle Piedras N.o 387) durante las horas de Oficina. Apertura de propuestas el día 7 de Enero de 1947 a las 10 horas. — Montevideo, Diciembre 6 de 1946. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Dic.13-24971-v.dic.24.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 51|946

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras de construcción: Ramal de Ruta N.o 8 de 56k368 65 a 58k650 Carretera y Puente sobre el Arroyo Astorga, en el Departamento de Cerro Largo. Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad (calle Piedras N.o 387) durante las horas de Oficina. Apertura de propuestas el día 8 de Enero de 1947 a las 10 horas. — Montevideo Diciembre 6 de 1946. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Dic.13-24977-v.dic.24.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 45|946

Se llama a licitación pública por segunda vez, para la ejecución de las obras de construcción Carretera a Paso del Sordo de 59k.219.30 de Ruta N.o 62 a Ruta N.o 63, en el Departamento de Canelones. Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad (calle Piedras N.o 387) durante las horas de oficina. Apertura de propuestas el día 27 de Diciembre corriente a las 11 horas. — Montevideo, Diciembre 4 de 1946. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Dic.11-24940-v.dic.21.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación la parcela de terreno que se detalla a continuación:

Ruta N.o 4. Acceso al puente Paso de los Mellizos del Arroyo Grande. Ubicada en la novena sección judicial del Departamento de Río Negro. N.o 1766. Propiedad de Ezequiel Amarillo. Padrón N.o 745. Area: 2 hectáreas 6954 ms.2 57.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo, Noviembre 30 de 1946.

(Cuenta corriente) Dic.7-24358-v.dic.16.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación la parcela de terreno que se detalla a continuación:

Ruta N.o 3. Tramo: Salto-Bella Unión. Trozo: Paso Tacuabé sobre el río Arapey-Arroyo Yacuy. Ubicada en la octava sección judicial del Departamento de Salto. N.o 1940. Propiedad de Conrado Arburúas Nieto. Padrón N.o 134. Area: 3 hectáreas 0964 ms.2 20.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo, Noviembre 30 de 1946.

(Cuenta corriente) Dic.7-24856-v.dic.16.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación la parcela de terreno que se detalla a continuación:

Ruta N.o 9. Tramo: Pan de Azúcar-San Carlos. Ubicada en la primera sección judicial del Departamento de Maldonado. N.o 239. Propiedad de Hipólita Robaina de Pereira Padrón N.o 263. Area: 2793 ms.2.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo, Noviembre 30 de 1946.

(Cuenta corriente) Dic.7-24857-v.dic.16.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación la parcela de terreno que se detalla a continuación:

Ruta N.o 19. Tramo: Empalme con Ruta N.o 8-Picada de Techera. Ubicada en la séptima sección judicial del Departamento de Treinta y Tres. N.o 1810. Propiedad de Cecilia Barreto de Maldonado. Padrón N.o 1431. Area: 5 hectáreas 5095 ms.2 87.

Ruta N.o 19. Tramo: Treinta y Tres-Picada de Techera. Ubicada en la séptima sección judicial del Departamento de Treinta y Tres N.o 1944. Propiedad de Albérico Lapitz Padrón N.o 1534. Area: 9 hectáreas 1409 ms.2 89.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo, Noviembre 30 de 1946.

(Cuenta corriente) Dic.7-24359-v.dic.16.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación la parcela de terreno que se detalla a continuación:

Ruta N.o 30. Tramo: Artigas-Rivera. Ubicada en la tercera sección judicial del Departamento de Artigas. N.o 1475. Propiedad de Adela Hidalgo de Comotto. Padrón N.o 1522. Area: 4 hectáreas 1311 ms.2 63.

Ruta N.o 30. Tramo: Artigas-Rivera. Ubicada en la tercera sección judicial del Departamento de Artigas. N.o 1591. Propiedad de Darío Mendina. Padrón N.o 1042. Area: 9 hectáreas 8821 ms.2 09.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo, Noviembre 30 de 1946.

(Cuenta corriente) Dic.7-24860-v.dic.16.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación la parcela de terreno que se detalla a continuación:

Ramal de Ruta N.o 8. Tramo: kilómetro 36 Colonia Mongrell y Acceso Norte. Ubicada en la quinta sección judicial del Departamento de Cerro Largo N.o 1852. Propiedad de Ademar Araújo. Padrón N.o 5358. Area: 1 hectárea 6140 ms.2 54.

Ramal de Ruta N.o 8. Tramo: kilómetro 45. camino Melo-Aceguá. Paso de San Diego. Ubicada en la quinta sección judicial del Departamento de Cerro Largo N.o 1891. Propiedad de Juan de Dios Silvera. Padrón N.o 4000. Area: 2 hectáreas 1244 ms.2 27.

Ruta N.o 44. Fraile Muerto-Paso Aguiar. Ubicada en la sexta sección judicial del Departamento de Cerro Largo. N.o 1110. Propiedad de José María dos Santos. Area: 4121 ms.2 80.

Ruta N.o 7. Tramo: Melo-Centurión. Ubicada en la cuarta sección judicial del Departamento de Cerro Largo. N.o 1703. Propiedad de Manuel López y Eliseo Ron. Padrón N.o 3440. Area: 22 hectáreas 2470 ms.2.

Ruta N.o 7. Tramo: Melo-Centurión. Ubicada en la primera sección judicial del Departamento de Cerro Largo. N.o 1716. Propiedad de Angel Fernández. Padrón N.o 2790 y 2841. Area: 2 hectáreas 6266 ms.2 08.

Ruta N.o 8. Tramo: Treinta y Tres-Melo. Ubicada en la décima sección judicial del Departamento de Cerro Largo. N.o 1101. Propiedad de Damiana Ferreira Araújo. Padrón N.o 890. Area: 5 hectáreas.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo, Noviembre 30 de 1946.

(Cuenta corriente) Dic 7-24861-v.dic.16.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación la parcela de terreno que se detalla a continuación:

Ruta N.o 3. Tramo: Paysandú-Salto. Ensanche de la calle "B" de Paysandú. Ubicada en la primera sección judicial del Departamento de Paysandú. N.o 1878. Propiedad de Tatiana N. de Arechavaleta. Padrón N.o 3350. Area: 4747 ms.2 26.

Ruta N.o 26. Tramo: Paysandú-Tacuarembó. Ubicada en la décima sección judicial del Departamento de Paysandú. N.o 1599. Propiedad de Victoriano Anesetche. Padrón N.o 1134. Area: 2 hectáreas 1051 ms.2 28.

Ruta N.o 3. Tramo. Paysandú-Salto. Ensanche de la calle "B" de Paysandú. Ubicada en la primera sección judicial del Departamento de Paysandú. N.o 1876. Propiedad de Elena Simpson de Peretti. Padrones N.os 3241 y 3250. Area: 7698 ms.2 01.

Ruta N.o 3. Accesos al puente San Francisco Chico. Ubicada en la primera sección judicial del Departamento de Paysandú. N.o 96. Propiedad de Teodoro Laines. Area 7941 ms.2.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo, Noviembre 30 de 1946.

(Cuenta corriente) Dic 7-24862-v.dic.16.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación la parcela de terreno que se detalla a continuación:

Ruta N.o 21. Camino Nueva Palmira-Carmelo. Ubicada en la octava sección judicial del Departamento de Colonia. N.o 1517. Propiedad de José Rovetta. Padrón N.o 4602. Area: 6213 ms.2 95.

Ruta N.o 21. Camino Nueva Palmira-Carmelo. Por Paso Camacho. Ubicada en la sexta sección judicial del Departamento de Colonia. N.o 1561. Propiedad de Pedro C. Gibone. Padrón N.o 5659. Area 6699 ms.2. 1370.

Ruta N.o 21. Camino Nueva Palmira-Carmelo. Por Paso Camacho. Ubicada en la octava sección judicial del Departamento de Colonia. N.o 1493. Propiedad de José M. y Pablo Isnardi e Higinia F. de Isnardi. Padrón N.o 3095. Area: 4 hectáreas 5201 ms.2. 8230.

Ruta N.o 21. Camino Nueva Palmira-Carmelo. Por Paso Camacho. Ubicada en la octava sección judicial del Departamento de Colonia. N.o 1514. Propiedad de la Sucesión Francisco Vico. Padrón N.o 3934. Area: 2048 ms.2 89.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo, Noviembre 30 de 1946.

(Cuenta corriente) Dic 7-24863-v dic.16.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación la parcela de terreno que se detalla a continuación:

Ruta N.o 26. Tramo: Paso Baltasar-Paso del Borracho. Ubicada en la cuarta sección judicial del Departamento de Tacuarembó. N.o 1663. Propiedad de Angel Cenoz. Padrón N.o 690. Area: 14 hectáreas 3472 ms.2 8766.

Ruta N.o 5. Carretera Central. Tramo: Curtina-Batoví. Ubicada en la tercera sección judicial del Departamento de Tacuarembó. N.o 1139. Propiedad de Francisca Gil Nadal de Beltrán. Padrones N.os 583, 580, 579, 578. Area: 16 hectáreas 0483 ms.2 31.

Ruta N.o 5. Camino Paso de los Toros-Rivera. Ubicada en la décima sección judicial del Departamento de Tacuarembó. N.o 1602. Propiedad de la Sucesión Pedro Carrasco. Padrón N.o 2071. Area: 6 hectáreas 1259 ms.2.

Ruta N.o 5. Tramo: Tacuarembó-Paso Manuel Díaz. Ubicada en la quinta sección judicial del Departamento de Tacuarembó. N.o 1849. Propiedad de Andrés Losser. Padrón N.o 500. Area: 5 hectáreas 2650 ms.2.

Ruta N.o 43. Camino de acceso al puente sobre el Río Negro frente a San Gregorio de Polanco. Ubicada en la novena sección judicial del Departamento de Tacuarembó N.o 1555. Propiedad de la Sucesión María Josefa Silva de Alves. Padrón N.o 171. Area: 5 hectáreas 3812 ms.2 83.

Ruta N.o 5. Tramo: Paso del Manco-Paso Manuel Díaz. Ubicada en la quinta sección judicial del Departamento de Tacuarembó. N.o 1775. Propiedad de Andrés Losser. Padrón N.o 300. Area. 3 hectáreas 5071 ms 2.

Puente sobre el arroyo Laureles. Ubicada en la quinta sección judicial del Departamento de Tacuarembó. N.o 1861. Propiedad de Núñez Hnos. y Cía. Padrón N o 6031 Area: 3 hectáreas 8936 ms. 2.

Ruta N.o 5. Tramo: Tacuarembó-Paso Manuel Díaz. Ubicada en la quinta sección judicial del Departamento de Tacuarembó. N.o 1881. Propiedad de Nicasio Ametxeiras Padrón N.o 716. Area: 4 hectáreas 7340 ms.2.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedra esquina Zabala por el término legal. — Montevideo, Noviembre 30 de 1946.

(Cuenta corriente) Dic.7-24864-v.dic.16.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación la parcela de terreno que se detalla a continuación:

Ruta N.o 42. Tramo. Sarandí-Arroyo Castro. Ubicada en la décima sección judicial del Departamento de Florida. N o 1395. Propiedad de Ana Lemes de Greta Padrón N.o 5210. Area. 2 hectáreas 5480 ms.2 14

Ruta N.o 77. Ubicada en la décima tercera sección judicial del Departamento de Florida. N.o 1184. Propiedad de Domingo A. Resel Padrón N o 272 Area: 1 hectárea 3202 ms.2 30.

Ruta N o 6. Camino Chamizo-San Gabriel. Ubicada en la segunda sección judicial del Departamento de Florida. N.o 275. Propiedad de Pedro Anza. Padrón N.o 9882. Area: 3 hectáreas 9736 ms 2 9001

Camino antiguo de Florida a La Cruz. Ubicada en la primera sección judicial del Departamento de Florida N.o 1695 Propiedad de Raúl y Alfredo Montana Padrón N.o 4070. Area: 1319 ms.2 78.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedra esquina Zabala por el término legal. — Montevideo, Noviembre 30 de 1946.

(Cuenta corriente) Dic.7-24865-v.dic.16.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación la parcela de terreno que se detalla a continuación:

Derivación de Ruta N.o 7. Camino de kilómetro 39-554,50 de camino al Tala hacia el Norte (1.020—hasta Comercio Bentancour). Ubicada en la sexta sección judicial del Departamento de Canelones. N.o 752. Propiedad de Juan Cencean Padrón N.o 965. Area: 2609 ms.2 1570

Camino del Instituto Seroterápico a Empalme Olmos Ubicada en la séptima sección judicial del Departamento de Canelones. N.o 603 Propiedad de Sofía Platero de Iularte. Padrón N o 6003 Area. 3031 ms.2 5333.

Camino del Instituto Seroterápico a Empalme Olmos. Ubicada en la séptima sección judicial del Departamento de Canelones N.o 600. Propiedad de Sofía Platero de Idiarte Borda. Padrón N.o 6003. Area. 1494 ms 2 70.

Ruta N.o 101. Camino de acceso al Aeropuerto Nacional de Carrasco Ubicada en la séptima sección judicial del Departamento de Canelones. N.o 1074. Propiedad de Román Lezama Muñoz Padrón N o 176664. Area: 571 ms.2 41.

Ruta N.o 63. Tramo: San Ramón-Rincón de Conde. Ubicada en undécima sección judicial del Departamento de Canelones. N.o 1708 Propiedad de José Cabrera (hijo) Padrón N o 2481. Area: 1 hectárea 8360 ms 2.

Ruta N.o 63. Tramo: San Ramón-Rincón de Conde. Ubicada en la undécima sección judicial del Departamento de Canelones N.o 1710 Propiedad de Carmen Bentancor de Díaz. Padrón N.o 2477 Area: 8425 ms.2

Ruta N.o 7. Tramo: Tala Fray Marcos Ubicada en la décima sección judicial del Departamento de Canelones. N o 1841 Propiedad de Juan M. Furest Alfonzo Padrones N os 8416 y 12404 rurales y 529 suburbano Area: 7830 ms.2 47.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo, Noviembre 30 de 1946.

(Cuenta corriente) Dic.7-24866-v.dic.16.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N o 19 Tramo: 18 de Julio Cañada Grande. Ubicada en la quinta sección judicial del Departamento de Rocha. N.o 1767.

Propiedad de Juan Lasa. Padrón N.o 4598. Area: 5350 ms.2 39.

Ramal de Ruta N.o 9. Tramo. Castillos-Valizas. Ubicada en la cuarta sección judicial del Departamento de Rocha. N 1894 Propiedad de Eustaquio Pío Nicodela. Padrón N.o 1976. Area: Hectárea 3448 m2. 79.

Ramal de Ruta N.o 9. Rocha al Puerto de los Botes Ubicada en la primera sección judicial del Departamento de Rocha número 1723. Propiedad de Miguel Fierro Vignoli. Padrón N.o 4095. Area: 3602 m2. 16.

Ramal de Ruta N o 9. Tramo: Castillos Valizas. Ubicada en la cuarta sección judicial del Departamento de Rocha. N.o 1624 Propiedad de Antenor A. García. Padrón N.o 1772. Area: 7 hectáreas 0732 ms2 50

Ramal de Ruta N o 9. Tramo: Rocha a Puerto de los Botes. Ubicada en la primera sección judicial del Departamento de Rocha N.o 1726. Propiedad de Romeo Carlos Sosa Padrón N.o 6183 Area: 3354 ms2. 55.

Ramal de Ruta N.o 9. Tramo: Rocha-Valizas Ubicada en la octava sección judicial del Departamento de Rocha. N.o 1586 Propiedad de Pablo J. Cabrera Acosta Padrón N o 4365 Area: 8 hectáreas 8978 ms2. 07

Ramal de Ruta N.o 9. Tramo: Castillos Valizas. Ubicada en la cuarta sección judicial del Departamento de Rocha N.o 1774 Prodiedad de Jesús Rubio Fernández. Padrón N.o 1712. Area: 1 hectárea 3780 ms2.

Ramal de Ruta N.o 9. Tramo. Castillos Valizas Ubicada en la cuarta sección judicial del Departamento de Rocha. N o 1646 Propiedad de Josefa T. de Torello. Padrón N o 1001 Area. 1 hectárea 1557 ms2 34

Ramal de Ruta N.o 9 Tramo: Rocha a Puerto de los Botes. Ubicada en la primera sección judicial del Departamento de Rocha N.o 1727. Propiedad de José Ramón Luna Padrón N o 3588 Area: 3298 ms2 06.

Ruta N o 15 Tramo: Rocha-Velázquez Ubicada en la novena sección judicial del Departamento de Rocha. N.o 1374. Propiedad de Eugenio Gómez Area: 904 ms2. 63

Ruta N o. 15. Tramo: Rocha-La Paloma Ubicada en la primera sección judicial del Departamento de Rocha. N.o 1350. Propiedad de Julieta E Sosa Machado de Astigarraga. Padrón N.o 6180. Area: 1070 ms2 68

Ruta N.o 10. Acceso al Balneario La Pedrera. Ubicada en la octava sección judicial del Departamento de Rocha. N.o 1504 Propiedad de Belarmina Arrarte de Sarachaga Padrón N o 1449. Area: 4 hectáreas 1105 ms2. 50.

Ramal de Ruta N.o 9. Tramo: Castillos Valizas Ubicada en la cuarta sección judicial del Departamento de Rocha. N.o 1623 Propiedad de Rogelio Fernández Padrón N o 5248 Area. 1 hectárea 7447 ms2. 50.

Ramal de Ruta N.o 9. Tramo: Castillos Valizas. Ubicada en la cuarta sección judicial del Departamento de Rocha. N o 1895 Propiedad de Clotilde Luciana Olivera Padrón N o 4342. Area: 1 hectárea 7168 ms2. 36

Ramal de Ruta N o 9 Tramo: Rocha-Valizas. Ubicada en la octava sección judicial del Departamento de Rocha N.o 1763 Propiedad de la Sucesión Gregorio Anza Padrón N o 1474 Area: 7 hectáreas 5590 ms2 60

Ramal de Ruta N.o 9. Tramo: Castillos Valizas. Ubicada en la cuarta sección judicial del Departamento de Rocha. N.o 1777 Propiedad de la sucesión Claudio A. Sena Padrón N.o 5511 Area: 1 hectárea 2264 ms2

Ruta N.o 16. Tramo: Castillos-Los Indios Ubicada en la cuarta sección judicial del Departamento de Rocha N.o 1760. Propiedad de Benjamín Rubio. Padrón N o 1932 Area: 1 hectárea 2716 ms2.

Ruta N.o 13. Tramo: Corral de Palma-Cebollatí Ubicada en la sexta sección judicial del Departamento de Rocha. N o 1833 Propiedad de Julián Graña Padrón N.o 3380 Area 9 hectáreas 7026 ms2.

Ramal de Ruta N o 9 Tramo: Castillos Valizas Ubicada en la cuarta sección judicial del Departamento de Rocha. N.o 1625 Propiedad de Isidora Ubal de Molina Padrón N o 7475 Area: 1749 ms2. 90

Ramal de Ruta N o 9 Tramo: Rocha-Valizas. Ubicada en la octava sección judicial del Departamento de Rocha. N o 1582 Propiedad de Irineo A. Brañas. Padrones N.os 1482 y 1483. Area: 5 hectáreas 8143 ms2.10

Ramal de Ruta N o 9 Tramo: Rocha-Valizas. Ubicada en la octava sección judicial del Departamento de Rocha. N.o 1583 Propiedad de Justo F. Cabrera Reyes. Padrón N o 1464. Area: 1 hectárea 1190 ms2. 47.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad calle Piedras esquina Zabala por el término legal — Montevideo, Noviembre 30 de 1946.

(Cuenta corriente) Dic.7-24867-v.dic.16.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación la parcela de terreno que se detalla a continuación:

Ruta N o 15 Ramal a Velázquez Ubicada en la tercera sección judicial del Departamento. de Rocha. N.o 566. Propiedad de

Leo Emilio Fernández. Padrón N.o 6269. Area: 3 hectáreas 0837 ms2. 50.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo, Noviembre 30 de 1946.

(Cuenta corriente) Dic.7-24868-v.dic.16.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 44|946
Segundo llamado

Se llama a licitación pública, por segunda vez para la ejecución de las obras "Ruta N.o 26 Carretera Paysandú-Tacuarembó de 132k.000 39 a 144k.150,18 que incluye dos Puentes insumergibles sobre los arroyos Horqueta del Queguay Chico o Laureles y Perdido en el Departamento de Paysandú Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad (calle Piedras N.o 387) durante las horas de oficina Apertura de propuestas el día 27 de Diciembre próximo a las 10 horas. — Montevideo. Noviembre 29 de 1946. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Dic.7-24869-v.dic.18.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación

Llámase a licitación pública nuevamente por segunda vez, para la ejecución del edificio destinado a vestuarios y duchas para el personal de la Usina Incineradora de Basuras número 1 de acuerdo con los planos, memorias, pliegos de condiciones y demás antecedentes que están a disposición de los interesados en la Dirección de Arquitectura (5.o piso del Palacio Municipal) las propuestas serán abiertas en la Dirección antes mencionada en presencia de los interesados el día 27 de Diciembre próximo, a las diez horas — Montevideo, Noviembre 29 de 1946. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Dic.5-24823-v.dic.16.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación N.o 314

Llámase a licitación pública por segunda y última vez, para la adquisición de doscientas (200) toneladas de alfalfa, de acuerdo con los pliegos de condiciones que podrán retirar los interesados todos los días hábiles en horas de oficina, en esta Dirección, calle Colonia N.o 2035, donde se recibirán y abrirán las propuestas el día 17 de Diciembre del corriente año a las 10 horas, en presencia de los proponentes que concurran. Valor del pliego de condiciones, $ 0.50. — Montevideo, Diciembre 10 de 1946. — La Dirección

(Cuenta corriente) Dic 14-24977-v dic.16.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación N.o 318

Llámase a licitación pública para el suministro de alfalfa y maíz por el término de 30 días a las distintas dependencias municipales de acuerdo con los pliegos de condiciones que podrán retirar los interesados todos los días hábiles en esta Dirección, calle Colonia N.o 2035, donde se recibirán y abrirán las propuestas, el día 17 de Diciembre del corriente año a las 9 y 30 horas, en presencia de los proponentes que concurran. Valor del pliego de condiciones, $ 0.60. — Montevideo, Diciembre 6 do 1946. — La Dirección.

(Cuenta corirente) Dic.11-24941-v.dic.16.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación N.o 312

Llámase a licitación pública para la adquisición de cuatro (4) equipos barométricos destinados al agotamiento de pozos negros y cámaras sépticas de acuerdo con los pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados todos los días en horas de oficina en esta Dirección, calle Colonia N.o 2035, donde se recibirá y abrirán las propuestas el día 23 de Enero del año 1947 a las 10 horas, en presencia de los proponentes que concurran. Valor del pliego de condiciones $ 0.90. — Montevideo, Diciembre 3 de 1946. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Dic.9-24899-v.dic.19.

INTENDENCIA MUNICIPAL
DIRECCION DE SALUBRIDAD
Oficina de Necrópolis

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor Mario Arturo Carlos Filotti, en su carácter de usuario del nicho número 34 del primer cuerpo, del Cementerio

Central, solicitando extraer con destino al Osario General, procedentes de aquel nicho, los restos de INES A. DE CARRIL, DOLORES CARRIL, FLORENCIO CARRIL, CARMEN CARRIL y AGUEDA CASARAVILLA, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local; vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo, Noviembre 4 de 1946. — La Jefatura.

$72.00 Nov.9-12357-v.feb.27.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado Elida Sarmiento a esta repartición solicitando autorización para depositar en el Osario los restos de JUANA MANUELA SARMIENTO, procedentes del sepulcro 317 G. del Buceo, se previene a los que se consideren con derecho que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como solicita. — Montevideo, Noviembre 15 de 1943. — La Jefatura.

$36.00 Dic.11-13813-v.ab.7.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición BERTA MONTALDO DE SILVEIRA MATTOS y ANA DE LEON en el carácter de herederos de don Angel De León según lo tienen probado solicitando la expedición de boleto duplicado a favor de su causante, del sepulcro número 1481 del Cementerio del Buceo, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derechos al expresado local que tienen noventa días de plazo para interponer los recursos que estimaren oportuno. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Setiembre 16 de 1946. — La Jefatura.

$72.00 Oct.17-11198-v.feb.1 o.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores Laura Darribas de Roch, Laura Roch de Maciel, Jaime, Angel y María del Carmen Ferrari Roch, en su carácter de usuarios del nicho N.o 452 del Cementerio Buceo solicitando trasladar con destino al Osario General procedentes del local mencionado, los restos de Pablo Libert, Aníbal D Padín Amílcar Padín, María E. Libert, María A M. Duclo, María Aguerrebere Ramón Aguerrebere Roberto Fco Moreno, Cándido Corbo, Juan Valladarez Otilio Valladarez de Lasala, Alberto da Silva de Tabárez Rosa Ravera de Colangelo, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeran con derecho que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita — Montevideo 2 de Diciembre de 1946. — La Jefatura.

$90.00 Dic.6-13568-v.mar.26.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

OFICINA DE NECROPOLIS

Osario General

Habiéndose presentado ante esta repartición la señora CELESTINA MUÑOZ MIRANDA DE GOMEZ MUÑOZ en su carácter de usuaria del nicho 626 del cementerio del Buceo, según lo tiene probado en forma fehaciente, solicitando extraer con destino al Osario General procedentes de aquel local, los restos de Ramona P. de Villegas, Arturo Villegas, un adulto, Joaquín Cabral, Donato Hernández Primitivo o Premitiva P. de LaZaeta, Juan Eferano, María Blanco Miguel Denegri, Luisa Ferrera de Rocca Blanca Gamboa y Nicolasa Muñoz, se previene a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local; vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Noviembre de 1946. — La Jefatura.

$90.00 Nov 13-12505-v.mz 3.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor ALFREDO PARADA en su carácter de usuario del sepulcro N o 827 del cementerio del Buceo solicitando extraer con destino al Osario General procedentes de aquel sepulcro los restos de Adelaida Pérez de Dardana Ana Salvático, Manuel Demetrio Fuentes, María M. de Perrone, Antonio Perrone y Nélida Lidia González, se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 21 de Agosto de 1946. — La Jefatura.

$72.00 Set.17-9398-v.dic.23.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

Aviso a los choferes profesionales y amateurs del Departamento

Se pone en conocimiento de todos los choferes profesionales y amateur del Departamento, que deben presentarse en la Oficina Municipal de la localidad donde han obtenido su libreta chófer a fin de renovarlas. Para ello deberán ir munidos de dos fotos, credencial cívica y libreta de chófer expedida en aquélla oportunidad. Los plazos para presentarse son los siguientes:

Del 1.o al 10 de Enero de 1947. Libretas del N.o 1 al N.o 50.

Del 11 al 20 de Enero de 1947. Libretas del N.o 51 al N.o 100.

Del 21 al 31 de Enero de 1947. Libretas del N.o 101 al N.o 200.

Del 1.o al 10 de Febrero de 1947. Libretas del N.o 201 al N.o 350.

Del 11 al 20 de Febrero de 1947. Libretas del N.o 351 al N.o 500.

Del 21 al 28 de Febrero de 1947. Libretas del N.o 501 al N.o 650.

Del 1 o al 10 de Marzo de 1947. Libretas del N.o 651 en adelante.

No presentándose los interesados dentro de los plazos establecidos precedentemente, las libretas de chófer que posean en la actualidad no serán válidas. — Maldonado, Diciembre de 1946. — Gilberto Acosta Arteta, Intendente Municipal. — Tomás I. Casella, Prosecretario.

(Cuenta corriente) Dic.14-24976-v.en.21.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

LICITACION

De acuerdo al artículo 39 de la ordenanza de construcciones en Piriápolis, llámase a licitación pública por segunda vez y por el término de 30 días para la construcción de aceras en dicha localidad, de acuerdo a los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Intendencia Municipal y en la Junta Local de Piriápolis.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado en presencia de los interesados el día 20 de Diciembre del corriente año a las 9 horas.

Los interesados deberán presentar previo al acto de la apertura de las propuestas la patente de giro y certificado de la Caja de Jubilaciones de acuerdo a la ley.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la que crea más conveniente o de rechazarlas todas. — Maldonado, Noviembre 20 de 1946. — Tomás I. Casella, Prosecretario.

(Cuenta corriente) Nov27-24735-v.dic 20.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

LICITACION

Para el arrendamiento de Servicios de Playas

Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez, para el arrendamiento de los servicios de playas en Piriápolis, Las Delicias y Playa Mansa, de acuerdo con los respectivos pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Intendencia durante las horas hábiles. La recepción y apertura de las propuestas se realizará el Lunes 16 de Diciembre corriente a la hora 16, en presencia de los interesados que concurran. — Maldonado, Diciembre 4 de 1946. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Dic 10-24922-v.dic.16.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

Ordenanza complementaria sobre carnicerías

Artículo 1.o. A partir de la fecha no se permitirá la apertura de carnicerías que no sean modelo, en los balnearios de Punta del Este, San Rafael, Portezuelo y Piriápolis.

Art. 2.o. Se considerarán como modelo las carnicerías que reúnan las siguientes características: A) local amplio, bien ventilado, con buena luz, piso embaldozado de blanco, paredes revestidas hasta dos metros con baldosas impermeables del mismo color, y el resto del local pintado de azul. B) Mostrador de mármol con sierra eléctrica. C) Cámara frigorífica o en su defecto frigidaire con capacidad para tres reses vacunas. D) Puertas protegidas con alambre fiambrera. E) Instalación completa de agua corriente y cámara séptica. F) Por lo menos una habitación de desahogo contigua al local de expendio y servicios higiénicos completos, independientes de éste último.

Art. 3.o. Las carnicerías establecidas en los citados balnearios que no reúnan estas condiciones, serán clausuradas indefectiblemente el 15 de Octubre de 1947.

Art. 4.o. Publíquese, dése al registro y archívese. — Firmado: Gilberto Acosta Arteta, Intendente Municipal. — Tomás I. Casella, Prosecretario.

Maldonado, Noviembre 13 de 1946. — La Junta Departamental en sesión de hoy. Resuelve: Apruébase y pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente. — Firmados: C. Iriondo Gariño, — Raúl Porchile Carbone.

Maldonado, Noviembre 28 de 1946. — Visto: Cúmplase la resolución de la Junta Departamental, publíquese en el Diario Oficial y periódicos "El Heraldo" y "La Democracia", transcríbase a las Juntas Locales de Punta del Este y Piriápolis y confecciónese volantes, dése al Registro y archívese. — Firmado: Gilberto Acosta Arteta, Intendente Municipal. — Tomás I. Cassella, Prosecretario.

(Cuenta corriente) Dic.10-24921-v.en.16.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

Licitación

De acuerdo a resolución de esta Intendencia de fecha 25 de Noviembre de 1946, llámase a licitación pública por segunda vez y por el término de treinta días para la instalación de aguas corrientes en los corrales de abtasto de Pan de Azúcar, de acuerdo a los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Comuna y en la Junta Local de Pan de Azúcar.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado en presencia de los interesados el día 27 de Diciembre del corriente año a las nueve horas, debiendo exhibir los proponentes, previo al acto de apertura de las propuestas, la patente de giro y certificado de la Caja de Jubilaciones de acuerdo a la ley. La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la que crea más conveniente o de rechazarlas todas. — Maldonado, 27 de Noviembre de 1946. — Tomás I. Cassella, Prosecretario.

(Cuenta corriente) Dic 4-24814-v.dic.27.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

Licitación

De acuerdo a resolución de esta Intendencia de fecha 25 de Noviembre del corriente año, llámase a licitación pública por segunda vez y por el término de 30 días para la instalación de luz eléctrica en los corrales de abasto de Pan de Azúcar de acuerdo a los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Comuna y en la Junta Local de Pan de A car.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 27 de Diciembre del corriente año a las 9 horas en presencia de los interesados, debiendo exhibir los mismos previo al acto de apertura de las propuestas la patente de giro y certificado de la Caja de Jubilaciones de acuerdo a la ley. La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la que crea más conveniente o de rechazarlas todas. — Maldonado, 27 de Noviembre de 1916. — Tomás I. Casella, Prosecretario.

(Cuenta corriente) Dic.4-24815-v.dic.27.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

Modificación del artículo 24 de la Ordenanza División Territorial, de 2 de Agosto de 1940

Artículo 24 En todos los casos de fraccionamiento, se destinará, independientemente el área ocupada por las vías públicas una superficie igual al 5 olo del área total del terreno para espacios de uso público. Estos espacios serán convenidos en un anteproyecto, entre la Intendencia y los propietarios, y los mismos deberán ser escriturados en favor del Municipio como trámite final y necesario para la aprobación definitiva del fraccionamiento. Con tal motivo me es grato saludar al señor Presidente y demás miembros de esa corporación con mi consideración más distinguida. — (Fdo.): G. Acosta. Arteta, Intendente Municipal. — Tomás I. Casella. Pro-Secretario.

Maldonado, Octubre 28 de 1946 — La Junta Departamental en sesión de hoy resuelve: Apruébase, y pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente. (Fdo.): Julio Alcántara. — Raúl Porchile Carbone. — Maldonado, 6 de Noviembre de 1946.

Visto: cúmplase la precedente resolución, transcríbase a la Dirección de Arquitectura publíquese en el "Diario Oficial" y 2 periódicos locales, dese al registro de decretos y archívese. — (Fdo.): G Acosta Arteta, Intendente Municipal. — Tomás I. Casella. Pro-Secretario.

(Cuenta corriente) Nov. 13-24570-v dic.17.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3 o de la ley 9.906 del 30 de Diciembre de 1939 De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los co-

correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

En fe de lo cual, intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a 3 días por la ley 9.906).

Montevideo, Diciembre 14 de 1946.

7.a Sección

IGNACIO BAUTISTA DELLA CROCE, 39 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Guayabo 1515, y ADA ALEJANDRINA PASTA, 51 años, viuda, comerciante, oriental, domiciliada Avenida 18 de Julio 1482.

JULIO LAVANDEIRA SANCHEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida Gonzalo Ramírez 1619, y MARIA ADELA DELPINO, 25 años, soltera, profesora de piano, oriental, domiciliada Avenida Gonzalo Ramírez 1636.

10.a Sección

OMAR PEREZ, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado J. Ortiz 3371, y MARGARITA ALFONSO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada J. Ortiz 3371.

ALEJANDRO PERALTA, 28 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado C. Carrasco 4274, y MARIA RITA ALCAIRES, 20 años soltera, oriental, domiciliada C. Carrasco 4274.

ALFREDO BARTOLOME PESCE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Irlanda 2041, y LAURA FELICIANO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Barrozo 3561.

AMERICO ARIAS, 39 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Zaragoza 1928, y OFELIA CELIA GIRALDEZ, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Zaragoza 1950

MARIO CESAR MUZANTE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida Italia 3615, y RENEE SAHARA BALSA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Avenida Italia 3615.

ALFREDO MORERA, 27 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Santander 1956, y ELVIRA VIOLETA VAHID, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Santander 1956.

JUAN RICARDO COAKER, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Costa Rica 6563, y MARGARET JOAN DEWHURST, 26 años, soltera, inglesa, domiciliada Costa Rica 6563.

19.a Sección

WASHINGTON SENATTORE, 25 años, soltero, sastre, oriental, domiciliado Porongos 2416, y MARIA GLADYS BANGO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Porongos 2416.

JUAN MONTERO, 36 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Porongos 2316, y MARIA AIDA SALVATORE, 30 años, soltera, oriental, domiciliada J. Requena 1940.

22.a Sección

MIGUEL LOPEZ DELAVILLA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Norberto Ortiz 4167, y ELSA REYES, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Norberto Ortiz 4167.

P|p. $2.00 v.dic.17.

Montevideo, 13 de Diciembre de 1946

4.a Sección

JOSE ANTONIO WARD, 21 años, soltero, mecánico, oirental, domiciliado Durazno 1018 y BERTA INFANTE, 19 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Durazno 1018.

MIGUEL ENRIQUE SUAREZ, 30 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Soriano 761, y VIRGINIA ELSA BONIFACINO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Soriano 761.

6.a Sección

MARIO RUBEN FRAGA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguay 1378, e IRIS MARIA YODICHE, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Uruguay 1378.

11.a Sección

WASHINGTON EUSEBIO STEFANOLI, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Manuel Calleros 4778, y DOMINGA DIAZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Manuel Calleros 4778.

ALBERTO MARTIN SANCHEZ, 47 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Carreras Nacionales 12, y JULIA CAROLINA BOLIS, 47 años, soltera educacionista, argentina, domiciliada Carreras Nacionales 12.

CELESTINO DANIEL MARQUEZ, 50 años, divorciado, médico, argentino, domiciliado Veracierto s|n. y LUCIA ANTONIA ROSSI, 27 años, soltera, argentina, domiciliada Vera 14.

HORTELIO FERMIN RODRIGUEZ, 24 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Alberto S. Guarch 3160, y ESTHER PILAR PERERA, 23 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Osvaldo Cruz 5093.

RAMON ETCHECHURY, 32 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Mateo Cortes 4772, y MARIA ANGELICA MAGLIO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada 8 de Octubre 4512.

JUAN LUIS TENAGLIA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Osvaldo Martinez 3173, y FAUSTINA ALONSO CONTINO, 29 años, soltera, argentina, domiciliada Habana 3126.

LUIS SCARLATTE, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Fonseca 4576, y BLANCA IRMA LLOVET, 19 años, soltera, oriental, domiciliada J. Raissignier 2446.

RINALDO LAZARO DUHART, 26 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado 20 de Febrero 2552, y ANA MARIA DIAZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada 20 de Febrero 2606.

JOSE PORTAS, 29 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado José de Bejar 2718, e ISABEL RENEE VALLEJOS, 19 años soltera, oriental, domiciliada José de Bejar 2718.

ANTONIO JOSE MONTEDEOCAR, 27 años, soltero, cloaquista, oriental, domiciliado Gobernador Vigodet 31 B, y ENILDA SOSA, 18 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Gobernador Vigodet 31 B.

FORTUNATO MOROSINI, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado 20 de Febrero 2528, y NELIDA PIAGGIO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada 20 de Febrero 2846.

HORACIO ABELARDO OTEIZA, 26 años, soltero, relojero, argentino, domiciliado 20 de Febrero 2226 y LUISA ALEMAN CAMAÑO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada 20 de Febrero 2226.

ALBERTO LADISLAO SEOANE, 35 años, soltero, tejedor, oriental, domiciliado camino Maldonado 4920, y BENJAMINA CASTRO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada J. J. Rousseau 2445.

15.a Sección

JOSE ROBERTO MARCELINO CHIAZZARO, 39 años, soltero, oriental, domiciliado Ejido 1620, y RENEE AIDA CURIONI, 27 años, soltera, argentina, domiciliada Lavalleja 1963.

HUGO COLLERATI, 36 años, soltero, maestro de música, italiano, domiciliado Rivera 2110, y MAGDALENA MAGNA, 25 años, soltera, francesa, domiciliada Jujuy 2553.

LUIS ALBERTO CICCOLO, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dufort y Alvarez 3281, y MARIA GRATULINA VIEIRA, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Paysandú 1919.

JUAN MARIA CURBELO, 30 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Oficial N.o 11, y CIRILA ANATOLIA RIEFFEL, 32 años, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Gaboto 1582.

20.a Sección

VICENTE OVIEDO, 28 años, soltero, marino, oriental, domiciliado B Riqué 987, y HILDA E. NUÑEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada B. Riqué 987.

RECLUS BARUFFALDI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado R. P. Martínez 816, y ANTONIA RIOS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada R. P. Martínez 816.

OMAR FERREIRA, 25 años, oriental, tejedor, oriental, domiciliado S. Martínez 4060 y GLADYS R. ARIAS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada M. Berinduague 476.

TATTEOS BOUDAKIAN, 24 años, soltero, comercio, sirio, domiciliado P. Costa 109, y NAZUHI SARKISSIAN, 20 años, soltera, palestina, domiciliada A. Salvo 201.

JACINTO MARTINEZ, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Conciliación 3970, y SANTA CATANESE, 25 años, soltera, italiana, domiciliada A. Salvo 340.

LUIS OSVALDO CAETANO, 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado C. de las Huérfanas 4101, y MARIA ESTHER GALLO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada C. de las Huérfanas 4101.

JUAN F. VAZQUEZ, 22 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Iglesia 4017, y CARMEN A. MAUBRICADES, 16 años, soltera, oriental, domiciliada C. Florencio 4048.

STEPAN LUKSA, 41 años, soltero, carpintero, yugoeslavo, domiciliado B. Riqué 611, y FRANCISCA LUISA CABRERA, 32 años, soltera, oriental, domiciliado B. Riqué 611.

OMAR AGOSTO GODOY, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. H. y Obes 4425, y MARIA DOLORES FERNANDEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada M. H. y Obes 4425.

LUIS CONDE, 28 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado S. Martínez 4267, y LUISA ESTHER MIRABALLES, 21 años, soltera, oriental, domiciliada S. Martínez 4267.

HECTOR JULIO ARCOS, 30 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Carlos M. Ramírez 120, y MARIA ELENA PERA MASOLLER, 24 años, soltera, profesora de Ens. Secundaria, domiciliada Carlos M. Ramírez 434.

JOSE WALTER RUIBAL, 21 años, soltero, chauffeur, oriental, domiciliado J. Laguna 4434, y MARIA DEL CARMEN CARDOZO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada J. Laguna 4484.

SALUSTIANO M. PLACERES, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado P. C. Bauzá 4294, y LUISA GUILLEN, 24 años, soltera, oriental, domiciliada R. P. Martínez 527.

JUAN A. RASSIGNIER, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado S. Martínez 4004, y HAYDEE J. ALVES, 20 años, soltera, oriental, domiciliada S. Martínez 4004.

21.a Sección

ELBIO ANTONIO YANIERO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Peñarol 4769, y ANA PILAR DIAZ, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Tosti 4633.

WALTER MARIO BARRETO, 21 años, soltero, telegrafista, oriental, domiciliado Millán 2855, y ALCIRA REINA FERREYRA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Ignacio Rivas 1128.

OMAR ALBERTO BACIGALUPI, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Oficial 1.o N.o 1032, y GLADYS NEDYS MIRABALLES, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Moltke 1325.

22.a Sección

PEDRO SANCHEZ, 26 años, soltero, jornalero, argentino, domiciliado Fco. Plá 3960, y ALBA DORA CARPANI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Fco. Plá 3960.

CANDIDO COITIÑO, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nueva Troya 3675, y ELODINA CORREA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Nueva Troya 3675.

LAUREANO EUGENIO MENENDEZ, 30 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Senaqué 3525, y HORTENSIA ISOLINA PEREIRA, 22 años, soltera oriental, domiciliada Porongos 3439.

23.a Sección

PEDRO LUIS ESQUERRE VARGAS, 30 años, soltero, tipógrafo, oriental, domiciliado Carlos Anaya 2632, Apto. 4, y GLADYS ESTHER PANIZZA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Anaya 2632 Apto. 4.

ALFREDO PINHARANDA GOMES, 25 años, soltero, comerciante, portugués, domiciliado Gregorio Funes 2938, y ZULMA ELMIRA MELO FERREIRA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Gregorio Funes 2938.

MULTO VILAR, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Itacabó 2620 y ELVIRA FERRO MANGIERI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Itacabó 2620.

24.a Sección

CAROLINO ALVEZ APOLO, 25 años, soltero, procurador, oriental, domiciliado Gabriel Pereyra 2949, y NORMA GALLI SILVEIRA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Echevarriarza 3231.

JUAN CARLOS MARRERO, 28 años, soltero, militar, oriental, domiciliado 4 de Julio 3349, y SILVIA BIBIANA DECUSATI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada 4 de Julio 3349.

BENJAMIN JULIO PAULOS, 30 años, soltero, dentista, oriental, domiciliado Juan P. Laguna 3477, y ANGELICA ISABEL MORESSI, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Juan P. Laguna 3489.

JUAN RAMON GONZALEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Américo Ricaldoni 1780, y DELMIRA FERNANDEZ DENIS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Ricaldoni 1780.

RICARDO ARIAS, 26 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Capitán Videla 2922, y GLADYS JUANA DIAZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Capitán Videla 2922.

ATILIO FRANCISCO FRANCHI, 56 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Propios 1611, y DAMASA EVA LARROSA, 48 años, soltera, oriental, domiciliada Propios 1611.

VILLANUEVA SOSA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comodoro Coé 2439, y FERMINA BATISTA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Nicolás Piaggio 1199.

$2.00 P|p.-v.dic.16.

JUDICIALES

JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso

Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga de fecha Octubre once del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo C|PAREDES (ISABELINO) Cobro ejecutivo de pesos. 10|510" se cita, llama y emplaza a don Isabelino Paredes, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 36.076 ubicado en la calle Molina entre Yañez Pinzón y Bauzá, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Noviembre cinco de 1946. — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Dic.10-24909-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.14.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno doctor Roberto C. Zubillaga de fecha Agosto veintiuno del corriente año dictada en autos: "Municipio de Montevideo C|CHACON (CARLOTA). Cobro Ejecutivo de pesos. 11|219", se cita, llama y emplaza a doña Carlota Chacón, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 98.783, ubicado en la calle Chamizo entre Resistencia y Cierre, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Setiembre 5 de 1946. D. González Ferreira, Actuario Adjunto.
(Cuenta Corriente) Dic 10-24910-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.14.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga de fecha Agosto veintiuno del corriente año dictada en autos: "Municipio de Montevideo C|ALBERICE (JUAN E.). Cobro ejecutivo de pesos. 11|219", se cita, llama y emplaza a don Juan E. Alberice, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 79.097, ubicado en la calle Wellington entre Carreras Nacionales y Possolo, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Setiembre 4 de 1946. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.
(Cuenta corriente) Dic.10-24911-v.dic31.
Feb.1.o-v.feb.14.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno doctor Roberto C. Zubillaga de fecha Agosto veintiuno del corriente año dictada en autos: "Municipio de Montevideo C|DAMIANI (JOSE) hijo. Cobro ejecutivo de pesos 11|220", se cita, llama y emplaza a don José Damiani (hijo) o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considera con derecho al bien empadronado con el N.o 50.157 ubicado en la calle Pastor entre B. Propios y Olivera para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Setiembre 4 de 1946. — D. González Ferreira Actuario Adjunto.
(Cuenta corriente) Dic.10-24912-v.dic31.
Feb.1.o-v.feb.14.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha Octubre siete del corriente año, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra ANDREU DE BONIFACINO (ADOLFINA). Cobro ejecutivo de pesos, 8|177", se cita, llama y emplaza a doña Adolfina Andreu de Bonifacino o a sus sucesores a título particular o universal, y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 61.906, ubicado en la Avenida Italia entre Almirón y Volteadoras, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Octubre 17 de 1946. — D. González Ferreira, Actuario-Adjunto.
(Cuenta corriente) Dic.9-24900-v.dic.31.
Fbre.1.ov.Fbre.13.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha Octubre siete del corriente año, dictada en autos: "Municipio de Montevido contra ANDREU DE BONIFACINO (ADOLFINA). Cobro ejecutivo de pesos, 8|175". se cita, llama y emplaza a doña Adolfina Andreu de Bonifacino, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el número 65.064|05, situado en la Avenida Italia entre J. Cardozo y K. 894.50, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Octubre 17 de 1946. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.
(Cuenta corriente) Dic.9-24901-v.dic.31.
Fbre.1.o-v.fbre.13

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha Octubre siete del corriente año, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra ANDREU DE BONIFACINO (ADOLFINA), cobro ejecutivo de pesos, 8|175", se cita, llama y emplaza a doña Adolfina Andreu de Bonifacino, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 64.911, situado en la Avenida Italia entre Volteadoras y Almirón, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Octubre 17 de 1946. — D. González Ferreira, Actuario- Adjunto.
(Cuenta corriente) Dic.9-24902-v.dic.31.
Fbre.1.o-v.fbre.13

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha Agosto veinte y uno del corriente año, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra BENTANCOUR BORGES (MANUEL MARIA), cobro ejecutivo de pesos, 11|221", se cita, llama y emplaza a don Manuel María Bentancour Borges o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 42.677, ubicado en el camino Continuación Chile, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Setiembre 5 de 1946 — D. González Ferreira, Actuario-Adjunto.
(Cuenta corriente) Dic.9-24903-v.dic.31.
Fbre.1.o-v.fbre.13.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno dictado en los autos caratulados: Municipio de Montevideo, C|CARMEN ESTEVEZ. Cobro ejecutivo de pesos (Lo. 10; Fo. 513), se emplaza a Carmen Estévez, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 131.361 situado en la calle Bruselas entre Avda del Hipódromo y fin de hormigón: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Noviembre 20 de 1946. — C. Büsch Buero. Actuario.
(Cuenta corriente) Dic.5-24818-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.10.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de 2.o turno dictado en los autos caratulados: Municipio de Montevideo C|MARIA J. CARRARA CHIODINI. Cobro ejecutivo de pesos Lo. 10. Fo.519, se emplaza a doña María J. Carrara Chiodini a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 148.809, situado en la calle Orinoco entre Río de la Plata y Amazonas. A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Noviembre 21 de 1946. — C Büsch Buero Actuario.
(Cuenta corriente) Dic.5-24819-v.dic.31.
Feb.1.o-v feb 10.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de 2.o turno dictado en los autos caratulados. Municipio de Montevideo C|MANUEL ALLENDE y otros Cobro ejecutivo de pesos Lo. 10. Fo. 515, se emplaza a los señores Manuel Francisco Allende Miura, Sara Allende Miura de Ortega Morejón y Carlos Ortega Morejón, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 77029 ubicado en la calle Nueva Troya entre Francisco Romero y Alejandría: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo. Noviembre 22 de 1946. — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Dic.5-24820-v.dic.31.
Feb.1.o-v feb.10.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con SANTIAGO LUIS ARRIETA. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 10, Fo. 512), se emplaza a don Santiago Luis Arrieta, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 121.381, situado en la calle Siria entre Gran Libano y Beyrout A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo le la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Noviembre 20 de 1946. — C. Büsch Buero. Actuario.
(Cuenta corriente) Dic 5-24821-v.dic.31.
(Feb.1.o-v.feb.10.).

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble padrón N.o 133.923 Cobro ejecutivo de pesos". Lo. 10, Fo. 516 se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 133 923, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 133923 ubicado en la calle José L. Terra entre J. J. Quesada y Andrés Lamas: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo; Noviembre 22 de 1946. — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Dic 5-24822-v.dic.31.
(Feb.1.o-v feb.10.).

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con MANUELA MIRAMONTE. Cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 10, Fo. 517), se emplaza a doña Manuela Miramonte, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 9706, situado en la calle Ceballos entre Magallanes y Gaboto: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Noviembre 20 de 1946. — C. Büsch Buero. Actuario
(Cuenta corriente) Dic.5-24824-v.dic.31.
(Feb.1.o-v.feb.10.).

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos: "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble padrón N.o 151.444. Cobro ejecutivo de pesos (Lo. 10, Fo. 506), se emplaza al propietario del inmueble padrón N.o 151.444 y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia, situado en la calle Río de la Plata entre Av. Peñón y Delicias: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Noviembre 15 de 1946. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Dic.4-24807-v.dic.31. (Feb.1.o-v.feb.8.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos: "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble padrón 124.844. "Cobro ejecutivo de pesos". Lo. 10, Fo. 510), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 124.844 y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia situado en la calle Isólica entre Niña y Lamolle; A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días Noviembre 15 de 1946. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Dic.4-24808-v.dic.31. (Feb.1.o-v.feb.8.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional d Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos: "Municipio de Montevideo con MARIA L. LAMARQUE". Cobro ejecutivo de pesos. (Lo. 10, Fo. 516), se emplaza a doña María L. Lamarque, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 39.768, situado en la calle José Llupes entre Circunvalación de la Plaza y D. Hequet: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Noviembre 13 de 1946. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Dic 4-24801-v.dic.31. (Feb.1.o-v.feb.8.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con ISABEL BRACERAS y otros. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 10, Fo. 521) se emplaza a los señores Juan Braceras, Isabel Braceras, Juan Fagioni y Félix Buxareo Oribe, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 56.929, ubicado en la calle Dorotea Enciso entre Días Basualdo y Coronel Regules: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Noviembre 14 de 1946. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Dic.4-24803-v.dic.31. (Feb.1.o-v.feb.8.).

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos: "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble padrón N.o 42.710. "Cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 10, Fo. 505), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 42.710 y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia, situado en la calle Ramón Alvarez entre cno. Paso de la Boyada y camino de las Tropas: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Noviembre 15 de 1946. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Dic.4-24802-v.dic.31. (Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble padrón N.o 154.346, Cobro ejecutivo de pesos. (Lo. 10, Fo. 508), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 154.346 y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia, ubicado en la calle Río de la Plata entre Avenida Italia y Avenida Peñón: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Noviembre 16 de 1946. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Nov.30-24763-v.dic.31. (Feb.1.o-v.feb.5).

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble podrón N.o 164.474 Cobro ejecutivo de pesos. (Lo. 10, Fo. 509), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 164.474 y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia, situado en la calle Balcurú entre Miraflores y Ostende: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Noviembre 15 de 1946. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Nov.30-24764-v.dic.31. (Feb.1.o-v.feb.5.).

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble padrón N.o 100.417. Cobro ejecutivo de pesos. (Lo. 10, Fo. 507), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 100.417 y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia, ubicado en la calle Concordia entre Avenida Carlos M. Ramírez y R. Pérez Martínez: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Noviembre 16 de 1946. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Nov.30-24765v.dic.31. (Feb.1.o-v.feb.5.).

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con RICARDO VAZQUEZ BARDANCA. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 10, Fo 517) se emplaza a Ricardo Vázquez Bardanca, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 93.088, ubicado en la calle Victoria entre Ibiray e Itapúa: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Noviembre 14 de 1946. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Nov.30-24766-v.dic.31. (Feb.1.o-v.feb.5).

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con MARIA I. PONTE DE JURA. Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 10 Fo. 518, se emplaza a la señora María I. Ponte de Jura, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 111.470 ubicado en la calle Santa Rosa entre Cooper y Córcega: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Noviembre 13 de 1946. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Nov.30-24767-v.dic.31. (Feb.1.o-v.feb.5).

Emplazamiento

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra FRANCISCO BASSO. N.o 3. Cobro ejecutivo de pesos. (Lo. 10 Fo. 502)", se emplaza a don Francisco Basso, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 45.942, situado en la calle Isólica entre Lamolle y Galileo: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Octubre 24 de 1946. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Nov.13-24553-v.dic.17.

Emplazamiento

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra FRANCISCO BASSO. N.o 2. Cobro ejecutivo de pesos. (Lo. 10, Fo. 500)", se emplaza a don Francisco Basso, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 45.912 situado en la calle Isólica entre Lamolle y Galileo: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Octubre 23 de 1946. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta .corriente) Nov.13-24554-v.dic.17.

Emplazamiento

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra FRANCISCO BASSO, N.o 1. Cobro ejecutivo de pesos. (Lo. 10, Fo. 499)", se emplaza a don Francisco Basso, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmuebl eempadronado con el número 45.913 situado en la calle Isólica entre Lamolle y Galileo: A) Para que comparezca na estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Octubre 22 de 1946. — C. Büsch Buero. Actuario.

(Cuenta corriente) Nov.13-24555-v.dbre.17

Emplazamiento

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra AGUSTIN ZASCALDE y otros. Cobro ejecutivo de pesos. (Lo. 10, Fo. 499)", se emplaza a don Agustín Zascalde, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 126.580, situado en la calle Carlos Ott entre Margarita Grot y Avenida Lezica. A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Octubre 24 de 1946 — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Nov.13-24557-v.dic.17.

Emplazamiento

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra JOSE MARIO SIENRA. Cobro ejecutivo de pesos. (Lo. 10, Fo. 501)", se emplaza al señor José Mario Sienra a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 47.827, ubicado en la calle Giuria entra Nina y Juan F. Lamolle. A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo Octubre 24 de 1946. — C. Büsch Bueno, Actuario

(Cuenta corriente) Nov.13-24556-v.dic.17.

Emplazamiento

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Muni-

cipio de Montevideo contra MANUEL CORRAL o CORRALES. Cobro ejecutivo de pesos. (Lo. 10 Fo 502)", se emplaza a don Manuel Corral o Corrales, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho a los inmuebles empadronados con el número 86 375 situado en Enrique Martínez entre Br. Artigas y Oficial; y Enrique Martínez entre Br Artigas y Quijote. A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Octubre 21 de 1946. — C. Büsch Buero Actuario.

(Cuenta corriente) Nov.13-24558-v.dic.17.

Emplazamiento

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo contra JORGE JUAN BASSO. Cobro ejecutivo de pesos. (Lo 10, Fo.498)" se emplaza a don Jorge Juan Basso a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 93 343 situado en la calle Gioia entre Santa María y Niña. A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación Todo dentro del término de noventa días — Montevideo, Octubre 24 de 1946. — C. Büsch Buero Actuario.

(Cuenta corriente) Nov 13-24559-v.dic.17.

Emplazamiento

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra J EVANGELISTA e ISABEL BERRIOL. Cobro ejecutivo de pesos (Lo. 10. Fo 500)" se emplaza a J. Evangelista e Isabel Berriol a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 47 509 situado en el Camino Edison entre Terencio y Lamartine. A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo Octubre 24 de 1946 — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Nov.13-24560-v dbre.17

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EUSEBIO PAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 16 de 1946 — Nicanor Dos Santos. Actuario.

$4.50 Dic.13-13866-v dic.24.

Rectificación de partida

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que BLANCA MARIA FERREIRA, solicita la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Hugo Ferreira pues donde en ella figura como "hijo legítimo de Juan Evangelista Prieto" y de "Blanca María Ferreira", (casados) debe decir únicamente "hijo natural de Blanca María Ferreira soltera" —Montevideo, Agosto 31, de 1946 — Nicanor dos Santos, Actuario.

(Auxl.) $ 6 30 Dic.13-13868-v.dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de la sucesión de don ANTONIO GARCIA SOBRAL y doña ELVIRA CAMPION DE GARCIA SOBRAL o ELVIRA CAMPION DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y especialmente a don José María García Iglesias y doña Josefa Sobral González, bajo apercibimiento de nombrárseles a estos últimos curador de bienes. — Montevideo, Diciembre 7 de 1946 — Nicanor Dos Santos. Actuario

$24 00 Dic 11-13796-v dic 31.
Fbre 1.o-v fbre.15.

Rectificación de partida

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ESTEFANA ROMERO DE REY, solicita la rectificación de su nombre en la partida de su matrimonio con Luis Martín Rey, pues donde aparece como "Damiana" debe decir "Estefana" que es lo verdadero. — Montevideo, Setiembre 30 de 1946. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

(Auxl.) $6.30 Dic.11-13795-v.dic.28.

Rectificación de partida

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ELIDA RODAS DE RODRIGUEZ, solicita la rectificación de su apellido y el de su padre, en la partida de su matrimonio con Rogelio Rodríguez, pues donde aparece como "Rodado" debe decir: "Rodas" que es lo verdadero. — Montevideo, Diciembre 5 de 1946. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

(Auxil) $6.30 Dic.11-13817-v.dic.28.

Rectificación de partida

EDICTO —Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que CARMEN MORETTO y otros, solicitan la rectificación de las siguientes partidas: 1 o) De matrimonio de José Alberto Barbizan y Carmen Moretto, y de nacimiento de sus hijos Ramón Alberto, María Angélica y Elda Renée, pues donde figuran en todas el nombre y apellido del esposo y de su madre en la primera, y del padre y abuela paterna, en las otras como "Alberto J. Varbillani" y "Luisa Varbillani" debe decir: "José Alberto Barbizan" y "Luisa Barbizan" respectivamente. 2 o) Las de matrimonio de Ramón Alberto Barbizán con Lidia Carreto, de Angel Lucas Fidel García Valente con Elda Renée Barbizan, y de Manuel Pardiñas con María Angélica Barbizan, donde en todas figuran los apellidos de los contrayentes Barbizan y de su padre como "Varbillani" debe decir: "Barbizan". Además en la última (Pardiñas, Barbizan) donde figura el apellido de la madre de la esposa como "Moreto" debe decir: "Moretto". 3.o) De nacimiento de Carmen María Pardiñas Barbizan, donde figura el apellido de su madre y de su abuelo materno como "Varbillani" debe decir: Barbizan" y donde figura el apellido de su abuela materna como "Moreto" debe decir: "Moretto". — Montevideo, Diciembre 4 de 1946. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

(Auxil.) $ 18 90 Dic.11-13818-v.dic.28.

Prescripción

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui dictado en autos: "MARIA CARLOTA SARRATEA DE ZORRAQUIN, prescripción", se cita, llama y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quién se seguirá el juicio, a los sucesores del doctor Amadeo V. Causi, a su señora madre Magdalena Canena de Causi o a sus sucesores a la Sociedad Anónima "El Ahorro Mutuo La Bola de Nieve", a la Sociedad Anónima "La Financiera" y en general a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente bien. Padrón número 73, ubicado en la primera sección del Departamento de Maldonado, manzana número 13 de Punta del Este, integrado por las fracciones letras "J" "H" y "F" en plano primitivo del agrimensor Francisco Surroca y teniendo actualmente según plano del agrimensor Alberto Reyes Thevenet, inscripto con el número 930 en Dirección de Catastro en Setiembre 5 de 1946, una superficie de 2 450 metros 25 centímetros, deslindados así: 49 metros 50 centímetros de frente al Sureste a calle Juan M Gorlero por 49 metros 50 centímetros de fondo, lindando al Noreste con Amalia M de Nocetti, al Suroeste con María Pianacia, y al Noroeste con Eladio Bianchi, Sociedad "La Candelaria" y sucesión Julio Decoux Se hace constar que se habilitó la Feria Mayor Próxima a los efectos del emplazamiento. — Montecideo, Noviembre 29 de 1946. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$60.00 Dic.11-13797-v.en.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALFONSO CASTALDO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1946 — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$4.00 Dic.16-13729-v.dic.20.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui dictado en autos caratulados "Banco Uruguayo de Administración y Crédito. Prescripción", se cita, llama y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho de los mencionados autos contestando la demanda y seguir el juicio bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a todos los que se consideren con derechos a cualquier título que sea sobre las sobras de 61 metros 6222925 diez milímetros incluídas dentro del siguiente inmueble: Un solar de terreno, con edificio pavimento, cordón, vereda, saneamiento medianerías y cuanta otra mejora contiene pagados, situado, en la tercera sección judicial de esta Capital, manzana número 66 padrón número 4063 que según plano del agrimensor Francisco Lanfranconi de Julio próximo pasado, inscripto en la Dirección de Catastro con el número 15464 en Agosto 5 del mismo se compone de una superficie de 292 metros 20 decímetros deslindados así: 14 metros 48 centímetros de frente al Noroeste a la calle Misiones, edificio números 1327, 1329 y 1331, distando el punto medio 30 metros 32 centímetros a la esquina que forma con la Calle Sarandí 20 metros 30 centímetros al Noroeste, limitando con padrón 4061 propiedad del mismo Banco; al Suroeste, partiendo del límite anterior mide 7 metros 46 centímetros, martillo saliente de 32 centímetros, y a continuación 6 metros 82 centímetros que separan de padrón número 4060, y al Sureste 20 metros 78 centímetros limitando con padrón número 4074. — Montevideo, Noviembre 28 de, 1946. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$72.00 Dic.10-13755-v.dic.31.
Feb.1 º-v.feb.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANA CASAMAYOU DE LOUSTAU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Noviembre 20 de 1946 — Nicanor dos Santos Actuario.

$6 00 Dic. 10-13598-v.dic.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de don FERNANDO AMARELLE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Noviembre 11 de 1946 — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Dic.7-13596-v.dic.18.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que JULIAN CACERES solicita la rectificación de su partida de nacimiento pues donde en ella figura su apellido, el de su madre y el de su abuelo materno, como "Cázeres" debe decir "Cáceres"; y como se omitió la fecha de su nacimiento, debe decir también donde corresponde el día 19 de Junio de 1888". — Montevideo noviembre 20 de 1946. — Nicanor Dos Santos. Actuario

$6.30 Dic.7-13599-v dic.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO ABIUSO o ABIUSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Noviembre 14 de 1946. Nicanor dos Santos Actuario.

$6.00 Dic.7-13597-v.dic.18.

Empazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en autos "ABRAHAM ABOUD con IRENE FUKS Divorcio por causal", se cita, llama y emplaza a doña Irene Fuks para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo, Setiembre 27 de 1946 — Se habilitó el feriado a los efectos del emplazamiento — Raúl Méndez Schiaffino Escriban

$18,00 Dic.7-13620-v.en.15.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que SANTANA CHALA y JULIA ORTEGA solicitan la rectificación de su partida de matrimonio y de las de nacimiento de sus hijos María Amelia, Ida Marta, Nilda Elsa y Haydée, pues donde en todas ellas figura el nombre del esposo en la primera, y del padre, en las otras como "Esteban" debe decir "Santana" — Montevideo Noviembre 30 de 1946 Nicanor dos Santos, Actuario.

(Auxil) $ 6 30 Dic.5-13517-v dic 21

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez L... de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace ... ber la apertura de la sucesión de don MIGUEL DANIELE o DANIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 14 de 1946. Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Dic.6-13351-v.dic.17.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ERNESTO BOULANGER y ANTONINA ACOSTA MORALES, solicitan la rectificación de su partida de matrimonio, como asimismo las de nacimiento de sus hijas Esther, Rosa Margarita y Yolanda Teresita Boulanger Morales pues donde en ellas figura el apellido de la madre de la esposa, en la primera y la abuela materna, en las otras, como "Martinez" debe decir "Morales". Además en la de matrimonio donde figura la esposa como nacida en "1896" debe decir "1899". — Montevideo, Noviembre 15 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$12.00 Nov.29-13267-v.dic.16.

Prescripción treintenaria

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos: "ANDRES CASTRO, prescripción treintenaria" se cita, llama y ... de noventa días, para que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a todos los que por cualquier concepto, título, razón o modo pudieran tener algún derecho al siguiente bien: Una fracción de terreno, sita en la octava sección judicial del Departamento de Montevideo, parte de la empadronada con el número 10 184 y que según plano del agrimensor José S. Meier de Diciembre de 1945, inscripto con el número 13 722 en la Dirección General de Catastro se designa con la letra "B" y mide 27 metros 31 decímetros, deslindados así: 11 metros 18 centímetros de frente al Oeste a calle Estrecho, entre las de Colombia y César Díaz, edificio números 2182 y 2184 (edificado en parte sobre el solar que se describe); 10 metros 47 centímetros al Noreste confinando con la fracción "A" del mismo plano; y 5 metros 25 centímetros al Sureste lindando en parte con padrón número 10 179. Se hace constar que se habilitan para publicaciones y emplazamiento la feria mayor próxima. — Montevideo, Noviembre 18 de 1946. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$54 00 Nov.27-13190-v.en 2

JUZGADO L. ... INSTANCIA EN LO ... TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TELMO ALMEIDA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.— Montevideo, Octubre 1.o de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Dic.13-13878-v.dic.24.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA DOMINGA SIRE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 21 de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Dic.13-13879-v.dic 24.

Apertura de sucesión

EDICTO. —Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MOREIRA FARIÑA o MANUEL MOREIRA y ANASTASIO MOREIRA o ANASTASIO MOREIRA FARIÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 16 de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Dic.11-13767-v.dic.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTINA BIRRIEL ... citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparez... [continúa] ... en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 27 de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Dic.10-13723-v.dic.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ZULMA BORRAZAS DE GUERRA SANCHEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Dic.10-13700-v.dic.20.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a don SALOMON NUSMAN, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Salomón Nusman. Quiebra. Calificación Lo. 17 o F.o 306" bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente. — Montevideo, Diciembre 4 de 1946. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

(Costas) Dic.10-24923-v.dic.31. Feb.1.º-v.feb.14.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de AMADEA ALVEZ DE SUAREZ que aparece en dicha partida con el nombre de "Amadeo" del "sexo masculino" y como "hijo", debiendo decir respectivamente Amadea, sexo femenino, hija. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Noviembre 19 de 1946. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $6.30 Dic.10-13742-v dic 27.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno ABRAHAM GRUMBERG ALBELDA, domiciliado en Treinta y Tres 1477, al señor Juez dice: que optando por la profesión de Procurador, produciré la información de los testigos Aída Aizeu y Elbio A. Panario que presentaré, los que serán interrogados sobre mi honradez y costumbres morales ex pidiéndoseme testimonio. — Abraham Grumberg Albelda". A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 26 de 1946. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$10.00 Dic.9-13514-v.dic.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE COSTAS citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 22 de 1943. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Dic.6-13586-v.dic.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN LUZARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Noviembre 16 de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Dic.6-13587-v.dic.17

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de CELICA BARBOZA, que aparece en dicha partida con el nombre de "Celia" debiendo decir "Célica". A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 1.º de 1946. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $6.30 Dic.6-13584-v.dic.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO ANTONIO LANZA BARBIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Dic.5-13523-v.dic.16

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas de matrimonio de JESUS ORGEIRA con DOLORES BARBEITO y las de nacimiento de los hijos de éstos JESUS y MARIA DELIA, en las que el apellido del contrayente y padre respectivamente, aparece "Orgueira" debiendo decir Orgeira, asimismo debe corregirse donde aparece el padre del contrayente y abuelo paterno de Jesús y María con el apellido "Orgueira" debiendo decir Orgeira. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 27 de 1946. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $8.40 Dic.3-13425-v.dic.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO RECU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 14 de 1946. — Juanángel L. Gianola Actuario.

$12.00 Nov 19-12803-v.dic.23.

Divorcio

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil, de segundo turno dictada en el expediente caratulado: "Manuel Giménez contra JULIA REZQUIN divorcio (Lo. 42, Fo. 435)" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la demandada Julia Rezquin para que comparezcan a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 30 de 1946. — Luis E. Fontana, Actuario-Adjunto.

$24.00 Dic.6-13555-v.dic.31. Feb. 1.º-v.feb.11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARIA PUSTERLA DE CASNATI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 5 de 1946. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Dic.14-13935-v.dic.26.

Rectificación de partida

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos: "LARROCA, (MANUEL CARMELO), rectificación de partidas", se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: en la de matrimonio de Manuel Carmelo Larroca con Trinidad María Manuela Castro y en las de nacimiento de María Julia María Elida, Ermelinda Blanca y Gloria Beatriz Larroca Castro, donde dicen: "Larroque" deben decir: "Larroca". — Montevideo, Mayo 22 de 1946. — Amílcar Mantaras, Actuario-Adjunto.

(Auxil) $6.30 Dic.14-13924-v.en.2.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FELICIA o MARUJA MONTEVERDE DE GARDEY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 7 de 1946. — Julio E. Real, Actuario-Adjunto.

$6.00 Dic.13-13895-v.dic.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO o LUCIO ROGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 5 de 1946. — Carlos María Trianón Actuario.

$6.00 Dic.12-13861-v.dic.23.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los

autos: "BOGA (LUISA JUANA), rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Miguel Quinani con Luisa Juana Boga en la siguiente forma: donde dice: "mil novecientos cuatro" debe decir: "mil ochocientos noventa y nueve". — Montevideo, Diciembre 7 de 1946. — Julio E. Real, Actuario-Adjunto.

(Auxil) $ [illegible] 30 Dic.13-13865-v.dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO SZAMES o GASTMAN o GUSTMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 6 de 1946 — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Dic.11-13799-v.dic.21.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO LARRAYOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 5 de 1946. — Julio E. Real, Actuario-Adjunto.

$4.00 Dic.11-13790-v.dic.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO MATEO LANZA o EUSTAQUIO LANZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Diciembre 5 de 1946. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Dic.10-13743-v.dic.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES MARIA CONCEPCION GONZALEZ DE SEGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Diciembre de 1946. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Dic.10-13753-dic.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL PARDO FERREIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Diciembre de 1946. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.00 Dic.10-13754-dic.20.

Rectificación de partida

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos: "HERTEN (MAXIMO GUSTAVO) Rectificación de partida" se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Máximo Gustavo Walter Herten con Emilia Luisa Renata Roth Schoenhoff, en la siguiente forma: donde dice: "Gustavo Walter Herten" debe decir: "Máximo Gustavo Walter Herten". — Montevideo 6 de Diciembre de 1946. — Carlos María Trianón Actuario

$9.00 Dic.10-13751-v dic 27.

Apertura de sucesión

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DAMASO BERASAIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 29 de 1946. — Julio E. Real, Actuario-Adjunto.

$4.00 Dic.9-13684-v.dic.-19.

Incapacidad

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que por auto de fecha catorce de Noviembre de mil novecientos cuarenta y seis dictado en el expediente: "TELLECHEA, SABINO JUAN Incapacidad", se ha declarado incapaz a Sabino Juan Tellechea designándose curadora del mismo a Elena Gregores de Tellechea — Montevideo Diciembre 2 de 1946. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Dic.9-13685-v.dic.19

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA o LUISA REDEGUNDA o MARIA LUISA REDEGUNDA GUARNASCHELLI DE MURGUIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 6 de 1946. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Dic.9-13698-v.dic.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 26 de noviembre de 1946. — Carlos María Trianón Actuario.

$4.00 Dic.7-13604-v.dic.18.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de AMABLE BERNARDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 26 de 1946 — Amílcar Mántaras, Actuario-Adjunto.

$8.00 Dic.6-12252-v.dic.17.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO ARIGON o ARIGON FIORITO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 30 de 1946. — Julio E. Real, Actuario-Adjunto

$6.00 Dic 6-13570-v dic.17

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN LEONIDE RODRIGUEZ o ESTEBAN LEONIDE RODRIGUEZ PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 30 de 1946. — Julio E Real, Actuario Adjunto.

$6.00 Dic.5-13541-v.dic.16.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en los autos: "VALDI DE SQUARCINA JUANA y otros. Prescripción", se cita, llama y emplaza a quienes por cualquier concepto se consideren con derechos, y especialmente a José Curbelo, Carmen Galluso Juan y Luis Perregalli, José Cicino, o a los sucesores de éstos a cualquier título, y a la sucesión Gadea, con respecto a unas sobras de cinco mil cuatrocientos sesenta y seis metros cuadrados, noventa y cuatro decímetros cuadrados comprendidas dentro del inmueble empadronado actualmente con los números noventa y dos mil doscientos sesenta y ocho, ciento setenta y seis mil novecientos setenta y siete ciento setenta y seis mil novecientos setenta y seis ciento setenta y seis mil novecientos setenta y cinco, y ciento setenta y seis mil novecientos setenta y cuatro ubicada en el paraje del Miguelete décimaséptima sección judicial de este Departamento, el que según plano de fraccionamiento del agrimensor Juan Cambiaso, de Mayo de mil novecientos cuarenta y dos, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el número siete mil cuatrocientos treinta y cinco, consta en conjunto de una superficie de siete hectáreas mil [illegible] setenta y seis metros, noventa y cuatro decímetros en la que en su totalidad se deslinda así: Al Norte, una recta de trescientos treinta y siete metros, cincuenta y nueve centímetros con frente a camino vecinal: del extremo Este en dirección Sur recta de noventa y ocho metros noventa centímetros y del extremo Sur de esta línea en dirección Este, parte una recta de ciento sesenta y un metros, cincuenta y siete centímetros que conjuntamente con la anterior separan al inmueble del bien empadronado con el número [illegible] sesenta y siete; por el Este, recta de noventa [illegible] con frente a la avenida Pedro de Mendoza; por el Sur, recta de cuatrocientos cuarenta y siete metros noventa y ocho centímetros con frente a camino vecinal y por el Oeste, una recta de ciento setenta y nueve metros setenta y cinco centímetros que linda con el inmueble empadronado con el número noventa y dos mil doscientos sesenta y nueve, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación, habiéndose habilitado la próxima feria mayor al sólo efecto de estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 27 de 1946. — Carlos María Trianón, Actuario.

$102.00 Dic.3-13445-v en.9

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de TERESA SEEL DE MEYER y ALBERTO E MEYER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima feria mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Montevideo Noviembre 26 de 1946. — Carlos María Trianón, Actuario.

$18.00 Dic.2-13385-v.en 8.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en los autos: "Cañón (Julián) contra ROCCO (MARIA ANGELA). Divorcio", se cita, llama y emplaza a María Angela Rocco a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 21 de 1946. — Carlos María Trianón, Actuario.

$18.00 Dic 2-13372-v.dic.31.
Feb 1 o-v feb.6.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos: "PEREZ LEITES DE MARTINS, LUISA. Rectificación de partida" se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Gaspar Martins con Luisa Pérez Leites, en la siguiente forma donde dice: "María Luisa Méndez" debe decir: "Luisa Pérez Leites". — Montevideo, Noviembre 21 de 1946 — Carlos María Trianón, Actuario.

(Auxil.) $6.30 Nov.29-13270-v.dic.16.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos "DENTONE (LUIS JULIO) Prescripción" se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre una fracción de chacra con todas sus mejoras que contiene, ubicada en la planta urbana del pueblo San Gregorio novena sección judicial del Departamento de Tacuarembó empadronada actualmente con el número quinientos treinta y tres, designada con el número uno, en el plano trazado por el agrimensor Alfredo Hareau, en Agosto diez de mil novecientos treinta, del cual se archivó un duplicado en el Ministerio de Obras Públicas el primero de Octubre de mil novecientos treinta con una superficie de nueve hectáreas mil seiscientos nueve metros que se deslindan así: ciento setenta y cinco metros al Oeste, a camino Nacional, quinientos veinte metros al Sur, a calle Río de la Plata, quinientos diecinueve metros al Norte, con Elías Curi y sucesión de Anarolino Acosta; y ciento setenta y cinco metros al Este, con Mariano Rosales y José Cirone a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo 8 de Noviembre de 1946 — Carlos María Trianón Actuario

$54 00 Nov 25-13073-v dic 30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA LUISA MARIA EUGENIA ARNOULD DE BUSCH citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 26 de Octubre de 1946 Julio E Real, Actuario Adjunto

$18.00 Nov.19-11745-v.dic 23

Divorcio

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en los autos: "P[illegible]

tista (Elena Constantina) contra IÑIGUEZ TABERNER (AGUSTIN), divorcio", se cita, llama y emplaza a Agustín Iñiguez Taberner a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituido a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Julio 23 de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario-Adjunto.
$18.00 Nov.13-12536-v.dic.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos "Olivera, Dorotea Sixta contra RIAL, BENIGNO Divorcio" se cita, llama y emplaza a Benigno Rial, a fin de que comparezca por sí, o por medio de apoderado legalmente constituido a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 29 de Octubre de 1946. — Carlos María Trianón, Actuario.
$18.00 Nov.12-12488-v.dic16.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "TOLEDO (GREGORIO) y otro Rectificación de las siguientes partidas" en rectificación de las siguientes partidas: en la de nacimiento de Anacleta Reyes Larrosa, donde dice: "Anacleta Larrosa" debe decir: "Anacleta", en la de matrimonio de Gregorio Toledo Maldana con Anacleta Reyes, donde dice: "Casiana" debe decir: [illegible] de Ana [illegible] María y Martín Bautista Toledo Reyes, donde dice: "Casiana Reyes" debe decir Anacleta Reyes, en el acta de legitimación de Sixto Toledo Reyes, donde dice: "Casiana Reyes" debe decir "Anacleta Reyes" en las de nacimiento de Jacinto y Pedro Toledo Reyes, donde dicen: "Juan Maldana" deben decir: "Gregorio Toledo" y en las anotaciones marginales de legitimación en dichas partidas, donde dicen: "Casiana Reyes" debe decir: "Anacleta Reyes" — Montevideo, Setiembre 11 de 1946. — Amílcar Mántaras Actuario Adjunto.
(Auxil) $ 12.60 Dic 2-13365-v.dic.18.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GENARO LIBRAN o LIBRAN ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 6 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.
$6.00 Dic.14-13825-v.dic.26.

Segunda copia

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictado en lo sautos caratulados: "Benzo Agustín J. contra FRANCISCO MAGALLANES, expedición de segunda copia". (Lo. 35, Fo. 229), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a los que se consideren con derecho a formular oposición a la gestión entablada ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso), por Agustín J. Benzo, a fin de obtener segunda copia de la escritura de préstamo hipotecario autorizada a su favor por Francisco Magallanes ante el escribano Pedro G. Tuberas, el 6 de Enero de 1917, y cuya primera copia fué inscripta con el N.o 39 del Lo. 65 en el Registro de Hipotecas de la primera sección. — Montevideo, Setiembre 27 de 1946 — Raúl Calcagno, actuario.
$36.00 Dic.13-13894-v.dic.31. Fbre.1.o-v.fbre.20.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO JOSE BARREIRO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 7 de 1946. — Raúl Calcagno, Act.
$4.00 Dic 11-13773-v.dic.21.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA SAETONE o SAETTONE o SAITONE DE PACCI o PACI o PACE o PASSI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 7 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.
$6.00 Dic.11-13774-v.dic.21.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMBROSIO DELFINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 7 de 1946. — Raúl Calcagno, Act.
$4.00 Dic.11-13775-v.dic.21.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MUNIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 7 de 1946. — Raúl Calcagno, Act.
$4.00 Dic.11-13776-v.dic.21.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUDITH o JUDIT o JUDIT MARIA o JULIA VEZZOSO o VEZZOZO o JUDITH VEZZOSO DE BOTTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 7 de 1946. — Raúl Calcagno, Act.
$6.00 Dic.11-13777-v.dic.21

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CORCHS CAPRARIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 4 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 Dic 10-13659-v.dic.20.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARTINEZ GARDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 12 de 1946. — Raúl Calcagno, Act.
$4.00 Dic.10-13740-v.dic.20.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE LUCAS CERISOLA RAPETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 6 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.
$6.00 Dic.10-13721-v.dic.20.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO ODDO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 6 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 Dic.10-13722-v.dic.20.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA MARGARITA o ROSA OLIVARI DE NICOLINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 4 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.
$6.00 Dic.10-13704-v.dic.20.

Emplazamiento

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictado en los autos caratulados: "OYAMA SOCIEDAD ANONIMA, prescripción" (Lo. 35, Fo. 140), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a Rosario Pérez de Fernández, Anselmo Solano, Elisa Rosa y Julia Fernández, doctor Eduardo Brito del Pino, doctor Ramón de Sagastizábal y su esposa Juana B. de Sagastizábal é hijos de estos, Américo Molinari, Vicente Méndez Aguiar, Francisco Brisone, Emilio Maglione y Jaime Lockhart, herederos causahabientes y a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien: Un sobrante de área de 251 metros 69 decímetros contenido en las fracciones "C-D-E y F" del plano trazado por el agrimensor Julio H. Cerviño el 15 de Enero último inscripto en la Dirección General de Catastro el 21 del mismo mes con el número 13929, empadronados conjuntamente con las fracciones, A y B" del mismo plano, situados todos en la octava sección judicial de Montevideo y compuestas las cinco fracciones en conjunto por una superficie de 4.005 metros 47 demímetros que se deslinda así. 61 metros 47 centímetros, al Norte de frente a la calle Cuñapirú entre las calles General Fraga y Arequita; 39 metros 90 centímetros, al Noroeste lindando en 2 metros 94 centímetros con un terreno de forma triangular que separa de la calle General Fraga y dando frente a esta misma calle en el resto de la línea citada; 48 metros 79 centímetros al Oeste lindando con propiedad de Francisco Brisone y Emilio Maglione y en 4 metros 83 centímetros con vereda construída en la esquina que formarán la calle Martín García y la proyectada y aún no abierta calle General Fraga: al Sur, línea quebrada formada por tres rectas que, partiendo del límite anterior, corren; la primera de Noroeste a Sureste, mide 10 metros 58 centímetros y da frente a la calle Martín García; la segunda, de Sur a Nortes sucesión Pedro Molinari, de Jaime Lockhart propiedad que fué de Américo Molinari, hoy del Municipio de Montevideo; y la tercera, de Oeste a Este, mide 56 metros 95 centímetros y confina con los fondos de las propiedades de Américo Molinari, antes sucesión Pedro Molinario, de Jaime Lockhart, empadronada con el número 11.556, de Vicente Méndez Aguiar, y de Fernando Parrabère; S. A. C. hoy "Oyama Sociedad Anónima"; y al Este línea quebrada formada por dos rectas que partiendo de la anterior, corren: la primera de Sur a Norte y mide 38 metros 60 centímetros y la segunda de Suroeste a Noreste y mide 8 metros 15 centímetros, lindando por este viento con Fernando Parrabère S. A. C. hoy "Oyama Sociedad Anónima". Según dicho plano las fracciones relituladas se describen y tienen el siguiente origen: Fracción "C" Superficie: 9 metros 56 decímetros, forma triangular con base de 45 centímetros al Sur de frente a la calle Martín García; 48 metros 79 centímetros al Oeste lindando con Francisco Brisone, Emilio Maglione y con la ochava de la esquina de Martín García y 40 metros 01 centímetros, al Este, lindando con la fracción "B"; este sobrante quedó al emplazarse las paredes divisorias. Fracción "D" Superficie: 148 metros 08 decímetros, forma romboide; con 18 metros 93 centímetros al Noroeste, con frente a la calle General Fraga, abierta en ese tramo; 16 metros 89 centímetros, al Oeste, limitando con parte de la fracción "B"; 18 metros 63 centímetros al Sureste, lindando con parte de la fracción "A" y 17 metros 17 centímetros al Este, confinando la fracción "E" que se describe a continuación; este terreno fué dejado por el antiguo propietario para la calle General Fraga que nunca se abrió, estando cercado su límite Noroeste. Fracción "E" Superficie 84 metros 01 decímetros, forma trapecial: con 7 metros 97 centímetros al Noreste, de frente a la calle Cuñapirú: 2 metros 94 centímetros al Noroeste, lindando con terreno de forma triangular que separa de la calle General Fraga; 17 metros 17 centímetros, al Oeste, lindando con la fracción "D" ya descripta y 18 metros 17 centímetros al Sureste, confinando con parte de la fracción "A"; este solar proviene del camino General Caraballo suprimido estando hoy cercado en sus límites Noreste y Noroeste. y. Fracción "F" Superficie 10 metros 04 decímetros, forma triangular, con base de 52 centímetros al Sur por donde limita con propiedad de "Oyama Sociedad Anónima", teniendo 38 metros 60 centímetros en sus lados Este y Oeste, limitando respectivamente con la fracción "A" y con propiedad de "Oyama Sociedad Anónima"; este sobrante se produjo al levantarse la pared divisoria. — Montevideo, Setiembre 16 de 1946 — Raúl Calcagno, Actuario.
$180.00 Dic.10-13731-v.dic.31. Fbre.1.o-v.fbre.14.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ROCCO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Diciembre 4 de 1946. — Raúl Calcagno, Act.
$4.00 Dic.9-13670 v.dic.19.

Apertura de sucesión

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BENTANCOR, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro

treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 29 de 1946. — Raúl Calcagno, Act.
$5.00 Dic.7-13135-v.dic.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO AGUIAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 4 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 Dic.7-13658-v.dic.18.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno. MIGUEL T. MENAFRA, domiciliado en la calle Florida 1289 Apto N.o 1, al Sr. Juez digo: Que optando por el título de procurador, solicito cite a los señores Santiago Vacca y Juan A. Varela, domiciliados respectivamente en Miguelete 1668 y Buenos Aires 498, para que informen sobre mi vida y costumbres. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Miguel T. Menafra. — Montevideo, Diciembre 3 de 1946. — Miguel A. Pérez Montebruno, Actuario Adjunto.
$10.00 Dic.7-13593-v.dic.18.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO ALBERTO SUSVIELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 3 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 Dic.6-13550-v.dic.17.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la denacimiento de ISIDRO JOSE ROSSI, donde respectivamente el padre y el abuelo paterno del inscripto aparecen con el apellido de Rofsi, debe decir: Rossi; B) En la de matrimonio de Isidro José Rossi y María Decena Urioste, donde respectivamente el contrayente y el padre del mismo aparecen como Isidro José Rofsi y Juan Batista Rofsi, debe decir: Isidro José Rossi y Juan Bautista Rossi; C) En la de nacimiento de Juan Francisco Rossi, donde respectivamente el padre y el abuelo paterno del mismo aparecen con el apellido de Rofsi, debe decir Rossi, y D) María Reina Rossi, donde respectivamente el padre y el abuelo paterno de la inscripta aparecen con los apellidos de Rofsi y Rofs, debe decir: Rossi. — Montevideo, Octubre 14 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.
$21.00 Dic.6-13319-v.dic.23.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL PRUDENCIO SABARIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 2 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 Dic.6-13551-v.dic.17.

Apertura de sucesión

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA CATALINA MARIA BERTA o LUCIA CATALINA MARIA BERTA BICCO o BICO, de JUAN CARLOS BERTA, de MARA EMILIA BERTA o BERTA CASTRO y de FRANCISCO ANASTASIO o FRANCISCO BERTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 27 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.
$6.00 Dic.6-13552-v.dic.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictado en los autos caratulados "BACHINO TERESA. Prescripción", se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a todos los interesados en el juicio de prescripción iniciado en este Juzgado, 25 de Mayo 523 (4.o piso), por doña Teresa Bachino, referente al siguiente bien: Una fracción de terreno y sus mejoras, empadronada con el número 68.351, situada en el barrio Humberto Primero, en la 10.a sec. jud. de esta Capital, teniendo una superficie de 265 ms. 64 dms., que se deslinda así: 17 ms. 18 cms. de frente al Suroeste, a la calle Juan de Dios Peza, por 15 ms. 46 cms. de fondo que, por formar esquina, hacen frente a la calle Lombardini; por el Noroeste, con el solar número 22 y por el Noreste, con propiedad de Marcelino Verdier. — Montevideo, Marzo 19 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.
$42.00 Nov.26-13125-v.dic.31.

Emplazamiento

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Insetancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza a don JULIAN BEKERMAN, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Bekerman Julián, calificación de quiebra". (Lo. 34, Fo. 661), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 23 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.
(Costas) Dic.4-24796-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.8.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes a JUAN ANTONIO SILVA ARIAS y MARTIN SILVA BARBAGELATA, para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso), a estar a derecho en los autos sucesorios de Isaura Silva de Carrasco. (Lo. 32 Fo. 517). — Montevideo, Noviembre 8 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.
18.00 Dic.2-13384-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.6.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes a JUAN DESIDERIO FLEURQUIN, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso), a estar a derecho en los autos sucesorios de Ramona Fleurquin (L.o 35 F.o 310). — Montevideo, Noviembre 18 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.
$18.00 Nov.26-13171-v.dic.31.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO o ANTONIO SANTIAGO CHIAPPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 4 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$18.00 Dic.14-13952-v.dic31.
Feb.1.o-v.feb.21.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EDUARDO VISCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 9 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Dic.14-13943-v.dic.26.

Información de vida y costumbres

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de lo Civil de quinto turno. RICARDO A. MAGARIÑOS, domiciliado en Rincón 523, al señor Juez dice: Que debiendo optar a los títulos de Escribano y Procurador presenta a los señores Otto Ricca y Adolfo T. Achugar, que serán preguntados por el concepto que les merece mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. — Ricardo A. Magariños". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 11 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$8.00 Dic.14-13955-v.dic.26.

Información de vida y costumbres

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha presentado el siguiente escrito: "OTTO RICCA, domiciliado en Rincón 523, al señor Juez dice: Que debiendo optar a los títulos de Procurador y Escribano, presenta a los señores Adolfo T. Achugar y Ricardo Magariños, que serán preguntados sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. — Otto Ricca". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 11 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$8.00 Dic.14-13956-v.dic.26.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BORIS CHMELITZKI o CHMELNITSKI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 9 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Dic.13-13888-v.dic.24.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de ADOLFO TEOFILO ACHUGAR, estableciéndose que donde el inscripto figura con el nombre de Teófilo debe decir Adolfo Teófilo y donde los abuelos maternos del mismo aparecen con los apellidos Perzivalle y Casarell debe decir Percivale y Casarino. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 10 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$12.00 Dic.13-13954-v.dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE LIVET DE CARCAVALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 7 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Dic.12-13850-v.dic.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE SANTIAGO BARBERO o SANTIAGO BARBERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 7 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Dic.12-13851-v.dic.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CONRADO PARODI o PEDRO PARODI TAMBUSSIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 29 de 1946 — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Dic.12-13852-v.dic.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTINO PREZIOSI o AGUSTIN PREZIOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma su sderechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 7 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Dic.12-13853-v.dic.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MOLINE DE CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.— Montevideo, Diciembre 7 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$12.00 Dic.12-13854-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de OFELIA DOMINGA o OFELIA OTERO DE GUIZZONI y de don ANTONONIO GUIZZONE o ANTONIO GUIZZONI, OTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 5 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Dic.12-13830-v.dic.23

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesion de INES MARGARITA SCOTT [illegible], citándose a los herede- ros, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 29 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Dic.12-13855-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.19.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de 5.o turno. — SARA BONELLI MARTINEZ, domiciliada en Misiones 1442, al Sr. Juez dice: Que debiendo optar a la profesión de escribano, presentá a los señores Plinio Bautista y Eduardo Britos, que serán preguntados sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonioo. — Sara Bonelli Martínez". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 7 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$8.00 Dic.12-13856-v.dic.23.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMEN CAMPOS DE LORENZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 3 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Dic.11-13801-v.dic.21.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIO TORIBIO FALCO o ANTONIO FALCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 3 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Dic.11-13802-v.dic.21.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JACOBA VICTORIA o JACOBA o JOBA AMADOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 3 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Dic.11-13803-v.dic.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de DELIA VER DE IGLESIAS DE DALIES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Diciembre 4 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Dic.10-13650-v.dic.20.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS RAUL ROMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 6 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Dic.10-13745-v.dic.20.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FELIPE GUIGOU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 6 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Dic.10-13743-v.dic.20

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES PAZ DE CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 6 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Dic.10-13747-v.dic.20.

Incapacidad

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que por auto de fecha 21 de Noviembre último, dictado con la conformidad del señor Fiscal de lo Civil, se declaró a don JOSE ALONSO en estado de incapacidad legal, habiéndosele designado curador legítimo a su padre don José Alonso Pérez. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 6 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Dic.10-13748-v.dic.20.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO LORENZO LOUSTAU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 4 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Dic.9-13680-v.dic.19.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA ALBANO DE CAGGIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 4 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Dic.9-13681-v.dic.19.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CARACIOLO BIANCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 4 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Dic.9-13682-v.dic.19.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN EIJO DE PERAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 4 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Dic.9-13682-v.dic.19.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ARLEGUI MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 4 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Dic.9-13684-v.dic.31.
Fbre.1.o-v.fbre.13.

Rectificación de partida

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de EUSEBIO DE LA SOTA, estableciéndose que donde el apellido de los padres del inscripto figura como Lasota y Samaniego deben decir De la Sota y Melgarejo. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 29 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$9.00 Dic.9-13665-v.dic.26.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de LUCIA CARRERE en que el nombre de la inscripta aparece como Paula cuando de decir Lucía. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 4 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$9.00 Dic.7-13647-v.dic.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de GONZALO PEREZ CAMPOS o GONZALO GENEROSO PEREZ CAMPOS o GONZALO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 29 de 1946 — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00. Dic.7-13651-v.dic.18.

Rectificación de partida

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil dequinto turno, dictada en el expediente caratulado: "ADOLFO VALVERDE GESTEIRA. Rectificación de partida" se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Adolfo Valverde Gesteira en la que el apellido del inscripto, del padre y del abuelo paterno aparece Balverde cuando debe decir Valverde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Noviembre 27 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$9.00 Dic.7-13618-v.dic.24.

Rectificación de partida

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha intentado la rectficación de la partida de nacimiento de ANGEL CUSTODIO BALLARRE, estableciéndose que donde dice que el inscripto es hijo de padres desconocidos debe decir que lo es de Paula Ballarre. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 26 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

(Auxil) $6.30 Dic.6-13544-v.dic.23

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de WILLIAM MARUCA en la que el nombre del inscripto aparece Willian cuando debe decir William. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 27 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

(Auxil) $8 30 Nov.30-13340-v.dic.17.

Rectificación de partida

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "VILMAR RODRIGUEZ, rectificación de partida", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de Juan Echevarría con Vilmar Rodríguez en la que el nombre de la contrayente aparece como Irma cuando debe decir Vilmar. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 28 de 1946. — C. Walter Balleta, Act.

(Auxil) $8.40 Dbre.3-13406-v.dbre.19.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "Tomás Sacramone contra ELISA CASARES. Divorcio", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Elisa Casares, a fin de que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Montevideo, Noviembre 20 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18 00 Nov.23-13024-v.dic.28.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "Juan B. Larraburu y otro contra la sucesión JOAQUINA SILVEIRA DE CIBILS. Cobro de pesos", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los sucesores de Manuel Edelmiro Cibils y de doña Joaquina Silveira de Cibils y especialmente a las estirpes de María Josefa o María Joaquina Cibils de Leites y de Toribio Pedro Cibils, sus herederos o causahabientes a cualquier título, haciéndose presente a los emplazados que deben presentarse en los autos sucesorios de Manuel Edelmiro Cibils y de Joaquina Silveira de Cibils y en la ejecución promovida por Juan B. Larraburu y Humberto Romano, y que este emplazamiento también se efectúa a los efectos de la venta en subasta pública, por un precio que alcance a los dos tercios de la tasación efectuada en autos, de la finca empadronada con el N.o 900 ubicada en la manzana N.o 106 de la villa de Paso de los Toros (Departamento de Tacuarembó), cuya tasación asciende a la soma de pesos 7.000.00, venta solicitada por José Francisco, Wáshington Marcelino y Carlos Emilio Cibils Muape, en razón de no admitir el inmueble cómoda división. Los emplazados deberán comparecer a estar a derecho en los referidos autos dentro del expresado

término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio o curador de bienes, según corresponda. — Montevideo, Noviembre 13 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$60.00 Nov.22-12851-v.dic.27.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouzá, dictada en el expediente caratulado "Testamentaría JOSE SIENRA CARRANZA. Pieza separada sobre segunda copia de escritura", se hace saber que se ha solicitado la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa número 45, otorgada por la sucesión de don Eduardo Higuet a favor del doctor José Sienra Carranza, ante el escribano público don Eduardo Garçao el 31 de Mayo de 1902, referente a un inmueble situado en el ejido de la ciudad de Maldonado, compuesto de una superficie de 35 hect. 4182 ms., lindando: al Nordeste, con el camino a San Rafael; al Este, con Mariano Isola, y al Sudoeste, con terrenos fiscales y Antonio Tissoni. A la vez se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que puedan tener interés en oponerse a la expedición de la segunda copia solicitada, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 12 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$42 00 Nov.18-12771-v.dic.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ARMANDO PABLO EDMOND (EDMUNDO) o PABLO ARMANDO EDMOND (EDMUNDO) o PABLO SAINT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 11 de 1946 — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Nov.18-12772-v.dic.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instanci aen lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña NATIVIDAD COLOMBO DE COSTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 10 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Dic.13-13867-v.dic.24.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don TELESFORO FALERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 10 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Dic.13-13869-v.dic.24.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña VICTORIA LINARES DE RODRIGUEZ y de don EUSTAQUIO o GUMERSINDO EUSTAQUIO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 10 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Dic.13-13870-v.dic.24.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CANDIDO BLANCO VEIGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 10 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Dic.13-13871-v.dic.24.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANTONIA o ANTONIETA RUSSO DE MARTILOTTA o MARTILOTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 10 de 1946. — José Tomás Peerira, Actuario.

$6.00 Dic.13-13872-v.dic.24.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "MARUM, HAROLD ALBERT, rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado, se presentó la nombrada persona, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma dice: "Alberto", debe decir: "Albert", donde dice: "Harolt", debe decir: "Harold", y donde el inscripto figura como hijo de "Jaime Marum" y de "Luisa Isabel Groves", debe decir: hijo de James Marum y de Lucy Bessie Grover. — Montevideo, Diciembre 10 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Dic.13-13891-v.dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SANTINA CORSETTI DE COLOMBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, sexto piso y especialmente se emplaza por el mismo término al hijo de la causante, don Héctor Lucio Francisco Colombo que se encuentra en Italia para que comparezca también a estar a derecho y bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes, habiéndose habilitado el feriado mayor para las publicaciones y el emplazamiento. — Montevideo, Noviembre 18 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$30.00 Dic.12-13669-v.en.20.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS MARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 5 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Dic.11-13825-v.dic.21.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANIBAL LOPEZ o LOPEZ CARDOSO o LOPEZ CARDOZO y de doña SABINA CISNEROS DE LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 12 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Dic.10-13735-v.dic.20.

Rectificación de partida

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "JOSE BARROSA, auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma el apellido paterno del inscripto figura como "Barros", debe decir: "Barrosa". — Montevideo, Diciembre 6 de 1946. — José Tomás Pereira, Act.

(Auxil) $6.30 Dic.10-13756-v.dic.27.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PABLO o PABLO LUIS (PAUL LUDWIG) SCHAEFER, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado: 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 5 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Dic.9-13666-v.dic.19.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ILDINA PIRIS DE SOLDADO o ELDINA DOS PRAZERES PIRIS DE SOLDADO o DE AURELIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 14 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Dic.9-13668-v.dic.19.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN ARNELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 5 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Dic.9-13667-v.dic.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ETCHEVARNE ELISAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso — Montevideo, Noviembre 5 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Dic.5-13537-v.dic.16.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA o ROSA CAROLINA ANACLETA PONSICO o PONSICO TARRAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 14 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Dic.6-13563-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANGELA BORRELLI DE PASSALACQUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesadoso, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma su derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 29 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Dic.5-13532-v.dic.16.

Auxiliatoria de pobreza

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "MAIOTTO, ORESTE, auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) De su matrimonio con Amalia Tramontano, donde dice: "Pablo Maiotti", debe decir: "Oreste Maiotto, y donde dice: "Amalia Nisivoccio, hija de Luis Nisivoccio y de Antonia Tramontano", debe decir, "Amalia Tramontano hija de Antonia Tramontana, solamente" B) De nacimiento de Pablo Adolfo Maiotto, donde dice: "Pablo Maiotti" y "Amalia Nisivoccio" debe decir: "Oreste Maiotto y Amalia Tramontano", respectivamente. — Montevideo, Noviembre 29 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil) $10.50 Dic.4-13455-v.dic.20.

Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "MESA DE RAMOS, JUSTA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida" se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio en el sentido que donde la contrayente figura como "Herminia Mesa", debe decir: Justa Mesa. — Montevideo, Noviembre 21 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil.) $6.30 Nov.30-13339-v.dic.11.

Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "BANCHERO, LUIS y MARIA LUISA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas" se hace público que ante este Juzgado se presentaron las nombradas personas, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio de Luis Banchero con Josefa Floritto; y B) De nacimiento de María Luisa Banchero pues donde en ambas partidas dice: "Banquero" debe decir: Banchero. — Montevideo, Mar

zo 27 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil.) $8.40 Nov.30-13328-v.dic.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "González, Dorila contra AROLDO ROSSANO FRANCIA. Divorcio", se cita, llama y emplaza a don Aroldo Rossano Francia, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se entenderá la secuela del juicio y se intentará la conciliación. — Montevideo, Noviembre 21 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Nov.29-13293-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE GALIELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que dentro de noventa días comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 27 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Nov.26-13247-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.3.

Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "ZAPSIYIAN DE KHOROZIAN KHATOUN. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Jacher, pues donde en la misma dice "Korizian" y "Kliasaun Kliorozian", debe decir, respectivamente "Khorozian y Khatoun Zapsiyian". — Montevideo, Noviembre 18 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil.) $6.00 Nov.25-13076-v.dic.18.

Emplazamiento

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "Berardinelli, Genaro José con MOREIRA, LORETTA. Auxiliatoria de pobreza", se cita, llama y emplaza a Loreta Moreira, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en dichos autos, llenar el requisito de la conciliación y también estar a derecho en el juicio de divorcio que por causal de riñas y disputas iniciará el actor bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de oficio. — Montevideo Noviembre 7 de 1946. — José Tomás Pereira Actuario.

$24.00 Nov.12-12485-v.dic.18

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO VICTOR COATES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.— Montevideo, Diciembre 10 de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$4.00 Dic.14-13953-v.dic.26.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7.o turno. — Sebastián A. Vallejo, domiciliado en Sarandí 493, al señor Juez, dice: Que para obtener el título de Escribano, ofrezco el testimonio de los Sres. Plácido S. Olariaga y Raúl Mantrana, los que depondrán sobre mi honradez y costumbres morales. Solicito se agreguen los diarios y se me expida testimonio. — Sebastián A. Vallejo". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 12 de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$10.00 Dic.14-13999-v.dic.26.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO BONAMICO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 5 de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$4.00 Dic.10-13744-v.dic.20.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LOSADA DIAZ, citándose a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro del término de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 11 de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Gestión Fiscal) Dic.9-24886-v.dic.19.
Feb.3-v.feb.21.

Rectificación de partida

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña BRAULIA PEREIRA DE PALOMEQUE, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por aparecer en ella con el nombre de Braulio, del sexo masculino, en lugar de Braulia del sexo femenino, que es el verdadero. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 27 de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Auxil.) $ 8.40 Dic.6-13573-v.dic.23.

Información de vida y costumbres

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que se ha presentado el siguiente escrito: "JOAQUIN ALDAYA", domiciliado en Juan D. Jackson 1382, a V. S. digo: Que a fin de obtener el título de Procurador vengo a hacer la información, ofreciendo la deposición del doctor Carlos M. Penades y del señor Luis A. Beramendi, domiciliados en la calle Treinta y Tres 1334, que contestarán al siguiente interrogatorio: 1.o) Por las generales de la ley. 2.o) Diga si conoce a quien lo presenta, desde cuanto tiempo, si conoce sus costumbres y vida social. 3.o) Razón de sus dichos. Quiera V. S. recibir la información, y previo vista del Ministerio Público aprobarla y se me de testimonio. Joaquín Aldaya". Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo Noviembre 19 de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 Dic.6-13591-v.dic.17.

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor Atilio Pigurina Vivas, dictado en los autos: "CARLOS ALBERTO ROS y PRAXEDES L. FERNANDEZ, disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la Sociedad de bienes de los cónyuges Carlos Alberto Ros y Práxedes Leonarda Fernández, y se cita a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley número 592-943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Noviembre 19 de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$20.00 Dbre.3-13415-v.dbre.26.

Rectificación de partida

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que se ha presentado don JULIAN SUNA, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: de su matrimonio con Felipa Yturralde, y de nacimiento de sus hijos: Raúl Francisco y María Julia, por aparecer en todas ellas el compareciente en estos autos, con el apellido Súnez en lugar de Suna que es el verdadero. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación.— Montevideo, Abril 4 de 1946. — C. Ponce de León A. y Lara — Actuario-Adjunto.

(Auxil) $8 40 Dbre.2-13371-v.dbre.18.

Emplazamiento

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a don OSCAR ADOLFO TRAINE a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en el juicio que por divorcio por su sola voluntad le ha iniciado Emma Borelli, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 5 de 1946. — C. Ponce de León A. y Lara Actuario Adjunto.

$18.00 Nov.14-12563-v.dic.18.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictado en autos: "Mateo Seré Castellanos con VALENTINA PIÑEYRUA DE SERE, Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Lo. 31. Fo. 634", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Mateo Seré Castellanos y Valentina Piñeyrúa de Seré, y se cita a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley N.o 592|943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Noviembre 22 de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$20.00 Nov.30-13303-v.dic.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.ra SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO PIÑEYRO GARAY. (Lo. J. N.o 906. Fo 314, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Paraná N.o 749. — Montevideo, Agosto 10 de 1946 — Eugenio Piñeirua, Juez de Paz.

$18.00 Dbre 2-13347-v.dbre.31.
Feb.1.o-13347-v.feb.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE MONTEVIDEO

Prescripción

EDICTO. — Por disposición del subscripto, Juez de Paz de la segunda sección del Departamento de Montevideo, en autos: "DORSI LUISA APOLINARIA o DORSSI ARELLANO. Prescripción", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a una fracción de terreno situada en el Departamento de Colonia, octava sección judicial Villa Nueva Palmira, empadronada antiguamente con el número ciento diez y actualmente con el número quinientos cincuenta y cuatro, designado como el solar número tres, de la manzana número tres del Cuartel del Sur del antiguo plano municipal de esta Villa, el que según plano del agrimensor Feliciano M. Alvariza, trazado en Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro, de Colonia con el número 149 el día 18 del citado mes y año, consta de una superficie de 1.844 metros, 7.125 centímetros, que se deslindan así: 42 metros 95 centímetros de frente al Noreste a la calle Jacinto M. Laguna, igual extensión al Noroeste que por formar esquina lo son también de frente a la calle Torres Leiva; igual extensión al Suroeste lindando con propiedad del señor José Lasalvia y parte con la del señor José Della Santa e igual extensión al Sureste lindando, con propiedad de Esteba Echeverrito. Los emplazados deberán comparecer dentro del término de noventa días a deducir sus derechos en dichos autos, bajo apercibimiento de que en su defecto se les nombrará defensor de oficio para que en su representación llene el requisito de conciliación y siga el juicio y demás trámites que hubiere lugar. — Montevideo, Octubre 31 de 1946. — José Miranda, Juez de Paz.

$60.00 Nov.14-12575-v.dic.18.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.ra SECCION DE MONTEVIDEO

Expedición de copia

EDICTO.—Por disposición del señor Juez de Paz de la 3.a Sección de la Capital, se hace saber que se ha presentado don AVELINO LOPEZ FELGAR, solicitando se ordene la expedición de una segunda copia del boleto de promesa de compra-venta del solar de terreno señalado con el número 14 de la manzana número 34 del Barrio Jardines del Hipódromo, ubicado en la 11.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 137.285, prometido en venta por "La Industrial" de Francisco Piria. Y que habiendo extraviado dicho boleto, pide un duplicado del mismo. — Montevideo, Diciembre 5 de 1946. — Guido Berro Oribe, Juez de Paz.

$8.00 Dic.9-13694-v.dic.19.

Expedición de copia

EDICTO.—Por disposición del señor Juez de Paz de la 3.ra Sección de la Capital, se hace saber que se ha presentado don FRANCISCO EUSTAQUIO CAMEJO, solicitando se ordene la expedición de una segunda copia del boleto de promesa de compra-venta del solar de terreno 19 del Barrio Industrial, Pollo, padrón N.o 60.588, prometido en venta por "La Industrial" de Francisco Piria, Y que habiendo extraviado dicho boleto, pide un duplicado del mismo. — Montevideo, Diciembre 5 de 1946. — Guido Berro Oribe, Juez de Páz.

$6.00 Dic.9-13695-v.dic.19.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez de Paz de la décima sección de Montevideo,

se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE COMERCI TOCCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle José A. Cabrera 3667. — Montevideo, Octubre 22 de 1946. — Alberto Brugnoni, Escribano.

$4.00 Dic.14-13923-v.dic.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA 14.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del subscripto Juez de Paz de la catorce sección de la Capital, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GEREMIAS DENINO CRISTOFALO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, Rondeau 2457 — Montevideo Noviembre 26 de 1946. — Eduardo Macchiavello Juez de Paz.

$4.00 Dic.6-13553-v.dic.17

JUZGADO DE PAZ DE LA 20.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 20.a Sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO SAN ROMAN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que se presenten a deducir en forma dentro de treinta días, sus derechos ante este Juzgado. — Miguel Víctor Martínez, Juez de Paz.

$4.00 Dic.9-13672-v.dic.19

JUZGADO DE PAZ DE LA 23.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez de Paz de la 23.a sección, don Mauricio Klot se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS RAFAEL FACELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado, calle Dante N.o 2267. — Mauricio Klot, Juez de Paz.

$4.00 Dic.13-13905-v.dic.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Rectificación de partida

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don AURELIO PERUCHENA, solicitando rectificación de su partida de nacimiento en la forma siguiente: donde dice: "femenino" debe decir: "masculino" y donde dice: "Aurelia" debe decir: Aurelio". — Artigas, Diciembre 3 de 1946. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$6.00 Dic.10-13750-v.dic.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don JESUS FREIRE o JESUS FREIRE ARROYO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos — Artigas, Octubre 25 de 1946. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$8.00 Dic.5-11826-v.dic.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Rectificación de partida

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Horacio Hughes, dictada en el expediente caratulado: "JESUS NICANOR ALFREDO ADANNE sucesión, pieza sobre rectificación de partidas", se hace saber que ante este Juzgado, se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de Jesús Nicanor Alfredo Adanne y Alejandrina Virginia Esther Sanetto, estableciéndose que donde los nombres de los contrayentes aparecen como Alfredo y Esther Virginia, debe decir: "Jesús Nicanor Alfredo y Alejandrina Virginia Esther", respectivamente; y las de nacimiento de sus hijos; Esther, Alfredo María Nélida, estableciéndose que donde en las mismas aparecen los nombres de sus padres como Alfredo y Esther Virginia, debe decir: "Jesús Nicanor Alfredo y Alejandrina Virginia Esther, respectivamente Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones, Noviembre 19 de 1946. — Hugo Alvez, Act.

$18.00 Dic.14-13932-v.en.2.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA VILLARINO DE VILLARINO; citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, Diciembre 3 de 1946. — Hugo Alvez Act.

$4.00 Dic.10-13741-v.dic.20.

Rectificación de partida

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Horacio Hughes, dictada en el expediente caratulado: "MARGARITA PUGA DE LLOVERAS, sucesión, pieza sobre rectificación de partidas, se hace saber que ante este Juzgado, se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas: A) Partida de matrimonio de Carmelo Lluviera y Margarita Puga, acta número 39 año 1905 de la tercera sección de este Departamento, donde dice Lluviera y Llubiera, debe decir Lloveras. B) Partida de nacimiento de Balmoris Lluviera, acta número 117, año 1906, de igual sección que la anterior, donde dice Lluviera y Llovera, debe decir: Lloveras. C) Partida de nacimiento de Armando Lluviera, acta número 109, año 1908 de igual sección: donde dice Lluviera, Lluvieras y Llubiera, debe decir Lloveras. D) Partida de nacimiento de Yolanda Lluviera, acta número 100, año 1910, igual sección, donde dice Lluviera, debe decir Lloveras. F) Partida de nacimiento de Héctor Lluviera, acta número 144, año 1912, de la misma sección: donde dice Lluviera, debe decir Lloveras. F) Partida de nacimiento de Joaquín Llovera, acta número 116, año 1916, de la misma sección: donde dice Llovera, debe decir Lloveras. G) Partida de nacimiento de Julia Margarita Llovera, acta número 30, año 1914, de la misma sección, donde dice Llovera debe decir Lloveras. Asimismo, se hace constar que los interesados han solicitado que se declare que los señores Carmelo Lluviera o Llubiera, o Lluvieras o Llovera, Balmoris Lluviera o Llovera, Armando Lluvieras o Llubiera, o Lluviera, Yolanda Lluviera, Héctor Lluviera, Joaquín Llovera y Julia Margarita Llovera, respectivamente con cuyos apellidos figuran en un modo u otro, en las partidas a rectificarse, son una sola y misma persona, con Carmelo Lloveras, Balmoris Lloveras, Armando Lloveras, Yolanda Lloveras, Héctor Lloveras, Joaquín Lloveras y Julia Margarita Lloveras respectivamente, teniéndose presente, que en adelante, todos ellos se harán conocer bajo estos últimos nombres. Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones, Diciembre 3 de 1946 — Hugo Alvez, Actuario

$39.00 Dic.9-13674-v.dic.26.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de las sucesiones de ZULEMA REPETTO DE GARCIA y ATILIO GARCIA, conocidos también, según el interesado, por ZULEMA DELIA REPETTO DE GARCIA y ATILIO GARCIA REPETTO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Se hace constar que se ha habilitado la próxima Feria Mayor a los efectos del emplazamiento. — Canelones, Noviembre 20 de 1946 — Hugo Alvez Actuario.

$24.00 Nov.25-13095-v.dic.30.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de don ATILIO PRADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Se hace constar que se habilita el feriado mayor a los efectos de la publicación del presente edicto. — Melo, Diciembre 6 de 1946. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$6.00 Dic.12-13828-v.dic.23

Apertura de sucesión

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo se hace saber la apertura de la sucesión de don EULALIO SOUZA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Noviembre 28 de 1946. — Jaime Roca Esteves, Act.

$4.00 Dic.6-13580-v.dic.17

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo se hace saber la apertura de la sucesión de don MIGUEL MARIA ELOSEI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, Noviembre 28 de 1946. — Jaime Roca Esteves Actuario.

$4.00 Dic.6-13579-v.dic.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA o ANA MARIA o MARIA GFELLER DE GREISING, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 20 de 1946. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Dic.5-13525-v.dic.16.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "CARBALLO DE ORGEIRA ROSA s. la incapacidad de Julio César Orgeira", y por resolución No 9733 de fecha 27 de Octubre próximo pasado se ha declarado incapaz a Julio César Orgeira, habiéndose designado curador a su madre doña Rosa Carballo de Orgeira. Y a los efectos de la ley se hace la presente publicación. — Colonia, Marzo 8 de 1946. — José Pereira Maeso, Actuario Adjunto.

$6.00 Dic.5-13521-v.dic.16.

Rectificación de partida

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "PEDERIVA FLORO MARCOS, rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Floro Marcos Pederiva, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la forma siguiente en donde aparece con el nombre de Friri en la partida del Registro Civil, correspondiente al año 1899, debe establecerse el de Floro, y en la partida de nacimiento del mismo ante el Registro General del Estado Civil, donde figura con el nombre de Fiuri Marcos Pederiva, debe sustituirse por el de Floro Marcos Pederiva. Y a los efectos de ley se hace la presente publicación. — Colonia, Noviembre 16 de 1946. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$15.00 Dic.13-13874-v.dic.31.

Concurso

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento dictada en autos "ANTONIO STELLA Concurso" convócase a todos los acreedores conocidos y desconocidos privilegiados y personales para la junta que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 20 de Diciembre próximo a las 10 horas, a efectos de nombrar nuevo Síndico Se previene a los acreedores inasistentes que se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los que concurran a la junta. — Colonia Noviembre 8 de 1946. — Eulogio Gadea Diago, Actuario

(Costas) Nov.14-24587-v.dic.18

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFA NATALIA ETCHEVERRIGAY o NATALIA JOSEFA ECHEVERRIGARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Diciembre 2 de 1946. — Gregorio U. López Actuario.

$6.00 Dic.10-13719-v.dic.20

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JACINTO MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Setiembre 25 de 1946. — Gregorio U. López, Actuario.

$4.00 Dic.10-13720-v.dic.20.

Incapacidad

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor Luis M. Baumgartner dictada en los autos: "Fiscal Letrado denuncia la incapacidad de LINA, FRANCISCA y MARIA SOSA" se hace saber al público que por resolución de fecha treinta y uno de Octubre pasado se declaró en estado de incapacidad a doña Francisca Sosa y doña María Sosa habiéndose designado curador de las mismas a don Américo Sosa — Durazno Noviembre 26 de 1946. — Gregorio U. López, Actuario.

(Gestión Fiscal) Dic.5-24826-v.dic.16

JUZGADO DE PAZ DE LA 7.a SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 7.a sección de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de SEVERINO PLACIDO N...

NA AURORA NUÑEZ AREVALO Y BRIGIDA NOEMIA NUÑEZ AREVALO, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — La Paloma, Noviembre 20 de 1946. — Ramón García López Juez de Paz.

$6.00 Dic.5-13520-v.dic.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 7.a sección de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña RAMONA TECHERA, citándose a todos los interesados y especialmente a Susana Closar, Fernanda, María, Inocencia y Ramona López Techera para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — La Paloma, Octubre 8 de 1946. — Ramón García López, Juez de Paz.

$18.00 Dic.5-13519-v dic.31. Feb.1.o-v.feb.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.ra SECCION DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del subscripto Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ERMELINO FERMIN ETCHISSURE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Diciembre 7 de 1946 — Miguel A. Fernández Viqueira, Juez de Paz.

$6.00 Dic.12-13831-v.dic 23

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del subscripto Juez de Paz de la sexta sección de Flores se hace saber la apertura de las sucesiones de don DIONISIO TORRES y de doña BASILISIA TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en forma dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Juan José Castro, Noviembre 28 de 1946. — Carlos More Lander, Juez de Paz.

$6.00 Dic 10-13728-v dic 20

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Juan León Bengoa se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLA ROMANA SOSA DE CABARE citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 29 de Noviembre de 1946. — Milton Galmés Actuario.

$6.00 Dic.7-13607-v dic 18

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Juan León Bengoa se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA o JUAN B. o JUAN DODERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 26 de Noviembre de 1946 — Milton Galmes Actuario

$6.00 Dic.7-13608-v.dic.18

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de JOSEFA BENITEZ DE INZAURRALDE o JOSEFA DEL CARMEN BENITEZ DE INZAURRALDE, y cítese por edictos a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 4 de 1946. — José Ramón Díaz, Actuario.

$6.00 Dic.13-13901-v.dic.24.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIA FRANCISCA o FRANCISCA NATALIA ESPOSITO DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 29 de 1946. — José Ramón Díaz, Actuario.

$6.00 Dic.13-13896-v.dic.24

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO BASILIO VILLALBA o MAXIMO VILLALBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 29 de 1946. — José Ramón Díaz, Actuario.

$6.00 Dic.13-13897-v.dic.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GIMENEZ PADRON o ANTONIO JIMENEZ PADRON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 12 de 1946. — José Ramón Díaz, Actuario.

$6.00 Dic.5-13515-v.dic.16.

Rectificación de partida

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Morosimo Vaz Martins, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los interesados iniciando los autos caratulados: "AGUEDO BENITO PEREIRA y otros. Rectificación de partidas". (Lo. 23, Fo. 292), en los que solicitan la rectificación de las siguientes actas del Registro del Estado Civil: A) Matrimonio de Agüedo Benito Pereira y Felica Tabares año 1921, acta número 109, en el sentido de que donde la contrayente aparece con el apellido Tabares e hija de padre desconocido se establezca el apellido Arostegui e hija de José Antonio Arostegui. B) Nacimientos de Bélgica Antonieta Rubels Nelly, Ruth Mireya y Clyde Nair Pereira, años 1922, 1926, 1928, y 1932, actas 400, 444, 613 y 322 respectivamente donde la madre de los inscriptos aparece con el apellido Tabares se establezca Arostegui y donde dice abuelo materno desconocido se establezca que es José Antonio Arostegui. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Noviembre 21 de 1946. — José Ramón Díaz Act.

21.60 Dic.9-13561-v.dic.26

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor Morosimo Vaz Martins, en autos rotulados: "GABRIEL e ISABEL SARASOLA FERNANDEZ; FELISA SARASOLA FERNANDEZ e IGLESIAS DE GALLARDO y JOSE BERNARDINO SARASOLA. Prescripción treintenaria" (Lo. 23, Fo. 284), se cita, llama y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos, especialmente a don Fernando Lungo, don Juan Lorenzo ACOSTA y doña EUGENIA DE LOS SANTOS, sus sucesores y causahabientes a cualquier título y a todo el que se considere con derecho por cualquier concepto, a todo o parte en dos fracciones de terreno y sus edificios, arrimos y cuantas mejoras contienen, situadas en la manzana número catorce del pueblo José Batlle y Ordóñez, décima segunda sección judicial del Departamento de Lavalleja, antes empadronadas con el número único seiscientos catorce, hoy empadronadas con los números doscientos treinta y siete y doscientos treinta y ocho, señalados con las letras A y B, en el plano del agrimensor Julio H. Serviño, de Julio de 1944, inscripto el dieciséis de Agosto del mismo año en la Dirección General de Catastro, con el número trescientos ocho, compuestos según el mismo, en total con su ochava, de tres mil trescientos metros cuadrados, y cincuenta y tres decímetros, que se deslindan así: Al Nordoeste, en veintitrés metros, veintisiete centímetros de frente a la calle diecinueve de Abril; al Oeste, en cuarenta metros ochenta y cuatro centímetros, de frente al Camino Nacional a Montevideo, al Sudoeste, en cuarenta y tres metros sesenta y tres centímetros, de frente a la calle Francisco de León; al Sudeste, en cincuenta metros con doña Peregrina M. de Martínez; y al Nordeste en setenta y cinco metros, treinta y seis centímetros con don Nicanor G. Méndez de Santa Bárbara; doña Luisa González y don Mario Fleitas; y según títulos dichos bienes se componen en total de dos mil metros, más o menos. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Minas, Noviembre 25 de 1946. — José Ramón Díaz, Actuario.

$90.00 Dic.5-13516-v.dic.31. Feb.1.o-v feb.10.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO VELAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Diciembre 3 de 1946. — Juan Serra Tur, Actuario.

$6.00 Dic.11-13792-v.dic.21.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de QUINTIN MARQUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Noviembre 11 de 1946. — Juan Serra Tur, Actuario.

$18.00 Dic.11-13793-v.dic.31. Fbre.1.o-v.fbre.15.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Rectificación de partida

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado GILBERTO RUDECINDO CORREA MORENO, solicitando rectificación de su partida de nacimiento por contener los siguientes errores: donde dice: "Guilverto Rudusindo" debe decir: Gilberto Rudecindo" por ser los verdaderos. — Paysandú, Diciembre 4 de 1946. — Juan Oholeguy, Actuario.

$9.00 Dic.13 13887-v dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FRASCA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Diciembre 2 de 1946. — Juan Oholeguy, Actuario.

$4.00 Dic.11-13772-v.dic.21.

Rectificación de partida

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno se hace saber que se ha presentado GREGORIA MONZON DE SILVA, solicitando rectificación de las partidas de defunción de su esposo Antolín Silva y de su hermana Joaquina Monzón, en las que existen los siguientes errores: Defunción de Antolín Silva, donde dice: "Rodríguez" debe decir: "Silva" donde dice que era viudo de "Sustiana Cano" debe decir que era casado con "Gregoria Monzón" y donde dice que quedó un hijo llamado "Mattiniano Rodríguez" debe decir: "Martiniano Silva" por ser los verdaderos: Defunción de Joaquina Monzón, donde dice: "Jorgelina Monzón" debe decir: "Joaquina Monzón" por ser el verdadero — Paysandú, Noviembre 20 de 1946 — Juan Oholeguy Actuario

$15.00 Nov.29-13295-v dbre 16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SALUSTIANA LOPEZ DE MASSEILOT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos. — Paysandú, Noviembre 13 de 1946. López Fernández Actuario

$4.00 Dic.11-13770-v.dic.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don FELIPE BATISTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. — Paysandú, Diciembre 3 de 1946. — Héctor López Fernández, Actuario.

$4.00 Dic.11-13760-v.dic.21.

Apertura de sucesión

Ab-intestato

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA MAGNAN DE AZCOITIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir sus derechos. — Paysandú, Noviembre 29 de 1946. — Héctor López Fernández, Actuario.

(Gestión Fiscal) Dic.5-24827-v.dic.16. Feb.5-v.feb.19.

Rectificación de partida

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber que se han presentado ANDRES UVIEDO y JULIA MAZA DE UVIEDO, solicitando la rectificación de su apellido en la partida de nacimiento de su hija Aroma Isabel Uviedo

por figurar como "Oviedo" en vez de "Uviedo" lo mismo que en la firma que luce al pie de dicha partida donde doña Julia Maza de Uviedo firmó "Oviedo" debiendo firmar "Uviedo" que es el verdadero. — Paysandú, Noviembre 25 de 1946. — Héctor López Fernández, Actuario.

$12.00 Dic.4-13458-v.dic.20.

Rectificación de partida

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú dictada en autos: "DARSI PEREZ, auxiliatoria y rectificación" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Enrique Pérez solicitando la rectifica ón de partida de nacimiento de su hijo Darsi Pérez, por cuanto en ella aparece como del sexo femenino debiendo decir "Masculino" por ser lo verdadero. — Paysandú, Setiembre 3 de 1946. — Héctor López Fernández, Actuario.

$9 00 Dic.4-13459-v dic.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se cita llama y emplaza a los sucesores de ANTONIO GIOSA y de doña ROSARIO TOFFALO DE GIOSA, y a todos los que se consideren con derecho a intervenir en estos procedimientos a fin de que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en el juicio que le sigue el Banco de la República O. del Uruguay a don Antonio Giosa por ejecución de hipoteca, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Paysandú, Noviembre 7 de 1946. — Héctor López Fernández, Actuario.

$24 00 Nov 19-12820-v dic.23

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.ra SECCION DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del subscripto Juez de Paz de la Primera Sección de Paysandú, dictada en autos caratulados: "JOSE IGNACIO LOMBARDI, sucesión", se hace saber al público la apertura de la sucesión de don José Ignacio Lombardi, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado, dentro del término de treinta días. — Paysandú, Noviembre 18 de 1946. — Rubens Carro Arosa, Juez de Paz.

$8.00 Dic 11-13771-v dic.21.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Paysandú dictada en autos caratulados "LEOPOLDO JUAN SALAS. Prescripción" se cita llama y emplaza a doña Pragedes o Praxedes Quinteros de Salas a sus hijos Marcelina o Anacleta Marcelina, Juan y Florencio Salas Quinteros a los sucesores de uno y otros a cualquier título y a toda aquella persona que por cualquier causa o concepto se considere con derechos al bien padrón número 658 (sin mejoras edificadas) manzana 117, de una superficie de 162 ms cuadrados y 25 dms que linda: por el Norte, en 21 ms. 50 cms. con calle Seis de Abril entre las de Convención y Cerrito; por el Sur en 21 ms 48 cms con Angela Lucia Valdez; por el Este, con 20 ms. 55 cms., con Pedro Alvarez, y por el Oeste, en 22 ms. 50 cms. con la nombrada Angela Lucia Valdez, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en forma dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se hace constar que se ha habilitado el feriado próximo a los efectos del término del emplazamiento. — Paysandú, Noviembre 15 de 1946. — Rubens Carro Arosa, Juez de Paz.

$48.00 Nov 26-13162-v.dic.31.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro doctor don Juan Carlos Nario, dictada en autos "Año 1946. Prefectura del Puerto de Fray Bentos. Denuncia. Hallazgo de dos embarcaciones. (Arts. 1465 del Cód. de Comercio)". se emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho de propiedad en las siguientes embarcaciones: Una: largo 4.30 ms., manga 1.60 ms. puntal 0.65 ms. nona espejo. Y otra: largo 4 ms., manga 1.05 ms. puntal 0.65 ms. bote popa espejo, encontradas en costas del río Uruguay, paraje "Caracoles Grande" de este Departamento, para que se presenten ante este Juzgado, con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de procederse de acuerdo con el Art. 726 del Código Civil.— Fray Bentos, Noviembre 22 de 1946. — Mario Durañona, Actuario.

(Costas) Dic.12-94045-v.en 11.
Feb.10-v.mz.13.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA CASARIN DE CENTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ant este Juzgado. — Rivera, Diciembre 2 de 1946. — Víctor Anza, Actuario.

$4.00 Dic. 9-13699-v.dic.19.

Divorcio

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera doctor don Gilberto P. Echeverry se hace saber: que en los autos: "Doralino Maibrá Magallanes contra RAMONA MACHADO, divorcio (artículos 187 inciso 1.o y 148 inciso 8) Código Civil). (Lo. 34 Fo. 46) ha recaído la siguiente resolución. "11991 — Rivera, Noviembre 6 de 1946 — Vistos: atento lo que resulta de autos y a lo dispuesto en los artículos 843 y siguientes del Código de Procedimiento Civil, se resuelve: Declárase a la parte demandada rebelde y para la notificación de este auto procédase como indica el artículo 844. — Echeverry. — Lo proveyó y firmó, etc. Doy fe — Víctor Anza". — Y a los efectos de notificar a doña Ramona Machado se hace la presente publicación — Rivera Noviembre 12 de 1946 — Víctor Anza, Actuario.

$15 00 Nov.29-13300-v.dbre.16

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor Gilberto Etcheverry, dictada en los autos "TALTIVIO DUARTE. Expedición de segunda copia de hijuela" (Lo. 34. Fo. 103), se cita y emplaza a don Onofre Rodríguez da Silva o sus causahabientes, a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de quince días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio si correspondiere. La hijuela cuya segunda copia se solicita es la que corresponde al heredero Onofre Rodríguez da Silva en la partición de los bienes de su padre don Nicolás Rodríguez, partición que autorizó el escribano Enrique F. Berro el 27 de Julio de 1886 y expidió dicha hijuela al día siguiente, y en cuya hijuela se le adjudicó a Onofre Rodríguez da Silva, entre otros bienes, el siguiente bien: Una fracción de campo ubicada en la 6.a sección de Salto, padrón en mayor área 834, que según plano del agrimensor Manuel Espalter, de 26 de Febrero de 1921 está compuesta de 58 Hs. 2925 ms 99 dms., que lindan: al NE., rectas amojonadas, con Onofre Rodríguez da Silva; al S., la vendedora, Zenobia Rodríguez de Espalter; al O., Isolina Motta de Piñeiro. — Rivera, Noviembre 1.o de 1946. — Víctor Anza, Actuario.

$24.00 Nov.21-12914-v.dic.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN S. o FERMIN SEVERIANO OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se habilita la próxima feria mayor. — Rocha, Diciembre 3 de 1946. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$6.00 Dic.13-13902-v.dic.24.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAMON UBALDO URETA y CARLOS JULIO URETA SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se habilita la feria mayor próxima. — Rocha, Diciembre 2 de 1946. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$6.00 Dic.13-13903-v.dic.24.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS OLIVERI o LUIS OLIVERI MORENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Diciembre 3 de 1946. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$4.00 Dic.13-13904-v.dic.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE JUANA AMABELIA SOSA o AMABELIA SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 28 de 1946. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$4.00 Dic.9-13664-v.dic.19.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA ADELAIDA VELAZQUEZ DE SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 28 de 1946. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$4 00 Dic.9-13663-v dic.19.

Incapacidad

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en el expediente caratulado: "ALEJO LARRACHARTE, incapacidad" se hace saber que por auto de fecha 19 del corriente, fué declarado incapaz al nombrado, habiéndose confirmado con el carácter de definitivo a su actual curador interino doctor Mario Anza Vigliola. — Rocha, Noviembre 22 de 1946. — Próspero M. Rubert.

$4 00 Dic.9-13662-v dic 19

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.ra SECCION DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO. Por disposición del subscripto Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Rocha dictado en los autos caratulados: "JUANA LODOMIA ROCHA DE PEDRAJA o LODOMIA ROCHA DE PEDRAJA sucesión", se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de Juana Lodomia Rocha de Pedraja o Lodomia Rocha de Pedraja, citándose y emplazándose a todos aquellos que se consideren con derechos a dicha sucesión, para que se presenten a deducirlos en forma legal ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. — Rocha, Noviembre 16 de 1946. — Alfredo De Mello, Juez de Paz.

$8 00 Dic.9-13661-v dic.19.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del subscripto Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Rocha, dictada en los autos caratulados: "ZULMA EUSEBIA PIRIZ DE IROLDI, sucesión", se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de Zulma Eusebia Píriz de Iroldi, citándose y emplazándose a todos aquellos que se consideren con derechos a dicha sucesión, para que se presenten a deducirlos en forma legal ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Rocha, Noviembre 15 de mil novecientos cuarenta y seis. — Alfredo De Mello, Juez de Paz.

$8.00 Dic.9-13660-v.dic.19.

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO — El subscripto Juez de Paz de la primera sección, hace saber la apertura judicial de sucesión DOROTEO LUIS CARLOS o CARLOS DOROTEO LUIS NICORA citándose, emplazándose a Carlos Wenceslao y Atanasildo Paulino Nicora, demás interesados comparezcan término noventa días este Juzgado, bajo apercibimiento nombrárseles curador de bienes. —Rocha, Octubre 5 de 1946. — Alfredo De Mello, Juez de Paz.

$12.00 Nov.14-12606-v.dic.18.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR POPELKA o VICTOR POPELKA CLARY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 90 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima feria judicial mayor. — Salto, Diciembre 7 de 1946. — José Pereira Maeso, Actuario.

$18.00 Dic 13-13878-v.dic.31.
Fbre.1.o-v.fbre.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ATILIO MAGLIO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 15 de Noviembre de 1946. — José Pereira Maeso, Actuario.

$4.00 Dic.5-13529-v.dic.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA IRENE CHIAZZARO SCOTTO, citándose a los herederos,

acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Diciembre 5 de 1946. — Atilio D'Angelo Actuario.

$4.00 Dic.12-13862-v.dic.23.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Diciembre 4 de 1946. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$4.00 Dic.10-13757-v.dic.20

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA De SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de MONICO RAMON PERDOMO o RAMON MONICO PERDOMO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Diciembre 3 de 1946. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Dic.12-13844-v.dic.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión "ab intestato" de doña FLORA BIRRIEL DE FERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Art. 1125 del Código de Procedimiento Civil). — San José, Junio 12 de 1946. — Humberto Pou, Actuario.

(Gestión Fiscal) Ag.24-23568-v.set.4. Dic.9-v.dic.19

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA FILOMENA GONZALEZ DE BRITOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José Noviembre 18 de 1946. — Humberto Pou Actuario.

$4.00 Dic.5-13526-v.dic.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION De SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION HERNANDEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado mayor. — San José, Diciembre 4 de 1946. — Juan José Schiaffino, Juez de Paz.

$6.00 Dic 12-13845-v.dic.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR o MARIO SALVADOR VISCONTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado mayor a sus efectos. — San José, Diciembre 4 de 1946 — Juan José Schiaffino, Juez de Paz.

$6.00 Dic 12-13846-v dic 23

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Emplazamiento

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en los autos: "Jacinta G. Viurrare na de Andriolo contra LOPARDO JOSE ANDRIOLO disolución y liquidación de la Sociedad de bienes" se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado doña Jacinta G. Viurrarena de Andriolo, solicitando la disolución y liquidación de la Sociedad legal de bienes que tiene constituída en razón de su matrimonio con don Lopardo José Andriolo, por lo que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946, se cita a todas aquellas personas que tengan interés, para que comparezcan a estar a derecho en los expresados autos dentro del término de sesenta días. — Mercedes, Noviembre 5 de 1946 — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$20.00 Dic.11-13820-v.en.4.

Declaración de ausencia

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber que ante este Juzgado y en autos promovidos al efecto se ha presentado don SALVADOR LEOPOLDINO DOMENECH solicitando que previos los trámites legales se declare la ausencia de Antonia Josefa Colombo madre del compareciente, en virtud de que dicha señora se ausentó de este Departamento en el año 1887, desde cuya fecha no se ha vuelto a saber nada de ella ignorándose, por lo tanto si está viva o está muerta. Y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 59 del C. Civil se hace esta publicación por el término legal. — Mercedes Agosto 16 de 1946 — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$30.00 Jl.27-8125-946-v.ag 19 Set 25 v oct.8 Nov 25 v dic 17

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.ra SECCION

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del subscripto Juez de Paz de la Primera sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO MELITON MENDEZ o ARTURO MENDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Noviembre 22 de 1946. — Ramón Costa Pérez, Juez de Paz.

$4.00 Dic.11-13821-v.dic.21.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del subscripto Juez de Paz de la Primera Sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO o IGNACIO DE LOYOLA ESPINOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.— Mercedes, Noviembre 22 de 1946. — Ramón Costa Pérez, Juez de Paz.

$4.00 Dic.11-13822-v.dic.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura de las sucesiones de MAURICIO HERNANDEZ y JULIANA DE LEON DE HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Diciembre 6 de 1946. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.00 Dic.13-13899-v.dic.24.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de UMBELINO OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó Diciembre 4 de 1946. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.00 Dic.13-13898-v.dic.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SIDALIA o CIDALIA DOS SANTOS DE IPARRAGUIRRE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Noviembre 29 de 1946. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.00 Dic.12-13857-v.dic.23.

Quiebra

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Arturo R. Figueredo, dictada en autos: "OSCAR C. MALVAREZ, quiebra" se hace saber que el día 26 de Diciembre próximo a las 10 horas, en el local de la calle Ituzaingó N.o 219 el martillero Ramón F. Muñoz procederá a la venta en remate público de las mercaderías muebles y útiles ocupados en la misma. — Tacuarembó Noviembre 22 de 1946 — Raúl Ferreira, Actuario

$12 00 Dbre 2-13391 v dbre 24

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Emplazamiento

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en los autos caratulados: "RAYMUNDO LA CRUZ, sucesión", (Lo. 13, N.o 81, Fo. 236), se hace saber que el señor Fiscal Letrado de este Departamento ha solicitado la posesión de la herencia, (Código de Procedimiento Civil, artículo 1044), habiendo el Juzgado designado defensor de ausentes al escribano Héctor E. Hontou, por lo que se cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes para que comparezcan en autos, dentro del término de sesenta días (Código de Procedimiento Civil, artículo 1125). Ha sido habilitado el feriado mayor próximo a los efectos de esta publicación. — Treinta y Tres, Diciembre 6 de 1946. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

(Cuenta corriente) Dic.14-24974-v.dic.26. En.13-v.en.23.

Prescripción adquisitiva

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos caratulados: "PURIFICACION ALBERTINA ALMEIDA, prescripción adquisitiva", (Lo. 18, Fo. 618, N.o 1081), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al bien que a continuación se describe, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, se les nombrará defensor de oficio con quien se seguirá el juicio y se tentará la conciliación. El bien de la referencia consiste en seis fracciones de terreno de chacra con todas las mejoras que contiene, situadas en la primera sección judicial de este Departamento, Treinta y Tres, señaladas con la letra "A" y con los números uno, dos, tres, cuatro y cinco en el plano subscripto por el agrimensor Pedro Omar Machado e inscripto el 27 de Agosto de 1945 con el número 139 en el Registro de Planos de la Oficina Departamental de Catastro, fracciones que, por estar unidas, forman una sola empadronada con el número 3439, con una superficie total de ciento veintitrés hectáreas tres mil ciento ochenta metros y sesenta decímetros, que linda: por el Noroeste, con la calle Juan Acosta, Isabel Silveira y Braulia Segovia, por el Noreste, con Teodoro Viana, por el Este, con la Cañada de Las Piedras y con Bonilla Corbo; por el Sudeste, con la sucesión de Bautista Hontou, Casimiro Medina y Joaquín Amilivia y por el Oeste con Javier Hontou. — Treinta y Tres, Diciembre 4 de 1946. Se hace constar que fué habilitado la próxima feria mayor a los efectos de la publicación de este edicto. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$66.00 Dic.13-13890-v.en.20.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de LUIS ECHENIQUE, en el sentido de establecer que el inscripto es Luis y no Hermenegildo como por error se expresa y que el nombre de la madre es Irene Olivera y no Irene Antonia da Luz, como se ha escrito por error. A los efectos dispuesto por la ley se hace esta publicación. — Treinta y Tres, Noviembre 16 de 1946. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$12.00 Dic.10-13727-v.dic.27.

Prescripción

De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en los autos caratulados: "MARIO PERINETTI, prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todas las personas que se consideren con derechos a los bienes que se describirán para que comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación: A) El grupo de chacras de esta ciudad, número 13, con una superficie de 59 kilómetros 80 decímetros y que se deslinda así: al Norte, linda con Juan Busonho, al Este con frente a la calle Venancio Flores, al Sur, con frente a la calle Ignacio Medina y al Oeste con frente a la calle Sarandí, empadronado con el número 4239 B) Una fracción de campo, compuesta de una superficie de 161 hectáreas 1098 metros, 57 decímetros y que se deslinda así: al Norte con Exequiel Medina y Carlos Alonso Camino Nacional por medio, al Este, con la Cañada de Las Piedras; al Sur, con propiedad del Estado y Camino Nacional y al Oeste, con Bernardo Busoño y Juan Carlos Pereira empadronado con el número 968 C) Una fracción de campo compuesta de una superficie de 70 hectáreas, 7133 metros, 81 decímetros y que se deslinda así: al Norte con campos de propiedad del Estado al Este con la Cañada de Las Piedras; al Sur, con Juan Elosegui, Luis Pereira, Francisco Bulgarelli y Juan del Puerto y al Oeste con Isabel Sánchez y Camino Nacional empadronado con el número 40. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$66.00 Dic 9-13676-v dic 31. Fbre.1.o-v.fbre.13.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO o SANTIAGO SABINO MERILES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres,

Noviembre 26 de 1946. — Hugo D. Goyenola Actuario.

$4.00 Dic.9-13678-v.dic.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIO ELADIO SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derecos. — Treinta y Tres, Setiembre 7 de 1943. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.00 Dic.7-13605-v.dic.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, Noviembre 26 de 1946. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.00 Dic.5-13528-v.dic.16.

REMATES JUDICIALES

AMADO GALMES REYES

REMATE PUBLICO

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos caratulados: "Gaudiano, Pedro contra WALDEMAR MARTINEZ PINTOS, ejecución de hipoteca", (Lo. 34, Fo. 77), se hace público que el día 31 del actual mes de Diciembre, a las 17 horas, y en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio del martillero don Amado Galmés Reyes, asistido del señor Alguacil del Juzgado y en presencia del señor Actuario-Adjunto, a la venta, en remate público y al mejor postor, del siguiente inmueble: la finca identificada en el padrón de Montevideo, con el número 56 537, o sea: Un solar de terreno, con los edificios y mejoras que contiene así como con cuantas accesiones naturales y artificiales le sean relativas, situado en Capurro, decimacuarta sección judicial de este Deartamento, el cual solar forma parte de la manzana señalada con el número 21 en el plano del agrimensor Evaristo Martínez Calderón, de Junio de 1890 y en el del agrimensor Guillermo P. Rodríguez, en 1897, se señala con el número 7 en el plano de división de esa manzana levantado por el ingeniero Raúl Bonino en Julio de 1922, registrado en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas, en Agosto del mismo año y se compone según este último plano, de una superficie de doscientos un metros veinte y ocho decímetros, dos centímetros, deslindada así: seis metros setenta y cinco centímetros en la línea del frente al Sur sobre la Rambla Sudamérica, distando el punto medio de dicho frente, de la esquina que forman la Rambla y la calle General Doroteo Enciso, antes Continuación Gómez, según el plano de Bonino, cuarenta y ocho metros cincuenta y dos centímetros, y según el certificado de empadronamiento, cuarenta y ocho metros, setenta y un centímetros; al Este una línea quebrada, compuesta de dos rectas que a partir del frente, tienen nueve metros ocho centímetros y diez y nueve metros ocho centímetros, lindando con el solar 8, siete metros ochenta y ocho centímetros en la línea del fondo al Noreste, lindando con parte de los solares uno y dos, y al Oeste, una línea quebrada compuesta de dos rectas que, a partir del frente tienen nueve metros setenta y siete centímetros y veinte y dos metros noventa y seis centímetros, lindando con los solares 4 y 5 y propiedad del Banco Territorial del Uruguay. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de derecho 2.o) Que sobre la propiedad a rematarse no pesan deudas por pavimento, saneamiento, cordón, veredas y si alguna apareciere serán de cuenta del ejecutado. 3.o) Que la propiedad ejecutada reconoce un primer gravámen a favor del Banco Hipotecario del Uruguay, cuyo importe asciende a la suma de $ 851.31, según liquidación glosada a los autos, de fecha 17 de Octubre del corriente año, operación caratulada: "Pedro Gaudiano. Venta con garantía hipotecaria urbana N.o 68", y 4.o) que el título de propiedad se encuentra depositado en la referida institución bancaria, y los autos en los que se decretó esta venta, en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, sexto piso, todo a disposición de los interesados, en días y horas hábiles. — Montevideo. Diciembre 10 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$66.40 Dic.13-13873-v.dic.31.

EDUARDO PEROTTI CORRADI

JUDICIAL

Remate de terreno y mejoras.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz en autos caratulados "Dutra de Podestá, María H. contra CONRADO PODESTA (hijo). Pensión alimenticia" (L.o 33 F.o 545), se hace público que el día 31 del actual mes de Diciembre, a las 18 y 30 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio del martillero señor Eduardo Perotti Corradi, asistido del señor Alguacil del Juzgado y en presencia del señor Actuario Adjunto a la venta, en remate público y por precio que exceda la suma de $ 1.666.66, equivalente a las dos terceras partes de la tasación respectiva, del siguiente inmueble, una fracción de terreno y sus mejoras, situada en el paraje denominado "Maroñas", del departamento de Montevideo, empadronada con el número 79.579 (setenta y nueve mil quinientos setenta y nueve), señalada con el N.o 11 en el plano trazado por el agrimensor Manuel E. Avilés, en Diciembre de 1920, aprobado con fecha 22 del mismo mes y año por resolución recaída en el expediente número 10.788 cuya fracción consta de una superficie total de trescientos setenta y tres metros con veintitrés decímetros cuadrados, que según el referido plano se deslindan así: nueve metros de frente al Nordeste, sobre la calle Chapicuy entre Galvani y la avenida General Flores; por cuarenta y un metros cuarenta y siete centímetros de fondo, lindando al Sudeste, con los solares N.os 1, 2, 3 y 4 del mismo plano; al Sudoeste, con el solar 6; y al Nordoeste, con el solar N.o 10. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada, el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de derecho. 2.o Que no se admitirán ofertas que no excedan la base fijada; y 3.o Que el título de propiedad del inmueble a rematarse y demás antecedentes, así como los autos en los cuales se decretó esta venta, se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, donde podrán ser examinados por los interesados en días y horas hábiles. — Montevideo. Diciembre 11 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$45.00 Dic 13-13912-v dic.31.

ADOLFO VAILLANT Y MENDEZ SCHIAFFINO

REMATE JUDICIAL

Judicial rematarán el día 20 de Diciembre de 1946 a las 14 horas en el local calle Pablo de María 1581 por mandato de los señores-Jueces: Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno en autos. AMARO RUFFA IVALDI Sucesión. En lo Civil de cuarto turno autos: SILVEIRA DE FERNANDEZ ESTHER, Sucesión: En lo Civil de quinto turno, autos: GABRIEL GARCIA LAGOS, su fallecimiento. En lo Civil de sexto turno, autos: VERGIANO VICENZO, Sucesión. De Paz de la 8.a sección: Constantino Ogando denuncia el fallecimiento de QUIJADA MANUEL. Autos: Jefatura de Policía denuncia el fallecimiento de ANTONIO BRUGHETTI LEIFRATINI. Autos: Juan María Savio solicita inventario en autos MIGUEL GROLMUS WOLAND. Intestado. De Paz de la 15.a sección autos Banco Italiano con CARLOS GUIDOBONO. De Paz de la 17.a sección, autos JEFATURA DE POLICIA. Hallazgo Of. 11336. De Paz de la 22.a sección, autos: BERNARDINO MIGUEL SALGUEIRO, Fallecimiento. Muebles y útiles de una panadería, escaleras tablones dormitorios comedores, ropas, etc. Exhibición día 19 Informes, Misiones 1523.

$12.60 Dic.11-13804-v.dic.20.

ALBERTO FRAGA ORZABAL

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictado en el expediente caratulado: "Sucesión PEDRO AGUERREBERE", se hace saber al público que el día 27 del corriente, a las 16 y 30 horas en el lugar de sus ubicaciones, por intermedio del martillero don Alberto Fraga Orzábal asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado se venderán en remate público al mejor postor y sobre las bases que se expresarán, los siguientes bienes: 1.o Con la base de $ 2.500.00: un solar de terreno con edificios y demás mejoras que contiene, situado en la manzana N.o 111 A de la Villa del Cerro, 13.a sección judicial de este Departamento empadronado con el N.o 25.485, señalado con el N.o 9 en el plano levantado por el agrimensor Carlos P. Faure el 25 de Abril de 1882 compuesto de una superficie de 345 metros 88 decímetros 17 centímetros y 18 milímetros, con 10 metros 737 milímetros de frente al Norte a la calle Norte América por 32 metros 21 centímetros de fondo al Sur lindando por este viento y por el Este con Tomas Diz y Castro y por el Oeste con Graciana Etcheverry. 2.o A continuación. Con la base de $ 3.000.00: Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras, que contiene, situado en la manzana N.o 101 de la Villa del Cerro, de este Departamento, señalada con el N.o 18 en el plano respectivo; empadronado con el N.o 25416, compuesto de 10 metros 737 milímetros de frente al Este a la calle Chile; 21 metros 475 milímetros al Sur, que por formar esquina dan frente a la calle Norte América; por el Norte con el solar 19 y por el Oesto con el 17, conteniendo una superficie de 230 metros 57 decímetros 30 centímetros. 3.o Acto seguido: Con la base de $ 3.200.00: Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene situado en la manzana N.o 111 A, de la Villa del Cerro, 13.a sección judicial de este Departamento, empodrando con el N.o 251[illegible], señalado con el N.o 2 en el plano levantado por el agrimensor Carlos P. Faure el 25 de abril de 1882, compuesto de una superficie de 461 metros 17 decímetros 56 centímetros, con 10 metros 737 milímetros de frente al Este sobre la calle Grecia; igual en la línea del costado Oeste que en su fondo por donde linda con don Tomás Diz y Castro; 42 metros 95 centímetros al Norte confinando con el nombrado don Tomás Diz y Castro e igual extensión en el Sur, limitando con don Juan Pedro Laulhé. Se previene: 1.o Que el comprador deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o Que será de cuenta del comprador la comisión legal que corresponde al martillero. 3.o Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran en esta Oficina Actuaria calle 25 de Mayo N.o 523, 5.o piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo Diciembre 2 de 1946. — C Walter Balleta Actuario.

$63.20 Dic.9-13690-v.dic.26.

FEDERICO A. OCAMPO

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D Ruiz, en autos caratulados: "Fernández María contra MIGUEL SALOM. Separación de cuerpos" (Lo. 33, Fo. 281), se hace público que el día 20 de Diciembre próximo, a la hora 18, y en el lugar de su ubicación se procederá por intermedio del martillero señor Federico A. Ocampo, asistido del señor Alguacil del Juzgado y en presencia del señor Actuario Adjunto, a la venta en remate público y por precio que exceda la suma de $ 3.066.66, equivalente a las dos terceras partes del valor fijado por la Dirección General de Catastro del siguiente inmueble: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, empadronado con el N.o 101.766 (número ciento un mil setecientos sesenta y seis), situado en la Unión, jurisdicción de la 10.a sección judicial de este Departamento de Montevideo, compuesto de doscientos veintidós metros sesenta decímetros cuadrados, con siete metros treinta centímetros de frente al Nordeste sobre la calle José Antonio Cabrera, siete metros ochenta centímetros en el fondo al Sureste donde linda con don Hipólito Villalba; veintinueve metros, cincuenta y cinco centímetros en el Costado Nordeste, lindero con don Juan Sicco y veintinueve metros en el Sudoeste, confinante con doña Isolina Sicco. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada, el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de derecho 2.o) Que el inmueble descripto se vende con el pavimento pago. 3.o) Que al día 31 de Marzo de 1946 se adeuda 222.54, y que el bien no tiene obras sanitarias internas 4.o) Que dicho inmueble soporta un gravamen hipotecario (ley 13|7|921). Hipoteca Serie "Z" N.o 193 Ley Serrato, a un saldo por colector que asciende a pesos nombre de Miguel Salom) el que arroja al día 30 de Octubre de 1946, un saldo de pesos 1.953.41. 5.o) Que es de cargo del adquirente los gastos, honorarios y certificados de la escritura, así como también la comisión del martillero, y 6.o) Que el título de propiedad del inmueble a rematarse se encuentra depositado en el Banco Hipotecario del Uruguay, y los autos en los que se decretó esta venta, en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, todo a disposición de los interesados en días y horas hábiles. — Montevideo, Noviembre 14 de 1946. — José Tomás Pereira Actuario.

$51.00 Nov.30-13306-v.dic.18.

GOMENSORO Y CASTELLS

REMATE JUDICIAL

Al mejor postor

Buena heladera, 4 puertas eléctrica, para carnicería, el viernes 20 de Diciembre a las 16 horas (4 p.m.) en nuestro salón, calle Piedras N.o 318, por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno en autos: "Ferrosmalt S. A. con INVERSO HNOS. Reconocimiento de firma". Entrega al día siguiente. En exhibición. Garantía 25 o|o. Comisión 6 o|o.

$6.00 Dic.10-13778-v.dic.20.

ENRIQUE ALONSO GARCIA

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno doctor don Hamlet Reyes, dictado en los autos caratulados "ALVAREZ, JOSE. Incapacidad. L.o 42. F.o 515". se hace saber al público que el día veinticuatro de Diciembre próximo, a las horas que a continuación se expresan y en las puertas del Juzgado, se va a proceder por el rematador Enrique Alonso García, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta en remate público, con las bases que se indicarán de los siguientes bienes: 1.o A la hora once. Diecisiete ciento veintiocho avas partes indivisas de una fracción de campo y sus mejoras, ubicada en la novena sección judicial del Departamento de Tacuarembó empadronada con el número dos mil setecientos treinta y tres y que según plano del agrimensor José A. Richero de Marzo de mil novecientos cuarenta y dos, inscripto en la Dirección General de Avalúos el diez del mismo mes con el número doscientos quince tiene un área de mil veinticinco hectáreas, dos mil cuatrocentos dieciocho metros, seis decímetros que se deslindan así: al Norte, recta de dos mil doscientos ochenta y seis metros diez centímetros que lo separa en parte de propiedad de Juan Pedro Borderre y en parte de propiedad de Fortunato Rivero; al Este, quebrada de tres tramos, que partiendo del extremo Norte miden: cuatro mil novecientos sesenta y siete metros. diez centímetros, mil doscientos ochenta y cuatro metros veinte centímetros y ochenta y ocho metros treinta centímetros con Isidoro del Pino; y al Sureste, Sur y Suroeste quebrada de ciento veintitrés tramos que lo separa de propiedad de la RIONE. La base de venta es de cincuenta y cuatro pesos veinte centésimos la hectárea. 2.o Acto continuo. Un solar de terreno y sus mejoras, ubicado en la décima sección judicial de Montevideo, empadronado con el número seis mil ochocientos cuarenta y cuatro señalado con el número nueve de la fracción A en plano del agrimensor Benjamín F. Condé, de Febrero de mil novecientos diez y compuesto de un área de quinientos metros que se deslindan así: diez metros de frente al Norte a la avenida Italia (antes camino Aldea), entre las calles Atlántico y Caldas, distante su punto medio según certificado de empadronamiento veinticinco metros de la esquina formada por la avenida Italia con la calle Progreso (hoy Atlántico); por cincuenta metros de fondo lindando: al Este con el solar diez; al Sur, con el solar doce; y al Oeste, con el solar ocho. La base de venta es de tres mil pesos. Se previene: 1.o Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el diez por ciento de ella en garantía de la misma. 2.o Que los gastos y derechos de escrituración serán de cuenta de los compradores, lo mismo que lo que pudiera adeudarse por concepto de colector con relación al inmueble empadronado con el número seseñta y cinco mil ochocientos cuarenta y cuatro. 3.o Que el campo se encuentra arrendado, por contrato verbal y sin plazo al señor Juan Pedro Borderre a razón de tres pesos treinta y nueve centésimos la hectárea; y el solar de la avenida Italia padrón sesenta y cinco mil ochocientos cuarenta y cuatro, desocupado. 4.o Que fuera de lo expresado ambos bienes se encuentran libres de obligaciones y gravamen. 5.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, tercer piso. — Montevideo, 19 de Noviembre de 1946. — Carlos María Trianón, Actuario.

$124.20 Nov.21-12927-v.dic.21.

H. ADAMI CASARAVILLA Y Cía.

REMATE JUDICIAL

El Viernes 13 y Lunes 16 de Diciembre a las 14 y 30, remataremos por orden del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, "Sucesión HERMINIA MOJANA DE BRITO FORESTI" el mobiliario, alhajas y demás existente en la casa calle Colonia número 969. Exposición desde el jueves 12 de 14 y 30 a 19 horas y los días de remate de 9 y 30 a 12. Informes 25 de Mayo 582.

$7.20 Dbre.3-13449-v.dbre.16.

GOMENSORO Y CASTELLS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno

REMATE PUBLICO

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don E. Alberto Mallo, dictada en el expediente caratulado: "JOSE MESSUTI GOLIA sucesión". (Lo. 42 Fo. 595), se hace saber que el día 23 del corriente, a las 16 y 30 horas e inmediatamente después, en el lugar de sus respectivas ubicaciones, se procederá a la venta en remate público por los martilleros Gomensoro y Castells con asistencia de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado de los siguientes inmuebles, sobre las bases a establecerse: Primero: Base $ 11.000.00: fracción de terreno ubicada en a 23.a sección judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 120186, que según plano del agrimensor R. Aita Laguardia de Julio de 1941 tiene una superficie de metros 3.186 con 15 decímetros deslindados por el Norte con frente a la calle Dionisio Oribe, una quebrada de metros 52 con 49 centímetros, compuesta de tres líneas rectas que de Oeste a Este, miden metros 1 con 09 centímetros, metros 10 con 95 centímetros y metros 40 con 45 centímetros respectivamente; al Oeste, metros 64 con 06 centímetros que por ser esquina, también dan frente a la rectificación de la avenida Larrañaga; al Sur, metros 52 con 43 centímetros lindando con el padrón N.o 25987; y metros 56 con 50 centímetros al Este, lindando con el padrón N.o 120484. Segundo. Base $ 800.00 Una fracción de terreno de forma triangular con la misma ubicación que el anterior y que con relación al mismo plano tiene una superficie de metros 180 con 61 decímetros, cuyo padrón lleva el N.o 120486 y se deslinda así: metros 25 de frente al Sur a la calle Dionisio Oribe; metros 29 con 03 centímetros al Noroeste, lindando con el padrón N.o 25989; y metros 14 con 45 centímetros al Este lindando con el padrón N.o 120464. Se previene: A) El mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta en garantía de la misma. B) La venta se realizará con todas las mejoras pagas y libre de gravámenes; C) Los gastos inherentes a la escrituración así como la comisión legal de los martilleros serán de cargo del comprador. D) Los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los que intenten hacer posturas en la oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, segundo piso. — Montevideo, Diciembre 2 de 1946. — Luis E. Fontana, Actuario-Adjunto.

$48.00 Dic.6-13589-v.dic.23.

SCAGLIONI CARLOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Hamlet Reyes, dictado en los autos caratulados: "ZIBOLI DE CAPOBIANCO (FILOMENA) y CAPOBIANCO (JUAN) Sucesiones", se hace saber al público que el día veintitrés de Diciembre próximo a la hora diecisiete y en el lugar de su ubicación se va aprocecder por el rematador Carlos Scaglioni, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público con la base de seis mil pesos del siguiente bien: un solar de terreno con construcciones y mejoras empadronado con el número ocho mil novecientos dieciocho, ubicado en la manzana número ciento catorce de la nueva Ciudad, quinta sección judicial de este Departamento, señalado con el número "veinticuatro" en el plano respectivo y que mide: siete metros tres centímetros de frente al Este a calle Ejido, distante su punto medio según certificado de empadronamiento, veintiun metros tres centímetros de la esquina formada con la calle Caboliati; treinta metros setecientos veinticuatro milímetros al Sur lindando con German Da Costa; veintiocho metros sesenta centímetros al Norte con el solar "veintitrés" y seis metros setenta y dos centímetros al Oeste con el solar "veinte". Se previene: 1.o) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el diez por ciento de ella en garantía de la misma. 2.o) Que la comisión legal del rematador y los gastos y derechos de escrituración así como los certificados serán de cargo del comprador. 3.o) Que el inmueble tiene pagados el colector, pavimento y cordón de su frente y no adeuda medianerías. 4.o) Que dicho inmueble se vende en el estado actual de conservación y ocupación y que siempre que al comprador le convinlere el Banco Hipotecario del Uruguay lo autorizare, aquél podrá tomar a su cargo la deuda hipotecaria existente a favor de dicho Banco deduciéndose su importe del precio ofrecido. 5.o) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana número 1589 Serie "Z") y los demás antecedentes en la Oficina Actuarial de este Juzgado calle 25 de Mayo 523 tercer piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 27 de 1946. — Carlos María Trianón, Actuario. Por informes: mis oficinas Sarandí 456, U. T. E. 81.384.

$48.00 Dbre.3-13438-v.dbre.19.

HORACIO ADAMI CASARAVILLA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictada en los autos caratulados "Banco El Hogar Uruguayo contra MIGUEL GUSTAVO BIERE, ejecución de hipoteca". (Lo. 35, Fo. 424), se hace saber al público que el día 30 de Diciembre corriente a las 18 horas, y en el lugar de su ubicación, por el martillero Horacio Adami Casaravilla, ante los señores Actuarios y oficial de Justicia del Juzgado, se procederá a sacar a la venta en remate público y al mejor postor el siguiente bien: Un terreno y las mejoras y construcciones que contiene, empadronado con el número 149.649 sito en Punta Gorda, décima sección judicial de Montevideo, señalado con el número 319 de la manzana "K" en el plano de fraccionamiento del ingeniero Vicente Ponce de León registrado en la Dirección de Topografía el 5 de Marzo de 1925, con una superficie de trescientos noventa y cinco metros noventa y cinco decímetros que tienen: 10 metros de frente al Oeste sobre calle Oficial N.o 2 hoy calle Limburgo; 38 metros 19 centímetros al Sur lindando con el solar número 318 y fondos del 317; 10 metros 35 centímetros al Este Sudeste con el solar número 316 y 41 metros al Norte lindando con solar número 320. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma, en dinero efectivo, a los efectos legales, continuándose el remate si se negare a hacer la consignación. 2.o) Será de cargo del comprador los gastos de escrituración y certificados, como así mismo lo que la propiedad a venderse pudiera adeudar por concepto de pavimento, vereda, colector, arrimos, medianerías y cualquier otra obligación. 3.o) Que el título de propiedad y expediente se encuentran de manifiesto en está oficina actuario calle 25 de Mayo 523, cuarto piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Diciembre 9 de 1946. — Juan Antonio Troccoli, Actuario-Adjunto.

$39.00 Dic.12-13864-v.dic.30.

FEDERICO A. OCAMPO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos caratulados: "ESTEBAN AMBROSIO ZAZ o ESTEBAN AMBROSIO ZAS, sucesión". (Lo. 33. Fo. 265), se hace público que el día 27 del actual mes de Diciembre, a las 18 horas, y en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio del martillero señor Federico A. Ocampo, asistido del señor Alguacil del Juzgado, y en presencia del señor Actuario-Adjunto, a la venta en remate público y por precio que exceda la suma de $ 4.200.00 (cuatro mil doscientos pesos), equivalente al valor fijado por la Dirección General de Catastro, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno, empadronada con el número 35.124 (número treinta y cinco mil ciento veinte y cuatro) que forma parte de los solares señalados con los números: nueve, diez, y once en el plano levantado por el agrimensor don Casimiro A. Pfaffly, de la mensura que practicó en Abril de 1912, situada en la manzana número 1262 de la Nueva Ciudad, con el edificio y demás mejoras que contiene dicha fracción de terreno, que se designa con la letra R. en el croquis de subdivisión respectivo y se compone de una extensión superficial de ciento diez y siete metros, noventa y un decímetros, con siete metros de frente al Este, sobre la calle Victoria, a la que está designada la puerta del edificio con el número 2291, entre las calles Cagancha y Cuñapirú, distando diez y siete metros, sesenta centímetros de la esquina formada por esta última con la de Victoria, diez y seis metros, setenta y cuatro centímetros al Norte, por donde linda con los solares P. y Q., o sea con el resto de los solares señalados en dicho plano con los números nueve y diez diez y seis metros, noventa y cinco centímetros al Sur lindando con el solar letra S. del croquis aludido, o el resto de los solares nueve y once del plano citado, y siete metros diez centímetros en la línea del fondo al Oeste, confinando con el solar nueve del plano trazado por el agrimensor Pfaffly. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada el 10 olo del importe de la misma, salvo que el comprador fuera alguno de los herederos o la esposa sobreviviente, en cuyo caso se les exonerará de dicha consignación. 2.o) Que los gastos de escritura del inmueble, certificados de los Registros, impuesto universitario y demás correspondientes a la escrituración, serán de cuenta y cargo del adquirente. 3.o) Que será también de cargo del comprador, la comisión del martillero. 4.o) Que el pavimento y el saneamiento están pagados. 5.o) Que el título de propiedad del bien a rematarse y demás antecedentes, así como los autos en que se decretó esta venta, se encuentran de manifiesto

en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, sexto piso, donde podrán ser examinados por los interesados, en días y horas hábiles. — Montevideo, Diciembre 4 de 1946 — José Tomás Pereira, Actuario.

$63 00 Dic.7-13657-v.dic.24.

ANTONIO MIRALLES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno
REMATE PUBLICO

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguriña Vivas, dictada en autos: "JUAN BOTTA, sucesión. (Lo. 29, Fo. 326)", se hace saber al público que el día 30 del corriente mes de Diciembre a las 17 y 30 horas, en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero don Antonio Miralles, asistido del señor oficial Alguecil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, sobre la base de las dos terceras partes de $ 1.300.00, del siguiente bien: Una fracción de terreno con las mejoras que contiene, situada en la manzana 272 del Pueblo Victoria, 20.a sección de esta Capital, empadronada con el número 86.825, señalada con el número 18 en el plano del agrimensor Guillermo P. Rodríguez, con una superficie de 276 metros 68 decímetros, con 8 metros 59 centímetros de frente al Noreste a la calle Conciliación entre Queguay y Carlos María Ramírez; igual extensión al Sudoeste lindando con terreno de la misma manzana; 32 metros 21 centímetros en los lados Noroeste y Sudeste lindando con los solares 19 y 17 respectivamente. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Que los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiere adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren. 3.o) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en la oficina Actuaría de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, séptimo piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Diciembre 7 de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$36.00 Dic.11-13819-v.dic.28.

MIGUEL CETRANGOLO (Hijos)
Juzgado de Paz de la 21.a sección de Montevideo
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del Juzgado de Paz de la 21.a sección de la Capital, dictado en los autos "FLORENCIO RODRIGUEZ, sucesión", se hace saber al público que en el día 19 de Diciembre próximo, a las 18 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero Miguel Cetrángolo, (hijos)", asistido del Actuario y alguacil "ad hoc", a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un solar con los edificios y mejoras que contenga y se le agreguen, empadronado con el número 48.662, situado en el Barrio Conciliación, 21.a sección judicial de este Departamento, designado con el número 9 en la fracción "U" del plano del agrimensor Héctor L Colombo de Enero 28 de 1922, que es copia del que levantó Joaquín F. Rodríguez en Mayo de 1890 con las modificaciones introducidas por los agrimensores Nicolás N Piaggio y Osvaldo Perelló Casaglia, compuesto dicho terreno de un área de 400 metros, deslindada así 20 metros de frente al Suroeste a la calle Pintos Cardeiros, antes José Pedro Ramírez por 20 metros de fondo al Suroeste por ser esquina, da frente a la calle Teófilo Díaz, al Noroeste con el solar 6 y al Noreste con el solar 10. Se previene: 1.o) Que el mejor mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil, el 10 o|o de la misma. 2.o) Que los gastos de escrituración certificados, impuesto universitario, etc., serán de cuenta del comprador 3 o) Que serán también de cuenta del comprador, lo que se adeude, con respecto a los inmuebles que se subastarán, por medianerías, pavimento y otras cargas análogas, vereda colector, etc., y los gastos que su cobro haya originado 4.o) Que los títulos que acreditan la propiedad del bien a subastarse están a disposición de los interesados glosados a los autos en las oficinas del Juzgado, donde podrán ser examinados en días y horas hábiles. — Montevideo, Noviembre 20 de 1946. — J. Antonio Prunell, Actuario ad-hoc.

Informes: Treinta y Tres 1312. Teléfono 83.278.

$39.00 Dbre 2-13355-v.dbre.18

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Letrado de Menores de 1.er turno
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de menores de primer turno, doctor Angel de la Fuente, recaída en autos caratulados: KLEIN DEL CASTILLO CARLOS M. M. y MARIA E. Tutela (Lo. 9, Fo. 103) se hace público que el día 28 de Diciembre a las diecisiete horas, en el lugar de su ubicación, se procederá por la firma Gomensoro y Castells, con la asistencia del señor Aguacil y Actuario, a la venta en remate público, al mejor postor, y con la base de 16.000 del siguiente inmueble: Una fracción de terreno, con sus construcciones y mejoras, empadronada con el N.o 52 544, compuesto de una superficie de 1823 metros 8918 cms. que según plano del agrimensor A. Idoyaga de fecha 29 de Setiembre de 1925, inscripto en la Dirección de Topografía el 22 de Noviembre del mismo año, está comprendido dentro de los siguientes límites: Al Suroeste dos líneas, una de 38 metros, 10 centímetros frente a la avenida Millán y otra de 10 metros lindando con solar N.o 1; al Noroeste, 46 metros 83 centímetros de frente a la Avenida de las Instrucciones, con la que forma esquina; por el Sureste dos líneas una que parte del frente de la avenida Millán, de 34 metros 14 centímetros, que linda con solar N.o 1, y otra de 9 metros 86 centímetros, con Hipólito García; y, por el Noreste 48 metros 32 centímetros, lindando con solar N.o 2. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada. 2.o) Que el aforo para el pago de Contribución Inmobiliaria es de $ 16.000.00. 3.o) Los gastos de escritura certificados, impuesto universitario que corresponda, y demás gastos, serán de cargo del comprador. 4.o) Que los títulos y demás antecedentes podrán ser examinados por los interesados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana N.o 471. Serie 26). — Montevideo, Diciembre 6 de 1946. — Rafael Renau, Actuario. Adjunto.

$41.60 Dic.10-13779v.dic.28.

ELIO MENONI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Artigas
REMATE PUBLICO

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos: "JUAN MEDEIROS MACEDO Y OTRAS. Venia", se hace saber que el día 20 de diciembre próximo a la hora 9, en las pertas del Juzgado, por el martillero don Elio Menoni asistido del subscripto Actuario y Alguacil, se procederá a la venta en remate público al mejor postor de la cuota parte indivisa que le corresponde al incapaz Juan Medeiros Macedo en el bien padrón número 1504 de la tercera sección judicial de este Departamento ubicado en Catalán compuesto en total de 3696 hectáreas 41 área 34 centiáreas 162505 milímetros. Previniéndose que el mejor postor deberá cubrir la base de las dos terceras partes de la tasación de la respectiva cuota que asciende a $ 20.520.00 y que deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma. — Artigas, Noviembre 29 de 1946 — Ramón D Queiruga, actuario.

$18.00 Dic.4-13513-v.dic.20.

EUSEBIO SUAREZ
Juzgado de Paz de la cuarta sección del Departamento de Canelones
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del subscripto, Juez de Paz de la cuarta sección del Departamento de Canelones, dictada en los autos caratulados: "Juan A. Rapetti contra PETRONA VIÑOLY DE COLLAZO, ejecución de hipoteca". (Lo. 7, Fo. 42), se hace saber que el día 28 (veintiocho) del corriente mes y año, a la hora 16 en las puertas del Juzgado se procederá, por el martillero don Eusebio Suárez por ante el señor Alguacil ad-hoc, asistido del escribano designado al efecto, a la venta, en pública subasta y al mejor postor del siguiente inmueble: Una fracción de terreno, con las mejoras que contiene, ubicada en "Canelón Chico" de esta sección, señalada con la letra "C" en el plano levantado por el agrimensor Isaac C. Díaz inscripto en la Dirección de Topografía, el veintisiete de Octubre de mil novecientos veinte, individualizada en el padrón con el número 9374, que linda, al Norte, con Blanca Flor Iluminada Viñoly; al Sur Carmen Viñoly, y al Este, Luis Nabón. Area: seis mil novecientos treinta y nueve metros ocho decímetros. Se previene: A) Que los gastos de escritura y comisión del rematador serán de cargo del comprador. B) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. C) Que los autos, a los que se hallan agregados los títulos respectivos, se encuentran en la oficina del Juzgado a diposición de los interesados. — Las Piedras, Diciembre 2 de 1946. — Ebelio Ubiría, Juez de Paz.

$30.00 Dic.6-13564-v.dic.23.

JULIO CESAR TROBO
Juzgado de Paz de la 4.a sección de Canelones
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado "Belzurena Lenzi Vibaldo con ARGELIA E. LENZI VIBALDO DE LAZBAL y otros" (L.o 41. F.o 626" y lo decretado por el subscripto Juez de Paz de la 4.a sección de Canelones, se hace saber: Que el día 31 de Diciembre del corriente año, a las 17 y 30 horas y en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Julio César Trobo, asistido de los señores Alguacil adhoc y Escribano designados, se procederá a la venta, en remate público, al mejor postor y sobre la base de ocho mil pesos (pesos 8.000.00) del siguiente bien: una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la ciudad de Las Piedras, paraje "Pueblo Nuevo", 4.a sección de Canelones, y que según el plano del agrimensor F Lacueva Castro, inscripto en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas, el día 13 de Abril de 1923 y aprobado por la Dirección de Obras del Consejo Autónomo de Las Piedras, el 10 de Febrero de 1931, tiene el N.o 18, empadronado con el número 1366, con una superficie total de 431 metros con 60 cms.2 teniendo el siiguiente deslinde: 10 metros de frente al Norte a la calle Francisco Soca, cuya puerta de entrada está señalada con el número 765; al Este en 43 metros 16 cms. con Mariano Mantero, Manuel Vibaldo Sobral (hoy Clorina Aicardi); al Sur, el fondo 10 metros, con el solar N.o 1 del plano mencionado; y al Oeste en 43 mts. 16 cms del solar N.o 17. Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada. 2.o Que los bienes se venden libres de gravámenes y todas las mejoras pagas. 3.o Que los títulos y demás antecedentes se hallan en la Oficina de este Juzgado, a disposición de los interesados. 4.o Que los gastos de escritura y certificados serán de cuenta del comprador. A los efectos legales se hace la presente publicación. — Las Piedras, Diciembre 11 de 1946. — Ebelio Ubiría, Juez de Paz.

$42.00 Dic.13-13944-v.dic.31.

JOSE LERGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia
REMATE JUDICIAL

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia y de acuerdo a lo proveído por el subscripto Juez de Paz en los autos caratulados: "CERRUTT ANGEL Y OTRO, venta judicial de un bien" se hace saber que el día 21 de Diciembre próximo (Sábado) a las once horas, a las puertas del Juzgado de Paz de esta ciudad, el martillero José Lerga asistido del subscripto, sobre la base de pesos 1.938 00, procederá al remate del siguiente inmueble: una fracción de campo y mejoras que lo acceden, ubicada en el paraje Colonia Estrella de esta sección, empadronada con el número 5756, compuesta de 23 hectáreas 5353 metros y que linda: al Norte y Este con calles públicas, al Sur con José Manitto y al Oeste con Carlos Manitto. Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. B) Que los gastos de escrituración, certificados y comisión serán de cuenta del comprador. C) Que los títulos y demás antecedentes se hallan agregados al expediente y éste en esta oficina a disposición de los interesados. — Carmelo Noviembre 19 de 1946. — Gustavo Aznárez Beuck, Juez de Paz.

$24 00 Dbre 3-13450-v.dbre.19.

ALBERTO RIVA
Juzgado de Paz de la Primera Sección de Florida
REMATE PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del subscripto, Juez de Paz de la primera sección de Florida en los autos caratulados: "Sucursal de Impuestos de Florida contra la sucesión de ANTONIO JULIO BOTTA, cobro de impuestos" se hace saber al público que el día 30 del corriente mes a la hora 11, en la puerta de este Juzgado, el martillero señor Aberto Riva a presencia del que subscribe y Actuario adchoc, procederá a la venta en remate público al mejor postor, de los siguientes inmuebles ubicados en la manzana número 29 de esta ciudad: A) La propiedad empadronada a nombre de Antonio Julio Botta con el número 366 constituída por un terreno y sus mejoras que hace esquina con las calles 18 de Julio y General Enciso, lado Noreste; compuesta de una superficie según cédula catastral de los autos, de un mil setenta y ocho metros cuadrados que linda con el bien que se describirá en seguida cuya propiedad ha sido avaluada en dos mil trescientos cincuenta y seis pesos y ochenta centésimos ($. 2 356.80): B) La propiedad empadronada a nombre de la misma persona que la anterior con el número 367, contigua a la antes descripta, con frente a la misma calle 18 de Julio, que se compone de una superficie de 796 metros cuadrados, con las mejoras que contiene, que ha sido avaluada en la suma de dos mil ciento cuarenta pesos ($ 2.140.00) Se previene 1.o) Que no se admitirán ofertas que no excedan a las dos terceras partes de las res-

pectivas tasaciones mencionadas y que el mejor postor en el acto de aceptársele su oferta deberá consignar el 10 o|o de la misma a los fines legales. 2.o) Que serán de cuenta del adquirente los gastos de escrituración y certificados. 3.o) Que todos los antecedentes se encuentran en la oficina de este Juzgado a disposición de los interesados y que de los inmuebles a rematarse no se han encontrado los títulos.— Florida, Diciembre 3 de 1946. — Juan P. Gianola, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Dic.7-24871-v.dic.24.

FERMIN EGUREN MACHADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado
REMATE JUDICIAL

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "Sucesión de CANDIDA VIRRIEL o BIRRIEL DE MEDINA (Lo. 5. Fo. 33)", se hace saber al público que el día 23 de Diciembre a las 9 horas, se procederá en las puertas de este Juzgado, por el martillero señor Fermín Eguren Machado asistido del señor Alguacil a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base del valor real que es de $ 1.602 (un mil seiscientos dos pesos), del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo y sus mejoras, ubicada en Mataojo, 4.a sección de este Departamento, empadronada con el número 3714, compuesta de una superficie de cuarenta hectáreas, 0.375 metros, 33 decímetros lindando: Al Noreste, Juan Antonio Virriel; al Noroeste, Asunción U. de Pérez; al Suroeste, Justa V. de Martínez; y al Sureste Juan Pereira y Juan A. Virriel. Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta conforme al artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. B) Que los gastos de escritura y certificados serán de cuenta del comprador. C) Que los títulos y plano del bien a rematarse se encuentran en la oficina actuaria a disposición de los interesados. — Maldonado, Noviembre 16 de 1946. — Juan Serra Tur, Actuario.
$33.00 Dbree.2-13378-v.dbre 18.

AMERICO FLORIO
Juzgado de Paz de la Primera Sección del Departamento de Paysandú
REMATE JUDICIAL

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la Primera Sección de Paysandú, dictada en autos: "ENRIQUE ROMERO, ejecución hipotecaria" con fecha 21 del corriente, se hace saber que el día veintiuno de Diciembre próximo de 10 a 11 horas, en la puerta de este Juzgado y por el martillero don Américo Florio, asistido de. Alguacil ad-hoc, designado en autos, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente inmueble: Un terreno con las construcciones y mejoras que contiene situado en la manzana número 407 de la planta urbana de esta ciudad, parte del empadronado con el número 1751, señalado como lote número 18 en el plano de Subdivisión autorizado por el agrimensor don Gerónimo Ramos en el mes de Mayo de 1928, compuesto de una superficie de 348 metros, con 2.325 centímetros, así; deslindado, 11 metros de frente al Este, sobre calle Piedras; 11 metros y 11 centímetros al Oeste por donde linda con el solar número 13; 31 metros y 50 centímetros al Norte, por donde linda, con el solar número 17, e igual extensión al Sur, por donde linda con el solar número 19, los cuales solares linderos pertenecen a don Pedro Dante. Se previene: 1.o) El mejor postor deberá oblar en garantía el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada, 2.o) Que serán de cargo del comprador, el pago de los gastos y honorarios de escritura, los certificados de diversos registros, y la comisión del rematador. 3.o) Que deberá abonarse por el adquirente lo adeudado por pavimento, veredas y medianerías. 4.o) Que los títulos de propiedad del inmueble están en las oficinas de este Juzgado a disposición de los interesados. Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Paysandú, Noviembre 23 de 1946. — Rubens Carro Ariosa, Juez de Paz.
$39.00 Nov.29-13296-v dbre 16.

PEDRO E. MASSAFERRO
Juzgado de Paz de la 1.a sección de Salto
REMATE

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Salto, dictada en autos "Fisco con Sucesión EMILIO E. THEVENET. Cobro de contribución inmobiliaria", se hace saber: Que el día 28 de Diciembre de 1946 a las 10 horas, y en las puertas de este Juzgado, Uruguay N.o 1321, se procederá, por el martillero Pedro E. Massaferro, asistido de Alguacil y Actuario ad-hoc, a la venta judicial con la base de cuatro mil ochocientos pesos, de la propiedad sita en calle Artigas entre Lavalleja y Sarandí, Padrón N.o 558, compuesta de un área de 721 metros cuadrados, 483125 mm. cuadrados, que linda: Sur: calle General Artigas; Este, Sociedad Italiana; Norte, Proserpio Hermanos; Oeste: José Frizzoni. Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en manos del actuario ad-hoc el 10 o|o de su postura a los efectos legales. Que los gastos de escrituración, certificados y comisión de rematador serán de cargo del comprador. Y que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta oficina a disposición de los interesados. — Salto, Diciembre 7 de 1946. — José Pedro Igoa, Juez de Paz.
(Gestión fiscal) Dic.11-24943-v.dic.28.

COMERCIALES

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hemos resuelto disolver la Sociedad "Koziolas y Nogueira" que gira en Montevideo, calle Burgues N.o 2838 en el ramo de fábrica de aceites, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio JACOBO KOZIOLAS, dejando de formar parte de la Sociedad Julio Carlos Nogueira. Los acreedores se presentarán en Sarandí 475 (Estudio del escribano Manuel Gonzalez Alonso) ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Noviembre 18 de 1946
$10 20 Nov.29-13292-v dbre 18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por escritura que el 15 de Octubre próximo pasado autorizó el escribano Carlos A. Denby, los esposos Hugo Ponce de León Acosta y Lara y Lucila Acosta y Lara de Ponce de León, cedieron al señor HERMINIO SEQUEIROS la cuota social que les correspondía en la sociedad denominada "La Lucha", que gira en La Floresta 8.a sección judicial del Departamento de Canelones. — Carlos A. Denby, Escribano.
$6.00 Dic.5-13540-v.dic.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene el contador R. A. Freiría, calle Sierra 2016. Prometí vender el comercio de venta de pan y leche, calle Batoví 2151 a NELLY FERNANDEZ FREIRIA y Cía., ley 26 de Setiembre 1904. — Montevideo, 22 de Noviembre de 1946. — Adela Almada de Falco.
$7.20 Nov.26-13134-v.dic.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Pongo en conocimiento del comercio y público en general, que he prometido vender a la Sociedad, ANDREALO, BELINCHON y COMPAÑIA el comercio que en el ramo de máquinas y materiales en general para herrería y mecánica e importación, tengo establecido actualmente en la calle Tacuarembó número 1800. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en dicho comercio. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 22 de 1946. — H. O. Escuder.
$16.00 Nov 27-13201-v.dbre.19.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos ley 26 Setiembre 1904, hacemos saber disolución Sociedad que giraba en esta plaza con comercio "Horno de Pizza" bajo firma "Fleytas y García" en la casa 902 calle Fco. Gómez, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio TOMAS M. GARCIA. Acreedores dentro plazo legal en la misma. — Montevideo, Noviembre 25 de 1946. — Tomás M. García — Roque J. Fleytas.
$10.20 Nov.29-13269-v.nov.18

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se rescindió el compromiso de compra venta de la panadería "La Bella Italia", domicilio José L. Terra 2320|22, entre los herederos de JUAN PEDRO ESPONDA, PERFECTO REYES y ALBERTO CRENA. Informes escribanía E Tancredi hijo, Misiones 1442(Ap. 5) — Montevido, Noviembre 1946. — Firmado: Perfecto Reyes. — Alberto Crena. — Herederos de Juan Pedro Esponda.
$6.80 Nov.29-13272-v.dbre 18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que hemos disuelto la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social de "Martínez y Cazéres", quedando el activo y pasivo de la misma a cargo del señor JESUS MARTINEZ. Los interesados deben presentarse en el local de calle Sarandí esquina Julio Herrera y Obes de esta ciudad. — Rivera, 26 de Noviembre de 1946. — Jesús Martínez. — Pedro Cazérez.
$10.20 Dic.5-13522-v.dic.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
VENTA

He prometido vender a favor del señor CESAR VICTOR HAURET el almacén sito en Pedro C. Bauzá 4149 según ley 26|9|904. Interviene Oficinas Palumbo Hnos., Bulevar Artigas 3678. — Montevideo, Diciembre 2 de 1946. — Orlando Araújo. — César V. Hauret.
$6.80 Dic.5-13518-v.dic.24.

DESISTIMIENTO DE COMPRAVENTA

GUMERSINDO LEIRO, aviso (ley 26 Setiembre 1904), que desistió de la compra del café y bar del señor Benito Esmerode, Brd. España N.o 2512. Interviene oficina "B. R. Y. C. A.", R Cercido y Cía, Cerrito 685. — Montevideo, Diciembre 10 de 1946.— Gumersindo Leiro — Benito Esmerode.
$5.40 Dic.14-13910-v.en.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Manuel Rodríguez Fernández, avisa (ley 26 Setiembre 1904), que prometió vender su café y bar, calle Constituyente 1488, al señor SANTIAGO MESIAS PEREZ. Interviene oficina R. R. Y. C. A., R. Cercido y Cía., Cerrito 685. — Montevideo, Diciembre 9 de 1946. — Manuel Rodríguez Fernández. — Santiago Mesías Pérez.
$6.40 Dic.14-13909-v.en.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que con fecha 31 de Julio de 1946, hemos disuelto la Sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social "Sallefranque y Florez" y bajo la denominación "Monterrey" con sede en Juncal 1323, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio DOMINGO SALLEFRANQUE. Los interesados se presentarán al escribano Atilio Arrillaga Safons en Buenos Aires 479. — Montevideo, Julio 31 de 1946. — Domingo Sallefranque. — Emilio Florez.
$9.60 Dic.14-13922-v.en.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Habiendo prometido en venta al Frigorífico Nacional mi carnicería cita en esta ciudad, calle Ramón Márquez N.o 3431, ruego a mis acreedores presenten sus cuentas en dicha Institución calle Solís N.o 1480, Gerencia Comercial, todo según ley de 26 de Setiembre de 1904. — Manuel Pino.
$6.40 Dic.14-13934-v.en.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos resuelto dejar sin efecto la Sociedad que teníamos constituída, para explotar un comercio en el ramo de hojalatería, artículos sanitarios y anexos, ubicado en la calle Treinta y Tres de esta Villa, quedando a cargo del activo y pasivo de la misma el señor CHAIBAN SAAD. A los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Paso de los Toros, Noviembre 30 de 1946. — Chaiban Saad. — Alcides Romano.
$9.60 Dic.14-13945-v.en.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a ROBERTO ANTONIO CASAS, MANUEL CASAS y MARIA SARA CASAS, mi comercio de panadería denominado "Panadería El Molino", situada en Emilio Romero 324. Los acreedores deben presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del plazo legal en Rincón 569, escritorio 1.o, escribano Roberto A. Castro. — Antonio Casás.
$9.60 Dic.14-13917-v.en.3.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio, hacemos saber al comercio y público en general, que se ha disuelto totalmente la Sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social de "Luis Merazzi e Hijos". El activo y pasivo quedó a cargo de una nueva Sociedad que se constituyó simultaneamente y que girará bajo la misma razón social; la cual, está integrada por los señores LUIS TEODORO, DIEGO EUGENIO y ALBERTO MERAZZI. Los acreedores deberán presentarse dentro del plazo legal, en calle Uruguay N.o 1052, de esta ciudad. — Salto, Diciembre 6 de 1946. — Luis Merazzi e hijos.
$12.80 Dic.14-13908-v.en.3.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica al comercio y al público que se disolverá la Sociedad "Bruzzone y Moreira", que gira en el ramo de electricidad, con domicilio en la calle Duvimioso Terra N.o 2153. Los justificativos de los créditos deberán presentarse en Misiones 1371, escritorio 1. Escribanía Alberto D. Tuboras. — Montevideo, Diciembre 6 de 1946.
$9.60 Dic.14-13948-v.en.3.

CASAS Y TERRENOS S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido por los artículos 16 y 18 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima, Casas y Terrenos, para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 27 del corriente a las 10 horas en la calle Ituzaingó N.o 1309, segundo piso, escritorio N.o 5, a fin de considerar la siguiente orden del día. Aprobación del balance general que comprende el período 1.o de Julio de 1944 al 30 de Junio de 1946. — El Secretario.
$9.00 Dic.14-13906-v.en.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Avisamos: de acuerdo con ley 26 de Setiembre de 1904, que hemos disuelto la Sociedad Cipriani y Cía. con sede en Burgues 1923, quedando con el activo y pasivo KURT SCHEYE. Por informes; estudio jurídico Sandleri, Blandengues 1675. — Montevideo, Diciembre de 1946. — Domingo A. Cipriani. — Kurt Scheye.

$6.80 Dic.6-13592-v.dic.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con lo dispuesto en la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que prometí vender mi comercio en el ramo de "restaurant y albergue" el que gira en la avenida General Flores N.o 2247 al señor PABLO FRANCHI. Los que se consideren mis acreedores deberán presentarse con sus justificativos correspondientes en el término legal en citada finca de la avenida General Flores. — Montevideo, Diciembre 3 de 1946 — Cayetano Franchi.

$10.20 Dic.6-13588-v.dic.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a doña FELICITAS M. REHERMANN, la pensión de mi propiedad sita en 18 de Julio N.o 2197. La compradora tomó posesión el 1.o de Noviembre próximo pasado. Acreedores presentarse en dicha pensión (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo Diciembre 3 de 1946 — Paula Hoelmo Techera.

$6.80 Dic.6-13581-v.dic.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802. Prometí vender el almacén de comestibles y lechería calle Municipio N.o 1676 a FEDERICO RUSSO BRUNO. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Noviembre 30 de 1946). — P. P. de Page Pettersen. — Idoralina Reyes Cuitiño.

$6.80 Dic.6-13582-v.dic.26

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber al comercio y al público, que de común acuerdo hemos resuelto disolver la Sociedad que en esta plaza gira con la firma Pérez Ordiz y Pérez, en la calle Asamblea N.o 2474 panadería "La Asturiana", retirándose el señor Hermenegildo Pérez y haciéndose cargo del activo y pasivo los señores JOSE PEREZ y ARTURO ORDIZ. Los acreedores y demás que se crean con derechos deben presentarse en la misma casa de comercio dentro del plazo que señala la ley de la materia. — Montevideo Diciembre 2 de 1946. — H. Pérez. — Arturo Ordiz. — J. Pérez.

$13.60 Dic.6-13571-v.dic.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Dalmiro Outerelo avisa (ley 26 Setiembre 1904) que prometió vender su almacén y bar, calle Uruguay 1800 al señor MANUEL OTERO BELLO. Interviene oficina "B. R. Y. C. A." R. Cerrido y Cía. Cerrito 685. — Montevideo Diciembre 2 de 1946.— Dalmiro Outerelo. — Manuel Otero Bello.

$6.80 Dic.6-13557-v.dic.26

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Lila Araujo de Irigoyen avisa (ley 26 Setiembre 1904) que prometió vender su almacén, lechería y venta de frutas y verduras, calle Yaguarón número 1456 al señor SILVANO CORBO. Interviene oficina "B. R. Y. C. A." R. Cerrido y Cía. Cerrito 685. — Montevideo, Noviembre 30 de 1946. — Lila Araujo de Irigoyen. — Silvano Corbo.

$6.80 Dic.6-13558-v.dic.26

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Manuel Lens avisa (ley 26 Setiembre 1904), que prometió vender su café y bar Sarandí número 451 al señor SEVERIANO SALGADO. Interviene oficina "B. R. Y. C. A." R. Cerrido y Cía. Cerrito 685. — Montevideo Noviembre 30 de 1946. — Manuel Lens. — Severiano Salgado.

$6.80 Dic.6-13559-v.dic.26

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos previstos en la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que el señor Moisés Zylbersztein, ha prometido vender al señor JAIME ZYLBERSZTEIN el negocio de sastrería y artículos para hombres sito en la calle Canelones N.o 1250 de esta ciudad. — Acreedores deberán presentarse a la Escribanía Benmergui" Juan Carlos Gómez 1431 (escritorio 3) — Montevideo, Noviembre 29 de 1946.

$10.20 Dic.6-13546-v.dic.26

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ibrahim Montenegro, avisa (ley 26 Setiembre 1904) que prometió vender su mercería y salón de lustrar calzado, Rivera 3124 al señor ROMEO DIAZ. Interviene oficina "B. R. Y. C. A." R. Cerrido y Cía. Cerrito 685. — Montevideo, Diciembre 2 de 1946. — Ibrahim Montenegro. — Romeo Díaz.

$6.80 Dic.6-13560-v.dic.26.

"GUION LIMITADA"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por documento privado de 26 de Noviembre de 1946 inscripto en el Registro Público de Comercio, del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, el 29 del mismo mes con el número 47 Fo. 212 vuelto y siguientes del Tomo 11 del Registro de Contratos, los señores GUSTAVO MAGARIÑOS; JUAN FRANCISCO MARIN; ULISES FERNANDEZ REY y ARIEL MONTENEGRO constituyeron una Sociedad de responsabilidad limitada, que girará en esta plaza, bajo la denominación: "Guión Limitada" en el ramo de publicaciones y publicidad en general. Duración: dos años a contar desde el 26 Noviembre de 1946 prorrogándose automáticamente por períodos de un año. Capital: cinco mil pesos, aportado íntegramente en efectivo, por partes iguales. Administración y representación: Será ejercida conjuntamente por los socios: Ulises Fernández Rey y Juan Francisco Marín. Podrá suplirlos: Gustavo Magariños. Utilidades y pérdidas, se distribuyen por partes iguales. Los balances al 31 de Diciembre de cada año, a partir de 1947. Se disolverá totalmente a solicitud de tres socios o por pérdida del cincuenta por ciento del capital.

$14.00 Dic.6-13554-v.dic.17.

I. N. P. A. C. A. LIMITADA

MODIFICACION DE SOCIEDAD

Se hace saber al comercio y al público que por escritura que el 27 de Noviembre de 1946 autorizó en esta ciudad el escribano Juan Rolfo los señores ingeniero MANUEL DIENA ALBERTO CALO y FEDERICO LARRE únicos integrantes de la Sociedad de Responsabilidad Limitada que gira con la denominación de "Industrializadora de Papeles y Cartones" utilizando el nombre "Inpaca Limitada" con domicilio en la calle Guadalupe número 1319 de esta capital modificaron el contrato social respecto a la cláusula "cuarta" del mismo o sea ampliando el capital que era de cuarenta mil pesos moneda nacional a trescientos mil pesos, cuyo aumento que representan doscientos sesenta mil pesos moneda nacional integraron los socios en la siguiente proporción: Los señores Manuel Diena y Alberto Calo la cantidad de noventa y siete mil quinientos pesos cada uno y el señor Federico Larre, la suma de sesenta y cinco mil pesos. En consecuencia se estableció en la escritura lo siguiente: "El capital social de "Inpaca Limitada" es a partir de hoy la suma de trescientos mil pesos ($ 3000000.00) moneda nacional aportados por los socios en la siguiente forma: El señor Manuel Diena la suma de $ 112 500.00 el señor Alberto Calo la suma de $ 112 500.00; y el señor Federico Larre, la suma de $ 75 000.00. De acuerdo con los nuevos aportes el capital de la Sociedad se divide en tres mil cuotas de cien pesos cada una, correspondiendo mil ciento veinticinco al señor Diena igual cantidad al señor Calo y setecientas cincuenta al señor Larre. Esta escritura fué inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno en fecha 30 de Noviembre de 1946 con el N.o 15 al folio 82 y siguiente del Tomo 13 del Registro de Contratos. — Ingeniero Manuel Diena — Alberto Calo — Federico Larre. — Montevideo, Diciembre 3 de 1946.

$26.00 Dic.6-13590-v.dic.17

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a JULIO MARIA y CARLOS RUBEN ANDRIOLI el establecimiento almacén de comestibles sito en calle Zorrilla de San Martín s|n de esta ciudad. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en dicho comercio. — Carmelo Diciembre 1.o de 1946. — Francisco Andrioli.

$7.20 Dic.6-13545-v.dic.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos prometido vender a los señores JUAN CARLOS BARRANQUET y OLEGARIO GERONIMO ALBORNOZ nuestro establecimiento comercial de esta ciudad, que gira en los ramos de restaurant, despacho de bebidas alcohólicas y billar y que citamos a los que se consideren acreedores para que a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, presenten sus créditos en la escribanía de Uslenghi de esta localidad. — Pando, Noviembre 29 de 1946. — Juan Pracca. — Francisca Cecilia Marcontegui de Pracca.

$10.80 Dbre.3-13404-v.dbre.23

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802. Prometí vender el café y bar calle 25 de Mayo N.o 251 a RICARDO HEREDIA (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo Noviembre 27 de 1946. — Novoa y Fernández.

$6.80 Dic.6-13583-v.dic.26

MONTEVIDEO REFRESCOS S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día Miércoles 18 de Diciembre a la hora 14 y 30 en el local social doctor E. Pouey N.o 2330 para considerar lo siguiente: A) Balance y memoria del ejercicio social terminado al 30 de Junio de 1946. B) Designación de los miembros del Directorio, Síndico y su respectivo suplente. C) Aprobación del acta de la asamblea anterior y designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente firmen el acta de la asamblea para la cual se convoca. Se recuerda a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea deberán registrar sus acciones o recibos bancarios de las mismas en la Sociedad tres días antes a más tardar del fijado para la reunión (artículo 14). La asamblea se considera válidamente constituída con el número de accionistas que concurra y las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes (artículo 13). — Montevideo Diciembre 3 de 1946. — El Directorio.

$14.00 Dic.7-13655-v.dic.18.

"TEJAR LIMITADA"

En cumplimiento del decreto-ley N.o 8992, se hace saber que por escritura autorizada el 27 de Noviembre próximo pasado, por el escribano Héctor Mattos, inscripta en el Registro Público de Comercio del Juzgado Letrado en lo Civil de sexto turno, el 2 del corriente los señores Miguel Angel Cordone, Santiago Cordone, Juan Antonio Gandolfo, Julio Bayardo, Francisco Sarubbi, Armando Ramón Goicoechea, Antonio León Bonet, Orlando Mier Odizzio, Asdrúbal Fontes, Manuel Blanco Martínez; Miguel Angel Luzardo, Eduardo Santiago Becco, Wilfredo Tolstoy Díaz, Francisco Sorroca, José Ramón Goicoechea, Miguel Angel López, Ernesto Rómulo Machó y David Bonilla Fontes constituyeron una Sociedad de responsabilidad limitada, con la denominación de "Tejar Limitada" con domicilio en la Villa de Pan de Azúcar (Departamento de Maldonado) por el término de diez años con un capital de $ 30 000.00 en cuotas de pesos 600.00 integrado en un 50 olo con el objeto de dedicarse a la industrialización y comercialización de hilados tejidos y afines importación y exportación de materia prima y productos elaborados. La administración de la Sociedad estará a cargo de Santiago Cordone, Armando R. Goicoechea y Miguel Angel López, quienes resolverán por mayoría, debiendo autorizar todos los actos de enajenación, disposición y afectación comprendidos dentro del objeto social indistintamente conjuntamente dos de ellos. Los de enajenación, disposición y afectación de inmuebles aprobados por la asamblea deberán autorizarlos los tres socios administradores. Balances anuales al 30 de Junio. — Montevideo, Diciembre 4 de 1946.

$[illegible] Dic.7-13606-v.dic.18.

DIARIO RURAL S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 26 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el 19 de Diciembre de 1946 a las 10 y 30 en el local social Rondeau 1556 a fin de tratar la siguiente orden del día: Consideración de la memoria y balance general. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$6.00 Dic.7-13626-v.dic.18

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que he prometido vender a la señora CELESTE AIDA GATTO DE PERRONE el comercio que en el ramo de tienda y mercería y con la denominación "Casa Orfi" tengo establecido en esta ciudad calle Constituyente número 1753. De acuerdo con las prescripciones de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se notifica a los que se consideren acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos dentro del plazo legal en el propio local del comercio ya indicado. — Montevideo, Noviembre 15 de 1946. — José M. Castro Laxalt.

$13.60 Nov.27-13198-v.dbre.16.

CESION DE CUOTA DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Jacobo Svirski prometió vender a SOFIA BLAIWAS DE FISCHMAN, la cuota que le corresponde en la Sociedad "Fischman y Compañía Limitada" bajo la denominación de "Tintorería La Suiza Limitada" que gira en Montevideo en el ramo de tintorería, con locales en la calle Buenos Aires 579 bis Galicia 2126 y 2126 bis y Rivera 2074 bis. Acreedores presentarse en la escribanía Nemirovsky calle Ituzaingó 1309 apartamento seis. Ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo Noviembre 21 de 1946.

$10.20 Nov.27-13207-v.dbre.16

DISOLUCION DE SOCIEDAD

De común y amigable acuerdo, hemos re-suelto disolver la Sociedad que gira en esta plaza, calle Rincón N.o 216 de la ciudad del Rosario, Departamento de Colonia, ba-jo la razón social "Héctor A. Esponda y Compañía" en los ramos de artículos para hombres, tienda y mercería, quedando a cargo del activo y pasivo el señor HECTOR A. ESPONDA, que continuará la explota-ción de dicho negocio. Hacemos esta publi-cación cumpliendo los requisitos legales impuestos para tales casos. — Rosario, Di-ciembre 3 de 1946. — Domingo T. Esponda. — Héctor A. Esponda.

$14 40 Dic.10-13717-v.dic.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de las oficinas A. Suárez, Convención 1537, he vendido a la señorita YOLANDA VILLAMIL, mi comercio de al-macén, frutas y verduras de Dionisio Co-ronel 584. De acuerdo ley 26 de Setiembre 1904, se notifica acreedores. — Montevideo, Diciembre 6 de 1946. — María Rugo. — Yo-landa Villamil

$6.80 Dic.10-13734-v.dic.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vi-cente Alonso y García Paysandú 913, con-tratamos vender a CORSINO GARCIA SAN-CHEZ, el bar y bebidas alcohólicas esta-blecido en B. Burgues 2996. Acreedores pre-sentarse al comercio. Plazo: ley de Setiem-bre 26 de 1904. — Montevideo, Diciembre 3 de 1946. — Por Sucesión de Antonio Otero: Celia Monterrosa de Otero — Florinda Ce-lia Otero Monterrosa, por sí y por poder de Mario Otero Curbelo.

$19.20 Dic.10-13715-v.dic.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales se hace público: A) Que se procederá a la disolución de la So-ciedad colectiva que gira en esta plaza bajo la razón social "A. Soto y Compañía" y la denominación de "Fral" en el ramo de fá-brica de regecreado de algodón y lana cons-tituída por los señores Antonio Soto Gar-cía y Guillermo Pisani Reilly según escri-tura del 29 de Marzo 1941 ante el escriba-no Domingo F. Pugonané y de cuyo activo y pasivo se hará cargo el primer socio nom-brado. B) Que la sexistencias mercaderías, brado. B) Que las existencias, muebles y útl-les, repuestos y membrete comercial de di-cha Sociedad serán enajenados a don HEC-TOR MARIA SARRIZA CARRAU. Los acree-dores deberán presentarse con los justifi-cativos de sus créditos en la casa 1124 de la calle Galicia en esta ciudad. — Monte-video, Diciembre 6 de 1946. — Antonio So-to García. — G. Pisani Reilly. — Héctor María Sarriza Carrau.

$20 40 Dic.10-13724-v.dic.30

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiem-bre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he prometido ven-der a la Sociedad: "BENECH INDUSTRIAL Y COMERCIAL S. A." el activo y pasivo de mi negocio de venta de roulemanes y repuestos e importación que poseo en pro-piedad en la avenida Agraciada 1906 de es-ta ciudad. Los que se consideren acreedo-res deberán presentarse con los justifica-tivos de sus créditos dentro del plazo legal en la escribanía del señor Ernesto Roland, sita en Paysandú 1840 bis de esta ciudad.— Montevideo, Diciembre 6 de 1946. — Héctor Benech

$13 60 Dic.10-13752-v.dic.30

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que hemos prometido ven-der a los señores MARIO CESAR SALVO, MARIO HERRERA y RUBEN SUAREZ, el comercio que bajo la denominación de "Vic Limitada" (Elaboradora del Vidrio), tenemos establecida en la calle Canelones 1667. Quienes se consideren acreedores de-berán presentarse en Cerrito 558 escritorio 2, estudio escribano Ricardo Payssé Rolan-do (Ley 26 de Setiembre 1904) — Monte-video, Noviembre 1.o de 1946. — Rubens García — Nelson García — José García.— Rodolfo Pereda — Cayetano Franchi. — Paulina Molana.

$10 20 Dic.10-12703-v.dic.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender al señor ARMANDO MORALES el café y can-cha de bochas de la calle G. Piccioli núme-ro 3043. Acreedores, en el mismo comercio. Amílcar Maggiari

$3.40 Dic.10-13701-v.dic.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender al se-ñor JUAN JOSE ALCAIN, la carnicería es-tablecida en calle Mateo Cortéz N.o 5210. Acreedores, en el mismo comercio. — Amíl-car Maggiari.

$3 40 Dic.10-13702-v.dic.30

TALLERES METALURGICOS EL ACERO SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, en cumpli-miento de lo establecido por el artículo 21 de los estatutos de los Talleres Metalúrgicos El Acero S. A., se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordina-ria que tendrá lugar el día lunes 23 de Diciembre de 1946 a las 15 horas, en el local de la calle Ganaderos 5140, a cuyos efectos se transmite la siguiente orden del día: 1.o Lectura y aprobación de la memo-ria del Directorio, balance general corres-pondiente al 15 ejercicio anual, cerrado al 31 de Octubre de 1946, y lectura del informe de la Sindicatura. 2.o Elección de 3 Direc-tores y suplentes. 3.o Fijar la remuneración del Síndico, y elección del mismo. 4.o De-signación de 2 accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota importante. — Se previene a los se-ñores accionistas, que para formar parte de la asamblea (artículo 25 de los estatutos), deberán depositar en las oficinas de esta Sociedad, Ganaderos 5140, sus acciones o los documentos que las justifiquen, hasta tres días hábiles antes del fijado para la asamblea. — Montevideo, Diciembre 9 de 1946. — El Directorio.

$29.80 Dic.9-13686-v.dic.23.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 y Art. 492 del Código de Comercio, hacemos saber que hemos disuelto la socie-dad que giraba en esta ciudad bajo la ra-zón social de "Díaz y Laín". Los acreedores presentarán los justificativos de sus crédi-tos a Héctor E. Hontou, calle Juan A. Lavalleja número 480, (Treinta y Tres), dentro del término legal. — Treinta y Tres, Diciembre 3 de 1946. — Felipe Díaz. — Oc-tavio Laín

$10.20 Dic.9-13677-v.dic.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 se comunica que la Sociedad "Ga-llalith Corporation Limitada", ha prometi-do vender a favor de "PIPLAST SOCIEDAD ANONIMA", Productora e Industrializadora de Plásticos; la casa de comercio estableci-da en la calle Estero Bellaco 2877, notifi-cando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten con sus justifica-tivos al escribano Pedro Ortega, Treinta y Tres 1420, quinto piso, escritorio 35. — Mon-tevideo, Noviembre 29 de 1946. — Por "Ga-llalith Corporation Limitida". Feliciano Luis Torija Sauz.

$14.40 Dbre.3-13422-v.dbre.23.

VENTA

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que hemos prometido vender al señor ADELMO CANTRI ILIANI, la fábrica de pastas "La Liguria", sita en esta ciudad calle Ejido número 1567. Los acreedores deberán presentarse dentro del término legal (de 16 a 17 horas) en el es-tudio del escribano Antonio Lezama calle Rincón 537. — Montevideo, Noviembre 27 de 1946. — Carlos González Piffaretti — Leccadio Nuñez.

$10.80 Dbre.3-13418-v.dbre.23.

AVISO

Comunicamos al comercio y público en general que el señor Santiago Silverio ha prometido vender a don ENIQUE LEONI su parte indivisa en el "Cine Montevideo" situado en la calle Yí N.o 1775 de esta ciu-dad. A los fines de la ley de 26 de Setiem-bre de 1904 se hace esta comunicación, de-biendo los interesados presentar los justi-ficativos de sus créditos de 9 a 12 en la es-cribanía de Julio Bayardo 25 de Mayo, nú-mero 477, escritorio 6. — Montevideo, Di-ciembre 2 de 1946. — Santiago Silverio. — Enrique Leoni

$12.00 Dic.6-13572-v.dic.30

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviente Oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802. Disolución de sociedad de la fiambre-ría sita en la calle 21 de Setiembre N.o 2633, a JOSE A. VELAZQUEZ y CIA. Sigue José A. Velázquez. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Noviembre 21 de 1946. — José M.a Rodríguez.

$6.40 Dic.7-13652-v.Dic.26.

VENTA

Oficinas Panzera, Paraguay 1259. Intervie-ne. JOSE FROILAN OPERTI FUERQUERE, compra el comercio en los ramos de al-macén y bar sito en la calle La Paz núme-ro 2900, acreedores presentarse en el refe-rido comercio ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Diciembre 3 de 1946. — To-más Vitale Cataldi. — José Froilán Operti Fuerquere

$6.40 Dic.7-13621-v.dic.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficina Panzera, Paraguay 1259. Intervie-ne JUAN BOTELLO, compra el comercio en los ramos de lechería y venta de pan sito en la calle Misiones 1514. Acreedores presentarse en el referido comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, No-viembre 30 de 1946. — Arturo Ordiz — Juan Botello.

$6.80 Dic.4-13495-v.dic.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259, intervie-ne. ALBERTO ZIBIL, compra el comercio en el ramo de tienda, sito en la calle Li-bertad número 2599. Acreedores presentar-se en el referido comercio. Ley 26 de Se-tiembre de 1904. Montevideo Noviembre 29 de 1946. — Wolf Zolkwer — Alberto Zibil

$6.80 Dic.4-13496-v.dic.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vi-cente Alonso y García, Paysandú 913, con-tratamos vender a PEDRO GILBERTO BAR-THABURU, el almacén de comestibles y bar establecido en avenida Italia 4453. Acree-dores presentarse al comercio. Plazo ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Noviembre 27 de 1946 — Dolores Blandón Cebey de Conde. — José Julio Conde Blan-dón. — Joaquín Constante Conde Blandón.

$6 80 Dic.4-13466-v.dic.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender a la Sociedad "RIMEX LIMITADA" el ne-gocio que en el ramo de curtiembre tengo establecido en el camino Maldonado núme-ro 5657 de esta Capital. Los acreedores se deberán presentar en la escribanía del doc-tor Wáshington B. Méndez, calle Sarandí 444 escritorio 35. — Raúl M. Martínez.

$6.80 Dic.4-13469-v.dic.23

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vi-cente Alonso y García, Paysandú 913, con-tratamos vender a ALFONSO ZANARDO el almacén de comestibles y bebidas alcohó-licas establecido en Daniel Muñoz 1901. Acreedores presentarse al comercio. Pla-zo, ley de Setiembre 26 de 1904. — Monte-video, Noviembre 20 de 1946. — Hugo Pa-gani Bertoldi — Rosalía Marrone de Pa-gani

$6.80 Dic.4-13464-v.dic.23.

AL CAMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vi-cente Alonso y García Paysandú 913 con-tratamos vender a MARIO JOSE POSE el bar fiambrería y bebidas alcohólicas es-tablecido en Mercedes 1352. Acreedores pre-sentarse al comercio. Plazo ley de Setiem-bre 26 de 1904. — Montevideo, Noviembre 16 de 1946. — Luis A. Paiva Calheros. — Teresa González de Paiva.

$6.80 Dic.4-13465-v.dic.23

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales y comerciales co-municamos la constitución de la Sociedad Comercial y Colectiva e Industrial, otorga-da el 13 de Noviembre del año 1946 por los socios ANGEL NUÑEZ, JESUS NUÑEZ y MARCELINO MOROY, con sede la casa cen-tral en Lambaré y una sucursal en Laure-les, con la razón social "Núñez Hermanos y Cía.". — Tacuarembó, 13 de Noviembre de 1946. — Angel Núñez. — Jesús Núñez. — Marcelino Moroy.

$12.00 Nov.28-13228-v.dic.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo dispuesto en el ar-tículo 492 del Código de Comercio se co-munica la disolución total de la Sociedad "NUÑEZ HERMANOS Y COMPAÑIA" que se otorgó el 13 de Noviembre del año 1946 ante el escribano Nicanor Arezo Fuentes y giraba su casa central en Lambaré y una sucursal en Laureles. — Tacuarembó, 13 de Noviembre de 1946. — Angel Núñez. — Je-sús Núñez. — Gabino Núñez.

$12.00 Nov.28-13227-v.dic.20.

COMPAÑIA PARQUE BALNEARIO SOLIS SOCIEDAD ANONIMA

PRIMERA CONVOCATORIA

De conformidad con los estatutos se con-voca (primera convocatoria), a asamblea general ordinaria para el día 31 de Diciem-bre de 1946, a las 16 horas, en la oficina de la Compañía, calle Juncal N.o 1414 (escri-torio 23), para tratar el siguiente orden del día: 1.o) Considerar: A) La memoria anual del Directorio. B) Balance y cuentas e in-forme de la Comisión de Cuentas. 2.o) Nom-bramiento de Directorio y de Comisión de Cuentas. Los señores accionistas que de-seen asistir a esta asamblea o ser repre-sentados en ella, deberán presentar sus ac-ciones en la Secretaría del Directorio has-ta las 15 horas del día anterior. — Monte-video, Diciembre de 1946. — El Secretario.

$12.00 Dic.13-13886-v.dic.31.

VENTA DE CASA DE COMERCIO

Comunico al público que he prometido vender a don LINO GARCIA mi casa de comercio que gira en Pan de Azúcar, Departamento de Maldonado, en el ramo de almacén y bar, debiendo los acreedores concurrir al mismo con los justificativos de sus créditos dentro del término legal (ley 26 de Setiembre de 1904). — Pan de Azúcar, Noviembre 20 de 1946. — Rufino E. Marenales. — Lino García.

$12.60 Dic.11-13822-v.en.30.

VENTA DE CUOTA SOCIAL

Pablo Serrano ha vendido a sus socios LUIS IGNARIO BAUSERO y ERNESTO MEREGALLI, la cuota que le pertenecía en la Sociedad Serrano y Cía., Bazar de Arte, etc., calle 25 de Mayo N.o 520, que girará ahora bajo la firma Bausero y Meregalli. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Pablo Serrano. — Ernesto Meregalli. — Luis Ignacio Bausero. — Montevideo, 5 de Diciembre de 1946.

$9.60 Dic.11-13728-v.dic.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público que he vendido a la sociedad BRILLOPLASTIC LIMITADA el comercio Brilloplastic, que en el ramo de fábrica de azulejos, revestimientos y anexos está instalado en la calle Ibicuy N.o 1109 y 1113 de esta ciudad, se hace esta publicación a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, debiendo presentarse los acreedores con los justificativos de sus créditos durante el plazo legal en la calle Ibicuy N.o 1109 y 1113. — Montevideo, 21 de Octubre de 1946. — Jacobo Breslaw.

$12.90 Dic.11-13780-v.dic.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez (Sarandí 490) prometí vender a JUAN ROMERO BARRIOS RODRIGUEZ, mi comercio ramo almacén, sito en 8 de Octubre 4018. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, 7 de Diciembre de 1946. — Nelson Rodríguez González. — Lira Rodríguez Zamora.

$6.40 Dic.11-13759-v.dic.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez, (Sarandí 490) prometí vender a los señores MANUEL y PEDRO PAZ, mi comercio en el ramo de café, bar y horno de pizza, sito en Ada. 8 de Octubre N.o 4078. Acreedores presentarse en el comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 7 de Diciembre de 1946. — Saturnino D. Icardi. — Rene Ventura.

$6.40 Dic.11-13760-v.dic.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez (Sarandí 490) prometimos vender a MANUEL LAMELA MOSQUERA y SERAFIN IGLESIAS MARTINEZ, nuestro comercio; ramo café, bar y horno de pizza, sito en Ada. Gral. San Martín N.o 2600. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, 7 de Diciembre de 1946. — Angel Castresana Salazar. — Consuelo González Costas. — Manuel Leicegui Lanevarri.

$9.60 Dic.11-13758-v.dic.30.

ESTANCIAS Y COLONIAS URUGUAYAS S.A.

De conformidad con los estatutos, convócase a los accionistas de la Sociedad Anónima "Estancias y Colonias Uruguayas", para la asamblea general ordinaria, que se efectuará el día Viernes 27 de Diciembre de 1946, a las once horas y media, en el local de la calle Solís N.o 1533 para considerar la siguiente orden del día: Elección de Directores. Aprobación de la memoria y balance general al 31 de Agosto de 1946. Elección de la Comisión de Cuentas. Distribución de utilidades. — Montevideo, Diciembre 6 de 1946. — El Directorio.

$12.00 Dic.10-13733-v.dic.27.

S. A. "LA CONSERVA TRINIDAD"

CONVOCATORIA

De conformidad con los estatutos, convócase a los accionistas de la Sociedad Anónima "La Conserva Trinidad", para la asamblea general ordinaria, que se efectuará el día Viernes 27 de Diciembre de 1946, a las once horas y cuarenta y cinco minutos, en el local de la calle Solís N.o 1533, para considerar la siguiente orden del día: Elección de Directores. Aprobación de la memoria y balance general al 31 de Agosto de 1946. Elección de la Comisión de Cuentas. — Montevideo, Diciembre 6 de 1946. — El Directorio.

$12.00 Dic.10-13732-v.dic.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a la firma "EMILIO MARTINO, SOCIEDAD ANONIMA" mi establecimiento instalado en la avenida Garzón N.o 2017 en el ramo de venta de productos químicos, análisis e importación. Acreedores ocurrir a Valparaíso 1110. — Andrés Aguirre Arregui.

$12.00 Dic.10-13726-v.en.3.

BANCO EL HOGAR URUGUAYO SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

De conformidad con los artículos 36 y 39 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar a las diez horas del día lunes 30 de Diciembre del corriente año, en el domicilio social calle 25 de Mayo No 521, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Elección de tres miembros titulares del Directorio. 2.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se hace presente a los señores accionistas que para asistir a la asamblea, de acuerdo con el Art. 31 de los estatutos, deberán registrar las acciones y obtener la tarjeta de entrada que expedirá la Gerencia, hasta cinco días antes del señalado para la realización de la asamblea. — La Gerencia.

$6.40 Dic.9-13688-v.dic 17.

BANCO EL HOGAR URUGUAYO SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 22 y 26 de los estatutos, se convoca a los Srs. accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar a las once horas del día lunes 30 de Diciembre del corriente año, en el domicilio social calle 25 de Mayo N.o 521, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de reforma de los artículos 3.o, 4.o, 13, 31, 36, 39, 40, 43 inciso A), Ap. 2.o, 48 y disposición transitoria por la cual se extiende el mandato de las actuales autoridades del Banco, a efecto de que la elección de las mismas coincida, cuando corresponda, con la asamblea general ordinaria de fin de ejercicio. 2.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que para asistir a la asamblea, de acuerdo con el Art. 31 de los estatutos, deberán registrar las acciones y obtener la tarjeta de entrada que expedirá la Gerencia, hasta cinco días antes del señalado para la realización de la asamblea.

Se hace presente a los señores accionistas el artículo 35 de los estatutos, que dice: "Las resoluciones de las asambleas generales tomadas de conformidad con los presentes estatutos, son obligatorias para todos los accionistas, hayan o no concurrido a ellas y sean o no disidentes." — La Gerencia.

$12.80 Dic.9-13689-v.dic.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Aviso de acuerdo a la ley de 26 de Setiembre 1904 que vendí a W KRAWITZ y M. KRAUS, las instalaciones y demás referentes al local de la calle Domingo Aramburú 2039. Por informes: Est. Sandleri Blandengues 1675. — Montevideo Noviembre de 1946. — Constantino Freire.

$7.20 Nov.27-13176-v.dbre.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802, prometí vender el almacén de comestibles, calle Justicia número 1866 a JUANA ROURA CUSO. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Noviembre 20 de 1946. — Miguel Frangias Kanavusti.

$3.60 Nov.27-13174-v.dbre.17.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

En cumplimiento con la ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio en general, que de común acuerdo ha quedado disuelta la sociedad "Max Webel y Compañía" por expiración de contrato y terminación de negocios, debiendo los acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos a Jaime Zudáñez 2717. — Max Webel. — Víctor Webel.

$6.80 Nov.30-13307-v.dic 19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que hemos prometido vender a los señores FRANCISCO ANTONIO SUBERBIE y UBALDO RODRIGUEZ la Calera que bajo la denominación de "Calera Oriente" gira en esta plaza en la calle Justicia número 2274. De acuerdo con las prescripciones de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se notifica a todos los que se consideren acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos dentro del plazo legal en el propio local del comercio ya indicado. — Montevideo, Noviembre 15 de 1946. — Idea Vilariño. — Alma Vilariño. — Poema Vilariño de Haberli. — Numen Vilariño.

$13.60 Nov.27-13197-v.dbre.16.

VENTA

Comunico al comercio y al público que prometí vender a BLANCA BORBA mi comercio lechería sito Carlos María Ramírez 540. A los efectos ley 26 Setiembre 1904. — Toribio Aguinaga. — Blanca Borba.

$3.40 Dic.6-13548-v.dic.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Aviso; de acuerdo con ley 26 de Setiembre 1904, vendí a JUKEL BERKOWICZ, la panadería sita en Domingo Aramburú 1852, que giraba a nombre de Isaac Schwartzer. Por informes: Estudio Jurídico Sandleri, Blandengues N.o 1675. — Montevideo, Diciembre 11 de 1946. — Isaac Schwartzer.

$6.40 Dic.14-13950-v.en.3.

PROPIEDADES UNIDAS S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido por los artículos 16 y 18 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Propiedades Unidas, para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 27 del corriente a las 11 horas en la calle Ituzaingó N.o 1309 segundo piso, escritorio N.o 5, a fin de considerar la siguiente orden del día: Aprobación del balance general que comprende el período 1.o de Julio de 1944 al 30 de Junio de 1946. — El Secretario.

$9.00 Dic.14-13907-v.en.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802, prometí vender el café y bar, sito en la calle Florida N.o 1244, a MARIO A. CAPDEHOURAT y JUAN ARTURO PEREYRA, (ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Diciembre de 1946. — Gago y Rodríguez.

$6.40 Dic.13-13[illegible]-v.en.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 Setiembre 1904, hacemos saber que de común acuerdo hemos resuelto disolver la Sociedad que gira bajo la firma de A. Rocca y Cía., en el ramo de garaje y taller mecánico con domicilio en la calle Constituyente N.o 1855 bis, constituído por los socios Atilio Rocca Piñeyro Ludóvico Ogrizek y Pedro Fernández; haciéndose cargo del activo el socio ATILIO ROCCA, quien a su vez ha prometido en venta al señor Pedro Fernández dicho establecimiento. Los que se consideren acreedores deberán presentarse con sus justificativos en el domicilio indicado dentro de 30 días, conforme a la ley citada.

$12.80 Dic.13-13892-v.en.2.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber al comercio y al público que el 31 de Diciembre corriente, de común acuerdo, se disolverá la Sociedad que en el ramo de panadería, gira en la localidad de Tambores, bajo la razón social de Valerio y Colman, y que la forman los señores Fernando Valerio y Tolentino Colman, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio señor FERNANDO VALERIO. En cumplimiento ley 26 de Setiembre de 1904 se hace ésta publicación. — Tambores, Diciembre de 1946. — Fernando Valerio. — Tolentino Colman.

$12.00 Dic.13-13990-v.en.3.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se comunica al comercio y al público en general, que por intermedio de la oficina Spinetti y González Lago, Ejido 1676, hemos resuelto disolver la Sociedad: Francisco Fernández y Hno., que en los ramos de Almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas gira en esta plaza en la calle Maldonado N.o 950, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio señor FRANCISCO FERNANDEZ, desligándose completamente el señor Víctor Fernández. A los efectos de lo que preceptúa la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace la presente publicación. — Montevideo, Noviembre 30 de 1946. — Víctor Fernández. — Francisco Fernández.

$12.80 Dic.13-13893-v.en.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley 26 de Setiembre de 1904, he prometido vender mi comercio que en el giro de "Lechería" tengo establecida en el Carmen, cuarta sección, al señor SATURNINO BERTALMIO. A los fines que corresponda, hago la presente publicación. — Durazno, Diciembre 2 de 1946. — Ambrosio Bartalmío.

$8.00 Dic.10-13718-v.en.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que por escritura que autorizó el escribano Antonio Antía Errandonea el 11 de Noviembre próximo pasado, inscripta en el Registro de Comercio, llevado por el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, con el número 201 del folio 614 al 616 vta. del libro 2 de Contratos Sociales el 2 del corriente, cedimos a don JACOBO GROSTEIN BROMBOT, la cuota social que nos corresponde en la Sociedad de Responsabilidad Limitada, "Sociedad Uruguaya de Combustibles y Maderas, Limitada", con asiento en esta ciudad. De acuerdo con el decreto-ley del 26 de Abril de 1933 hacemos la presente publicación. — Emilio Scarano. — María Eugenia Digiorgi de Scarano.

$8.00 Dic.14-13946-v.[illegible]

CENTRO AVIACION SALTO
LICITACION PUBLICA
Adquisición de un avión
Segundo llamado

El Centro de Aviación Salto, llama a licitación pública, para la adquisición de un avión de instrucción de pilotaje, de acuerdo en un todo al pliego de Condiciones que se halla a disposición de los interesados, en su sede Uruguay 564 Salto y en la Dirección de Aeronáutica Civil, calle 18 de Julio 2137, Montevideo. Las propuestas se recibirán en la Dirección de Aeronáutica Civil, hasta el día 27 de Diciembre actual y la apertura de propuestas, se efectuará en la citada Dirección, a las 9 horas del día 28 de Diciembre actual. — Salto, Diciembre 3 de 1946. — José G. Amaro, Presidente. — E. Mario Supparo, Secretario.
$8.00 Dic.7-13595-v.dic.16.

CORPORACION AMERICANA DE PLASTICOS S. A. (CAPSA)
PRIMERA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con el artículo 33 y concordantes de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la primera asamblea general extraordinaria que tendrá lugar en el local social el día 8 de Enero próximo a las 9 horas, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Exposición y consideración de lo actuado por el Directorio desde la última asamblea. 2.o) Consideración de los contratos de los distribuidores. 3.o) Consideración de las renuncias de los Directores y elección de reemplazante. 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Los señores accionistas que deseen asistir a esta asamblea deberán registrar y depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad o exhibir un certificado bancario en las mismas antes de su ingreso a la reunión, de acuerdo con el artículo 36 y concordantes a los estatutos sociales. — Montevideo, Diciembre 7 de 1946.
$12.00 Dic.10-13800-v.dic.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 hago público que vendí el comercio de productos plásticos que tenía establecido en la calle Uruguayana N.o 3138, a "LA INDUSTRIAL PLASTICA SOCIEDAD ANONIMA". Los acreedores deben presentarse en calle Echevarría 1594. — Montevideo, Octubre 10 de 1946. — Esteban Benedictti.
$7.20 Dbre 2-13349-v dbre.21.

DISOLUCION Y CONSTITUCION DE SOCIEDAD
Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, se ha resuelto disolver la Sociedad Goenaga y Cía. establecida con fiambrería y bebidas alcohólicas en Paysandú 897-899, constituyéndose nueva sociedad entre LUIS ALBERTO GOENAGA, CELESTINO RODRIGUEZ y GUMERSINDO CAMPOS, la que se hace cargo del activo y pasivo de la anterior.— Montevideo, 1.o de Diciembre de 1946. — Ignacio Mendívil Etchegaray. — María Julia Goenaga de Mendívil. — Luis Alberto Goenaga Laviuzza.
$19.20 Dic.10-13716-v.dic.30

SOFISA S. A.
CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria
Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo que establece el artículo 20 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Diciembre de 1946 a las 9 y 30 horas en su sede calle Rincón 454 escritorio 319 para tratar el siguiente orden del día: 1.o) Lectura y consideración del inventario, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria correspondiente al ejercicio terminado el 15 de Diciembre de 1946 así como del informe del Síndico. 2.o) Distribución de las utilidades y remuneración a los señores Directores y Síndico. 3.o) Elección de Directores titulares y suplentes y del Síndico titular y suplente. 4.o) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. Los señores accionistas que deseen asistir a esta asamblea o ser representados en ella deberán depositar sus títulos por lo menos con tres días de anticipación en la sede social. — Montevideo, Diciembre de 1946. — El Directorio.
$12.00 Dic.11-13826-v.dic.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
De acuerdo con la ley 26 de Setiembre de 1904, hago saber que por intermedio del balanceador Diego A. Corral (Propios 2267) he formado sociedad con el señor ANTONIO PORTEIRO, en mi casa de comercio ubicada en la calle Avenida Italia N.o 3351 de esta ciudad, la que girará bajo la razón social, de Rodríguez y Porteiro. Los acreedores deben presentar sus justificativos en el indicado comercio. — Montevideo Diciembre de 1946. — Julio Rodríguez. — Antonio Porteiro.
$10.20 Dic.5-13531-v.dic.24.

DISOLUCION PARCIAL Y MODIFICACION DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.
De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 6.o del decreto-ley de 26 de Abril de 1933, se hace saber al comercio y al público que por escritura autorizada el 8 de Noviembre de 1946 por el escribano señor Israel Nemirovsky, cuya copia fué inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado de lo Civil de segundo turno, con el número 193, del folio 582 al folio 592 vto. del libro número 2 de Contratos Sociales, se disolvió parcialmente la firma "Jaime Weitzman y Compañía Sociedad Limitada", retirándose el señor José Amendolara, y continuando la Sociedad sus operaciones, bajo la misma firma social, integrada por los señores JAIME WEITZMAN, DOMINGO RISO y ANGEL MARIO BOULLOSA, quienes en la misma escritura citada modificaron su contrato social, sobre las bases que se detallan a continuación: Objeto: Fábrica de varillas, marcos y artículos de bazar. Domicilio actual: Montevideo, calle Sarandí números 320, 322 y 328. Plazo: 6 años a partir del 1.o de Marzo de 1946, prorrogable por períodos sucesivos de 3 años cada uno. Capital: $ 49.529.76, totalmente integrado, perteneciendo: al señor Jaime Weitzman $ 23.774.29; al señor Domingo Riso $ 15.849.52; y al señor Angel Mario Boullosa $ 9.505.95. Ganancias o pérdidas: proporcionalmente a los capitales. Gerente Administrador de la Sociedad: señor Jaime Weitzman. Dirección Técnica del comercio: a cargo de los 3 socios de común acuerdo. Asambleas generales: una vez al año por lo menos. Votos: señor Weitzman 5 votos, señor Riso 3 votos y señor Boullosa 2 votos. La Sociedad se disolverá parcialmente en caso de fallecimiento o incapacidad de algún socio.
$22.00 Dic.12-13827-v.dic.23.

"NIDERA URUGUAYA S. A."
CONVOCATORIA
De acuerdo con el artículo 12 de los estatutos, el Directorio de "Nidera Uruguaya Sociedad Anónima", convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 20 de Diciembre de 1946, a las 11 horas, en el local social de la compañía, calle 25 de Agosto N.o 440, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria, proyecto de distribución de utilidades, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico por el ejercicio fenecido el 31 de Octubre de 1946. 2.o) Elección de Directorio y Síndico. 3.o) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta de esta asamblea. — Montevideo, Diciembre 9 de 1946. — Roberto J. Haas Presidente.
$8.00 Dic.12-13860-v dic.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
A los efectos ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que hemos prometido vender a don ANGEL PONCE, el establecimiento comercial denominado "Panadería San Luis", avenida 8 de Octubre N.o 4273. Los acreedores, presentarse a la calle Florida N.o 1424. — Montevideo, Diciembre 9 de 1946. — María P. de Melliado. — Elsa Melliado de Bruno. — Luis Bruno. — María Gladys Melliado.
$9.60 Dic.12-13829-v.dic.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Hago saber que he prometido vender a la señora JUANA MARIA VIQUE DE SOSA, las existencias de mercaderías y útiles de mi casa comercio situada en Sauce Chico, (Departamento de Salto). A los efectos de la ley 26 de Setiembre 1904 los acreedores deben presentar sus cuentas en el escritorio de B. y N. Solari, Salto. — Salto, Diciembre 2 de 1946. — Nelson B. Riambau.
$12.00 Dic.12-13863-v.en.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Hago saber que con esta fecha prometí vender al señor EDUARDO CATALOGNE; todas las existencias de propiedad de la empresa fúnebre que giraba en esta ciudad, calle General Flores esquina 25 de Agosto bajo la razón social de Viuda de Luis Omar Piguillem. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1925, se llama a acreedores al propio local empresa vendida. — Tacuarembó, Noviembre 30 de 1946. — Jacinta Vázquez de Piguillem.
$12.00 Dic.12-13858-v.en.7.

DISOLUCION DE SOCIEDAD
Hemos disuelto la Sociedad a nombre de Landaburu y Pérez, que giraba como almacén, despacho de bebidas y tanque de nafta, en Camino San Fuentes N.o 3350, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor RAMON LANDABURU. Acreedores en Camino San Fuentes N.o 3350. — Diciembre 9 de 1946. — Ramón Landaburu. — Alfredo H. Pérez.
$3.40 Dic.12-13817-v.dic.21.

DISOLUCION PARCIAL Y MODIFICACION VENTA
Al Comercio y al público, he prometido vender a favor del señor FRANCISCO GONZALEZ MARTINEZ el café y bar y fiambrería sito en Molinos de Raffo 252 según ley 26|9|904. Interviene oficina Palumbo Hermanos Br. Artigas 3678. — Montevideo, Noviembre 26 de 1946. — Luis Pratto — María Casarino de Pratto. — Luis Rolando Pratto. — Sofía Bruno de Pratto. — Enrique y Américo Pratto. — Francisco González Martínez.
$10.20 Nov 29-13268-v.dbre.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Se comunica que la Sociedad colectiva "Garayalde Hermanos" que en el ramo de droguería y anexos gira en esta plaza ha prometido vender el activo y pasivo a "CHIMEX SOCIEDAD ANONIMA", quedando disuelta la referida Sociedad. Los acreedores deberán presentar sus créditos por duplicado en el estudio del escribano Jorge Piacenza Harriague, calle 18 de Julio 1324, quinto piso, dentro del término de treinta días de acuerdo con lo dispuesto en la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Garayalde Hermanos. — Chimex Sociedad Anónima.
$14.40 Dbre.2-13374-v dbre.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Se comunica que "Droguerías Demarchi Musante, Sociedad Anónima" ha prometido vender su activo y pasivo a "CHIMEX, SOCIEDAD ANONIMA", quedando a cargo de ésta la liquidación de la referida Sociedad. Los créditos deberán presentarse por duplicado en la calle Uruguay número 771 dentro del término de treinta días, conforme lo dispuesto por la ley 26 de Setiembre de 1904. — Demarchi Musante S. A. — Chimex, S. A.
$10 80 Dbre 2-13375-v.dbre.21.

DISOLUCION PARCIAL DE SOCIEDAD
A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que desde el 1.o de Diciembre de este año, don Romeo Goyena dejará de ser socio de la firma La Higiénica A Goyena e Hijos Limitada (Empresa de Mudanzas y Anexos), domiciliada en la calle Ciudadela N.o 1351 de esta ciudad, en virtud de haber adquirido la parte que le correspondía en el activo y pasivo de la misma, el socios don JUAN GUALBERTO GOYENA. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1946. — Romeo Goyena. — Juan Gualberto Goyena.
$13.60 Nov.30-13302-v dic.19.

AL CO[illegible] PUBLICO
Interviniendo Juan Domínguez (Sarandí N.o 490) prometimos vender a MAXIMO KARABELNIK, el comercio ramo almacén de comestibles sito en calle Cuñapirú N.o 2148. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, 22 de Noviembre de 1946. — Salomón Selma Horowitz. — Hela Rabinovich.
$7.20 Nov.26-13150-v.dic.16.

AL COMERCIO A [illegible]BLICO
A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que de común acuerdo hemos resuelto disolver la sociedad que gira en esta plaza bajo la razón social de Sus y Sasson, en el ramo de importación y compraventa de tejidos en general con domicilio en la calle Zabala 1367, constituída por los socios Elías Sus, Ricardo Sassón y Salvador Harari: haciéndose cargo del activo y pasivo el socio ELIAS SUS. Los que se consideren acreedores deberán presentarse con sus justificativos en el domicilio indicado. — Montevideo, Noviembre 19 de 1946. — Salvador Harari. — Elías Sus. — Ricardo Sassón.
$14.40 Nov.26-13133-v.dic.16.

AVISO
Al comercio y al público en general; de acuerdo a ley 26 de Setiembre de 1904 se disolvió la Sociedad que en el ramo de fleteros tenían E. Sarachik y M. Baumslagas, quedando con activo y pasivo y clientela M. BAUMSLAGAS. Los acreedores deberán presentarse por informes en estudio jurídico Sandleri, Blandengues 1675. — Montevideo Noviembre de 1946. — Elías Sarachik. — Miguel Baumslagas.
$6 80 Nov 29-13281-v dbre 18

DISOLUCION DE SOCIEDAD
A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 y de lo dispuesto por el artículo 492 del Código de Comercio, hacemos saber que hemos resuelto disolver la sociedad comercial, que gira en esta ciudad de Salto, bajo la razón social de "Luzuriaga y Cía.", quedando a cargo del activo y pasivo de la misma el señor JOSE LUZURIAGA. Los que se consideren con derecho deberán presentarse en el domicilio comercial, señalado con el N.o 902 de la calle Rivera, dentro del término legal y con los justificativos de sus créditos. — Salto, Noviembre 16 de 1946. — José Luzuriaga. — Julio Peirano.
$16.00 Nov.25-13106-v.dic.17.

"SAN JORGE", SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 15 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día Lunes 23 de Diciembre de 1946, a las 17 horas, en el local avenida General Rondeau 1715, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Designación de Presidente para esta asamblea de acuerdo con el artículo 18 de los estatutos sociales. 2.o) Consideración de la memoria, balance e informe del Síndico correspondiente al segundo ejercicio terminado el 30 de Noviembre de 1946. 3.o) Distribución de utilidades y honorarios de Directores y Síndico. 4.o) Designación de un accionista presente para firmar el acta de esta asamblea. Para tomar parte en las asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o los recibos de custodia correspondientes en la sede social, hasta la víspera del día en que deban realizarse las asambleas. La misma formalidad será requerida respecto a las cartas-autorización (artículo 21 de los estatutos). — Por resolución del Directorio.

$14.00 Dic.14-13913-v.dic.19.

SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIA "EL AGUILA"
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 20 de Diciembre de 1946 a las 10 horas en el local, calle Sarandí 493, 2o piso, para tratar la siguiente orden del día: Memoria y balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de Junio de 1946. El registro de acciones se cerrará el día 19 de Diciembre de 1946 a las 17 horas de acuerdo con el artículo 20 de los estatutos.

$8.40 Dic.5-13542-v.dic.20.

ESPOSITO S. A.
CONVOCATORIA
Asamblea general ordinaria

De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos el Directorio de Espósito S. A. convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 19 del mes de Diciembre de 1946 a la hora 15 en el local de la Sociedad, calle Yaguarón N.o 1256, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, proyecto distribución de utilidades, balance general, cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe del Síndico por el ejercicio Febrero-Setiembre de 1946. 2.o Designación de 2 accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones o el recibo de depósito bancario en la Secretaría de la Sociedad hasta 3 días antes del señalado para la asamblea, de acuerdo con el artículo 27 de los estatutos. — Montevideo, Diciembre 12 de 1946. — Diego Espósito Desil, Presidente. — Leopoldo A. Hughes, Secretario General.

$8.40 Dic.14-14000-v.dic.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público, que he prometido vender a la sociedad "COSTA Y ARAMBEL" la casa de comercio que en los ramos de provisión y bar gira en esta plaza bajo mi firma con sede en Colón y Becerro de Bengoa. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos al escribano Perdomo Pintos, 18 de Julio 461 de esta ciudad, dentro de los 30 días de la fecha. — San José, Noviembre 29 de 1946. — S. Miguel Curbelo.

$12.00 Dic.5-13527-v.dic.24.

AVISOS DEL DIA

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

"Queserías del Uruguay, Sociedad Anónima" Inscripción de los estatutos reformados

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Luis Alberto Bouza, se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la sociedad "Queserías del Uruguay, Sociedad Anónima" solicitando la inscripción de los estatutos reformados, que se transcriben a continuación:

TESTIMONIO — Acta N.o 8 — En Montevideo, a los veintitrés días del mes de Setiembre del año mil novecientos cuarenta y seis, siendo las dieciséis horas y treinta minutos, se reune la asamblea general extraordinaria de accionistas de "Queserías del Uruguay, Sociedad Anónima", convocada por el término y condiciones legales, según publicaciones efectuadas en el "Diario Oficial" los días doce a diecisiete del corriente y en "El Diario Español" los días once a quince del mismo mes, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Reforma de estatutos; 2.o Designación de dos accionistas para firmar el acta. Asisten los señores Serafín Alonso, Angel González, Manuel Domínguez, Arturo B. Gugelmeier, José Prado, Segismundo Costa, Vicente Rexach, Domingo Pérez, Fernando de Lodróu, Francisco Picos, José Alonso, Antonio Carissimi, Manuel González Prado y José González, que representan un capital de setenta y seis mil cuatrocientos pesos. Se encuentra presente el Inspector de Hacienda don Walter Piffaretti. Abierto el acto, se entra a considerar el primer punto de la orden del día y luego de una breve deliberación y expuestas las razones de la reforma por el doctor Leopoldo A. Hughes, la asamblea resuelve por unanimidad de votos la aprobación de las reformas a introducirse en los estatutos, propuesta por el Directorio, excepción de los artículos 14 y 27 que obtuvieron sólo un voto en contra, con el nuevo texto siguiente:

Artículo 4.o La Sociedad tendrá por objeto la explotación de toda clase de productos de la industria lechera, ganadera, agrícola, fabril, del frío y sus derivados y especialmente la producción, compra y venta de quesos, manteca, industrialización de la leche, productos de granja, subproductos y anexos, pudiendo a tales efectos importar, exportar, representar, fabricar, conservar, comprar y vender al por mayor y menor todos los productos antes mencionados, sean nacionales o extranjeros, conjuntamente con las materias primas, máquinas, equipos, materiales y repuestos necesarios para dichas industrias.

En consecuencia, podrá realizar tanto por cuenta propia como de terceros: todas las operaciones civiles, comerciales, financieras o industriales, relacionadas con los fines sociales y autorizadas por las leyes de la República.

Artículo 5.o El capital social será de un millón de pesos moneda nacional, constituído por dos series de acciones, privilegiadas de doscientos cincuenta mil pesos cada una y dos series de acciones ordinarias de igual valor.

No obstante, el Directorio podrá aumentarlo hasta la suma de cinco millones de pesos moneda nacional, emitiendo una o varias series de acciones privilegiadas u ordinarias de doscientos cincuenta mil pesos cada una, en cuya oportunidad procederá al pago de los impuestos que correspondan. El valor de cada acción será de cien pesos, pudiendo cada título representar mayor número de acciones.

Artículo 9.o El Directorio tendrá las más amplias facultades en todo lo relativo a la emisión de acciones, forma de pago, condiciones de mora y caducidad en caso de incumplimiento, quedando el 50 o/o de las cuotas abonadas a beneficio de la Sociedad sin necesidad de intervención judicial.

Sin embargo, no podrá emitirse una nueva serie de acciones mientras la misma serie anterior no se encuentre totalmente subscripta e integrada por lo menos en su mitad.

Artículo 11. La Sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de cinco titulares e igual número de suplentes, mayores de edad, que desempeñarán sus funciones durante cuatro años, pudiendo ser reelectos y debiendo necesariamente permanecer tres de los miembros salientes.

Cuando el volumen de las operaciones lo requiera, el Directorio podrá elevar a siete el número de sus miembros por mayoría de votos, designando directamente a los titulares y suplentes correspondientes.

En garantía del fiel cumplimiento de sus funciones, cada Director depositará en la Secretaría o en el Banco que se designe, la suma de cinco mil pesos moneda nacional en acciones de la Sociedad y a la orden de la misma. Dichas acciones no podrán ser enajenadas, afectadas o retiradas por su dueño hasta seis meses después de su cese.

Artículo 13. Los miembros del Directorio serán elegidos por la asamblea general de accionistas por listas de candidatos y sobre las bases siguientes: A) Los tenedores de acciones privilegiadas elegirán tres titulares y tres suplentes; B) Los tenedores de acciones ordinarias, a su vez elegirán dos titulares y dos suplentes; C) Las listas de candidatos deberán ser registradas en la Secretaría de la Sociedad, por lo menos diez días antes de la realización de la asamblea.

Podrán ser relevados en sus funciones uno o más de los miembros del Directorio antes de la terminación de sus respectivos mandatos, si así lo resolviese la asamblea extraordinaria convocada al efecto y conforme a estos estatutos. En este caso cesarán de inmediato el o los Directores relevados, entrando a formar parte del Directorio los reemplazantes designados en la misma asamblea, los que durarán en sus cargos todo el tiempo que aún faltare a sus antecesores, salvo su propio relevo en la forma preestablecida.

Artículo 14. El Directorio deberá sesionar por lo menos dos veces por mes y además siempre que el Presidente o dos de sus miembros lo juzguen necesario adoptando sus resoluciones por mayoría de votos, salvo cuando el estatuto disponga lo contrario.

Cuando el Directorio estuviere compuesto de cinco miembros deberán encontrarse presentes por lo menos tres de sus integrantes y cuatro cuando se compusiera de siete miembros, requiriéndose en ambos casos unanimidad de votos.

Las resoluciones del Directorio serán asentadas en un libro de actas rubricado, siendo válidas cuando lleven la firma de dos Directores y del Secretario rentado. En caso de empate, el Presidente decidirá la votación, teniendo voz y voto en todos los casos.

Artículo 21. La asamblea ordinaria de accionistas se realizará anualmente dentro de los noventa días de vencido el ejercicio, que debe cerrarse el 30 de Junio de cada año, debiendo examinar el inventario, balance y memoria presentados por el Directorio, elegir los Directores titulares y suplentes, cuando corresponda, simultáneamente con el Síndico y su suplente, considerando además todos aquellos asuntos que figuren en la orden del día.

Artículo 24. Las asambleas ordinarias y extraordinarias estarán legalmente constituídas con la presencia de accionistas que representen por lo menos el cincuenta por ciento del capital integrado. Si transcurridos treinta minutos de la hora fijada en la convocatoria no se alcanzara el quórum mínimo establecido precedentemente, la asamblea estará plenamente habilitada para sesionar cualquiera que sea el número de accionistas presentes o representados y sus resoluciones se tomarán por mayoría de votos.

No obstante, si se tratara de cualquier reforma, modificación o ampliación de estos estatutos, o de la revocación del mandato del Director, Directores o Síndico, será necesaria en primera convocatoria la presencia de accionistas que representen el cincuenta por ciento del capital integrado y el voto favorable de la mayoría de los accionistas presentes o representados.

No obteniéndose dicho quórum, se convocará a una segunda y última asamblea que sesionará válidamente cualquiera que sea el número de asistentes, siendo solamente necesario que sus decisiones cuenten con el voto favorable de accionistas que representen el veinticinco por ciento del capital integrado.

Artículo 25. La asamblea será presidida por el Presidente del Directorio, o, en su defecto, por el Vicepresidente y, en ausencia de ambos, por un accionista a designarse por la asamblea. El Presidente o el que lo sustituya en la asamblea tendrá voz y voto y resolverá la votación en caso de empate.

Para las votaciones y resoluciones de las asambleas cada diez acciones darán derecho a un voto, con el máximo de seis, que no podrá ser excedido por derecho propio ni por delegación no computándose aquellas acciones que no alcancen a diez.

Artículo 27. De las utilidades que resultaren al final de cada ejercicio, deducidas las cantidades que el Directorio haya estimado conveniente aplicar para la amortización y depreciación del activo de la Sociedad, gratificación extraordinaria del personal y demás previsiones que se consideren necesarias, se destinará el tres por ciento para el Presidente y dos por ciento para cada uno de los otros miembros del Directorio, en proporción a su asistencia, y luego del uno al diez por ciento para el fondo de reserva hasta que alcance el veinticinco por ciento del capital integrado.

Artículo 28. Las utilidades que resulten se distribuirán proporcionalmente entre los tenedores de acciones privilegiadas y ordinarias sin distinción alguna.

A continuación se pasa a considerar el segundo punto de la orden del día, siendo designados por unanimidad los señores S.

gismundo Costa y Fernando de Lodrón para firmar el acta de esta asamblea.

No siendo para mas, se levantó la sesión a las diecisiete horas y treinta minutos. — Angel González, Presidente. — Serafín Alonso, Secretario. — Fernando de Lodrón, accionista. — Segismundo Costa, accionista. — Walter Pirfaretti, Inspector de Hacienda. — Es copia fiel. — (Fdos.) Angel González, Presidente. — Serafín Alonso, Secretario.

Copia. — Señor Ministro de Hacienda, doctor Héctor Alvarez Cina. — Angel González y Serafín Alonso, Presidente y Secretario respectivamente de "Queserías del Uruguay Sociedad Anónima", constituyendo domicilio en 25 de Mayo 477 escritorio 13 (Estudio del Dr. L. A. Hughes), al señor Ministro comparecemos y decimos: Que la asamblea extraordinaria de accionistas realizada el 23 del mes ppdo. resolvió la reforma de los Arts. 4.o, 5.o, 9.o, 11, 13, 14, 21, 24, 25, 27 y 28 de los estatuos sociales, en la forma que instruye el testimonio que al efecto acompañamos, conjuntamente con el Libro de Actas de Asambleas para su comprobación en caso necesario. En tal virtud, quiera el señor Ministro dignarse aprobar las reformas introducidas en los estatutos de la sociedad cuya representación investimos, previos los trámites legales, y disponer que en su oportunidad se nos entregue la copia de la resolución a recaer para su publicación e inscripción en el Registro Público de Comercio. Será estricta justicia. — Angel González, Presidente. — Serafín Alonso, Secretario. — L. A. Hughes, abogado.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Octubre 3 946. — Informe la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y hecho vista a la Fiscalía de Gobiberno de 1.er turno. — Por el Ministro. — C. M. Montaño, Directer General de Secretaria.

Inspección General de Hacienda. — Octubre 5 de 1946. — Pase a la División Sociedades Anónimas para que tome nota y fecho, vuelva. — Juan Luis Antuña.

Montevideo, Octubre 8 de 1946. — Tomado nota, vuelva. — Teófilo A. Collazo Souto, por División Bancos y Sociedades Anónimas.

Montevideo, Octubre 8 de 1946. — Señor Ministro de Hacienda, doctor Héctor Alvarez Cina. — Señor Ministro: La asamblea general extraordinaria de accionistas de "Queserías del Uruguay Sociedad Anónima", reglamentariamente constituída, en sesión celebrada el día 3 de Setiembre ppdo., resolvió introducir diversas modificaciones a su estatuto que, a juicio de esta Inspección General, puede aprobarlas el Poder Ejecutivo, con la siguiente salvedad: la forma de determinar el capital social, inicial y final, Art. 5.o, merece los mismos reparos que los expuestos por el subscripto en la nota que elevó a la consideración de ese Ministerio, el 9 de Octubre de 1945. — Saludo al señor Ministro muy atte. — Juan Luis Antuña, Subdirector.

Fiscalía de Gobierno de 1.er turno. — Señor Ministro: El Fiscal mantiene su opinión en el sentido de que tanto el acto de fundación de las sociedades anónimas, como el modificativo de los estatutos deberá extenderse en escritura pública, acompañándose en las gestiones a efectuarse ante el Poder Ejecutivo la copia del mismo firmada por el escribano autorizante. A falta de este requisito, deberá presentarse el acta con la certificación notarial de las firmas de los fundadores o de los miembros de la Sociedad autorizados por los estatutos a tal efecto (ver al respecto, el dictamen N.o 1172-946, de 3 de Agosto de 1946, estatutos de la C. I. D. R. A. M." S. A.). Pero en el presente caso los interesados han acompañado el libro original de actas de asambleas, debidamente rubricado por el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, y en el cual constan las reformas introducidas a los estatutos de las "Queserías del Uruguay S. A." figurando al pie de las mismas, las firmas del Presidente, del Secretario y de dos accionistas y del Inspector de Hacienda que presenció la asamblea respectiva, que aseguran la autenticidad del acta. En tal virtud considera que puede aceptarse el procedimiento realizado. Pero observa el Fiscal que no se ha repuesto el sellado correspondiente al libro acompañado, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 29 inciso 2.o y 35 de la ley N.o 7.649, de 23 de Noviembre de 1923. Corresponde exigir previamente la reposición de los sellados aplicando tanto a la Sociedad peticionaria como a los funcionarios que admitieron la presentación irregular las sanciones pertinentes (Arts. 39, 50 y 51 de la ley citada). En cuanto a las reformas estatutarias en vista no contrarían el orden público ni la legislación vigente, pudiendo ser aprobadas por el Poder Ejecutivo, declarándose en el mismo acto que "Queserías del Uruguay S. A." continúa en el goce de la personería jurídica que le fué reconocida por resolución de 10 de Diciembre de 1943, quedando sometida a las disposiciones legales y administrativas en vigor o que en lo sucesivo dictaren los organismos públicos en el ejercicio regular de sus respectivas competencias, sin derecho a exigir indemnización alguna. — Montevideo, Noviembre 4 de 1946. — V. Mora Rodríguez.

Ministerio de Hacienda. — Sección Archivo. — Montevideo, 5 de Noviembre de 1946. — Se hace constar que la hoja sellada reposición del libro de Actas de la Sociedad Anónima "Queserías del Uruguay", fué presentada en este Ministerio conjuntamente con el libro que se hace referencia y que quedó traspapelada en la carpeta respectiva. — F. Gargaglioni, Subjefe.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1946. — Vista: la gestión iniciada por la Sociedad Anónima "Queserías del Uruguay" a fin de que sean aprobadas las reformas introducidas en los artículos 4.o, 5.o, 9.o, 11, 13, 14, 21, 24, 25, 27 y 28 de sus estatutos. Resultando: 1.o Por el Art. 4.o se amplía el objeto de dicha Sociedad, la que podrá realizar toda clase de operaciones financieras y comerciales que se relacionen con el fin social para el que fué creada. 2.o El capital se fija en un millón de pesos ($ 1.000.000.00), el que podrá ser aumentado hasta cinco millones de pesos ($ 5.000.000.00). Queda entendido que todo aumento que sobrepase esta última cantidad requerirá la previa autorización del Poder Ejecutivo. Considerando: 1.o Las mencionadas reformas no contrarían nuestra legislación vigente al respecto ni desvirtúan los fines de dicha Sociedad y para introducirlas se han llenado las formalidades que exige la ley, según libro de actas adjunto. 2.o En cuanto a la facultad de fijar un capital mínimo y otro máximo, observada por la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas, el Poder Ejecutivo ya ha expresado su opinión que concuerda con los estatutos en vista. Oídas la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y la Fiscalía de Gobierno de 1.er turno, el Presidente de la República, resuelve: Aprobar las reformas introducidas en los artículos 4.o, 5.o, 9.o 11, 13, 14, 21, 24, 25, 27 y 28 de los estatutos de la Sociedad Anónima "Queserías del Uruguay" y autorizarla a continuar sus actividades; en el entendido de que seguirá sometida a todas las disposiciones legales y administrativas vigentes o que en el futuro se dictaren, que le sean aplicables por su índole y la naturaleza de los actos que realice. A los fines de la inscripción en el Registro Público de Comercio, devuélvase los documentos originales presentados, previa entrega de copias auténticas; otórguese testimonio de estas actuaciones; comuníquese; publíquese como lo dispone la resolución de 24 de Julio de 1922 y archívese — Fdo. **AMEZAGA.** — **HECTOR ALVAREZ CINA.** — Es copia fiel. — Montevideo Noviembre 22 de 1946. — Carlos M. Montaño, Director General de Secretaría.

Señor Juez Ldo. de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno. — Angel González y Serafín Alonso, Presidente y Secretario respectivamente de "Queserías del Uruguay Sociedad Anónima", constituyendo domicilio en 25 de Mayo 477 escritorio 13 (Estudio del Dr. Leopoldo A. Hughes) al señor Juez como mejor proceda decimos: Que el dieciséis del corriente el Poder Ejecutivo ha aprobado las reformas introducidas en los estatutos de "Queserías del Uruguay S. A." según const aen el testimonio que a tal efecto acompañamos. Por ello de acuerdo con el Art. 407 del Código de Comercio, solicitamos se ordene la inscripción de dichas reformas en el Registro Público de Comercio. En su virtud, quiera el Juzgado acceder a lo expuesto, con noticia del señor Fiscal de lo Civil y realizadas que sean las publicaciones correspondientes, disponga la devolución de los recaudos adjuntos previa tasación y pago de costas. Será justicia — Angel González. — Serafín Alonso. — Leopoldo Hughes, abogado.

Recibido el veinticinco de Noviembre de mil novecientos cuarenta y seis dos testimonios — Balleta.

Tomé razón con el N.o 1461 al F.o 637 del L.o 41. — Balleta. — Montevideo, 25 de Noviembre de 1946. — Al despacho. — Balleta.

16044. — Montevideo, Noviembre 26 de 1946. — Vista sin más trámite al Sr. Fiscal de lo Civil. — Bouza. — Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Luis Alberto Bouza, en Montevideo, a veintiséis de Noviembre de mil novecientos cuarenta y seis, doy fe. — C. Walter Balleta E. — Montevideo, Noviembre 27 de 1946. — Al señor Fiscal de lo Civil de 1.er turno, en vista, bajo conocimiento. Conste. — Curizagia.

Fiscalía de lo Civil de 1.er turno. — Vista N.o 7195. — Señor Juez: Puede V. S. proveer de conformidad a lo solicitado. — Montevideo, Noviembre 28 de 1946 — Francisco Pagano. — Recibido el 28 de Noviembre de mil novecientos cuarenta y seis. — Balleta. — Montevideo, Noviembre 28 de 1946. — Al despacho. — Balleta.

16136. — Montevideo, Noviembre 29 1946. — Vistos: de conformidad con el Sr. Fiscal de lo Civil, decrétase la inscripción solicitada en el escrito de fs. 8. Háganse las publicaciones y comunicación pertinentes, y previa tasación y pago de costas, practíquense los desgloses que correspondan y archívese. — Bouza. — Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Luis Alberto Bouza, en Montevideo, a veintiocho de Noviembre de mil novecientos cuarenta y seis, doy fe. — C. Walter Balleta, E

Oficio N.o 5979. — Montevideo, Noviembre 30 de 1946. — Sr. Encargado del Registro Público de Comercio adscripto al Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o turno. En autos "Queserías del Uruguay S .A." reforma de estatutos, cúmpleme dirigir a Ud. el presente a fin de poner en su conocimiento, a sus efectos, que por resolución de este Juzgado de fecha 28 del corriente mes y año, se decretó la inscripción en el Registro Público de Comercio de la reforma introducida en los estatutos de "Queserías del Uruguay S. A." que se acompañan. Saluda a Ud. muy atte. — Luis Alberto Bouza, Juez. — José Curizagia, Actuario Adjunto.

Recibido el dos de Diciembre de mil novecientos cuarenta y seis. Conste. — Pereira. — Montevideo, Diciembre 5 de 1946. — En cumplimiento de lo ordenado se efectuó la inscripción con el N.o 46 al F.o 220 del Tomo 10 del Registro de Contratos que lleva este Juzgado, y diligenciándose devuelve al Juzgado de su procedencia. Conste. — Pereira.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 5 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$124.00 — 13815.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

"Cooperativa Tabacalera Uruguaya S. A."; Modificación de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Edenes Alberto Mallo, se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la Sociedad "Cooperativa Tabacalera Uruguaya S. A." solicitando la modificación de los estatutos que se transcriben a continuación:

Walter I. Arévalo, escribano público, certifica: que en la ciudad de Montevideo, el treinta de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis, compareció el doctor Rodolfo Mezzera, oriental, mayor de edad, casado, con domicilio en la casa N.o 2697 de la avenida España, de esta ciudad, quien me exhibió un libro de ectas de "Cooperativa Tabacalera Uruguaya, Sociedad Anónima", solicitando le expida testimonio de un acta que, copiada literalmente, dice así:

"Acta número veintitrés. — En Montevideo, a los seis días del mes de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis, siendo las dieciocho horas y veinticinco minutos, estando presentes en el local social de "Cooperativa Tabacalera Uruguaya S. A.", sito en la avenida General Rondeau N.o 1847, bajo la Presidencia del señor Julio Mailhos (hijo) y actuando en la Secretaría el señor Jorge Moratorio, los señores Víctor Julio Mailhos con 10 títulos de una acción, serie "B" cada uno, N.os 549 al 558 por un valor nominal de $ 10.000.00 y ademas en representación de Julio Mailhos S. C., con 990 acciones representadas por 99 títulos de 10 acciones cada uno, serie "A", N.os 251 al 349 y por un valor nominal de $ 99.000.00 según carta-poder firmada por Julio Mailhos S. C. y además en representación de don Horacio Mailhos por 10 títulos de una acción serie "B" N.os 539 al 548, por un valor nominal de $ 10.000.00 según carta-poder firmada por el señor Julio Mailhos (hijo), en la representación del referido don Horacio Mailhos y en uso de las facultades que le confiere la escritura de mandato otorgada a su favor el día 7 de Diciembre de 1945, ante el escribano Manuel G. Sotelo, e inscripta en el Registro General de Poderes con el N.o 1537, al folio 1582 del libro 203; don Daniel Segrera, con 10 títulos de una acción cada uno, serie "B", N.os 569 al 578, por un valor nominal de $ 10.000.00 y en representación del señor Luis E. Mailhos por 10 títulos de una acción cada uno, serie "B" N.os 559 al 568 y por un valor nominal de $ 10.000.00 según la carta-poder que exhibe; don Julio Mailhos (hijo) con 10 títulos de una acción cada uno, serie "B" N.os 526 al 535, por un valor nominal de $ 10.000.00; don Jorge Moratorio, con 7 títulos de una acción cada uno, serie "B" N.os 619 al 625 y con 3 títulos de una acción cada uno, serie "B" N.os 536 al 538 y por un valor nominal en conjunto de $ 10.000.00; don Eduardo J. Bossio, con 14 títulos de 10 acciones cada uno, serie "A", N.os 482 al 495; y con 13 títulos de una acción cada uno, también serie "A" N.os 25 al 37, por un valor nominal, en conjunto, de pesos 15.300.00; y además con la representación de los señores Benito Trabazo y Emilio Luquetti, según las cartas-poderes presentadas, correspondiendo al primero 12 títulos de una acción cada uno, serie "A" N.os 13 al 24; y 15 títulos de 10 acciones cada uno N.os 496 al 510, [illegible] valor nominal, en conjunto, de $ 16.[illegible], también serie

"A" y correspondiendo al segundo 10 títulos de una acción cada uno, serie "A" N.os 71 al 80; y 8 títulos de 10 acciones cada uno, también serie "A" N.os 464 al 471, por un valor nominal, en conjunto, de $ 9.000.00; señores Abal Hnos. y Cía., representados por el señor Francisco N. Abal, en virtud de las facultades que le concede el contrato social que exhibe, con 60 títulos de 10 acciones cada uno, serie "A" N.os 350 al 409; y 90 títulos de una acción cada uno, N.os 161 al 250, también serie "A" por un valor nominal, en conjunto, de $ 69.000.00; don Juan Español, con 15 títulos de 10 acciones cada uno, N.os 511 al 525 y con 12 títulos de una acción cada uno N.os 1 al 12, ambos serie "A" por un valor nominal en conjunto, de $ 16.200.00; don Alfredo Triay Lema, en representación de Juan Salgueiro Píriz, según carta-poder que exhibe, con 10 títulos de una acción cada uno, N.os 579 al 588, serie "B", por un valor nominal de $ 10.000.00 y en representación de "Compañía Industrial de Tabacos S. A.", también según carta-poder que exhibe con las siguientes acciones serie "A": 34 títulos de una acción cada uno, N.os 81 al 114; 46 títulos de una acción cada uno, N.os 115 al 160; 19 títulos de 10 acciones cada uno N.os 433 al 451; y 23 títulos de 10 acciones cada uno N.os 410 al 432, por un valor nominal, en conjunto, de $ 50.000; don Luis Begino, por sí, con 9 títulos de una acción cada uno, N.os 62 al 70, de la serie "A" y 1 título de 10 acciones N.o 452, también de la serie "A" por un valor nominal, en conjunto, de $ 1.900 00; y en representación de don José Carlos Abal, según carta-poder que exhibe, con 10 títulos de una acción cada uno, serie "B" N.os 589 al 598, por un valor nominal de pesos 10.000.00; "Cooperativa Tabacalera Uruguaya S. A.", con 9 títulos de una acción cada uno, serie "A", N.os 53 al 61; y 3 títulos de 10 acciones cada uno, también serie "A" N.os 456 al 458, por un valor nominal, en conjunto, de $ 3.900.00; señores Sánchez Hnos., con 15 títulos de una acción cada uno serie "A", N.os 38 al 52; y 5 títulos de 10 acciones cada uno, también serie "A", N.os 459 al 463, por un valor nominal, en conjunto, de $ 6.500.00; don Domingo M. Bernini, con 5 títulos de 10 acciones cada uno serie "A" N.os 472 al 476, por un valor nominal de $ 5.000.00; sucesión José P. Bernini, representada, según la carta-poder que exhibe por don Walter H. Bernini, con 5 títulos de diez acciones cada uno, serie "A" N.os 477 al 481, por un valor nominal de $ 5.000.00; el mismo Walter H. Bernini, según carta-poder que exhibe firmada por el señor Alejandro F. Clavier como apoderado de doña Isabel Aonzo de Clavier, en uso de las facultades otorgadas a su favor por la sucesión de don Alejandro J. Clavier, según ampliación de poder, de 10 de Marzo de 1933 otorgada por el escribano Raúl Méndez Schiaffino, inscripta en el Registro de Poderes con el N.o 355 al folio 300 del libro N.o 142 con 3 títulos de 10 acciones cada uno, serie "A", N.os 453 al 455, por un valor nominal de $ 3.000.00; don Pedro J. Methol, por sí, con 3 títulos de una acción cada uno, serie "B" N.os 616 al 618, por un valor nominal de $ 3.000.00; y en representación, según escritura de mandato otorgada por el escribano don Ignacio Arcos Ferrand el 28 de Noviembre de 1933 inscripta en el Registro de Poderes con el N.o 1411 al folio 1157 v., del libro 142, de las siguientes personas: Francisco N. Abal, con 3 títulos de una acción cada uno, serie "B" N.os 607 al 609, por un valor nominal de $ 3.000 00; Ricardo L. Abal, 3 títulos de una acción cada uno, serie "B", N.os 610 al 612, por un valor nominal de pesos 3.000.00; Abal Hnos. y Cía., con 3 títulos de una acción cada uno, serie "B" N.os 613 al 615, por un valor nominal de pesos 3.000.00; y sucesión de don Narciso Abal, con 8 títulos de una acción cada uno, serie "B", N.os 599 al 606, por un valor nominal de $ 8.000.00. Resulta así que están presentes accionistas de la serie "A" por $ 300 000.00, valor nominal y accionistas de la serie "B" por un valor también nominal de $ 100.000.00, los que representan la totalidad del capital social emitido, subscripto e integrado, según resulta del libro "Emisión de Acciones", todo lo cual fué revisado y comprobado por el señor Síndico doctor don Rodolfo Mezzera y por el delegado de la Inspección General de Hacienda, Cr. don Walter Piffaretti. El señor Presidente expresó que en atención a que se encontraban presentes y reunidos tenedores de la totalidad de las acciones emitidas y subscriptas es de aplicación estricta el artículo 24 de los estatutos sociales que establece que, —en esa circunstancia— se podrá dar por constituída la asamblea general de accionistas, tanto ordinaria como extraordinaria, sin dar cumplimiento a lo establecido por los artículos 22 y 23 de los mismos estatutos. Agregó que correspondía que los señores accionistas resolvieran si deseaban o no dar por constituída la asamblea general extraordinaria, en cuyo caso explicaría el objeto de dicha asamblea. Se produce un pequeño debate en el que intervienen varios de los señores accionistas y se resuelve por unanimidad de votos que se dé por constituída la asamblea general extraordinaria. En su consecuencia el señor Presidente dió por constituída la asamblea general extraordinaria de accionistas a efecto de ocuparse de una reforma de los estatutos. Inmediatamente el señor Presidente ordenó la lectura de la memoria en la que el Directorio informa a la asamblea de la necesidad de reformar los estatutos sociales. Esa memoria dice: "Señores accionistas: El Directorio de "Cooperativa Tabacalera Uruguaya S. A.", ha creído de su deber aprovechar la circunstancia de que se encuentran presentes accionistas que representan la totalidad de las acciones emitidas y subscriptas por la Sociedad, para dar por constituída la asamblea general extraordinaria de accionistas en uso de la facultad que le confiere el artículo 24 de los estatutos sociales, ahorrando así las dilaciones y demoras que se producirían como consecuencia del cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 22 de los mismos estatutos. El objeto de reunir esta asamblea general extraordinaria de accionistas es muy sencillo y está ordenado —necesariamente— por una disposición legal: la de la ley que organiza, en el país, las Sociedades Cooperativas. El artículo 1.o de dicha ley establece: "La ley considera Sociedades Cooperativas las que reparten sus rendimientos a prorrata entre los socios, en razón del trabajo de cada uno, si se trata de cooperativas de producción y en proporción a las operaciones realizadas en las de consumo". El artículo 15 de la misma ley establece: "Las Sociedades constituídas conforme a las normas precedentemente establecidas, deberán emplear en su razón social, la calificación de "Cooperativa". El empleo de esa palabra o la de "Cooperación" o sus derivados queda prohibida a toda firma o establecimiento que no se ajuste a las disposiciones de esta ley". Es evidente que nuestra Sociedad no está organizada de acuerdo con los preceptos de la nueva ley y que no podrá por lo tanto, seguir se denominando "Cooperativa". En su consecuencia, el Directorio propone que esta asamblea, en uso de sus facultades, modifique el artículo 1.o de los estatutos que quedaría redactado en la siguiente forma Artículo primero. Bajo la denominación de "Compañía Tabacalera Uruguaya S. A.", constitúyese —, entre los fabricantes de tabaco y cigarros de hoja — una sociedad comercial de carácter anónimo que será regida por el Código de Comercio, las leyes complementarias del mismo y por los presentes estatutos. Propone además a los señores accionistas aprobar una disposición transitoria concebida en los siguientes términos: Disposición transitoria Queda autorizado el doctor Rodolfo Mezzera para realizar todas las gestiones necesarias para obtener del Poder Ejecutivo la aprobación de la reforma de los estatutos y la inscripción de la misma en el Registro Público de Comercio. El Directorio saluda a los señores accionistas con su más alta consideración. Por unanimidad de votos la asamblea general extraordinaria de accionistas aprobó la proposición del Directorio Acto seguido se designaron por unanimidad de votos a los señores Walter H Bernini y Pedro J Methol para la firma de esta acta. Y no siendo para más el acto se levantó la sesión siendo las diecinueve horas y cuarenta y cinco minutos. — J. Mailhos (hijo). Presidente. — J. Moratorio, Secretario. — Walter H Bernini. — P J Methol".

Concuerda lo testimoniado con el original que luce de fojas ciento cuarenta y dos a fojas ciento cuarenta y seis del citado libro y cuyas fojas rubrico. En fe de ello, expido el presente, que signo y firmo en Montevideo el treinta de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. — (Hay un signo) — (Fdo.) Walter I. Arévalo Escribano.

COPIA — Señor Ministro de Hacienda, doctor Héctor Alvarez Cina. — Rodolfo Mezzera, constituyendo domicilio a los efectos de esta gestión en la casa N.o 357 (1 er piso), de la calle Piedras, ante el señor Ministro se presenta y dice. Que adjunta un testimonio expedido por el escribano Walter I. Arévalo, en el que consta el contenido del acta de la asamblea general extraordinaria de accionistas de "Cooperativa Tabacalera Uruguaya S. A.", celebrada el seis de Setiembre último Que esa reunión tuvo como único objeto el de cambiar la denominación actual de la Sociedad por las razones que en la misma acta se expresan, en el sentido de sustituir la palabra "Cooperativa" por "Compañía". En consecuencia la mencionada sociedad se denominará "Compañía Tabacalera Uruguaya S. A.". Que del mismo testimonio resulta que el subscripto ha sido designado para realizar las gestiones necesarias para legalizar esa modificación. Por tanto, ruego al señor Ministro que previa intervención de la Fiscalía de Gobierno y la de la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas, se sirva prestar su superior aprobación a la modificación referida, ordenando se me expida testimonio de lo actuado y se devuelvan los antecedentes que acompaño, entre los que incluyo los estatutos originales a los efectos a que hubiere lugar. Saludo al señor Ministro muy atentamente. — Montevideo, Octubre 4 de 1946. — (Fdo.) Rodolfo Mezzera.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Octubre 5 de 1946. — Informe la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y hecho, vista a la Fiscalía de Gobierno de primer turno. — (Fdo.) Por el Ministro: C. M. Montaño Director General de Secretaría.

Inspección General de Hacienda. — Señor Ministro de Hacienda, doctor Héctor Alvarez Cina. — Señor Ministro: La asamblea General de accionistas de la Cooperativa Tabacalera Uruguaya S. A.", reglamentariamente constituída en sesión celebrada el 6 de Setiembre de 1946 resolvió modificar el artículo 1.o de su estatuto en el sentido de cambiar la denominación de la Sociedad, por "Compañía Tabacalera Uruguaya S. A." A juicio de esta Inspección General, puede el Poder Ejecutivo aprobar la modificación de la referencia. Saludo al señor Ministro muy atentamente — (Fdo.) Juan Luis Antuña, Subdirector.

Fiscalía de Gobierno de primer turno. — Señor Ministro: Corresponde aprobar la reforma en vista, consistente en el cambio de la denominación de la Sociedad; realizado en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 15 párrafo segundo de la ley de 13 de Agosto de 1946 (publicada en el "Diario Oficial" N.o 11 957, de 27 de Agosto de 1946). En el mismo acto se declarará que la Sociedad peticionaria —con su nueva denominación de "Compañía Tabacalera Uruguaya S. A."— continúa en el goce de la personería jurídica que le fué reconocida por resolución de 7 de Noviembre de 1927, siempre que se someta a las disposiciones legales y administrativas en vigor o que en lo sucesivo dictaren los organismos públicos en el ejercicio regular de sus respectivas competencias si, derecho a exigir indemnización alguna. — Montevideo Octubre 23 de 1946 — (Fdo.) A. Mora Rodríguez.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Noviembre 7 de 1946 — Vista la gestión de la "Cooperativa Tabacalera Uruguaya S. A." a fin de que se apruebe el cambio de su actual denominación por el de "Compañía Tabacalera Uruguaya S A." de acuerdo a lo resuelto en la asamblea de accionistas de fecha 6 de Setiembre próximo pasado. Atento a lo dispuesto por el artículo 15 de la ley sobre Cooperativas de 13 de Agosto último, se resuelve: Pase a la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas, para que tome nota del expresado cambio de denominación. Notifíquese, expídase el testimonio solicitado y devuélvase los documentos originales presentados previa entrega de copias auténticas. — (Fdo.) Por el Ministro: C. M. Montaño. Director General de Secretaría.

Es copia fiel. — Montevideo, Noviembre 13 de 1946 — (Fdo.) Carlos M. Montaño, Director General de Secretaría.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno. — Rodolfo Mezzera, constituyendo domicilio a los efectos de esta gestión en la casa N.o 357 (1.er piso) de la calle Piedras al señor Juez digo: Que con fecha 7 de Noviembre en curso, el Ministerio de Hacienda aprobó el cambio de nombre de "Cooperativa Tabacalera Uruguaya S. A." por el de "Compañía Tabacalera Uruguaya S A.", autorizándola en consecuencia a utilizar en lo sucesivo esta última denominación. Corresponde ahora efectuar la inscripción de ese cambio de nombre en el Registro Público de Comercio que lleva el Juzgado a su digno cargo. Por lo expuesto, solicito del señor Juez. 1.o Se me tenga por presentado, en uso de la facultad otorgada al subscripto para gestionar la inscripción aludida, tal como resulta del testimonio que se adjunta expedido por el escribano Walter I. Arévalo el 30 de Setiembre próximo pasado. 2.o Que, con noticia del señor Fiscal de lo Civil, se ordene la inscripción en el Registro Público de Comercio el cambio de nombre referenciado, a cuyo efecto acompaño la documentación necesaria. 3.o Que oportunamente se devuelvan al señor Jacinto M. Guerrero los originales adjuntos y los edictos correspondientes para su publicación; y 4.o Que previa tasación y pago de costas, se archive el expediente. Será justicia. — Montevideo Noviembre 19 de 1946 — (Fdo.) Rodolfo Mezzera.

Presentado con copia hoy diecinueve de Noviembre de mil novecientos cuarenta y seis con los testimonios y el original Doy fe. — (Fdo.) Gianola.

Montevideo, 20 de Noviembre de 1946. — Al despacho del señor Juez, no acompañando los actos por encontrarse archivados. — ... Gianola.

N.o 15.015. — Montevideo, noviembre 20 de 1946. — Vuelva sin más trámite con los actos, los que se extraerán del archivo en legal forma. — (Fdo.) Mallo.

Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don E. Alberto Mallo, en Montevideo, a veinte de Noviembre de mil novecientos cuarenta y seis. — Doy fé. — (Fdo.) Fontana.

Montevideo, noviembre 21 de 1946. — Cumpliendo el acto que antecede se sacó del archivo los autos mencionados, dejándose constancia. — Conste. — (Fdo.) Fontana.

Al despacho del señor Juez con los autos. — Montevideo, noviembre 23 de 1946. — (Fdo.) Fontana.

N.o 15.257. — Montevideo, Noviembre 25 de 1946. — Vista al señor Fiscal de lo Civil, sin más trámite. — (Fdo.) Mallo.

Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don E. Alberto Mallo, en Montevideo, a veinticinco de Noviembre de mil novecientos cuarenta y seis. — Doy fé. — (Fdo.) Fontana.

Montevideo, 28 de Noviembre de 1946. — Bajo conocimiento pasa en vista al señor Fiscal de lo Civil de 1.er turno. — Conste. — (Fdo.) Fontana.

Fiscalía de lo Civil de 1er. Turno. — Número 7.202. — Señor Juez: Puede V. S. proveer de conformidad a lo solicitado. — Montevideo, Noviembre 28 de 1946. — (Fdo.) Francisco A. Pagano. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1946. — Recibido con esta fecha. — Conste. — (Fdo.) Gianola.

Montevideo, 2 de Diciembre de 1946. — Al despacho. — (Fdo.) Gianola.

N.o 15.646. — Montevideo, Diciembre 3 de 1946 — Vistos: Con el señor Fiscal, decrétase la inscripción pedida, —publíquese por la prensa, hágase el desglose pertinente—, tasadas y satisfechas las costas, archívese.— (Fdo.) Mallo.

Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don E. Alberto Mallo, en Montevideo, a tres de Diciembre de mil novecientos cuarenta y seis. — Doy fé. — (Fdo.) Juanángel Gianola.

El cuatro de Diciembre de mil novecientos cuarenta y seis notifiqué en su despacho al señor Fiscal de lo Civil de 1er. Turno. — Doy fé. — (Fdo.) Pagano.

El cuatro de Diciembre de mil novecientos cuarenta y seis, notifiqué en su estudio al doctor Rodolfo Mezzera. — Doy fé. — (Fdo.) Mezzera.

Registro Público de Comercio. — Montevideo, Diciembre 5 de 1946. — En cumplimiento del auto que antecede y con el N.o 61 del folio 491 al folio 498 vuelto del Libro 23 de Estatutos, Poderes, etc., se hizo la inscripción solicitada. — Conste. — Gianola.

Es copia fiel de sus originales. — Y para su publicación por la prensa, expido el presente que sello y firmo en Montevideo, a seis de Diciembre de mil novecientos cuarenta y seis. — Juanángel L. Gianola. Actuario.

$254.00 — 13885.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 3
Primer llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de artículos de almacén (arroz, aceite girasol y de maní, fariña, lentejas, porotos, azúcar, féculas, etc.)

La apertura de las propuestas se ha señalado para el día 27 del corriente mes, a las 8 horas, en las Oficinas Centrales del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones) calle Mercedes N.o 953, en presencia de los señores proponentes que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Dic.16-24995-v.dic.27.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 4
Primer llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de productos de granja (queso duro y conserva de tomate).

Señalándose la apertura de las propuestas para el día 27 del corriente mes, a las 10 horas, en las Oficinas Centrales del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones), calle Mercedes N.o 953, en presencia de los señores proponentes que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Dic.16-24994-v.dic.27.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 49248.—Montevideo, Diciembre 12 de 1946. — Con esta fecha Gabriel Terra (hijo) de la firma Brener Wilson y Terra por Cimesa Limitada, solicita el registro de la marca "NOVO-PORT", para distinguir artículos de la clase 25. (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Dic.16-14004-v.dic.27.

ACTA N.o 49231. — Montevideo, Diciembre 11 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Mem Company, de la Ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, han silicitado el registro de la marca,



para distinguir artículos de la clases 9 y 10, (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.50 Dic.16-13992-v.dic.27.

ACTA N.o 49233.—Montevideo, Diciembre 11 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Avery Adhesives, de la ciudad de Los Angeles, Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca,

Kum-Kleen

para distinguir artículos de la clase 15. (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.60 Dic.16-13991-v.dic.27.

ACTA N.o 49232.—Montevideo, Diciembre 11 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Carlos Regalia, de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca,

BRISLAB

para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Dic.16-13990-v.dic.27

ACTA N.o 49230.—Montevideo, Diciembre 11 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Skarsten Manufacturing Company Limited, de Welwin Garden City, Hertfordshire, Inglaterra, han solicitado el registro de la marca "SKARSTEN", para distinguir artículos de la clase 6, (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Dic.16-13993-v.dic.27.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 6728.—Montevideo, Diciembre 12 de 1946. — Con esta fecha, el señor Gabriel Terra (hijo) de la firma Brener, Wilson y Terra por Albert William y John Haig y Co Limitada de Belgonie Road, Markinch, Condado de Fife, Escocia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para un invento titulado "Cierre de botellas no rellenables", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Dic.16-14005-v.dic.27.

ACTA N.o 6727.—Montevideo, Diciembre 12 de 1946. — Con esta fecha, el señor Gabriel Terra (hijo) de la Firma Brener, Wilson y Terra por Miguel Navarro, Enrique Joaquín Llovet y Aurelio Eduardo Llovet, de Buenos Aires, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para un invento titulado "Una bomba hidráulica para fuerza motriz", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Dic.16-14006-v.dic.27.

ACTA N.o 6726.—Montevideo, Diciembre 11 de 1946. — Con esta fecha, Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por Compañía Standard Electric Argentina, Sociedad Anónima Industrial y Comercial (Compañía Standard Eléctrica Argentina, Sociedad Anónima Industrial y Comercial), de Buenos Aires, República Argentina, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Sistemas de transmisión" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Dic.16-13967-v.dic.27.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 514|946

Llámase a licitación pública por cuarta vez para las obras de construcción del edificio para la escuela N.o 35 de Velázquez, Departamento de Rocha, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 15.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 3 de Enero a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Diciembre 12 de 1946. — Div. Adm. y Sec. Gral.

(Cuenta corriente) Dic.16-24996-v.dic.23.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 515|946

Llámase a licitación pública por tercera vez, para las obras de construcción del edificio para la escuela N.o 49 de Vuelta del Palmar, Departamento de Rocha, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 12.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 3 de Enero a las 11 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Diciembre 12 de 1946. — Div. Adm. y Sec. Gral.

(Cuenta corriente) Dic.16-24997-v.dic.23.

RECEPTORIA DE CERRO LARGO
Emplazamiento

Por la presente se cita, llama y emplaza a BERNARDO SALUTINO LONGA, para que comparezca ante esta Receptoría, dentro del plazo de noventa días, a fin de estar a derecho dentro de dicho plazo y bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, de acuerdo con lo que determinan los artículos 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil y 35 de la ley N.o 10.257. — Río Branco, Diciembre 11 de 1946. — Ramón Ortiz, F. del D.

(Gestión Fiscal) Dic.16-25000-v.en.22.

RECEPTORIA DE CERRO LARGO
Emplazamiento

Por la presente se cita, llama y emplaza a VICENTE VARGAS, para que comparezca ante esta Receptoría, dentro del plazo de noventa días, a fin de estar a derecho dentro de dicho plazo y bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, de acuerdo con lo que determinan los artículos 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil y 35 de la ley N.o 10.257. — Río Branco, Diciembre 11 de 1946. — Ramón Ortiz, F. del D.

(Gestión Fiscal) Dic.16-25001-v.en.22.

RECEPTORIA DE CERRO LARGO
Emplazamiento

Por la presente se cita, llama y emplaza a DARIO CARDOZO, para que comparezca ante esta Receptoría, dentro del plazo de noventa días, a fin de estar a derecho dentro de dicho plazo y bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, de acuerdo con lo que determinan los artículos 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil y 35 de la ley N.o 10.257. — Río Branco, Diciembre 11 de 1946. — Ramón Ortiz, F. del D.

(Gestión Fiscal) Dic.16-25002-v.en.22.

RECEPTORIA DE CERRO LARGO
Emplazamiento

Por la presente se cita, llama y emplaza a MANUEL BARBOZA y CIRILO PIÑEIRO, para que comparezcan ante esta Receptoría, dentro del plazo de noventa días, a fin de estar a derecho dentro de dicho plazo y bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio de acuerdo con lo que determinan los artículos 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil y 35 de la ley N.o 10.257. — Río Branco, Diciembre 11 de 1946. — Ramón Ortiz, F. del D.

(Gestión Fiscal) Dic.16-25004-v.en.22.

RECEPTORIA DE CERRO LARGO
Emplazamiento

Por la presente se cita, llama y emplaza a JOSE FRANCISCO SUAREZ, para que comparezca ante esta Receptoría, dentro del plazo de noventa días, a fin de estar a derecho dentro de dicho plazo y bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, de acuerdo con lo que determinan los artículos 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil y 35 de la ley N.o 10.257. — Río Branco, Diciembre 11 de 1946. — Ramón Ortiz. F. del D.

(Gestión Fiscal) Dic.16-25005-v.en.22.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

AVISO

Se avisa a los acreedores del Municipio que deben presentar a la Dirección de Contaduría de esta Intendencia, las cuentas que se les adeudan antes del 15 de Enero del año entrante. — Colonia, Diciembre 11 de 1946 — Ricardo González Arce, Intendente Municipal. — R. Aldo Russo, Secretario General.

(Cuenta corriente) Dic.16-24993-v.dic.18.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley.

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

Montevideo, Diciembre 16 de 1946.

8.a Sección

LUIS MARIA GOMEZ, 33 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Asunción 1[illegible], y DORILA SILVA SUAREZ 27 años, soltera, oriental, domiciliada Asunción 1751, Apto. 7.

JUAN CASIMIRO ALDAO, 31 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Marcelino Sosa 2111, Apto. 7, y MARIA TERESA SALVO, 31 años divorciada, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 2111, Apto. 7.

OMAR BUCETA, 24 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Lima 1378, y ROSA INES SCANDOLA, 24 años, soltera, oriental domiciliada Lima 1378.

12.a Sección

PABLO GARBARINO, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Porongos 2706, y MARIA ANGELICA ROLANDO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Porongos 2706.

JOSE MARIA VIDAL, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Itapebí 2124, y MARIA YOLANDA SANTORO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Yaguarí 2049.

14.a Sección

ERNESTO CAYETANO CASTALDI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Reyes 1319, y NELIDA HORTENSIA LARA, 25 años, soltera, argentina, domiciliada Reyes 1319.

ANGEL PASTORINO, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Guaycurú 2826, y MARIA ELENA BARBAZITA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Guaycurú 2826.

RAMON PARADELL (hijo), 29 años, soltero, recaudador, argentino, domiciliado Uruguayana 3208, y MARGARITA MAGDALENA ESTAPE CABOT, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Uruguayana 3208.

15.a Sección

JOSE LIVIO SANGUINETTI, 30 años, soltero, rentista, oriental, domiciliado Guaná 1977, y NARIS ALDA RICCIARDI, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Guaná 1977.

16.a Sección

JUAN MANUEL OTERO, 20 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Inclusa 222, y DELIA TORRES, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera Indarte 4442.

17.a Sección

JUAN MARIA SILVEIRA, 35 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Gral. Flores 5279 y MARIA NILDA RODRIGUEZ, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Itacumbú 3855.

18.a Sección

OSCAR RICAUD FOYO, 33 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado 21 de Setiembre 2283, y ANA CORINA MORENO BAZZANO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada 21 de Setiembre 2281.

CESAR MONTERO LAFONE, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Av. Brasil 2521, y MARIA ESTELA CIRION REBOLLO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Obligado 1294.

JUAN RUFINO MALLADA, 39 años, viudo, empleado, argentino, domiciliado Canelones 2528 bis, y BLANCA ROSA MINETTI, 25 años, soltera, oriental, domiciliada S. Bolívar 1173.

CARLOS MARIA DI LUCA, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Durazno 2394, y MABEL TERESA SOMMA RISSO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Ellauri 538.

JOSE BLAS GIMENEZ, 39 años, soltero, profesor, argentino, domiciliado Magallanes 1144, y HILDA AUGUSTA GOMEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Bompland 625.

24.a Sección

ROBERTO MARTIN ARREDONDO, 44 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado Pereyra 2891, y CATALINA NICOLASA DUGGAN, 38 años, soltera, chilena, domiciliada Pereyra 2891.

P|p. $2.00 v.dic.18.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Información de vida y costumbres

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "WALTER TEMESIO, constituyendo domicilio en 25 de Mayo 535 escritorio 18, a usted digo: Debiendo producir la información para ejercer la profesión de Procurador, presentaré a los señores Elbio Jiménez y José Urraburu, que serán interrogados sobre mi honradez y costumbres morales. Efectuadas las publicaciones con la conformidad fiscal, sírvase usted aprobar la información. — Walter Temesio". A sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 6 de 1946. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$12.00 Dic.16-13960-v.dic.31.
Feb 1.o-v.feb.2.

Información de vida y costumbres

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "JOSE MANUEL URRABURU, constituyendo domicilio en 25 de Mayo 535, escritorio 18, a usted digo: Debiendo producir la información para ejercer la profesión de Procurador, presentaré a los señores Elbio Jiménez y Walter Temesio, que serán interrogados sobre mi honradez y costumbres morales. Efectuadas las publicaciones con la conformidad Fiscal, sírvase usted aprobar la información. — José M. Urraburu". A sus efectos se hace esta publicación — Montevideo, Diciembre 9 de 1946 — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$12 00 Dic.16-13958-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.2.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesiones

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARGARITA BARNES o BERNES DE HILL y ELISA GONZALEZ o GONZALEZ VAZQUEZ DE HILL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 5 de 1946.—Carlos María Trianón, Actuario.

$18 00 Dic.16-13959-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.22.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN GASTON MAISONNEUVE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 14 de 1946. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Dic.16-[illegible]-v.dic.27.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL CALCAGNO o CALCAGNO CALCAGNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 5 de 1946. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Dic.16-13957-v.dic.27.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS CHIOZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 11 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Dic.16-13966-v.dic.27.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSALINA MARTINEZ DE LUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Noviembre 27 de 1946. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$4.00 Dic.16-13962-v.dic.27.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de doña APOLINARIA LOPEZ DE VILLANUEVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Noviembre 27 de 1946. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$4.00 Dic.16-13961-v.dic.27.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Diciembre 10 de 1946. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$1.00 Dic.16-13998-v.dic.27.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO.—[illegible] señor Juez Letrado de Primera [illegible] de Durazno se hace [illegible] de don PASCASIO CARMELO BALDENEGRO o PETRONILO PASCASIO BALDENEGRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Diciembre 9 de 1946. — Gregorio U. López, Actuario.

$6.00 Dic.16-14007-v.dic.27.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ARTURO WENCESLAO BENE o ARTURO BENE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Diciembre 2 de 1946. — Gregorio U. López, Actuario.

$6.00 Dic.16-14012-v.dic.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIO NEGRO

Emplazamiento

EDICTO.—Por disposición del subscripto Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Río Negro, se hace saber la muerte de NATALIA SIVACHINSKI o SIVACHSOZCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer la herencia se reputará vacente. — Fray Bentos, Diciembre 10 de 1946.— Mario Echenique, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Dic 16-24992-v.dic27.
Feb.15-v.feb.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Rectificación de partida

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el señor VICENTE VIRGILIO CERRUTTI solicitando la rectificación de las partidas de nacimientos, Hugo Isabelino, Elsa Catalina, Nélida Zulma y Héctor Virgilio Cerrutti, en las cuales figura el apellido Cerruti, cuando el verdadero y por el que debe rectificarse es Cerrutti. Y a los efectos de la ley respectiva, se hace la presente publicación por el término de 15 días. — Salto, Diciembre 11 de 1946. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$12 00 Dic.16-14003-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.[illegible]

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.ra SECCION DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Octubre 30 de 1946. — José Pedro Igoa, Juez de Paz.

$4.00 Dic.16-14002-v.dic.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que he prometido vender al Sr. ALFREDO C. MONTES DE OCA, la carnicería que tengo instalada en la calle 25 de Marzo esquina Florida de esta ciudad. Los que se consideren acreedores deberán presentarse al escribano Arturo Tisnés Simon, Rivera 353. — Durazno, Noviembre 26 de 1946. — Joaquín Eustaquio Viñoly.

$12.00 Dic.16-14013-v.en.10.

COMPAÑIA AZUCARERA ARTIGAS S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que determinan los artículos 18 y 19 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el 26 de Diciembre próximo en el local social, calle Paraguay N.o 2253 a las 17 y 30 horas para tratar la siguiente orden del día. 1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior. 2.o) Aprobación del inventario balance y memoria. 3.o) Distribución de utilidades. 4.o) Elección de 5 titulares y 3 suplentes para integrar el Directorio. 5.o) Elección de dos asambleístas para firmar el acta.

$3.20 Dic.16-13968-v dic.16.

"LANA URUGUAYA" PEDRO SAENZ HNOS. SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL

Por disposición del Diretcorio, y de acuerdo con el Art. 19 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de Diciembre de 1946, a las 15 y 30 horas, en el local de la fábrica, calle República Argentina N.o 1595 a fin de tratar el siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de Setiembre de 1946, e informe del Síndico. 2.o Distribución de utilidades. 3.o Remuneración del Síndico.

De acuerdo con el Art. 22 de los estatutos, los señores accionistas, tendrán que depositar e inscribir sus acciones con cinco días de anticipación. — Montevideo, 12 de Diciembre de 1946. — El Directorio.

$12.00 Dic 16-13963-v.dic.30.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Bolsa de Comercio

Balance de saldos al 30 de Junio de 1945

Activo—

Caja y Bancos	$	4.369.15
Banco Comercial, valores en depósito	»	15.000.00
Muebles e inmuebles ..	»	699.296.85
Acciones a emitir	»	9.600.00
Deudores por alquileres, etc.	»	9.136.22
Seguros e impresiones .	»	3.165.78
Gastos, sueldos, etc. ...	»	49.408.05
	$	789.976.05
Cuentas de orden	»	6.091.00
	$	796.067.05

Pasivo—

Capital y fondo de previsión	$	534.819.81
Acreedores varios y garantía	»	9.597.76
Banco Hipotecario ...	»	185.000.46
Acciones ordinarias a rescatar y Caja de Asignaciones Familiares	»	4.610.22
Subscripciones, alquileres, etc.	»	55.948.00
	$	789.976.05
Cuentas de orden	»	6.091.00
	$	796.067.05

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 7.20. — 12754.

Bolsa de Comercio

Balance de saldos al 30 de Setiembre de 1945

Activo—

Muebles e inmuebles .	$	699.659.10
Caja y Bancos	»	5.687.36
Varios deudores	»	5.629.63
Banco Comercial, Títulos Hipotecarios ...	»	15.000.00
Seguros, etc.	»	3.396.58
Acciones a emitir	»	9.600.00
	$	738.972.67
Cuentas de orden:		
Garantías	»	7.107.67
	$	746.080.34

Pasivo—

Capital accionario integrado	$	90.400.00
Capital beneficios acumulados	»	384.451.72
Capital a subscribir ..	»	9.600.00
Fondo de previsión y reservas	»	51.578.09
Varios acreedores ...	»	1.045.66
Banco Hipotecario del Uruguay	»	184.160.06
Pasivo transitorio	»	4.816.62
Cuenta de resultados, saldos	»	13.606.19
	$	739.658.34
Cuentas de orden:		
Garantías	»	6.422.00
	$	746.080.34

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 7.20. — 12753.

Bolsa de Comercio

Balance general al 31 de Diciembre de 1945

Activo—

Muebles e inmuebles .	$	687.836.28
Caja y Bancos	»	7.458.81
Varios deudores	»	4.344.73
Banco Comercial, Títulos hipotecarios ...	»	15.000.00
Seguros, etc.	»	3.351.08
Acciones a emitir	»	9.600.00
	$	727.590.90
Cuentas de orden:		
Garantías	»	7.072.00
	$	734.662.90

Pasivo—

Capital accionario integrado	$	90.400.00
Capital beneficios acumulados	»	384.451.72
Capital a subscribir ..	»	9.600.00
Fondo de previsión y reservas	»	51.808.19
Varios acreedores	»	2.242.41
Banco Hipotecario del Uruguay	»	183.307.05
Pasivo transitorio	»	4.895.42
Cuenta de resultados, saldo	»	866.11
	$	727.590.90
Cuentas de orden:		
Garantías	»	7.072.00
	$	734.662.90

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 7.20. — 12751.

Bolsa de Comercio

31 de Marzo de 1946

Activo—

Muebles e inmuebles .	$	688.196.28
Caja y Bancos	»	8.164.85
Varios deudores	»	6.411.63
Banco Comercial, Títulos Hipotecarios ...	»	15.000.00
Seguros, etc.	»	3.505.44
Acciones a emitir	»	9.600.00
Cuentas de orden:		
Garantías	»	6.710.00
	$	737.388.20

Pasivo—

Capital accionario integrado	$	90.400.00
Capital beneficios acumulados	»	384.451.72
Capital a subscribir ..	»	9.600.00
Fondo de previsión y reservas	»	52.689.80
Varios acreedores	»	345.13
Banco Hipotecario ..	»	182.441.25
Pasivo transitorio ...	»	5.121.67
Cuentas de resultado, saldo	»	4.978.63
Cuentas de orden:		
Garantía	»	7.360.00
	$	737.388.20

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 7.00. — 12755.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

INSTITUCION DEL ESTADO (Fundada por ley 13 de Marzo de 1896)

Casa Central: calles Cerrito, Zabala, Solís y Piedras.

Montevideo

BALANCE DE SALDOS DE CASA CENTRAL, AGENCIAS Y SUCURSALES AL 30 DE SETIEMBRE DE 1946

DEBITO

DISPONIBLE				
1—Encaje metálico:				
A) Oro	$ 24.491.750.83			
B) Plata	" 2.382.881.60			
C) Vellón	" 113.875.01	$ 26.988.507.44		
2—Encaje fiduciario		" 22.801.260.10		
3—Encaje fiduciario — Bonos Defensa Monetaria y Certificados Dep. plazo fijo		" 880.000.00		
4—Encaje Oro depositado en Custodia en el Exterior		" 144.390.806.54		
5—Departamento de Emisión. — Cuenta Billetes		" 3.271.22		$ 195.063.845.30
REALIZABLE				
1—Fondo de Divisas Ley 14-8-935:				
A) En Deuda Pública	$ 9.244.642.55			
B) En cambios pag. a disponer	" 39.898.70	$ 9.284.541.25		
2—Títulos y acciones		" 18.483.652.57		
3—Inmuebles. — Destinados a la venta		" 309.806.30		" 28.078.000.12
EXIGIBLE				
I.—Colocaciones a plazo corto:				
1—Cauciones		$ 2.499.752.60		
2—Cuentas corrientes		" 13.937.631.82		
3—Redescuentos Bancarios		" 1.173.287.67		
4—Valores descontados:				
A) Vales	$ 33.996.569.37			
B) Conformes	" 1.773.474.32	" 35.770.043.99	$ 53.380.716.08	
II.—Colocaciones a plazo largo:				
1—Caja N. de Ahorros y Descuentos — Cuenta Corriente		$ 18.557.161.68		
2—Créditos a Cobrar:				
A) Garantías hipotecarias	$ 2.919.736.37			
B) Garantías varias	" 604.536.61			
C) Por fallecimientos	" 457.523.74	" 3.981.796.72		
3—Crédito Industrial		" 9.677.837.56		
4—Crédito Rural		" 23.694.213.57		
5—Deudores en Gestión		" 618.293.88		
6—Préstamos Hipotecarios y ley Mayo 12 de 1934		" 1.328.285.41		
7—Préstamos para Viviendas Económicas		" 2.245.746.10	" 60.103.334.91	
III.—Bancos y Corresponsales en el Exterior:				
1—Cuentas Corrientes de Corresponsales		$ 215.310.457.33		
2—Cuentas Internas		" 4.832.714.17		
3—Cuentas Transitorias		" 85.284.407.26	" 305.427.578.76	
IV.—Adelantos al Estado, Org. Oficiales y Entes Autónomos a sola firma:				
1—Cuentas Corrientes Oficiales:				
Cajas de Previsión	$ 372.62			
Dependencias del Estado	" 139.721.08			
Org. Oficiales Adm. por el Banco	" 532.61	$ 140.626.31		
2—Entes Autónomos del Estado		" 200.000.—	" 340.626.31	
V.—Adelantos al Estado, Organismos Oficiales y Entes Autónomos con garantía:				
1—Cuentas Corrientes Oficiales:				
Dependencias del Estado	$ 12.030.065.38			
Municipios	" 32.673.22			
Org. Oficiales Adm. por el Banco	" 172.361.39	$ 12.235.099.99		
2—Cauciones Oficiales		" 462.960.00		
3—Entes Autónomos del Estado		" 1.431.316.55	" 14.129.376.54	" 433.381.632.60

FIJO				
1—Inmuebles. — Destinados a oficinas del Banco		$ 4.931.498.15		
2—Muebles y útiles		" 88.304.53		" 5.187.560.45
3—Sección Proveeduría		" 167.757.77		
TRANSITORIO				
1—Cuentas de Administración				" 5.556.581.49
AMORTIZABLE				
1—Gravamen legal a favor de la Caja de Jubilaciones Bancarias. — Ley 18-12-935				" 5.093.054.53
CUENTAS DE RESULTADO				
1—Varias cuentas deudoras				" 6.040.473.30
Total del Débito				$ 678.401.147.79

CREDITO

PATRIMONIAL				
1—Capital realizado		$ 60.000.000.00		$ 90.529.281.25
2—Fondo de Reserva. — Leyes 28-10-926 y 14-8-935		" 30.529.281.25		
NO EXIGIBLE				
1—Departamento de Emisión. — Ley 2-1-939, Art. 19 inc. A)				" 60.000.000.00
EXIGIBLE				
I.—Depósitos a la vista:				
1—Cuentas corrientes (1)		$ 122.421.883.52		
2—Depósitos a la Vista		" 3.956.386.95	$ 128.732.635.63	
3—Giros a Pagar		" 2.354.365.16		
II.—Depósitos a plazo:				
1—Caja de Ahorros	$ 115.774.908.02	$ 123.505.836.71		
2—Depósitos a plazo fijo	" 7.730.928.69			
3—Bonos de Defensa Monetaria		" 280.000.00		
4—Certificados de Depósitos a Plazo Fijo		" 600.000.00	" 124.385.836.71	
III.—Bancos y Corresponsales en el Exterior:				
1—Cuentas Corrientes de Corresponsales		$ 111.804.965.72		
2—Cuentas Internas		" 11.265.008.12		
3—Cuentas Transitorias		" 85.499.113.96	" 208.569.087.80	
IV.—Depósitos del Estado, Organismos Oficiales y Entes Autónomos:				
1—Cuentas Corrientes Oficiales:				
Cajas de Previsión	$ 5.832.903.39			
Dependencias del Estado	" 8.916.756.87			
Municipios	" 7.580.442.98			
Org. Oficiales Adm. por el Banco	" 82.542.71	$ 22.412.645.95		
2—Depósitos Administrativos		" 716.041.65		
3—Depósitos Judiciales		" 6.793.648.88		
4—Retenciones Judiciales		" 24.773.94		
5—Tesoro Nacional		" 2.267.772.15		
6—Entes Autónomos del Estado		" 11.966.426.90	" 44.181.309.47	
V.—Fondo para rescate de billetes:				
1—Fondo de Reserva Especial. — Leyes 14-8-935. Art. 16 y 2-1-939 Art. 21			" 1.113.655.36	" 506.982.525.97
TRANSITORIO				
1—Cuentas de Administración		$ 5.653.413.85		" 6.928.882.55
2—Saldos pendientes con Sucursales y Agencias		" 1.275.468.70		
AMORTIZABLE				
1—Caja de Jubilaciones Bancarias. — Ley 18-12-935				" 5.093.054.53

CUENTAS DE RESULTADOS

1—Varias cuentas acreedoras		$ 8.867.403.49
Total del Crédito		$ 678.401.147.79

Porcentaje de garantía oro de la emisión circulante .... 164.78 %

(1) Incluído saldo Cámara Compensadora .... $ 48.418.621.93

CUENTAS DE ORDEN

1—Créd. Agrícola de Habilitación. (Coloc.) — Créd. Agrícola de Habilitación (Rec.)	$ 2.525.872.60
2—Documentos al Cobro. — Remitentes de Documentos al Cobro	" 6.823.872.76
3—Valores Depositados. — Depositantes de valores	" 526.099.496.23
Total de Cuentas de orden	$ 535.449.241.59

Enrique Givogre,
Vicepresidente en ejercicio

Visado por el Tribunal de Cuentas de la República.

Julio Carlos Netto, Secretario General.

Fermín Silveira Zorzi, Gerente General

Antonio Odicini Lezama, Gerente-Contador General

(Cuenta corriente). — 24638.

DEPARTAMENTO DE EMISION DEL BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

(Ley 14 de Agosto de 1935)

BALANCE AL 30 DE SETIEMBRE DE 1946

ACTIVO

Encaje—		
Oro amonedado	$ 81.148.400 06	
Oro en lingotes	" 45.634.998.32	
Oro en custodia en el exterior	" 15.190.272.90	$ 141.973.671.22
Plata amonedada		" 11.156 901 40
		$ 153.130.572 62
Banco de la República:		
Ley 2-1-939. — Art. 19. — Inc. A.		" 60.000.000.00
		$ 213.130.572.62
Cuentas de orden:		
Departamento Bancario. — Cuenta custodia		$ 880 507 80

PASIVO

Billetes emitidos	$ 213.127.301 40
Banco de la República:	
Suministro de billetes	" 3.271.22
	$ 213.130.572.62
Cuentas de orden:	
Valores en custodia	$ 2.00
Piezas de cobre-aluminio desmonetizadas, ley 5-1-942	" 880.505.80
	$ 880.507 80

RELACION MENSUAL DEL MOVIMIENTO DE EMISION

Poder emisor		$ 213.130.572 62
Billetes por emitir		" 3.271 22
Billetes emitidos		$ 213.127.301 40
En poder del Banco de la República	$ 23.681 260.—	
En poder del B. de la República (Caja N. de A. y Descuentos)	" 801.192.—	$ 24.482.452.—
En poder de otros Bancos		" 37.767.684.—
En poder del público		" 150.877.165 40
		$ 213 127.301.40

Enrique Givogre,
Vicepresidente en ejercicio

Antonio Odicini Lezama,
Gerente. Contador General

Julio Carlos Netto.
Secretario General y en funciones de Delegado del Gobierno

Carlos A. Rodríguez Mallarini,
Jefo.

Visado por el Tribunal de Cuentas de la República

(Cuenta corriente). — 24637.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

ESTADO CIVIL

MATRIMONIOS REALIZADOS EN EL INTERIOR DURANTE EL MES DE JULIO DE 1946.

Cumplimiento del artículo 7.o de la ley 5314, del 5 de mayo de 1916, por las Oficinas del Registro del Estado Civil.

Artigas

1.a Sección—

Jordán Héctor Paiva, 31 años, soltero, hacendado, oriental, y María Oraides Paiva, 23 años, soltera, oriental.

Julio Evaristo Melo, 43 años, soltero, jornalero, oriental, y Marcelina Alvez, 39 años, soltera, oriental.

Francisco Gómez Pírez, 57 años, viudo, jubilado, portugués (C. legal), y Sabina Moreira, 40 años, soltera, oriental.

Elbio Ignacio Olmedo, 24 años, soltero, agricultor, oriental, y Tolentina Rosa de Souza, 20 años, soltera, oriental.

Asdrúbal de Souza, 36 años, soltero, empleado, oriental, y María Josefa Zanotti, 31 años, soltera, educacionista oriental.

Saúl Cuelho Puig, 26 años, soltero, comercio, brasileño, y Josefina Escobar Jacques, 27 años, soltera, brasileña.

Atalibio de Souza, 31 años, soltero, jornalero, oriental, y María Angélica Mesinguer, 19 años, soltera, oriental.

Elbio Fernández, 21 años, soltero, jornalero, oriental, y Elsia Piris, 18 años, soltera, oriental.

Juan Freitas da Silva, 25 años, soltero, militar, brasileño, y Ernestina Suárez da Rosa, 19 años, soltera, brasileña.

Oribe Serafín dos Santos, 27 años, soltero, comercio, oriental, y Marcelina Ana Zubiaurre, 27 años, soltera, oriental.

Asdrúbal Fernández Ponte, 30 años, soltero, agricultor, oriental, y Cora Viana, 23 años, soltera, oriental.

Dorimel Fagúndez, 26 años, soltero, hacendado, oriental, y Blanca Ely dos Santos, 23 años, soltera, brasileña.

Bonifacio A. Chaves Rodríguez, 31 años, soltero, jornalero, oriental, y María Nieves Riverós, 18 años, soltera, oriental.

2.a Sección—

Luis Alberto López, 21 años, soltero, jornalero oriental y Adelaida de los Santos, 18 años, soltera, oriental.

Eusebio Labatieu, 30 años, soltero, hacendado, oriental, y Bacilicia Acevedo Fagúndez, 17 años, soltera, oriental.

3.a Sección—

Darcirio Pintos Balsemaõ, 49 años, viudo, ganadero, oriental, y Eldena Nicolasa Baraíbar, 28 años, soltera, oriental.

6.a Sección—

Wilson Acevedo Fagúndez, 22 años, soltero, criador, oriental, y Renée Calfani, 18 años, soltera, oriental.

Delmar Bonilla, 30 años, soltero, jornalero, oriental, y Doralina Santellan, 35 años, soltera, oriental.

Agustín Rodríguez, 30 años, soltero, comercio, oriental, y Blanca Nery Bonilla, 20 años, soltera, oriental.

Juan Pírez, 43 años, soltero, jornalero, oriental, y Ana Martínez, 45 años, soltera, oriental.

Juan Pedro Lobeck, 28 años, soltero, mecánico, alemán, y Cándida Souza Machado, 30 años, soltera, brasileña.

Primitivo Bonilla, 26 años, soltero, jornalero, oriental, y Rosa Fagúndez, 18 años, soltera, oriental.

Roque Centurión, 30 años, soltero, militar, oriental, y Máxima Meza, 21 años, soltera, oriental.

Armando Díaz Márquez, 21 años, soltero, empleado, oriental, y Dominga Gutiérrez, 24 años, soltera, oriental.

9.a Sección—

Mario Néstor Guglielmone, 28 años, soltero, hacendado, argentino, y Elida Esther Aguerre, 22 años, soltero, oriental.

José Ubaldo Pagliasso, 29 años, soltero, agricultor, oriental, y María Ester Godoy 24 años, soltera, oriental.

Canelones

1.a Sección—

Antonio Moreira, 34 años, soltero, jornalero, oriental, y María del Carmen Rivero, 30 años, soltera, oriental.

Abraham Marabuni, 28 años, soltero, jornalero, oriental, y María del Carmen Núñez, 20 años, soltera, oriental.

Carlos María Hernández, 23 años, soltero, jornalero, oriental, y Reyna Nellis Perdomo, 15 años, soltera, oriental.

Ariel César Berruti, 25 años soltero, jornalero, oriental, y Juana Liria Curbelo, 21 años, soltera, oriental.

Juan María Machín, 23 años, soltero, chófer, oriental, y Nilda Adelaida López, 19 años, soltera, oriental.

Juan Francisco P.á, 45 años, viudo, albañil, oriental, y Antonia Besio, 43 años, soltera, oriental.

Pedro Toribio Balleñn Espinosa, 65 años, soltero, martillero, oriental, y Eumenia Navarro Artigas, 60 años, soltera, oriental.

3.a Sección—

Nicilás Bonilla, 34 años, soltero, agricultor, oriental, y María del Carmen Videl, 28 años, soltera, educacionista, oriental.

Zaragoza Rivera, 26 años, soltero, agricultor, oriental, y Juana Renée González 21 años, soltera, oriental.

Justo Rodríguez, 39 años, soltero, agricultor, oriental, y Dominga Conde, 25 años, soltera, oriental.

4.a Sección—

Miguel Valentín Fregossi, 28 años, soltero, agricultor, oriental, y Blanca Josefina Tosa, 23 años, soltera, oriental.

Américo Manuel Corradi, 41 años, soltero, empleado, oriental, y Odilia Dora Martínez, 30 años, soltera, oriental.

Olivio Monteghirfo, 26 años, soltero, viticultor, oriental, y María Esther Bentancor, 24 años, soltera, oriental.

Eduardo Jacinto Durán, 25 años, soltero, empleado, oriental, y Odilia Conde, 23 años, soltera, oriental.

Miguel Angel Oliveri, 25 años, soltero, agricultor, oriental, y Elena Traversa, 20 años, soltera, oriental.

Raúl Alvarez, 25 años, soltero, comercio, oriental, y Haydée Torena, 17 años, soltera, oriental.

Francisco Vidal, 26 años, soltero, empleado, oriental, y Aída Tabárez, 20 años, soltera, oriental.

Adolfo Benítez, 25 años, soltero, jornalero, oriental, y Ema Angélica Ledesma, 27 años, soltera, oriental.

Octavio Tomás Varela, 37 años, soltero, agricultor, oriental, y Ramona Pisano, 31 años, soltera, oriental.

Luis María de León, 33 años, soltero, agricultor, oriental, y Angela Zulma Fuentes, 25 años, soltera, oriental.

Pío Amalio Reyes, 29 años, soltero, empleado, oriental, y Amanda Iris Rodríguez, 17 años, soltera, oriental.

José Cibelio Pérez, 27 años, soltero, viticultor, oriental, y Andrea Delia Díaz, 26 años, soltera, oriental.

Pedro Fourment, 28 años, soltero, viticultor, oriental, y Gladys María Aguilar, 20 años, soltera, oriental.

Francisco Pippo, 25 años, soltero, viticultor, oriental, y Cirila Julia E. Pippo, 26 años, soltera, oriental.

Manuel Fainblem, 36 años, soltero, empleado, argentino, y Clara Meermestein, 34 años, soltera, química farmacéutica, argentina.

5.a Sección—

Máximo Andrés Santos, 31 años, divorciado, chófer, oriental, y Rina Octavia Di Nunzio, 17 años, soltera, oriental.

Angel Iglesias, 20 años, soltero, empleado, oriental, y Carlota Gladys Funes, 19 años, soltera, empleada, oriental.

Ricardo Acevedo, 20 años, soltero, agricultor, oriental, y Elisa Nieves Etchegaray, 18 años, soltera, oriental.

Elvio Pedro Dupetit, 41 años, soltero, empleado, oriental, y María Nelly Julia Leys, 33 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Suárez Gordillo, 56 años, soltero, procurador, oriental, y Labibe El Curi, 36 años, soltera, oriental.

Fulvio E. Cabrera, 32 años, soltero, estudiante, paraguayo, y Lyta Paula Bayardo, 32 años, soltera, educacionista, oriental.

8.a Sección—

Wáshington Sandalio Burgueño, 21 años, soltero, empleado, oriental, y María Carmen Andrada, 19 años, soltera, oriental.

Julio Gregorio González, 26 años, soltero, jornalero, oriental, y Nicanora Barrios, 19 años, soltera, oriental.

9.a Sección—

Carlos María Barón, 25 años, soltero, comerciante, oriental, y Pura Haydée González, 18 años, soltera, oriental.

Artigas Bacigalupi, 34 años, soltero, empleado, oriental, y Gladys Pérez Martínez, 22 años, soltera, oriental.

Hipólito Falero, 22 años, soltero, agricultor, oriental, y Eusebia Irazetti, 19 años, soltera, oriental.

10.a Sección—

Rómulo Costa, 21 años, soltero, comercio, oriental, y Rosa Juana Costa, 18 años, soltera, oriental.

Epifanio Castro, 25 años, soltero, chófer, oriental, y Elena Piedrabuena, 20 años, soltera, oriental.

Fernando Rivera Devoto, 31 años, soltero, empleado, oriental, y Angelina G. Tavalora, 23 años, soltera, oriental.

Teodoro Ursino Miranda, 36 años, soltero, empleado, oriental, y Facunda P. Martínez, 21 años, soltera, oriental.

Ariel María Morales, 22 años, soltero, agricultor, oriental, y Benita Selvia González, 26 años, soltera, oriental.

Elbio Annoni, 22 años, soltero, empleado, oriental, y Blanca Esther Aparicio, 17 años, soltera, oriental.

Eulogio Rodríguez, 40 años, soltero, techista, oriental, y Juana González, 35 años, soltera, oriental.

Saturnino Apela, 26 años, soltero, carpintero, oriental, y Leona Adilicia Viera, 23 años, soltera, oriental.

Félix Hernández, 49 años, soltero, agricultor, oriental, y Jesusa Sara Alonso, 36 años, soltera, oriental.

Aníbal Pascasio Fontes, 28 años, soltero, comerciante, oriental y Rosa Luberto, 24 años, soltera, oriental.

Hilario Ramón Mattos, 23 años, soltero, agricultor, oriental y Juana Tranquilina Pérez, 23 años, soltera, oriental.
Isidoro Agustín Pérez, 35 años, soltero, empleado, oriental, y Zoa María Luisa Hernández, 27 años, soltera, oriental.
Juan José Colmán, 36 años, soltero, labrador, argentino, y Reina Crisóloga Saona, 24 años, soltera, oriental.
Carlos Fortunato González, 33 años, soltero, empleado, oriental y Juana Carmen Posada, 23 años, soltera, oriental.
José Luis Arrillaga, 24 años, soltero, empleado, oriental y Delia Raquel Gutiérrez, 19 años, soltera, oriental.
Juan Pedro Cabrera, 33 años, soltero, empleado, oriental y María Angélica Caro, 20 años, soltera, oriental.
Alfonso Germán Pérez, 23 años, soltero, obrero, oriental, y Duma Hilda Aguilar, 20 años, soltera, oriental.

12.a Sección—

Carlos Pagliano, 26 años, soltero, agricultor, oriental, y Ramona Curbelo, 23 años, soltera, oriental.
Juan Ramón Martínez, 25 años, soltero, jornalero, oriental, y Petrona Alejandrina Rodríguez, 20 años, soltera, oriental.
Victorio Galo, 26 años, soltero, empleado, oriental, y Nélida Nelsa Simois, 24 años, soltera, oriental.
Antonio Sansó, 23 años, soltero, carpintero, argentino, y Lidia Yolanda Janeiro, 22 años, soltera, oriental.

13.a Sección—

Gerónimo Severiano Delgado, 22 años, soltero, agricultor, oriental, y Ramona Pilar Tejera 20 años, soltera, oriental.
Isabelino Denis Guillen, 23 años, soltero, empleado, oriental y María Renée Sánchez, 16 años, soltera, oriental.
Ramón García Martínez, 25 años, soltero, agricultor, oriental, y Petrona Andrea Leira, 23 años, soltera, oriental.

14.a Sección—

Jacinto Padrón, 24 años, soltero, agricultor, oriental, y Cruza Camejo, 29 años, soltera, oriental.
Rogelio Olivera, 26 años, soltero, agricultor, oriental, y Zulma Umpiérrez, 24 años, soltera, oriental.
Bonifacio Francisco Spatola, 34 años, soltero, jornalero, oriental y Natalia González, 27 años, soltera, oriental.
Liborio Sixto Gallo, 27 años, soltero, jornalero, oriental, y Elcira Elvia Figueredo, 34 años, soltera oriental.
Ramón Lázaro Matos, 24 años, soltero, agricultor, oriental, y Narcisa Eusebia Matos, 22 años, soltera, oriental.
Ignacio Martínez, 33 años, soltero, agricultor, oriental, e Isabel Falero, 28 años, soltera, oriental.
Juan Angel Hernández, 28 años, soltero, agricultor, oriental, y María Ramona Rodríguez, 20 años, soltera, oriental.

15.a Sección—

Pablo Caggiano, 28 años, soltero, agricultor, oriental y Leonor Esther Lemura, 23 años, soltera, oriental.

16.a Sección—

José Basulto, 32 años, divorciado, músico, argentino, y Rosario Villar, 28 años, soltera, argentina.
Emilio Floro Gesino, 57 años, soltero, empleado, argentino, y Teresa García Ramírez, 51 años, soltera, oriental.
Rogelio Fajián, 25 años, soltero, empleado, oriental, e Isabel Remedios, 20 años, soltera, oriental.
Juan Carlos Picorel, 25 años, soltero, empleado, oriental, y María Esther Calleros, 23 años, soltera, oriental.
Bernardo Rodríguez, 25 años, soltero, jornalero, oriental, y Violeta Tejera, 25 años, soltera, oriental.
Quinto Omar Lancellotti, 37 años, soltero, empleado, oriental, y Honoria Magdalena Quiñá, 37 años, soltera, oriental.

Cerro Largo

1.a Sección—

Arnulfo Perdomo Passos, 29 años, soltero, hacendado, oriental, y Alda González, 23 años, soltera, oriental.

4.a Sección—

Anastasio Pintos, 30 años, soltero, jornalero, oriental, y Julia Silva, 28 años, soltera, oriental.
Decio Correa de Silva, 32 años, soltero, criador, brasileño, e Iberaima Rojas, 17 años, soltera, oriental.

6.a Sección—

José Tomás López, 39 años, soltero, jornalero, oriental, y Maurilia Da Silva, 46 años, soltera, oriental.
Laurindo Lino Rosas, 43 años, soltero, jornalero, oriental, y María Francisca Taborda, 30 años, soltera, oriental.

8.a Sección—

Lidoro Ulises Ifran, 28 años, soltero, comercio, oriental con Clelia Esther Fernández Chaves, 16 años, soltera, oriental.
Oribe Coyto, 20 años, soltero, criador, oriental, con Irman Rodríguez, 17 años, soltera, brasileña.

10.a Sección—

Lindolfo Cardozo, 39 años, soltero, comercio, oriental, con Aldina Sosa, 20 años, soltera, oriental.
Valentín Sequeira, 25 años, soltero, agricultor, oriental, con Elmira María Barboza, 16 años, soltera, oriental.

11.a Sección—

Ademar Araújo, 28 años, soltero, jornalero, oriental, con Ana Sosa, 25 años, soltera, oriental.
Omar Silvera, 34 años, viudo, agricultor, oriental, con María Julia Souza, 20 años, soltera, oriental.
Cecilio Filemón Velázquez, 49 años, soltero, jornalero, oriental, con María Esther Gómez, 26 años, soltera, oriental.
Miguel Castillo, 37 años, soltero, agricultor, oriental, con Filomena Esther Novo, 21 años, soltera, oriental.
Amado Duarte, 25 años soltero, panadero, oriental, con Emilia Lía Barretto, 23 años, soltera, oriental.

Colonia

1.a Sección—

Marcelo Leoncio Costa, 35 años, soltero, empleado, argentino, con Juana Avalos, 31 años, soltera, argentina.
Pedro M. Arroyo, 32 años, soltero, jornalero, oriental, con Eva Eugenia García, 30 años, soltera, oriental.
Armando Adí Vergara, 22 años, soltero, militar, oriental, con Esther Salomé Cabrera, 15 años, soltera, oriental.
Ramón Rubén Rodríguez, 24 años, soltero, jornalero, oriental, con Reyna Margarita Puch, 23 años, soltera, oriental.
Romualdo Ricardo Leguísamo, 33 años, soltero, empleado, oriental, con Clemencia Palacio, 36 años, soltera, oriental.
Cecilio Casimiro Vidal, 55 años, soltero, jornalero, oriental, con Jovita A. López, 54 años, soltera, oriental.
Paulino Antonio Mastrángelo, 26 años, soltero, jornalero, oriental, con Luisa Rodríguez, 24 años, soltera, oriental.
Isabelino Ernesto Rodríguez, 22 años, soltero, jornalero, con Matilde Reyna Alvarez, 20 años, soltera, oriental.
Fernando Pintos, 44 años, soltero, electrotécnico, oriental, con Emma Paez, 37 años, soltera, argentina.
José Banchero, 64 años, soltero, jornalero, oriental, con Petrona Segovia, 60 años, soltera, oriental.
Mario Alfredo Cúneo, 34 años, soltero, empleado, oriental, con Jacinta Leonor Berretta, 21 años, soltera, oriental.
Salim Yapas, 24 años, soltero, mísionero, argentino, con Olivia Gerber Hugo, 25 años, soltera, oriental.

2.a Sección—

Pascasio Dardo Vallejo, 22 años, soltero, agricultor, oriental, con Clementina Fontana, 23 años, soltera, oriental.
José María Calo, 32 años, soltero, abastecedor, oriental, con María Celia Figueroa, 24 años, soltera, oriental.

3.a Sección—

Florencio Ricardo Talón, 28 años, soltero, jornalero, oriental, con Catalina Ebelia Vázquez, 19 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Altobeguirre, 29 años, soltero, chofer, oriental, con Nelba Judith Velazco, 16 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Curcio, 19 años, soltero, peluquero, oriental, con Elba Inés Dávila, 19 años, soltera, oriental.
Ramón Ruperto Perdomo, 27 años, soltero, agricultor, oriental, con María Varsovia Balao, 19 años, soltera, oriental.
Héctor Mario Albeltráz, 23 años, soltero, rematador, oriental, con Haida María Jorcín Vaya, 28 años, soltera, educacionista, oriental.
Casimiro Nicomedes Cabrera, 27 años, soltero, electricista, oriental, con Juana Dominga Cabrera, 26 años, soltera, modista, oriental.
Elías Olleaurre, 26 años, soltero, arboricultor, oriental, con María Filomena Ferreira, 19 años, soltera, oriental.
Felipe Santiago Hahn, 35 años, jornalero, oriental, con Ilda Alicia Wilmer, 25 años, soltera, oriental.
Raúl Mosich, 22 años, soltero, jornalero, oriental, con Reina Victoria Osís, 18 años, soltera, oriental.

4.a Sección—

Wolf Senderowiez, 32 años, soltero, comerciante, polaco, con Raquel Waker, 24 años, soltera, polaca.
Vincent De Pascual, 48 años, soltero, periodista, italiano, con Laura Haydee Kent, 34 años, soltera, argentina.
Juan Ernesto Klett, 29 años, soltero, empleado, oriental, con María de Lourdes Fernández, 21 años, soltera, oriental.
Luis Benaglia, 44 años, soltero, empleado, argentino, con María Dolores Coniberti, 37 años, soltera, oriental.
Eduardo Teófilo Davyt, 31 años, soltero, empleado, oriental, con Ofelia Corina Negrín, 25 años, soltera, oriental.

7.a Sección—

Jesús Isidoro Rodríguez, 24 años soltero, empleado, orietnal, con Alicia Elodia Bentancor, 20 años, soltera, oriental.
Santiago Florentina López, 23 años, soltero, jornalero, oriental, con Joselina Fonte, 25 años, soltera, oriental.
Juan Feller (hijo), 38 años, soltero, herrero, oriental, con Exelsa Luisa González, 28 años, soltera, oriental.

8.a Sección—

Pedro Claudio Zunino, 31 años, soltero, jornalero, oriental, y Sara Irene Joseffi, 28 años, soltero, oriental.
Walter Leonel Pereyra, 23 años, soltero, jornalero, oriental, con Elda Helvecia Dealoj, 18 años, soltera, oriental.

Cerro Largo

1.a Sección—

Anatildo Argüello, 32 años, soltero, maestro, oriental, con Delia Santana 24 años, soltera, oriental.
Faustino Amilto Tort, 30 años, soltero, comercio, oriental, con Vilma Tort Silveira, 25 años, soltera, maestra, oriental.
Miguel Angel Martínez Falero, 28 años, soltero, hacendado, oriental, con Marina Esther Torres, 20 años, soltera, oriental.
Andrés Fernández, 26 años, soltero, empleado, oriental, con Arcina Méndez, 21 años, soltera, oriental.

Morgan Mariño, 21 años, soltero, empleado, oriental, con Blanca Hilda Mazzei, 19 años, soltera, oriental.

Neal Delepiane Barros, 20 años, soltero, agricultor, oriental, con Wilma Britos da Rosa, 22 años, soltera, oriental.

Cipriano Nilo Lima, 33 años, soltero, empleado, oriental, con Yolanda Leone, 22 años, soltera, oriental.

Edmundo Danilo Gino, 42 años, viudo, comercio, oriental, con Yolanda García, 18 años, soltera, oriental.

Gustavo Vidales, 39 años, soltero, agricultor, oriental, con Jovita Victorina Méndez, 37 años, soltera, oriental.

10.a Sección—

Alejo Lorenzo Sciaini, 36 años, soltero, industrial, oriental, y Julia René Prieto, 20 años, soltera, oriental.

Carlos Federico Hurst, 25 años, soltero, industrial, oriental, y Rosa Eda Silva, 21 años, soltera, oriental.

Roberto Hodel, 23 años, soltero, industrial, oriental y Erica Frida Vila, 19 años, soltera, oriental.

José Porley, 24 años, soltero, jornalero, oriental, y Nélida Mina Menéndez, 22 años, soltera, oriental.

11.a Sección—

Napoleón Narciso Bentancour, 24 años, soltero, hacendado, oriental, y Julia Aurora Maurín, 29 años, soltera, oriental.

12.a Sección—

Líbano Toribio González, 47 años, soltero, empleado, oriental, y Tolentina Ozucar, 41 años, soltera, oriental.

Ildemaro Baux, 37 años, soltero, agricultor, oriental, y Zulema Nila Copes, 29 años, soltera, oriental.

13.a Sección—

Evaristo Faustino Morales, 40 años, soltero, ganadero, oriental, y Violeta Margarita Bentancour, 31 años, soltera, oriental.

Juan Daniel Baden, 32 años, soltero, ganadero, oriental, y María Mercedes R. Velázquez, 25 años, soltera, oriental.

14.a Sección—

Juan Bautista Corbellini, 42 años, divorciado, empleado, oriental, y Juana Madera, 38 años, viuda, oriental.

Héctor Gualberto Bellone, 25 años, soltero, jornalero, oriental, e Iris Esther Pugliese, 21 años, soltera, zurcidora, oriental.

Manuel Galego, 21 años, soltero, jornalero, oriental, y Reyna Ilda Belmúdez, 18 años, soltera, oriental.

Esteban Medero, 28 años, soltero, jornalero, oriental, y Margarita Fajardo, 24 años, soltera, oriental.

Víctor Madero, 33 años, soltero, jornalero, oriental, y Alejandrina Gutiérrez, 17 años, soltera, oriental.

Rosario José Galañena, 31 años, soltero, jornalero, oriental, y Josefina Ramona Alvarez, 26 años, soltera, oriental.

Durazno

1.a Sección—

Alejandro Rodríguez, 36 años, soltero, empleado, oriental, y Nélida Nahir Bernasconi, 24 años, soltera, oriental.

Pablo Borronco Garateguy, 37 años, soltero, militar, oriental, y Lila Blanca Píriz, 22 años, soltera, educacionista, oriental.

Alberto Etcheverry, 24 años, soltero, militar, oriental, y Celia Esperanza Amaro, 22 años, soltera, oriental.

Antonio Gallo, 32 años, soltero, agricultor, italiano, y Haydée Epifania Borches, 33 años, soltera, oriental.

Arturo Laguna, 46 años, soltero, comercio, oriental, y Juana Valdez, 24 años, soltera, oriental.

Mario Arquímedes Rosano, 21 años, soltero, militar, oriental, y Juana Budes, 19 años, soltera, oriental.

Elías Musa Wasoof, 39 años, soltero, comercio, oriental, y Paula Abraham, 21 años, soltera, oriental.

Adelino Abraham, 28 años, soltero, empleado, oriental, y Elvira Silvera, 23 años, soltera oriental.

Segundo Correa 24 años, soltero, jornalero, oriental, y Malvina Alcoba, 15 años, soltera, oriental.

César Tomás Rechae Betelu, 27 años, soltero, empleado, oriental, y Adelfa Aurea Casas Villar, 26 años, soltera, educacionistas, oriental.

Bernardo Caraciolo Gereda Viera, 23 años, soltero, empleado, oriental, y Angela Erlinda Morales Moreira, 20 años, soltera, oriental.

2.a Sección—

Juan Antonio Espinosa, 35 años, soltero, jornalero, oriental, y María Alejandrina Olivera, 28 años, soltera, oriental.

Manuel Caramés, 42 años, soltero, albañil, español, y Lucía Ramona Carrosio, 23 años, soltera, oriental.

Narciso Clodomiro de Souza, 45 años, soltero, empleado, oriental y Leonor Villalba, 46 años, soltera, oriental.

Manuel Baltasar, 55 años, soltero, empleado, español, y Paula Pérez, 52 años, soltera, oriental.

José Diego Sosa, 39 años, soltero, empresario, oriental, y Elisa Blanca Irisarri, 36 años, soltera, oriental.

Remigio Vicente Mesa, 35 años, soltero, hacendado, oriental, y Nélida Loyola Hernández, 18 años, soltera, oriental.

3.a Sección—

Ambrosio Tiberio González, 22 años, soltero, hacendado, oriental, y Esther García, 17 años, soltera, oriental.

Heraclio Ernesto Mateos, 21 años, soltero, jornalero, oriental, y Blanca Celia Silvera, 15 años, soltera, oriental.

4.a Sección—

Diego Wenceslao Ojeda, 47 años, soltero, sastre, oriental, y Sandalia Cleoni Ruiz Díaz, 40 años, soltera, oriental.

Honorio Cabrera, 31 años, soltero, jornalero, oriental, y Olga Ernestina Gómez, 18 años, soltera, oriental.

6.a Sección—

Ramón González, 28 años, soltero, criador, oriental, y Edina Manuela Lázara Vázquez, 26 años, soltera, oriental.

Higinio Hermógenes Soca, 56 años, soltero, criador, oriental y Rosa María Basch, 45 años, soltera, oriental.

10.a Sección—

Julián Aurelino Rodríguez, 33 años, soltero, jornalero, oriental, y Juana Sandoval, 35 años, soltera, oriental.

Tomás Cabrera, 24 años, soltero, jornalero, oriental, y Teodora Arsenia Gómez, 18 años, soltera, oriental.

Wilson Mechelk, 24 años, soltero, empleado, oriental, e Iride Violeta Hornos, 19 años, soltera, oriental.

11.a Sección—

Eulogio Salina, 59 años, soltero, jornalero, oriental, y Amelia Gómez, 67 años, soltera, oriental.

13.a Sección—

Alcides Cisneros, 46 años, soltero, jornalero, oriental, y Asunción Meneses, 35 años, soltera, oriental.

Flores

2.a Sección—

Emilio Silverio Barreto, 34 años, soltero, tropero, oriental, y Juana María Alba, 32 años, soltera, oriental.

Toribio César Fernández, 25 años, soltero, capataz de campo, oriental, y Aída Esther Moreira, 26 años, soltera, oriental.

Florida

1.a Sección—

Esteban Alberto Noris, 22 años, soltero, obrero, oriental, y María Virginia Amaro, 23 años, soltera, oriental.

Alejo Raúl Alanís, 38 años, soltero, empleado rural, oriental, y Ramona Elbia Falero, 23 años, soltera, oriental.

César Aurelio Gómez, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Ecilda Deolinda Fassiolo, 19 años, soltera, oriental.

Gregorio Benigno Rodríguez, 32 años, soltero, jornalero, oriental, y Teresa de Jesús Laborda, 14 años, soltera, oriental.

Justino Santurio, 30 años, soltero, comisionista, oriental, e Isolina Ruétalo, 24 años, soltera, oriental.

Luis Carlos Larroca, 31 años, soltero, industrial, oriental, y Palmira Dalto, 18 años, soltera, oriental.

Teófilo Viñole, 46 años, soltero, agricultor, oriental, y Rosa Dominga Bruno, 40 años, soltera, oriental.

Claro Aniceto Morales, 43 años, soltero, jornalero, oriental y Clara Irma Falero, 29 años, soltera, oriental.

Marcelino María Abelenda, 30 años, soltero, hacendado, oriental y Gladys Estefanía González, 22 años, soltera, oriental.

José Román Rondeau, 28 años, soltero, comerciante, oriental, y Julia Matilde Barreto, 25 años, soltera, oriental.

Carlos Raúl Colombo, 25 años, soltero, empleado, oriental, y Rosa Blanca Teperino, 25 años, soltera, oriental.

Pedro Esteban Rodríguez, 21 años, soltero, soldado, oriental, y Juana Esther Barceló, 15 años, soltera, oriental.

Fernando Romero, 47 años, viudo, empleado, oriental, y María del Carmen Di Mayo, 26 años, divorciada, oriental.

Walter Francisco Márquez, 26 años, soltero, odontólogo, oriental, y Elida Marieta Maceira, 25 años, soltera, oriental.

2.a Sección—

Leopoldo Ruybal, 30 años, soltero, zapatero, oriental, y Carmen Hernández, 23 años, soltera, oriental.

Dionisio Torres, 27 años, soltero, agricultor, oriental, y Dolores Audelina Bordón, 26 años, soltera, oriental.

Eloy de León, 25 años, soltero, empleado, oriental, y María Esther Camejo, 22 años, soltera, oriental.

Raúl Blanco, 32 años, soltero, sastre, oriental, e Hilda Esther Cardoni, 22 años, soltera, oriental.

Leonel Aramis Iriarte, 21 años, soltero, agricultor, oriental, y Elba Cipriana Camejo, 18 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Vázquez, 23 años, soltero, agricultor, oriental, y María del Carmen Hernández, 17 años, soltera, oriental.

Oscar Mario Cardozo, 23 años, soltero, empleado, oriental, y Gladys Haydée Ibarra, 21 años, soltera, oriental.

Pablo Inocencio Guadalupe, 27 años, soltero, agricultor, oriental, y Gregoria Anastasia Aguiar, 24 años, soltera, oriental.

5.a Sección—

Roberto Damián Valdéz, 40 años, soltero, jornalero, oriental, y Rosa Olivas, 35 años, soltera, oriental.

9.a Sección—

Roberto de la Peña, 36 años, soltero, hacendado, oriental y Segunda Eva Ferreyra, 18 años, soltera, oriental.

10.a Sección—

Marcelino González Peregalli, 25 años, soltero, agricultor, oriental, y Carmen Petrona Roma Martínez, 15 años, soltera, oriental.

Martín Sastre López, 25 años, soltero, jornalero, oriental, y María Angélica Teresa Fernández, 21 años, soltera, oriental.

Raúl Eduardo García Cardozo, 42 años, soltero, hacendado, oriental, y María Luisa Fernández, 24 años, soltera, oriental.

Demetrio Espinel Espinel, 33 años, soltero, comerciante, oriental, y Juana Jorgelina Amiassorho, 18 años, soltera, oriental.

Walter Raúl Giachero, 25 años, soltero, empleado, oriental, y Celia Flor Fernández, 20 años, soltera, oriental,

11.a Sección—

Elbio Oscar Caorsi, 41 años, soltero, comercio, oriental, y María Clelia del Río, 22 años, soltera, oriental.

Lavalleja

1.a Sección—

Carlos Rufino Suárez, 19 años, soltero, empleado, oriental, y Liria Josefa Lotti, 19 años, soltera, oriental.

Manuel Eusebio García, 25 años, soltero, jornalero, oriental, y María Susana Alegre Tajes, 23 años, soltera, oriental.

Domingo Suárez, 24 años, soltero, agricultor, oriental y Emma Andrea Suárez, 19 años, soltera, oriental.

Maximiano Correa, 31 años, soltero, jornalero, oriental, y Sara Olivera Espinosa, 16 años, soltera, oriental.

José Iginio Olascoaga, 30 años, soltero, comerciante, oriental, y Blanca María Mercapide, 26 años, soltera, educacionista, oriental.

Juan Luis Alvarez, 30 años, soltero, rentista, oriental y Ana Ercilia Marichal, 27 años, soltera, oriental

Peregrino Norberto Bengochea, 21 años, soltero, jornalero, oriental, y Esmeralda Ramos, 16 años, soltera, oriental.

José Pedro Nacimiento, 34 años, soltero, educacionista, oriental, y María Lidia Carro, 25 años, soltera, estudiante, oriental.

Nicolás Gutiérrez, 64 años, viudo, jornalero, oriental, y Felicia Miraballes, 64 años, soltera, oriental.

Hugo Tabarez Artigas, 31 años, soltero, empleado, oriental, y Elisa Cáceres García, 26 años, divorciada, nurse, oriental.

Gabriel Martínez, 36 años, soltero, peluquero, oriental, y Sinforosa Ofelia García, 28 años, soltera, oriental.

Ignacio Barreto, 41 años, viudo, jornalero, oriental, y Gregoria Victoria Fernández, 30 años, soltera, oriental.

Erasmo Umpiérrez, 33 años, soltero, peluquero, oriental, y Protasia Juana Janes, 25 años, soltera, oriental.

Enrique Guillermo de Medina, 47 años, soltero, empleado, oriental y Aída Mercedes Umpiérrez, 39 años, soltera, oriental.

Edmundo Víctor Correa, 20 años, soltero, jornalero, oriental, y Rosa Blanca Vilches, 19 años, soltera, oriental.

Ramón María Pascasio Vitavenet, 42 años, hacendado, oriental, y Angela Celedonia Fernández, 28 años, soltera, oriental.

César Agesta, 21 años, soltero, hacendado, oriental, y María Hilda del Puerto, 18 años, soltera, oriental.

Homero Aurelio Preliasco, 23 años, soltero, empleado, oriental, y Nilda María Eugenia Darbayete, 23 años, soltera, oriental.

Dante del Puerto Brittes, 25 años, soltero, jornalero, oriental, y Esther Lila Melitona Vázquez, 29 años, soltera, oriental.

Modesto de Armas, 41 años, divorciado, comerciante, oriental, y Elida Isabel de Iñigo, 24 años, soltera, oriental.

2.a Sección—

José Ignacio Cabrera, 31 años, soltero, agricultor, oriental, y Rosa Cabrera, 30 años, soltera, oriental

Tomás Rodríguez, 27 años, soltero, labrador, oriental y Rosa Josefa Alayón, 14 años, soltera, oriental.

Ramón Teodoro González, 35 años, soltero, labrador, oriental, y Manuela Teresa Rodríguez, 27 años, soltera, oriental.

Gilberto Curbelo, 32 años, soltero, agricultor, oriental, y Dominga Coralia Pumar, 23 años, soltera, oriental.

Juan Francisco Sosa, 25 años, soltero, labrador, oriental, y Noemí Aracelis Susperreguy, 20 años, soltera, oriental.

Pedro Cedres, 30 años, soltero, ganadero, oriental, y María Elena Sánchez, 26 años, soltera, oriental.

4.a Sección—

Adolfo Florentino González, 20 años, soltero, agricultor, oriental, y Carmen Ramona Rocha, 17 años, soltera, oriental.

5.a Sección—

Avelino Faustino Pardo, 24 años, soltero, criador, oriental, y Blanca Liria Fernández, 16 años, soltera, oriental.

7.a Sección—

Sixto Emetrio Larrosa, 32 años, soltero, criador, oriental, y Aurora Pais, 26 años, soltera, oriental.

Maldonado

2.a Sección—

Hilario Justo Díaz, 60 años, viudo, empleado, oriental, y Evangelia Barrios, 47 años, divorciada, oriental.

Salvador Artagnan Pallas, 26 años, soltero, comerciante, oriental, y Laura C. Umpiérrez, 17 años, soltera, oriental.

Wáshington Hilario Nimo Tigge, 28 años, soltero, panadero, oriental, e Ilda Petrona Díaz, 26 años, soltera, oriental.

Félix Esteves, 30 años, soltero, herrero, oriental y Juliana Joaquina Arrúa, 24 años, soltera, oriental.

Manuel Pino Míguez, 31 años, soltero, empleado, español, y Amelia Britos Novo, 26 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Aurelio Cabrera, 23 años, soltero, empleado, oriental, con Juana Mercedes Guini, 16 años, soltera, oriental.

Ruben Píriz 19 años, soltero, jornalero, oriental, con Irma Inocencia Albarracín, 17 años, soltera, oriental.

Adolfo Nicolás Burgueño, 29 años, soltero, jornalero, oriental, con Juana María Rodríguez, 24 años, soltera, oirental.

Raquel Villalba, 27 años, soltero, empleado, oriental, con Nélida Abbadío, 19 años, soltera, oriental.

Ramón González, 24 años, soltero, jornalero, oriental, con Froilana Liboria Donatte, 22 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Blanco 28 años, soltero, empleado, oriental, con Camila Sinforosa Pereira, 39 años, soltera, oriental.

Juan Félix Rocha, 28 años, soltero, empleado oriental, con Ema Ramírez, 21 años, soltera, oriental

Felipe Raúl Hernández, 28 años, soltero, jornalero, oriental, con María Gregoria Cabrera, 19 años soltera, oriental.

Juan Felipe Cedrés 21 años, soltero, jornalero, oriental, con Victoria Evangelia Míguez 15 años, soltera, oriental.

Dardo Sánchez, 33 años, soltero, empleado, oirental, con Margarita Olivia Llamosa 20 años, soltera, oriental.

Eugenio Díaz, 26 años, soltero, jornalero, oriental, con Carmelita Fuco, 15 años, soltera, oriental

6.a Sección —

Manuel Vázquez 26 años, soltero, jornalero, oriental, con Dorotea de León, 30 años soltera, oriental.

8.a Sección —

Olegario Jesús Soza, 27 años, soltero, guardia civil, oriental, con Aranzazú Martínez, 19 años, soltera, oriental.

Agustín Modesto Fernández Chavel, 26 años, soltero, jornalero, oriental con María Amalia Inchausti, 18 años, soltera, oriental.

Patricio Rogelio Pagola, 33 años, soltero, jornalero, oriental, con Elba Iris Dumas, 20 años, soltera, oriental.

Félix Severino García, 41 años, soltero, jornalero, orietnal, con Josefa Ramona Clavería, 48 años, soltera, oriental.

Paysandú

1.a Sección —

Julio Calo Benelli, 26 años, soltero, empleado, oriental, Adela Elena Suarez, 19 años, soltera, oriental.

Juan Zenón Anchorena, 31 años, soltero, jornalero, oriental, con María Francisca Aranda, 24 años, soltera, oriental.

Juan Da Silva, 52 años, soltero, empleado, oiretnal, con Elisa Torres, 26 años, soltera, oriental.

Juan Francisco Fontora, 36 años, soltero, jornalero, oriental, con Ana Laura Molles, 35 años, soltera, argentina.

Carlos María Murieda, 45 años, soltero, jornalero, oriental, con Eulalia Blanca Britos, 22 años, soltera, oriental.

Justo José Laurenzena, 33 años, soltero, jornalero, oriental, con Blanca Celeste Ferrón, 26 años, soltera, oriental.

Ricardo Carabajal, 38 años, soltero, jornalero, oriental, con Aurora Mesías, 32 años, soltera, oriental

Miguel Angel Rodríguez, 26 años, soltero, jornalero, oriental, con Olga González, 13 años, soltera, oriental.

Hortensio Repetto, 39 años, soltero, empleado, oriental, con María Elena Borges, 29 años, soltera, oriental.

Santos Doroteo Ferreira, 30 años, soltero, empleado, oriental, con María Celia Viera, 30 años, soltera, oriental.

José María Germano, 28 años, soltero, empleado, oriental, con Elena Benigna Marr, 25 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Duré, 19 años, soltero, jornalero, oriental, con Edelma Olga Sandes, 18 años, soltera, oriental.

Ricardo Maradei, 28 años, soltero, empleado, oriental, con Julia Zulema Rotundo, 26 años, soltera, oriental.

Hildo Píriz, 28 años, soltero, músico, oirental, con Erla Argelia Anderzon, 15 años, soltera, oriental

José Antonio Saquiz, 20 años, soltero, empleado, oriental, con Marta Argentina Monzón, 25 años, soltera, oriental

Adán Nicolás Perg, 27 años, soltero, empleado oriental, con Delia Sofía Cotlette, 27 años, soltera, oriental.

Luis Visitación Cerrudo, 36 años, soltero, jornalero, oriental, con Livia Rosa Larrosa, 24 años, soltera, oriental

Fausto Maldonado, 33 años soltero, jornalero, oriental, con Catalina Vissio, 33 años, soltera, oriental.

Pascual Víctor Lemes, 31 años, soltero, jornalero, oriental, con Paula Fleitas, 32 años, soltera, oriental.

Eugenio Anadeto Coria, 61 años, soltero, jornalero, oirental, con Delfina Alejandrina Farías Saradro, 34 años, soltera, oriental.

Domingo Raúl Silva 22 años soltero, jornalero, oriental, con Rosita Ramona González, 15 años soltera.

Sebastián González, 63 años, soltero, jornalero, oriental, con María Antonia Cuesaro, 57 años, soltera, oriental.

Aniceto Antonio Rodríguez, 45 años, soltero, jornalero, oriental, con Eudocia Cantero, 40 años soltera, oriental.

Juan Evangelista Ayala 69 años soltero, oriental, con María Angélica González, 40 años, soltera, oriental.

Marcelino Silva, 35 años, soltero, chófer, oriental, con Lázara Depaulo, 42 años, soltera, oriental.

Honorio Molina Pérez, 52 años, soltero, carpintero, oriental, con Manuela Bernarda Gangora, 37 años viuda, oriental.

Américo Arturo Cabrera, 34 años, soltero, agricultor, oriental, con Ana Baz 30 años, soltera, oriental.

Saturnino Rolando Correa, 41 años soltero, comisionista, oriental, con Zulma González, 38 años, soltera, oriental.

Sixto Frutos Martínez, 31 años, soltero, empleado, oriental, Luisa Delma Pitier, 19 años, soltera, oriental.

Heriberto Wenceslao Anández Picart, 28 años, soltero, hacendado, oriental, con Mariana Carolina Bartaburú Any, 24 años, soltera, oriental.

Máximo Barreto, 58 años, soltero, jornalero, oriental, con Ernestina Pesoa, 40 años, soltera, oriental.

Irineo Helvecio Ruiz Díaz, 20 años, soltero, jornalero, oriental, con Isolina Gallardo, 18 años, soltera, oriental.

Juan Antonio Parodi, 56 años, soltero, jornalero, oriental, con Rogelia Reboredo, 45 años, soltera, oriental.

Rubén Américo Gentile, 28 años, soltero, peluquero, oriental, Teresa Carmen Palacio, 25 años, soltera, oriental.

Salvador Servetti, 19 años, soltero, jornalero, oriental, con Malina Beata Ríos Rodríguez, 20 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Sixto Cecilio Cabillón, 35 años, empleado, oriental, con María José Torres, 25 años, soltera, oirental.

5.a Sección —

José M. Racedo Machado, 37 años, soltero, jornalero, oriental, con María del Carmen Rosano Silva, 27 años, soltera, oriental.

Hércules E. Piñera, 36 años, criador, oriental, con María Eía Segovia, 30 años, soltera, oriental

6.a Sección —

José Gamarra, 24 años, soltero, jornalero, oreintal, con Angela Fernández, 27 años, soltera, oriental

Indalecio Lima Méndez, 21 años, soltero, empleado, oriental, con Elida Fontora Padilla, 16 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Tertuliano Pereira, 45 años, soltero, jornalero, oriental, con Zulma Rodríguez, 17 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Teófilo María Zabala, 25 años, soltero, empleado, oriental, con Eucida Ruth Ibarbura, 16 años, soltera, oriental.

11.a Sección —

Juan De los Santos, 43 años, soltero, jornalero, oriental, con María Elida Molina, 27 años, soltera, oriental.

Rivadavia Santana, 43 años, soltero, jornalero, oriental, con Adela Lima, 25 años, soltera, oriental.

Río Negro

1.a Sección —

Silvestre Ojeda, 53 años, divorciado, jornalero, oriental, con Celeste Molina, 20 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Dovenart, 25 años, soltero, estudiante, oriental, con Leda Elvira Gil, 26 años, soltera, empleada, oriental.

Mario Alejandro Tihista, 26 años, soltero, empleado, oriental, con Nilda Esther Zabaleta, 22 años, soltera, empleada, oriental.

Isabelino Martín Villarrubia, 23 años, soltero, jornalero, oriental, con Eustaquia Alcadia Lallera, 15 años, soltera, oriental.

Diego Pereyra, 24 años, soltero, jornalero, oriental, con Isabel Valle, 18 años, soltera, oriental.

Edmundo Reinaldo Bonelli, 30 años, soltero, empleado, oriental, con Margot Llera Cosini, 27 años, soltera, empleada, oriental.

Martín Ponrodona, 21 años, soltero, jornalero, oriental, con Blanca Iris Casanova, 20 años, soltera, empleada, oriental.

Humberto Rafael Pagannucci, 32 años, soltero, comerciante, oriental, con Altamira, Leites, 24 años, soltera, oriental.

Ernesto Franco, 28 años, soltero, jornalero, oriental, con Zulema Elida Almirón, 16 años, soltera, oriental.

Heriberto Damini, 30 años, soltero, militar, oriental, con María Josefina Simeone, 22 años, soltera, educacionista, oriental.

2.a Sección —

Adrián Romero, 29 años, soltero, jornalero, oriental, con Hunelia Maidana, 19 años, soltera, oriental.

José Luis Romero, 27 años, soltero, jornalero, oriental, con Modesta Alicia Peralta, 17 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Pláceres Nieves Techera, 42 años, soltero, jornalero, oriental, con María Martha Aguirre, 31 años, soltera, oriental.

Pedro Paulino Moreno, 28 años, soltero, jornalero, oriental, con María Ruch, 22 años, soltera, oreintal.

5.a Sección —

Antonio Rodríguez, 28 años, soltero, empleado, oriental, con Alicia Charruto, 27 años, soltera, empleada, oriental.

7.a Sección —

Lázaro Colmán, 31 años, soltero, jornalero, oriental, con Blanca Aurora Winz, 19 años, soltera, oriental.

Rivera

1.a Sección —

Rufino Melitón Pereira, 37 años, soltero empleado, oriental, con Virginia Fernández, 27 años, divorciada, oriental.

Luis Eustaquio Guichón, 21 años, soltero, oriental, con Renée Guichón 19 años, soltera, oriental.

Amantino López Pintos, 32 años, soltero, hacendado, oriental, con María Julia López Pintos, 22 años, soltera, oriental.

Celestino Ribero, 27 años, soltero, militar, oriental, con Delmira López, 18 años, soltera, oriental.

Erico Benítez, 21 años, soltero, comercio, oriental, con María Lemos, 17 años, soltera, oriental.

Julio Siedlecki, 38 años, soltero, comercio, polaco, con Carmen Blanca Huerta, 25 años, soltera, oriental.

Claro Ferreira, 57 años, viudo, jubilado, oriental, con Catalina Saccardi, 45 años, soltera, brasileña.

Joao Pulo Henrique, 27 años, soltero, jornalero, brasileño, con María de Lourdes Rodríguez, 13 años, soltera, brasileña.

Santo Aranda Viera, 23 años, soltero, jornalero, oriental, con Horaides da Silva, 22 años, soltera, brasileña.

Agustín Castro, 30 años, divorciado, comercio, oriental, con Angela Herminda Gómez, 23 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

Grabiel Fernández, 26 años, soltero, jornalero, oriental, con Ignacia da Silva, 25 años, soltera, oriental.

Ciriaco de Sosa, 36 años, soltero, jornalero, oriental, con Celia Brito Dutra, 23 años, soltera, oriental.

Joaquín P. Silva, 55 años, viudo, oriental, con Rufina Fernández, 36 años, soltera, oriental.

Domingo de los Santos, 24 años, soltero, jornalero, oriental, con María Joaquina Ferrón, 21 años, soltera, oriental.

Atanasio Aguiar, 50 años, viudo, jubilado, oriental, con Marcelina Gómez Porto, 25 años, soltera, oreintal.

Francisco Quintanilla, 32 años, soltero, agricultor, oriental, con Elena Loidé, 23 años, soltera, oriental.

Fructuoso Rivera, 19 años, soltero, agricultor, oriental, con Sobeida Rodríguez, 21 años, soltera, oriental.

Antonio Pedro Boldrini, 29 años, soltero, agricultor, oriental, con Celestina Santiago, 24 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Basilicio Berrueta, 31 años, soltero, criador, oriental, con María del Carmen Ramírez, 24 años, soltera, educacionista, ciudadana legal

Ruben Emilio López Garategui, 28 años, soltero, empleado, oriental, con María Olivia Rodríguez, 22 años, soltera, oriental.

Nepomuceno Rodríguez, 35 años, soltero, empleado rural, oriental, con Reina Irma da Cunha, 18 años, soltera, oriental.

Onofre Díaz, 42 años, soltero, criador, oriental, con Adela Silva, 18 años, soltera, oriental.

Ramón Gregorio Núñez, 21 años, soltero, jornalero, oriental, con Anastacia Ruperta Ramos, 17 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Coriolano Mora, 30 años, soltero, mecánico, oriental, con Martnia González, 31 años, soltera, oriental.

Delicio Pedro Resende, 23 años, soltero, jornalero, oriental, con Etelvina Vázquez, 18 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Jaime Rodríguez, 26 años, soltero, herrero, oriental, con Casimira Suárez, 19 años, soltera, oriental.

Rogelio Sabariz, 25 años, soltero, garadero, oriental, con María Arzenia Bode, 19 años, soltera, oriental.

Elbio Bidarte, 26 años, soltero, comercio, oriental, con Eloina Fernández, 16 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Mario Rodríguez, 26 años, soltero, obrero, oriental, con Blanca Elisa Sanguinet, 23 años, soltera, oriental.

Assis Díaz Munhey, 25 años, soltero, comercio, brasileño, con Edy A. Pinto, 14 años, soltera, brasileña.

Oberfil Guevara Díaz, 19 años, soltero, sastre, oreintal, con Nelia da Costa Pereira, 18 años, soltera, oriental.

Juan Domínguez Leño, 39 años, soltero, chofer, brasileño, con Francisca Vargas, 38 años, soltera, oriental.

Analicio Cardozo, 26 años, soltero, obrero, oriental, con Alverinda Severo, 24 años, soltera, brasileña.

Auterio Cuña Netto, 32 años, soltero, obrero, brasileño, con Ponciana Dávila, 28 años, soltera, oriental.

Guillermo Demetrio Saavedra, 32 años, soltero, director técnico, oriental, con Aguiomar dos Santos Laicão, 19 años, soltera, brasileña.

Geraldo Montero Malfricceda Silva, 25 años, soltero, militar, brasileño, con Otilia Lagaggio Obes, 25 años, soltera, brasileña.

José Lima, 44 años, soltero, industrial, oriental, con Zulma Rodríguez, 20 años, soltera, oriental.

Eloy Veiga Correa, 25 años, soltero, comercio, brasileño, con Aurora Castro Pereira, 26 años, soltera, brasileña.

Juan José María Stratta, 41 años, soltero, agricultor, oriental, con Amabilia Silveira Ignacio, 38 años, soltera, oriental.

Pedro Aníbal Estela, 27 años, soltero, estudiante, oriental, con Blanca Olinda Zorrala, 23 años, soltera, oriental.

Genesio Martúas, 48 años, soltero, empleado, brasileño con Norma Macedo Lagé, 38 años, soltera, brasileña.

Francisco Martín Aibeiro, 23 años, soltero, hotelero, oriental, con Lidia Meneres, 18 años soltera, oriental.

Antonio Alberto Lima, 23 años, soltero, Militar, oreintal, con Fermina Hortencia Olivera, 26 años, soltera, oriental.

Wenceslao Cuña, 25 años, soltero, albañil, oriental, con Elsa Pérez, 23 años, soltera, brasileña.

Luciano Fernández Alvez, 26 años, soltero, sillero, oriental, con Beatriz Alvez, 19 años, soltera, brasileña.

José Pedro Zigano, 22 años, soltero, carpintero, oriental, con María Joaquina Achivenaga, 21 años, soltera, oriental.

Dary Goncalvez, 25 años, soltero, obrero, brasileño, con Ramona Núñez, 23 años, soltera, oriental.

Agustín Moisés Baldrini, 30 años, soltero, agricultor, oriental, con María Altina Soares, 31 años, soltera, brasileña.

Eusebio Cabrera Torres, 29 años, viudo, criador, brasileño, con Elsa da Silva Castro, 15 años, soltera, oriental.

Benjasmin Gulartc, 21 años, soltero, pandero, oriental, con Florisbela Silva, 17 años, soltera, brasileña.

Rodolfo Rodríguez Chagas, 22 años, soltero, obrero, oriental, con Edelma Núñez Sinero, 16 años, soltera, oriental.

Martín Concilio, 31 años, soltero, empleado, oreintal, con América Mello, 23 años, soltera, oriental.

Florentino Rodríguez, 36 años, soltero, empleado, oriental, con Juana Delarosa, 55 años, soltera, oriental.

Antenor Cuello, 26 años, soltero, agricultor, oriental, con Delfina Barrios, 21 años, soltera, oriental.

Casimiro Chagas, 34 años, soltero, mecánico, oriental, con María Alves Santellano, 32 años, soltera, brasileña.

Rocha

1.a Sección —

Euverfil Olivera, 24 años, soltero, empleado, oriental, con Irma Fernández, 21 años, soltera, oriental.

Eudoxio Magdalena Molina, 22 años, soltero, jornalero, oriental, con Gertrudis Luz Brenda Araújo, 20 años, soltera, oriental.

Artigas Navarro Sosa, 32 años, viudo, agricultor, oriental, con Mercedes Machado, 23 años, soltera, oriental.

José Miguel Cardoso, 25 años, soltero, jornalero, oriental, con Irene Esther de la Llana, 18 años, soltera, oriental.

Evaristo Fernández, 25 años, soltero, oriental, con Nira Irma Fernández, 17 años, soltera, oreintal.

Juan Fernández Pacheco, 43 años, divorciado, comisionista, oriental, con Narcisa Florencia Puñales Rodríguez, 39 años, soltera, oriental.

Tomás Francisco Calserrada, 28 años, soltero, jornalero, oriental, con Blanca Brenda Núñez, 26 años, soltera, oriental.

Antonio María Sens, 22 años, soltero, militar, oriental, con Hermis Justina Etchevarría, 22 años, soltera, oreintal.

Nevio Charpantis, 27 años, soltero, jornalero, oriental, con Aura Teodosia Cardoso, 25 años, soltera, oriental.

Arias Esteban Pérez, 24 años, soltero, militar, oriental, con Blanca Rosa Casariaga, 14 años, soltera, oriental.

Anancio Rivera Alvarez, 32 años, soltero, jornalero, oriental, con Margarita Juana Vázquez, 19 años, soltera, oriental.

Toribio Ramón Escabal, 37 años, soltero, empleado, oriental, con Blanca Rosa Dávila, 34 años, soltera, oriental.

Ruben Sabattino, 21 años, soltero, jornalero, oriental, con Elva Conde, 19 años, soltera, oriental.

Flor Suárez, 24 años, soltera, oriental, con Esther Veiga Odonell, 18 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Vicente Raymundo Olivera, 29 años, soltero, tareas rurales, oriental, con María Luisa Olivera, 27 años, soltera, oriental.

Angel Rafael Yannuzzi, 63 años, viudo, constructor, oriental, con Angélica González, 25 años, soltera, oriental.

Ciriaco Hilario Santos, 53 años, soltero, empleado público, oriental, con Justina Acevedo, 40 años, soltera, oreintal.

Andrés Gaydórz, 21 años, soltero, agricultor, Yugoeslavo, con Blanca Nieve Cano, 16 años, soltera, oriental.

Arsenio Gregorio Gorgoroso, 27 años, soltero, tareas rurales, oriental, con Flor María Guerra, 20 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Hilario A. Bernales, 25 años, soltero, jornalero, oriental, con Olga Sosa, 15 años, soltera, oriental.

Liborio Pereyra, 51 años, sotlero, jornalero, oriental, con Cecilia Sequeira, 55 años, soltera, oriental.

Isabelino Sosa, 40 años, soltero, militar, oriental, con Dorina C. Prieto, 16 años, soltera, oriental.

Sigifredo Rocha, 21 años, soltero, panalero, oriental, con Serafina Veiga, 16 años, soltera, oriental.
soltera, oriental.

Angel Sena, 36 años, soltero, jornalero, oriental, con Rita Veiga, 25 años, soltera, oriental.

Arturo E. Correa, 50 años, soltero, jornalero, oriental, con Liboria R. Decuadro, 41 años, soltera, oriental.

Gil Pintos, 27 años, soltero, panadero, oriental, con Gloria Sanguinetti, 17 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Benjamín Rodríguez, 27 años, soltero, oriental, con Eulogia Núñez, 23 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Fortunato Ismael Rodríguez, 36 años, soltero, jornalero, oriental, con María Elvira Saldain Goycochea, 32 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Gualberto Darwin Arambillete, 25 años, soltero, hacendado, oriental, con Cándida osa Vintancurt, 22 años, soltera, oriental.

Salto

6.a Sección —

Ramón P. Silva, 24 años, soltero, agricultor, oriental, con Elida Alvez, 21 años, soltera, oriental.

José López, 24 años, soltero, empleado, oriental, con María Luisa Alvez, 19 años, soltera, oriental.

Bonifacio Suárez, 30 años, soltero, jornalero, oriental, con Elida Lucas, 16 años, soltera, oriental.

Walter Orestes Fontes Silva, 24 años, soltero, criador, oriental, con Oiruna Ferreira Espino, 21 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Manuel Pedro Fuá, 40 años, soltero, militar, oriental con Florinda Silva, 31 años, soltera, oriental.

Guillermo Rodríguez Martinez, 33 años, militar, oriental, con Celia Silva, 22 años, soltera, oriental.

Juan Alberto Ribero Soto, 21 años, militar, oriental, con Ana Libertad Almeida, 12 años, oriental.

Máximo Silva, 41 años, jornalero, oriental, con Orfilia Fernández, 37 años, soltero, oriental.

San José

1.a Sección —

Gregorio Pereyra, 23 años, soltero, jornalero, oriental, con Luisa Celedonia Bentancur, 23 años, soltera, oriental.

Elso Roque Cedres, 17 años, soltero, jornalero, oriental, con María Antonia Pérez, 24 años, soltera, oriental.

Leonardo Alfonso, 21 años, soltero, jornalero, oriental, con Corana Bernabela Rivero, 12 años, soltera, oriental.

Pablo Quintana, 28 años, soltero, jornalero, oriental, con Basilia Dolores Caballero, 36 años, soltera, oriental.

Julio Alesio Cameto, 22 años, soltero, militar, oriental, con Otilia Carbajal, 18 años, soltera, oriental.

Amado Rodolfo Gasó, 23 años, soltero, empleado, oriental, con María Elena García, 17 años, soltera, oriental.

Manuel Isaías Junino, 23 años, soltero, jornalero, oriental, con Amalia María Sunino, 23 años, soltera, oriental.

Miguel Angel Fernández, 34 años, soltero, abogado, oriental, con Lidia Di Maggio, 28 años, soltera, educacionista, oriental.

Juan Francisco Constante, 48 años, soltero, empleado, oriental, con María Luisa Taramasco, 41 años, soltera, oriental.

Roberto Pérez, 32 años, soltero, empleado, oriental, con Rosa Barreto, 19 años, soltera, oriental.

Edilberto Florencio Taranto, 38 años, soltero, empleado, oriental, con Bernarda Natividad Cabrera, 34 años, soltera, oriental.

Raúl Alberto Fracassi, 28 años, soltero, comerciante, oriental, con María Josefina García, 22 años, soltera, oriental.

Justo Calvo, 40 años, soltero, empleado, oriental, con María Carlota Bassini, 30 años, soltera, oriental.

Hermes Luchinetti, 32 años, soltera, escribano, oriental, con Juana María Renée Pérez, 28 años, soltera, educacionista, oriental.

Martín Delfino Díaz, 34 años, soltero, empleado, oriental, con María Inés Silva, 27 años, soltera, oriental.

Julio Moneda, 32 años, soltero, comerciante, oriental, con Gladys Elena Brando, 22 años, soltera, oriental.

Juan Ambrosio Romero, 25 años, soltero, jornalero, oriental, con Faustina García, 19 años, soltera, oriental.

San José

2.a Sección —

Pablo José Acosta, 47 años, soltero, jornalero, oriental, con Francisca Gabriela Mederos, 18 años, soltera, oriental.

José Carlos Da Fonseca, 36 años, soltero, peluquero, oriental, con María Amelia Perdomo, 28 años, soltera, oriental.

Bernardo Fagián, 36 años, soltero, viticultor, oriental, con María Asención Marchicio, 23 años, soltera, oriental.

Daniel Concesión Travieso, 27 años, soltero, agricultor, oriental, con Amelia Felipa de León, 25 años, soltera, oriental.

Ubaldo Martínez, 23 años, soltero, jornalero, oriental, con Inés Pistón, 24 años, soltera, oriental.

Felberto Fernández, 26 años, soltero, jornalero, oriental, con Braulia Angela Ferraro, 2 años, soltera, oriental.

Francisco Hermindio Martínez, 20 años, soltero, viticultor, oriental, con Bidelia Ealbina Vega, 34 años, soltera, oriental.

José Luis Bauzá, 34 años, soltero, comerciante, oriental, con Blanca María Zamalego, 20 años, soltera, oriental.

Emilio Indalecio Santos, 33 años, soltero, jornalero, oriental, con Sara Elvira Tegaldo, 23 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Miguel Silva, 49 años, soltero, quesero, oriental, con Agustina Lapizaga, 36 años, soltera, oriental.

Mario Rafael Aparicio Parrilla, 26 años soltero, labrador, oriental, con Justina Bentancor, 16 años, soltera, oriental.

COMISION HONORARIA DE CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES

PLANILLAS N.o 5339 al 5371

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

10|61445, Arturo Proto, Argentina, A, Pasas de uva moscatel, 4.052.

10|26551, Francisco Deus Prados, Brasil, C, Juguetes de goma, 500.

10|61550, Chiarino y Cía. Ltda., Italia, C, Vermouth, 990.

10|61551, Chiarino y Cía. Ltda., Italia, C, Vino espumante, 1.009.

10|52274, Dondero, Cantarini y Cía., Suiza, A, Piedras marcasitas, 1.255.

10|33303, Magariños Hnos., Bélgica, C, Papel p. fab. cajas cartón, 300.

10|53363, Oneto Vignale y Cía., Bélgica C, Paños p. piso, 500.

10|53543, Aniceto Ochotorena, Bélgica, C, Paños de piso, 400.

10|39807, Marcos Nahoum, Bélgica, C, Alfombras de algodón, 75.

10|49526, Marcos Nahoum, Bélgica, C, Alfombras de alg. y yute, 75.

10|51413, Molina y Cía., Bélgica, C, Trapos p. piso, 400.

10|54755, Montevideo Ltda., Bélgica, C, Trapos p. piso, 250.

10|39090, Esteban Muraglia, Bélgica, C, Papel terminación cajas, 100.

10|33893, Benjamín Nahoum, Bélgica, C, Alfombras, 200.

10|54039, D. Mantero y Cía., Bélgica, C, Cubiertos p. mesa estañados, 300.

10|50272, Valentín Martínez y Cía., C, Bélgica, Trapos y franelas p. limpieza, 350.

10|48266, Moisés Keidansky, Bélgica, C, Alfombras, 150.

10|49880, Francisco López y Cía., C, Bélgica, Trapos p. pisos, 250.

10|54424, López Caparros Hnos., Bélgica, C, Paños de cocina, 250.

10|54422, López Caparros Hnos., Bélgica, C, Paños p. piso, 250.

10|51730, Muglia y Berta S. C., Bélgica, C, Paños p. piso, 400.

10|42592, Moisés Keidansky, Bélgica, C Alfombras, 150.

10|49878, Francisco López y Cía., C, Bélgica, Paños cocina, 200.

10|52560, Alonso, Cerizola y Cía., Checoeslovaquia, C, Juego tocador vidrio y cristal, 150.

10|50455, Jorge Gómez y Cía., Checoeslovaquia, C, Fantasía vidrio moldeado, 300.

10|44507, Jorge Gómez y Cía., Checoeslovaquia, C, Fantasía vidrio y cristal, 250.

10|60075, Ricardo y Rodolfo Gioscia, Checoeslovaquia, C, Guitarras, 500.

10|61514, David Esperanza, Suiza, B, Hojas papel esmeril, 187.

10|61449, Satragno y Bracco, Bélgica, A, Alambre hierro con púas, 1.937.

10|61463, Inter Farma Ltda., Suiza, B, Accesorios p. aparatos rayos X, 26.

10|61412, Barraca Morsch S. A., Bélgica, B, Hierro redondo en barras, 1.606.

10|61418, Deli S. A., Holanda, B, Semilla alcaravea, 805.

10|61525, Philips del Urug. S. A., C, Holanda, Lámparas descarga a mercurio, etc., 1.050.

10|61547, La Madrileña S. A., Bélgica, A, Tej. algodón, 944

10|61528, Augusto Corallo e Hijos Limitada, Bélgica, B, Vidr. blancos, 9.470.

10|42621, J. Roger Balet, Argentina, C, Juego tocador vidrio, 116.

10|59080, Constantino Sánchez, Argentina, C, Cola vegetal p. máq., 104.

10|58390, Yriart y Cía., Argentina, C, Frascos vidrio, 202.

10|40339, Zerboni y Cía., Argentina, C, Escarbadientes, 272.

10|59794, Sica y Pollero, Argentina, C, Botones nácar, 208.

10|59156, José Sfeir, Argentina, C, Botones de metal, 101.

10|51629, Humberto A. Varese y Cía., Argentina, C, Arts. metal y vidrio p. bazar, 200.

10|60156, Cía. Gral. Fósforos Montevideana, Argentina, C, Cola mol., 3.731.

10|61435, Francisco López y Cía., Argentina, C, Almidón de arroz, 1.284.

10|61517, General Electric S. A., Argentina, A, Mica blanca, 60.

10|61448, Tapié y Cía., Argentina, A, Anteojos p. sol, 2.304.

10|61447, Satragno y Bracco, Argentina, A, Tela asfáltica, 4.061.

10|60225, Horacio R. Giannetto, Argentina, C, Bisutería falsa, 323.

10|51631, Humberto A. Varese y Cía., Argentina, C, Arts. loza p. bazar, 5

10|55776, Jacobo Alazraki y Catán, A, Argentina, Horquillas p. pelo y gastos, 391.

10|41879, Manuel Martínez Reina, Argentina, C, Canillas papel p. selfactings y gastos, 1.015.

10|61456, Liprandi, De Boni y Scholberg, Argentina, C, Piezas decorativas en cerámica, 341.

10|53552, Liprandi, De Boni y Scholberg, Argentina, C, Piezas decorativas en metal, 161.

10|46928 Liprandi, De Boni y Scholberg, Argentina, C, Piezas metal uso de mesa, 594.

10|46930, Liprandi, De Boni y Scholberg, Argentina, C, Piezas decorat. bazar en metal, 69.

10|48960, Liprandi, De Boni y Scholberg, Argentina, C, Piezas decorativas en cerámica, 928.

10|45737, Liprandi, De Boni y Scholberg, Argentina, C, Piezas de bazar en madera, 196.

10|45633, Liprandi, De Boni y Scholberg, Argentina, C, Piezas decorativas en metal, 111.

10|45627, Liprandi, De Boni y Scholberg, Argentina, C, Piezas metal uso mesa, 186.

10|45629, Liprandi, De Boni y Scholberg, Argentina, C, Artefactos eléct. metal, 186.

10|59662, La Madrileña S. A., Argentina, C, Carteras cuero, 128.

10|58073, Henderson y Cía., Argentina, C, Camisetas de algodón, 223.

10|60220, Henderson y Cía., Argentina, C, Horquillas y ondulines p. cabello, 211.

10|59652, Hijos de José Schiavo, Argentina, C, Marcos raqueta tenis, 111.

10|39626, Ind. Lanera del Urug. S. A., Argentina, C, Canillas de cartón y gastos, 378.

10|46209, Henderson y Cía. Ltda., Argentina, C, Guantes de rayón, 195.

10|58383, Antonio Daniel Pomares, C, Argentina, Sonajeros p. niños, 43.

10|58385, Antonio Daniel Pomares, C, Argentina, Tinteros de plomo y antimonio, 74.

10|59679, Perfumería Rety Montecarlo S. A., Argentina, C, Estuches cartón y forrados papel, 248.

10|60673, Rodolfo Picardo, Argentina, C, Reglas con cantos bronce, 194.

10|43785, Vicente E. Minetti, Argentina, C, Plaquetas y caireles vidrio, 124.

10|58093, A. Barreiro y Ramos S. A., Argentina, C, Figuras de bronce, 286.

10|58210, Castiglioni y L. Calcraft, C, Argentina, Cola de conejo p. fab. rodillos, 792.

10|50543, Luis Caubarrére S. A., Argentina, C, Ropa interior de lana, 215.

10|60390, Alberto Cagno, Argentina, C, Lacas p. cueros, 1.119.

10|46051, Esteban Cámpora y Cía., C, Argentina, Bombachas de alg. p. niñas, etc., 109.

10|46581, C. Brandes y Cía., Argentina, C, Mostacilla y canutillo, 149.

10|47432, C. Brandes y Cía., Argentina, C, Hebillas p. confecciones, 111.

10|48841, C. Brandes y Cía., Argentina, C, Prendedores de metal p. adorno, 149.

10|48843, C. Brandes y Cía., Argentina, C, Lentejuelas, 104.

10|48847, C. Brandes y Cía., Argentina, C, Aplicaciones adorno de metal p. vest., 198.

10|45818, Bresciani y Laffitte, Argentina, C, Arts. de plata de bazar, 54.

10|39507, Alivorti S. A., Argentina, C, Guantes de algodón, 193.

10|38395, Aquiles Arioni, Argentina, C, Carpetas de algodón y gastos, 120.

10|59009, Edmundo J. Angenscheidt S. A., Argentina, C, Cepillos p. toilet, 87.

10|59005, Edmundo J. Angenscheidt S. A., Argentina, C, Manteles y servilletas de algodón, 234.

10|59003, Edmundo J. Angenscheidt S. A., Argentina, C, Pañuelos de rayón, 309.

10|59000, Edmundo J. Angenscheidt S. A., Argentina, C, Guantes de algodón, 144.

10|57899, Edmundo J. Angenscheidt S. A., Argentina, C, Toallas de algodón afelpadas, 385.

10|53795, José Luis Fontana, Argentina, C, Bomboneras de madera, 15.

10|31946, Fontana y Cía., Argentina, C, Artículos de fantasía y gastos, 210.

10|46339, Luis Ferrari, Argentina, C, Tafiletes p. sombreros, 495.

10|56209, Fca. Uruguaya Fósforos M. Urrea y Cía. S. A., Argentina, C, Cola animal, 705.

10|57527, Fcas. Nacionales de Cerveza S. A., Argentina, C, Cola en polvo para etiquetar a máquina, 1.064.

10|58611, Fca. Nacional de Tejidos Elásticos, Argentina, C, Tubitos de cartón p. bobinas, 204.

10|38912, Fanamé S. A., Argentina, C, Calcomanías, 15.

10|42458, Druillet y Cía. Ltda., Argentina, C, Artículos de metal p. bazar, 495.

10|46445, "Suitex" Donazar y Cía. Limitada, Argentina, C, Canillas de papel, etc., 223.

10|55293, Drog. Surraco Soc. Ltda., Argentina, A, Estuches p. lápices labiales, 892.

10|60158, Carlos Dighiero e Hijos, Argentina, C, Guantes niños, de algodón, 244.

10|40781, Rodolfo V. de Loy, Argentina, C, Petacas fantasía, 378.

10|47773, Danero y Pisano, Argentina, C, Medallas de metal plateado para premios, 186

10|60565, Juan Carlos Costa, Argentina, C, Guantes de piel p. damas, 206.

10|61108, Cía. Swift de Montevideo S. A., Argentina, C, Cola de maíz p. pegar etiquetas, 945.

10|55384, La Madrileña S. A., Argentina, C. Ropa interior de lana p. hombres, 239.

10|58402, Introzzi S. A., Argentina, C. Horquillas y ondulines, 124.

10|50218, I.R.A.S.A., Argentina, C. Papel parafinado p. u. de farmacias, 371.

10|55475, Stedman W. Jackson Inc. S. R. Ltda., Argentina, C, Archivo de metal, 173.

10|41594, Guillermo Johnston y Cía. Ltda., Argentina, C, Lona de cáñamo, 1.782.

10|58071, Henderson y Cía. Ltda., Argentina, C, Calcetines de lana, 124.

10|53290, Tapié y Cía., Argentina, C, Hule p. mesa, 320.

10|44161, Tapié y Cía., Argentina, C, Calcetines de alg., 248.

10|41403, Tapié y Cía., Argentina, C, Vaporizados, tazas, etc., 173.

10|41593, Stoessl y Cía. Ltda., Argentina, C, Cueros gamuzados p. fab. de guantes, 49.

10|58495, Soler Hnos. S. A., Argentina, C, Necesaires de cuero, etc., y gastos, 396.

10|39166, Enrique Siri, Argentina, C, Manzanas, 4.950.

10|59402, Enrique Siri, Argentina, C, Manta de lana, 7.

10|59402, Enrique Siri, Argentina, C, Rellenos de crín p. cabello, 126.

10|59404, Enrique Siri, Argentina, C, Libros p. mesa, 17.

10|59875, Enrique Siri, Argentina, C, Rellenos de crín p. cabello, 52.

10|50399, Angel B. Siri, Argentina, C, Botones de nácar, 272.

10|39526, Jorge Gómez y Cía., Argentina, C, Plaquetas de cristal, 50.

10|54917, Hersz Gejler, Argentina, C, Cueros curtidos de cabras, 1.733.

10|55062, José Luis García, Argentina, C, Guantes de rayón y alg., 43.

10|55056, José Luis García, Argentina, C, Guantes de rayón y alg., 79.

10|55058, José Luis García, Argentina, C, Guantes de algodón, 154.

10|53117, Frugoni y Cía., Argentina, C, Carteras de corcho p. señoras y gastos, 124.

10|51818, Freccero y Cía., Argentina, C, Saleritos de vidrio prensado, 69.

10|53793, José Luis Fontana, Argentina, C, Ventiladores, 109.

10|54090, Tapié y Cía., Argentina, A. Valijas, bolsas cuero vaqueta, 255.

10|51623, Humberto A. Varese y Cía., Argentina, A, Arts. acero inoxidable p. bazar, 53.

10|58172, José J. Vallarino S. A., Argentina, C, Pasta dentífrica y gastos, 120.

10|51625, Humberto A. Varese y Cía., Argentina, C. Cubiertos, 7.

10|57493, Uboldi y Manzo, Argentina, C, Mármol travertino, 2.320.

10|61140, Mauricio Tinsky, Argentina C, Perillas hueco p. cortinas, 60.

10|47476, Porcile y Cía., Argentina, C, Manzanas, 1.252.

10|45990, Rivas y Cía., Argentina, C, Botones, 149.

10|49349, Rodríguez y Romaguera, C, Argentina, Escarbadientes, 297.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|61415, Barros e Ichart Hnos., Estados Unidos de América, A. Gastos (cepillos de acero), 17.

10|61345, Castiglioni y L. Calcraft, C. Estados Unidos de América, Harina de trigo, 1.000.

10|61490, M. M. Gardella Ltda., Estados Unidos de América, A. Manómetros, 25.

10|61510, Ford Motor Company, Estados Unidos de América, B. Chassis camiones y gastos, 249.002.

10|61512, Ford Motor Company, Estados Unidos de América, B, Chassis camiones y gastos, 2.943.

10|61477, Antonio Manzione S. A., A, Estados Unidos de América, Aros de pistón, 511.

10|61455, Alberto J. Crescimbeni, Estados Unidos de América, B, Terrajas p. tornillos y gastos, 22.

10|61457, Alberto J. Crescimbeni, Estados Unidos de América, B, Tornillos p. anteojos y gastos, 46.

10|61459, Alberto J. Crescimbeni, Estados Unidos de América, B, Armazones p. anteojos y gastos, 433.

10|61420, Hidráulica Stella S. A., Estados Unidos de América, A, Varillas de hierro p. molinos, etc., 1.954.

10|61422, Hidráulica Stella S. A., Estados Unidos de América, A, Partes de bombas mano, etc., 448.

10|61523, Moisés Arón Kadlubok, Estados Unidos de América, A, Instrumentos de medición, 367.

10|61493, General Motors Urug. S. A., Estados Unidos de América, A, Reps. autos, camiones y ómnibus, 2.944.

10|61254, Empresa "El Día", Canadá, B, Papel para diarios, 13.022.

10|61256, Empresa "El Día", Canadá, B, Papel para diarios, 1.869.

10|61231, Strauch y Cía. S. A., Estados Unidos de América, B, Huacales aloes del cabo, 1.077.

10|61273, Metalúrgica y Diques Flotantes, Estados Unidos de América, A, Briquetas de fósforo, 1.026.

10|61264, Intarsa, Estados Unidos de América, A, Anilinas, 12.311.

10|61284, Williams y Cía., A, Estados Unidos de América, Ceniza soda, 2.007.

10|61207, Alberto J. Crescimbeni, Estados Unidos de América, B, Vidrios para anteojos y gastos, 2.608.

10|61374, G. Gadjer, Estados Unidos de América, A, Fibra p. fab. valijas, 506.

10|61533, Dogr. Demarchi - Musante S. A., Estados Unidos de América, A, Goma laca, 176.

10|61440, Roberto Albeida, A, Estados Unidos de América, Hilados de algodón 1.291.

10|61338, Impresora Uruguaya S. A., Canadá, B, Papel de diario sin líneas de agua, 2.747.

16|61541, Castiglioni y Lucas Calcraft, Canadá, B, Papel p. diarios, 1 293.

10|61539, Castiglioni y Lucas Calcraft, Canadá, B, Papel para diarios con líneas de agua, 1.341.

10|61438, Francisco López y Cía., Canadá, B, Whiksy, 7.619.

10|61260, Ferrosmalt S. A., A, Estados Unidos de América, Sierras circulares, 137.

10|61515, General Electric S. A., Estados Unidos de América, B, Prensa con accesorios, 3.226.

10|61500, Rodríguez y Cía., Estados Unidos de América, B, Máq. mezcladora de maza, 787.

10|61473, Engraw Export y Import Co S. A. Estados Unidos de América, A Máq. textil (abridora de lana), 6.179

10|61304, José María Mañé S. C., Estados Unidos de América, B, Repuestos para tractores y gastos, 21.

10|61357, International Harvester Export Co., Estados Unidos de América, B, Tractores agrícolas y accesorios, 5 703.

10|61532, General Machinery Co. Estados Unidos de América, A, Tractor Diesel, 2 865.

10|61243, Bensión y Bensión, Estados Unidos de América, A, Encajes de algodón, 59.

10|61251, Marcelino de la Fuente, Estados Unidos de América, A, Tej. rayón, 644.

10|61279, Sus y Sassón, Estados Unidos de América, A, Tej. algodón y gastos,

10|61290, Héctor B. Déque, Estados Unidos de América, B, Tej. seda artificial, 3 062.

10|61362, Alegre Sassón, Estados Unidos de América, A, Tej. rayón y algodón y gastos, 549.

10|61364, Alegre Sassón, Estados Unidos de América, A, Tej. lana y rayón y gastos, 831.

10|61366, Alegre Sassón, Estados Unidos de América, A, Tej. lana, alg. y gastos, 2.365.

10|61368, Alegre Sassón, Estados Unidos de América, A, Tej. rayón y gastos, 1.954.

10|61548, La Madrileña S. A., Estados Unidos de América, A, Tej. rayón, 1.380.

10|61545, La Madrileña S. A., Estados Unidos de América, A, Tej. rayón, 306.

10|61543, Pedro Cohen, Estados Unidos de América, A, Tej. algodón, 6.009.

10|61221, Francisco Oddone e Hijo, B, Estados Unidos de América, Soldadura de estaño en lingotes, 695.

10|61253, Marcelino de la Fuente, Estados Unidos de América, A, Acero galvanizado, 801.

10|61337, Francisco Vilaró, A, Estados Unidos de América, Accesorios de embutir de loza sanitaria color blanco, 1.124.

10|61424, Eduardo Beathyate, Estados Unidos de América, B, Chapas de bronce, 2.022.

10|61225, Carlos Stapff y Cía., Estados Unidos de América, A, Descxifedrina, etc., 22.

10|61227, Carlos Stapff y Cía., Estados Unidos de América, B Disodio Metil arseniato, 77.

10|61233, Carlos Stapff y Cía., Estados Unidos de América, B, Benzaldehido, etc., 308.

10|61255, José Luis Cuenca, Estados Unidos de América, A, Sulfatiazo, y gastos, 285.

10|61257, José Luis Cuanca, A, Estados Unidos de América, Aminofilina y gastos, 831.

10|61277, E. R. Squibb y Sons, Estados Unidos de América, A, Insulina de cinc protamina, 128.

10|61361, Ayax S. A., Estados Unidos de América, A, Solución hígado, 12.

10|61024, Drog. del Plata Ltda., Estados Unidos de América, A, Bálsamo del Perú 46.

10|61482, Nicolás Leo J. Van Haaren, Estados Unidos de América, B, Trietanolamina, 119.

10|61465, Nicolás Leo J. Van Haaren, Estados Unidos de América, B, Cellosolve, 825.

10|61471, S. A. Laboratorios Suarry, Estados Unidos de América, A, Acido esteárico, 7.

10|61453, Bocage Bujalance y Cía., A, Estados Unidos de América, Vitaminas B1 y gastos, 1.036.

10|61527, Drog. Demarchi - Musante S. A., Estados Unidos de América, A, Acido cítrico granular, 134.

10|61529, Drog. Demarchi - Musante S. A., Estados Unidos de América, A, Anís estrellado, 247.

10|61531, Drog. Demarchi - Musante S. A., Estados Unidos de América, A, Bismuto subcarbonato, 207.

10|61537, Drog. Demrachi - Musante S. A., Estados Unidos de América, A, Galanga raíz entera, etc. 231.

10|61535, Drog. Demarchi - Musante S. A., Estados Unidos de América, A, Azúcar de leche, 243.

10|61276, Victorio Mariano, A, Estados Unidos de América, Hier redondo, 4.568.

10|61335, Francisco Vilaró, A, Estados Unidos de América, Hierro red., 3 282.

10|61146, Sala, Iriarte, Bofill S. A., B, Estados Unidos de América, Hierro red., 20 160.

10|60926, José Luis García, C, Estados Unidos de América, Toallas de alg., 500.

10|61315, A. Barreiro y Ramos S. A., Estados Unidos de América, C, Juego de ajedrez, 6.

10|61360, Alegre Sassón, Estados Unidos de América, A, Alfombras de alg. y gastos, 155.

10|6..., Cassarino Hnos., A. Estados Unidos de América, Pasta p. matar ratas, etc., 201.
10|6...., Carlos Dighiero e Hijos, Estados Unidos de América, C, Motas de goma p. polvos, 14.
10|615'2, Isaac Vesochansky, Estados Unidos de América, A, Peines mat. plástico, 47.
10|61479, Andrés Néstor Musto, Estados Unidos de América, A, Bombachitas de goma (gastos), 100.
10|6 492, Ministerio de Salud Pública, Estados Unidos de América, A, Potter B..., p. chassis, etc., 1.711.
10|61016, Tapié y Cía., Estados Unidos de América, A, Material p. escritorio y dibujo, 20.
10|61516, General Electric S. A., Estados Unidos de América, B, Bulbos de vidrio, 4.033.
10|61..., Pesquera y Cía., B, Estados Unidos de América, Té, 9.735.
10|61451, Abal Hnos. y Cía., Estados Unidos de América, B, Encendedores y gastos, 2.934.
10|61450, Isaac Trapunsky, Estados Unidos de América, B, Preservativos, 1.020.
10|61521, Moisés Arón Kadlubok, Estados Unidos de América, A, Accs. para radio, 831.
10|61519, Moisés Arón Kadlubok, Estados Unidos de América, A, Lámparas de transmisión, 220.
10|61513, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Tornillos de hierro, 57.
10|61511, General Electric S. A., Estados Unidos de América, B, Refrigeradores domésticos, 10.578.
10|61544, Turcatti y Casalia, Estados Unidos de América, B, Cerraduras y picaportes, 3.775.
10|61133, Enrique Siri, Suecia, C, Ondul..s para el cabello, 640.
10|54133, E. Lagomarsino y Cía., Suecia, C, Papel blanco p. imprenta, 2.304.
10|49273, E. Lagomarsino y Cía., Suecia, C, Cartulina blanca, 2.670.

PLANILLAS Nos 5372 AL 5399

Solicitudes despachadas el día 22 de Octubre de 1946

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

10|47079, José Lizarraga e Hijos, Argentina, C, Pipas para fumar, 272.
10|61724, Drog. Surraco Soc. Ltda., Argentina, Arts. de material plástico, 202.
10|61723, Frigorífico Artigas S. A., A, Argentina, Sal marina a granel, 8.333.
10|61649, Bozzolo Hnos. Ltda., Argentina, A, Repuestos p. máquina industrial, 192.
10|61731, Bozzolo Hnos. Ltda., Argentina, A, Repuestos p. máquinas industriales, 1.063.
10|61711, Mendel y Cía., Argentina, A, Esencias perfumes sueltos, 248
10|61747, Varela Radio y Cía., Argentina, A, Fieltros asfálticos, 1.433.
10|61760, Sociedad Pro-Fomento Avícola de Salto, Argentina, C, Incubadora completa, 547.
10|61742, "Casa Morixe" Dell'Acqua y Cía., Argentina, A, Discos p. gramófono, 1.854.
10|61736, Enrique Siri, Argentina, A, Alfileres de alambre de hierro y gastos, 52.
10|61692, Serv. O. de Distribución de Semillas, Argentina, A, Maíz para consumo, 14.428.
10|61690, Serv. O. de Distribución de Semillas, Argentina, A, Semitín, 26.940.
10|61330, Moirano y Bella, Argentina, A, Papel de lija y tela esmeril, 279.

SIN OPERACION CAMBIARIA

(DOLARES)

10|61625, Sala, Iriarte, Bofill S. A., Estados Unidos de América, B, Barras hierro ángulo (seguro), 12.
10|61629, Casa Cardelino Ltda., Inglaterra, A, Planchas eléctricas (seguro), 9.
10|61631, Casa Cardelino Ltda., Inglaterra, A, Motocicletas (seguro), 14.
10|61633, Crespi Hnos. S. A., Bélgica, B, Chapas hierro galvanizado (seguro), 233.
10|61635, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Máquina para recauchutar (seguro), 8.
10|61641, Isaac Vesochansky, Estados Unidos de América, A, Peines de mat. plástico (seguro), 9.
10|61643, Campomar y Soulas S. A., Argentina, A, Correines de cuero (seguro), 2.
10|60584, Embajada Americana, Estados Unidos de América, A, Whisky, 624.
10|61718, Francisco M. Blinder, Checoeslovaquia, C, Bijouteria falsa (muestrario) 70
10|61648, Carlos P. Druillet, Estados Unidos de América, A, Películas cinematográficas, etc., 7.
10|61743, Heriberto Spicker, Estados Unidos de América, A, Lámparas de magnesio p. fotografías, 18.
10|61681, Juan Guttmann, A, Estados Unidos de América, A, Tijeras y fantasías ordinarias (muestras), 10.
10|61554, Abraham J. Ceretta, Brasil, A, Bananas (ajuste valores), 2.053.
10|61556, Abraham J. Ceretta, Brasil, A, Bananas (ajuste valores), 871.
10|61622, Abraham J. Ceretta, Brasil, B, Bananas, 2.632.
10|61744, Abraham J. Ceretta, Brasil, A, Bananas (ajuste valores), 1.368.
10|61585, J. F. Errandonea y Cía. Limitada, Estados Unidos de América, A, Penicilina sódica cristalizada, 30.
10|61553, Haras Casupá S. A., Argentina, C, Yeguas en pie de carrera y gastos, 4.925.
10|59850, Cía. Urug. Naveg. Transp. Aéreos S. A., Argentina, A, Oxígeno industrial, 104.
10|60069, Ute., A, Estados Unidos de América, Herramientas, etc. (flete y seguro), 203.
10|57943, Dell S. A., Italia, A, Vinos (flete), 56.
10|60015, Laventure y Cía., Argentina, A, Escopetas, etc. (flete), 17.
10|60023, "La Cosechera" Romeo Zerboni, Brasil, A, Cacao (flete), 368.
10|60027, Juan Masalles, Brasil, A, Cera de curicury (flete y seguro), 134.
10|60009, Joaquín Vivo y Cía., Brasil, A, Tabaco en hoja (flete), 1.842
10|61589, Carrau y Cía., Noruega, A, Bacalao (seguro), 74.
10|61591, Castiglioni y L. Calcraft, B, Turquía, Pasas uva sin semilla (seguro), 176.
10|61593, Ruvertoni Hnos., Cuba, B, Cigarros habanos (seguro), 37.
10|61595, Sedería París S. A., Estados Unidos de América, A, Tejidos de rayón (seguro), 7.
10|61597, Buckstein y Bister, Estados Unidos de América, B, Hojas de afeitar (seguro), 22.
10|61599, Alberto J. Crescimbeni, Estados Unidos de América, B, Anteojos de color (seguro), 27.
10|61603, Frugoni y Cía., Méjico, A, Tejidos de algodón (seguro), 25.
10|61605, Frugoni y Cía., Méjico, A, Tejidos de algodón (seguro), 112.
10|61607, Frugoni y Cía., Méjico, A, Tejidos de algodón (seguro), 34.
10|61609, "Gramon" S. A. Grandes Molinos Nacionales, Argentina, A, Semitín (flete), 3.519.
10|61611, "Gramon" S. A. Grandes Molinos Nacionales, Argentina, A, Semitín (seguro), 38.
10|61613, "Gramon" S. A. Grandes Molinos Nacionales, Argentina, A, Semitín (flete), 711.
10|61615, "Gramon" S. A. Grandes Molinos Nacionales, Argentina, A, Semitín (seguro), 58.
10|61617, "Gramon" S. A. Grandes Molinos Nacionales, Argentina, A, Semitín (seguro), 58.
10|61619, "Gramon" S. A. Grandes Molinos Nacionales, Argentina, A, Semitín, (seguro), 58.
10|61619, "Gramon" S. A. Grandes Molinos Nacionales, Argentina, A, Semitín (seguro), 17.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

10|61586, Valentín Martínez y Cía., A, España, Cognac, 152.
10|61679, González Danrée, Hareau y Peyrou, España, C, Manzanilla 450
10|59703, Luis Caubarrére S. A., España, C, Abanicos en general, 200.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|61601, María C. de Esperón, Francia, A, Gastos (máq. sulfatar), 147.
10|54588, A. Carlos Mir, Francia, C, Perfumes, 420.
10|58835, Julio Mailhos, Francia, C, Arts. fumadores (pipas, etc.), 840.
10|50169, A. Carlos Mir, Francia, C, Bisutería, 63.
10|54594, A. Carlos Mir, Francia, C, Fantasías cerámicas, 139.
10|16724, Andrés Néstor Musto, Francia, C, Pañuelos seda natural, 60.
10|54590, A. Carlos Mir, Francia, C, Pañuelos de hilo de alg., etc., 210.
10|46449, Varela Radio y Cía., Francia, C, Romanitas de pilón y plato, 546.
10|46619, I. Tailler, Francia, C, Extractos de perfumes, 105.
10|57487, Enrique Siri, Francia, C, Pañuelos seda natural, 252.
10|41020, Enrique Siri, Francia, C, Encajes de alg., 84.
10|56493, Enrique Siri, Francia, C, Puntillas de alg., 84.
10|58107, J. Roger Balet, Francia, C, Cubiertos metal, 210.
10|38320, J. Roger Balet, Francia, C, Cubiertos acero inoxidable, 420.
10|32297, J. Roger Balet, Francia, C, Cubiertos Cristofle 420
10|59383, Zerboni y Cía., Francia, C, Cuchillos inoxidables, 168.
10|58508, Zerboni y Cía., Francia, C, Cuchillos de mesa y postre, 336.
10|49476, Antonio Daniel Pomares, C, Francia, Encajes de seda artificial, 420.
10|60195, Jacobo Nirenberg, Francia, C, Pipas, 210.
10|26231, Andrés Néstor Musto, Francia, C, Muest. extractos perfumes, 84.
10|25365, Andrés Néstor Musto, Francia, C, Pañuelos seda natural 42.
10|57406, Simpex Ltda., Francia, C, Extractos de perfumes, 63.
10|17463, Valentín Martínez y Cía., C, Francia, Vermouth, 1.300.
10|46395, Valentín Martínez y Cía., C, Francia, Champagne, 4.000.
10|33752, Rafael Melgarejo y Cía., C, Francia, Cognac 550.
10|52075, Tufic Acle, Francia, C, Plumas p. adornos, 60.
10|52073, Tufic Acle, Francia, C, Flores p. adornos, 250.
10|48966, Menéndez y Cía., Francia, C, Cognac, 953.
10|59911, Valentín Martínez y Cía., A, Francia, Conservas, 13.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

10|60738, Tapié y Cía., Argentina, C, Trajes de baño, etc., 249.
10|60880, Surimex Soc. Resp. Ltda., A, Suiza, Juegos de construcción en madera, 93.